Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 255 Sábado, 5 de noviembre de 2011

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16672 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 11 de octubre de 2011, por la que se nombra a D. Eduardo Berriatua Fernández de Larrea, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento "Sanidad Animal". 40958

16673 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-465/2011) de fecha 25 de octubre, por la que se convoca concurso público de méritos, para la constitución de bolsas de empleo para la contratación de personal docente de sustitución. 40959

16674 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-466/2011) de fecha 25 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso público específico de méritos, para la constitución de bolsas de empleo para la contratación de personal docente de sustitución. 40967

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

16675 Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para el establecimiento de servicios mínimos durante la huelga convocada por las empresas Travimusa SLU, Busmar SLU, y Lirsa SLU, y que afectará a toda la empresa Autobuses LAT, S.L. (LATBUS), para iniciarse el día 7 de noviembre de 2011, continuando los días 10 y 11 de noviembre de 2011 y prolongándose de forma indefinida a partir de esas fechas todos los lunes, jueves y viernes, desde las 0:00 horas hasta las 24:00 horas. 40975

Consejería de Sanidad y Política Social

16676 Prórroga para 2012, del convenio suscrito en fecha 13/05/2003, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Biólogo. 40977

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16677 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena). 40979

16678 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía. 40981

16679 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas. 40983

NPE: B-051111-255

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16680 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental. 40985

16681 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena). 40986

16682 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Teología. 40987

16683 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Traducción Editorial. 40988

Consejería de Educación, Formación y Empleo

16684 Orden de 24 de octubre de 2011 por la que se modifica la Orden de 26 de agosto de 2011, por la que se aprueba el expediente en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria. 40990

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16685 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución sancionadora de expediente sancionador de espectáculos públicos. 40992

16686 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución sancionadora de expediente sancionador de espectáculos públicos. 40993

16687 Notificación de resolución sancionadora de expediente sancionador de espectáculos públicos. 40994

16688 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador de espectáculos públicos. 40995

16689 Notificación a interesados. 40996

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

16690 Notificación a obligados tributarios. 40997

16691 Notificación a obligados tributarios. 40998

16692 Notificación a obligados tributarios. 41048

16693 Notificación a obligados tributarios. 41051

16694 Notificación a interesados. 41061

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

16695 Notificacion Tributaria. 41066

16696 Notificación tributaria. 41068

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Caravaca de la Cruz

16697 Notificación a interesados. 41069

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

16698 Notificación a interesados. 41070

16699 Notificación a interesados. 41072

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

16700 Notificación a interesados. 41074

16701 Notificación a interesados. 41075

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

16702 Notificación tributaria. 41076

16703 Notificación a interesados. 41078

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

16704 Notificación a interesados. 41079

Consejería de Economía y Hacienda

16705 Notificación a interesados. 41081

16706 Notificación a interesados. 41083

16707 Notificación tributaria. 41085

16708 Notificación a interesados. 41087

16709 Notificación a interesados. 41088

16710 Notificación tributaria. 41090

16711 Resolución de anulación por duplicidad de liquidaciones en pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad maquinas recreativas y de azar. 41092

16712 Notificación a interesados. 41093

16713 Notificación tributaria. 41094

16714 Notificación tributaria. 41096

16715 Notificación a interesados. 41098

16716 Notificación a interesados. 41101

Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

16717 Notificación a interesados. 41103

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

16718 Citación para comparecencia de interesado en expediente de liquidación de tasa T470 de ocupación de dominio público portuario. (Relación 09/2011). 41104

16719 Edicto por el que se notifica resolución de ejecución forzosa del expediente sancionador SAC.00061/2007 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 41109

16720 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 41110

Consejería de Cultura y Turismo

16721 Edicto notificando a don Andrés Reina la apertura del trámite de audiencia del expediente 0119/2011, relativo a la declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Peñas de Béjar I, en Puerto Lumbreras (Murcia). 41118

16722 Edicto notificando a la mercantil Traumhaus Gabriella & Ángel, S.L. la apertura del trámite de audiencia del expediente 0014/2011, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Trozo del Moro en Jumilla (Murcia). 41119

16723 Edicto notificando a la mercantil Pradial S.L. la apertura del trámite de audiencia del expediente 0819/2010, relativo a la declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Rambla de la Crisoleja en La Unión (Murcia). 41120

16724 Edicto notificando a la mercantil Inmobiliaria Vano, S.L., la apertura del trámite de audiencia del expediente 0550/2009, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Lo Gallego, en Cartagena (Murcia). 41121

Consejería de Cultura y Turismo

16725 Edicto notificando a la mercantil Agrícola Rama, S.A. la apertura del trámite de audiencia del expediente 399/2010, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Cerrico del Jardín, en Mazarrón (Murcia). 41122

16726 Edicto notificando a don Juan Fernández García la apertura del trámite de audiencia del expediente 0397/2010, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Cueva de la Cuesta de la Dura en Mazarrón (Murcia). 41123

16727 Edicto notificando a los herederos de doña Florentina Ortiz Formage, la mercantil Polígono para el Desarrollo de Cartagena, S.A., y a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento la apertura del trámite de audiencia del expediente 1032/2010, relativo a la declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Cabezo de la Viuda, en Cartagena (Murcia). 41124

16728 Edicto notificando a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento la apertura del trámite de audiencia del expediente 1.047/2010, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Isla del Ciervo en Cartagena (Murcia). 41125

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

16729 Edicto por el que se notifica la Orden que el Ilmo. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, ha dictado en relación al expediente de reclamación patrimonial n.º 58/11, interpuesto por D. Conrado Egea Gascón. 41126

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

16730 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 41127

16731 Caducidad de pensión no contributiva. 41129

16732 Notificación a interesados. 41130

16733 Reconocimiento de pensión no contributiva. 41132

Consejería de Sanidad y Política Social

16734 Expediente sancionador 88/2011 41134

16735 Expediente sancionador 90/2011. 41135

16736 Notificación de resolución de expediente sancionador 65/2011. 41136

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

16737 Edicto de notificación de liquidación de expediente sancionador 3C11PS000062. 41137

16738 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Aguas Minero Medicinales y Termales para uso de Balneario de las aguas del sondeo denominado "Aguas de Dios", ubicado en el Parque Municipal "La Cubana", en el núcleo urbano del término municipal de Alhama de Murcia. 41138

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

16739 Información pública de expediente APM-37/2008 de concesión de aguas subterráneas por cambio de titularidad y cambio de la superficie de riego. 41139

16740 Nota anuncio Expte. APM-38/2006 de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas. 41141

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz

16741 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 462/2011. 41142

De lo Social número Uno de Cartagena

16742 Ejecución de títulos judiciales 418/2011. 41143
16743 Ejecución de títulos judiciales 374/2011. 41145
16744 Ejecución de títulos judiciales 380/2011. 41147
16745 Ejecución de títulos judiciales 384/2011. 41149
16746 Ejecución de títulos judiciales 428/2011. 41151
16747 Ejecución de títulos judiciales 422/2011. 41153
16748 Ejecución de títulos judiciales 426/2011. 41155
16749 Procedimiento ordinario 1.394/2010. 41157
16750 Ejecución de títulos judiciales 416/2011. 41158
16751 Ejecución de títulos judiciales 342/2011. 41160
16752 Demanda 366/2010. 41162
16753 Ejecución de títulos judiciales 382/2011. 41163
16754 Procedimiento ordinario 1.486/2010. 41165
16755 Procedimiento ordinario 1367/2010. 41166

De lo Social número Dos de Cartagena

16756 Despido 1.527/2010. 41167
16757 Ejecución de títulos judiciales 689/2010. 41169
16758 Procedimiento ordinario 1.110/2010. 41170
16759 Despido 527/2011. 41171
16760 Procedimiento ordinario 946/2010. 41172

De lo Social número Tres de Cartagena

16761 Reclamación por ordinario 903/2011. 41174
16762 Seguridad Social 742/2011. 41175
16763 Ejecución de títulos judiciales 40/2011. 41176

De lo Social número Uno de Murcia

16764 Autos 575/2010. 41178

De lo Social número Tres de Murcia

16765 Demanda 1.742/2009. 41179

De lo Social número Cuatro de Murcia

16766 Demanda 282/2010. 41180
16767 Demanda 279/2010. 41181
16768 Demanda 266/2010. 41182
16769 Demanda 0000039/2010. 41184
16770 Demanda 270/2010. 41186
16771 Demanda 281/2010. 41188

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

16772 Procedimiento ordinario 1.363/2010. 41190
16773 Procedimiento ordinario 1.336/2010. 41191
16774 Procedimiento ordinario 0001374/2010. 41192
16775 Procedimiento ordinario 1.375 /2010. 41193
16776 Procedimiento ordinario 1.373/2010. 41194

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

16777 Ejecución 47/2010. 41195

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

16778 Ejecución de títulos judiciales 294/2010. 41196

16779 Ejecución 32/2009. 41197

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

16780 Ejecución de títulos judiciales 220/2011. 41199

16781 Ejecución de títulos judiciales 218/2011. 41201

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

16782 Procedimiento ejecución 404/2009. 41203

De lo Social número Uno de Albacete

16783 Ejecución de títulos judiciales 315/2011. 41206

De lo Social número Dos de Gijón

16784 Ejecución de títulos judiciales 167/2011. 41207

De lo Social número Veintitrés de Madrid

16785 Reclamación por ordinario 695/2011. 41208

De lo Social número Siete de Málaga

16786 Derechos fundamentales 979/2010. 41209

IV. Administración Local

Abanilla

16787 Anuncio de licitación. Servicio de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Abanilla. 41210

Alhama de Murcia

16788 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial Industrial "El Valle", así como el anexo de Ejecución de su primera fase y toma en consideración de alegaciones. 41212

16789 Aprobación inicial de Ordenanzas y Reglamentos. 41213

Cartagena

16790 Edicto de citación para notificación por comparecencia. 41214

La Unión

16791 Exposición pública del padrón del Servicio Municipal de Conservación de Cementerios, correspondiente al ejercicio 2011. 41218

Las Torres de Cotillas

16792 Aprobación definitiva de la Ordenanza de Creación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 41219

16793 Edicto relativo a aprobación provisional de la "Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles". 41251

Lorca

16794 Notificación de actos administrativos. 41252

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Mula

16795 Bases para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. 41253

Murcia

16796 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado. 41258

16797 Citación para notificación por comparecencia. 41259

16798 Requerimiento de ingreso del coste de la ejecución subsidiaria de medidas de protección ordenadas a la edificación sita en c/ Sagasta, 2, Murcia (Exped. 132/2008RE). 41260

16799 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en C/ Mayor, n.º 218 (s/ catastro n.º 102), El Raal, Murcia. (Expte. 87/05 bis1 RE). 41263

16800 Autorización de gasto para la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en Carril Alarcones, 1 (antes 70), Santiago y Zaraiche (Exped. 521/2007 RE). 41265

16801 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en c/ Arroyo, n.º 2 de Javalí Nuevo, Murcia (Exped. 220/2009RE). 41266

16802 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en Carril Balibrea, n.º 4, de Algezares, Murcia (Exped. 342/2009RE). 41268

16803 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en c/ La Rueda, 33, La Ñora, Murcia. (Expte. 9/2011RE). 41270

16804 Rectificación de error material en la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria. 41272

16805 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera. 41273

16806 Aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2012. 41296

Torre Pacheco

16807 Publicación de expediente de baja de oficio por inclusión indebida (Fase de Instrucción). 41298

Yecla

16808 Exposición pública de solicitud de Autorización autonómica de ampliación de nave industrial, en S.N.U. General, S.N.U. Campiña y S.N.U. de Protección de Comunicaciones. 41299

Mancomunidad Turística Mar Menor

16809 Acuerdos adoptados en sesión extraordinaria. 41300

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena

16810 Notificación de liquidaciones pendientes de pago. 41301

Notaría de don Andrés Martínez Pertusa

16811 Acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida. 41328

Notaría de don Pedro Solana Hernández

16812 Acta notoriedad. 41329

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16672 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 11 de octubre de 2011, por la que se nombra a D. Eduardo Berriatua Fernández de Larrea, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento "Sanidad Animal".

Vista la propuesta elevada con fecha 29 de septiembre de 2011, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 23 de mayo de 2011 (BOE. 02-06-2011), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento "Sanidad Animal", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, a favor de D. Eduardo Berriatua Fernández de Larrea y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Eduardo Berriatua Fernández de Larrea, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Sanidad Animal", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 110395

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16673 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-465/2011) de fecha 25 de octubre, por la que se convoca concurso público de méritos, para la constitución de bolsas de empleo para la contratación de personal docente de sustitución.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, este Rectorado conforme a la Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado para sustitución mediante convocatorias específicas o convocatorias de bolsas de empleo de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2010,

Resuelve:

Primero: Teniendo en cuenta la necesidad de disponer de personal seleccionado que permita la sustitución en las tareas docentes del profesorado de la Universidad de Murcia se convoca concurso público de méritos para la generación de bolsas de personal docente de sustitución en la Universidad de Murcia en las Áreas de Conocimiento que se detallan en el anexo I que se adjunta a la presente resolución.

Segundo: La convocatoria se regirá por las siguientes:

Bases:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado para sustitución mediante convocatorias específicas o convocatorias de bolsas de empleo, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 26 de mayo de 2010 y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación.

Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite para residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada; en su caso, se podrá exigir la superación de una prueba que lo acredite. Quedarán eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel B2 o C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Además de los requisitos generales, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas que se indican.

Requisitos específicos:

a) Estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado, pudiendo requerirse una titulación universitaria específica, o distinta si así se estableciese en la descripción de la bolsa de empleo.

No podrá formalizar contrato el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier Universidad.

La concurrencia de requisitos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los documentos presentados que estén redactados en idioma diferente al castellano, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de solicitud y de curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica http://www.um.es/pdi/impresos/.

Los interesados presentarán la documentación organizada de la siguiente forma:

* BLOQUE I. Solicitud y documentación administrativa de los requisitos exigidos.

Los aspirantes presentarán junto a la solicitud la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la bolsa de empleo correspondiente y que figuran en las bases de la convocatoria.

* BLOQUE II. Modelo de Curriculum y documentación de los méritos.

Los documentos justificativos de los méritos alegados se acreditarán a continuación del modelo de curriculum, NUMERADOS y en el orden establecido en el mismo. Los aspirantes firmarán cada una de las hojas del modelo de curriculum, declarando que son ciertos los datos que figuran en el mismo y asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el curriculum.

Se aportarán dos copias de los documentos que son requisitos de participación y a la vez méritos valorables, una copia junto a la solicitud y otra con el curriculum en el orden indicado en el mismo.

Presentarán una solicitud y curriculum por cada bolsa de empleo solicitada. Sin en la misma solicitud se incluyeran varias bolsas de empleo, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

En el supuesto de que se presente un mismo curriculum para varias bolsas de empleo de diferentes áreas de conocimiento, éste sólo se valorará para la bolsa/s del área de conocimiento solicitada en primer lugar, no teniéndose en cuenta para las demás.

En la solicitud los aspirantes indicarán si quieren inscribirse en la bolsa de empleo para sustituciones a tiempo completo, a tiempo parcial o para ambas dedicaciones. Los que indiquen tiempo parcial podrán indicar solo horario de mañanas, solo horario de tardes, o cualquiera de los dos.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.4.- Las tasas de los derechos de participación por cada una de las bolsas a las que se concurse son las siguientes:

Tasa General: 21,68 euros.

Tasa Carné de Paro: 10,84 euros.

Tasa Carné Joven: 17,34 euros.

Están exentos del pago de la tasa los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), disponible en la dirección electrónica http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Caja del Mediterráneo.

- Cajamurcia.

- Cajamar.

- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En los casos de reducción de tasas la Universidad podrá requerir la documentación acreditativa en cualquier momento del proceso selectivo.

3.5.- Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

BLOQUE I.

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Los aspirantes con reducción de tasas de Carné Joven y Carné Paro, deberán presentar junto a la solicitud copia de los mismos.

- En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de participación por discapacidad, deberán presentar junto a la solicitud certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

- Las personas con discapacidad presentarán certificado de aptitud para el desempeño del puesto solicitado emitido por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

BLOQUE II

Junto al modelo de curriculum se presentará la documentación acreditativa de los méritos alegados, NUMERADOS y en el orden establecido en el mismo.

- Las personas con discapacidad podrán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 29.4 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aportándolo junto al modelo de curriculum e indicándose en el apartado de "Otros méritos o aclaraciones que se desee hacer constar" del mismo.

- Los méritos que aleguen los aspirantes en su solicitud deberán acreditarse documentalmente en el plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: https://sede.um.es/tablon/index.php, apartado "Oposiciones y concursos, Personal Docente e Investigador" y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución en los cinco días hábiles siguientes aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes.

4.3.- No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada bolsa de empleo de las áreas de conocimiento que figuran en el anexo I será resuelta por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la bolsa de empleo.

Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Baremo.

6.1 Para ordenar a los aspirantes en la bolsa de empleo se aplicará el baremo establecido por el Consejo de Gobierno para la selección de Profesores Ayudantes Doctores, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2011, y se mantendrá expuesto en la página Web http://www.um.es/pdi/impresos/.

6.2. De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad, en condiciones de desempeñar la plaza certificada por el IMAS, mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en el baremo.

7.- Resolución del concurso y generación de bolsas de empleo para la contratación de personal docente de sustitución.

7.1.- Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 150/2003, de 25 de julio y en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

7.2.- La Comisión realizará la selección teniendo en cuenta la puntuación mínima para participar en la bolsa de empleo que se constituirá atendiendo al orden de puntuación de los candidatos admitidos para la misma. Elaborará una bolsa de empleo para la correspondiente área de conocimiento como resultado de la baremación de las solicitudes presentadas.

Una vez realizada la valoración de los méritos de los aspirantes a la bolsa de empleo, la Comisión hará pública en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: https://sede.um.es/tablon/index.php, la relación provisional de aspirantes ordenada alfabéticamente y por puntuación, otorgándose un plazo de diez días hábiles para efectuar reclamaciones a contar desde el siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de reclamaciones, y dentro de los diez días hábiles siguientes, la Comisión publicará en los lugares indicados anteriormente, la relación definitiva de aspirantes ordenada alfabéticamente y por puntuación, elevando al Rector propuesta de aprobación de la bolsa de empleo para la correspondiente área de conocimiento con los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida. Contra la propuesta se podrá presentar recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, desde el siguiente a la publicación

en el TOUM. El recurso será informado por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 164 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Recibidas las correspondientes propuestas de las Comisiones, el Rectorado dictará Resolución por la que se constituirán las bolsas de empleo, indicándose la fecha de efectividad de las mismas y las normas de gestión aplicables.

La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el tablón de anuncios oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

La vigencia de cada bolsa de empleo será de dos años desde su aprobación, salvo que antes se agotase por falta de aspirantes.

8.- Contratos.

8.1 Las bolsas de empleo se gestionarán de conformidad con el artículo 8 de la Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado para sustitución mediante convocatorias específicas o convocatorias de bolsas de empleo, que figura expuesta en la dirección electrónica: https://sede.um.es/normativa.php, apartado "Normas de profesorado".

Los aspirantes seleccionados, en el momento en que se les convoque para ocupar un puesto, deberán presentar en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia, en un plazo máximo de 4 días hábiles la documentación a que se refiere la base 3.5 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo.

8.2.- Los contratos que se deriven de estas bolsas serán de profesorado laboral interino. La duración del contrato será por el tiempo que permanezca la causa que dé lugar a la contratación.

8.3.- Los contratos a tiempo parcial se formalizarán bajo la modalidad de Profesor asociado a tiempo parcial para sustituciones si el aspirante reúne los requisitos para formalizar contrato de Profesor Asociado, en caso contrario, se formalizará bajo la modalidad de Profesor Sustituto a tiempo parcial previsto en el artículo 25 del vigente Convenio Colectivo. En ambos supuestos se requerirá la autorización de compatibilidad correspondiente si se realiza una actividad retribuida.

8.4.- El contrato a tiempo completo se realizará bajo la modalidad de Profesor Sustituto establecida en el artículo 25 del vigente Convenio Colectivo. Este tipo de contrato es incompatible con el desempeño de otro puesto público o privado.

9.- Incompatibilidades.

El personal docente objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

10.- Depósito y retirada de la documentación.

Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la bolsa de empleo, hasta su devolución al interesado.

La documentación de los candidatos a bolsas de empleo que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada de la citada Unidad por los interesados

durante el plazo de tres meses a partir de la propuesta de la Comisión sea firme, salvo la relativa a los requisitos.

La documentación de los candidatos a las bolsas de empleo que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que la resolución sea firme. Ello sin perjuicio del derecho de los interesados a realizar copias de la misma a otros efectos.

11.- Recursos.

La presente convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Departamento: CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS

Bolsa de Empleo n.º: 15-BE/613/2011

Área de conocimiento: Medicina Legal y Forense

Titulación: Licenciado en Bioquímica

Puntuación mínima para figurar en la bolsa de empleo: 50 puntos

Departamento: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Bolsa de Empleo n.º: 16-BE/805/2011

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Titulación: Licenciado en Pedagogía

Puntuación mínima para figurar en la bolsa de empleo: 30 puntos

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Bolsa de Empleo n.º: 17-BE/814/2011 (Francés)

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Titulación: Licenciado en Traducción e Interpretación o Licenciado en Filología Francesa

Puntuación mínima para figurar en la bolsa de empleo: 20 puntos

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16674 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-466/2011) de fecha 25 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso público específico de méritos, para la constitución de bolsas de empleo para la contratación de personal docente de sustitución.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, este Rectorado conforme a la Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado para sustitución mediante convocatorias específicas o convocatorias de bolsas de empleo de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2010,

Resuelve:

Primero: Teniendo en cuenta la necesidad de disponer de personal seleccionado que permita la sustitución en las tareas docentes del profesorado de la Universidad de Murcia se convoca concurso público específico de méritos para la generación de bolsas de personal docente de sustitución en la Universidad de Murcia en las Áreas de Conocimiento que se detallan en el anexo I que se adjunta a la presente resolución.

Segundo: La convocatoria se regirá por las siguientes:

BASES:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado para sustitución mediante convocatorias específicas o convocatorias de bolsas de empleo, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 26 de mayo de 2010 y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación.

Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite para residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada; en su caso, se podrá exigir la superación de una prueba que lo acredite. Quedarán eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel B2 o C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 Además de los requisitos generales, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas que se indican.

Requisitos específicos:

a) Estar en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Graduado, pudiendo requerirse una titulación universitaria específica, o distinta si así se estableciese en la descripción de la bolsa de empleo.

No podrá formalizar contrato el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier Universidad.

La concurrencia de requisitos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los documentos presentados que estén redactados en idioma diferente al castellano, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de solicitud y de curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica http://www.um.es/pdi/impresos/.

Los interesados presentarán la documentación organizada de la siguiente forma:

* BLOQUE I. Solicitud y documentación administrativa de los requisitos exigidos.

Los aspirantes presentarán junto a la solicitud la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la bolsa de empleo correspondiente y que figuran en las bases de la convocatoria.

* BLOQUE II. Modelo de Curriculum y documentación de los méritos.

Los documentos justificativos de los méritos alegados se acreditarán a continuación del modelo de curriculum, NUMERADOS y en el orden establecido en el mismo. Los aspirantes firmarán cada una de las hojas del modelo de curriculum, declarando que son ciertos los datos que figuran en el mismo y asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el curriculum.

Se aportarán dos copias de los documentos que son requisitos de participación y a la vez méritos valorables, una copia junto a la solicitud y otra con el curriculum en el orden indicado en el mismo.

Presentarán una solicitud y curriculum por cada bolsa de empleo solicitada. Sin en la misma solicitud se incluyeran varias bolsas de empleo, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

En el supuesto de que se presente un mismo curriculum para varias bolsas de empleo de diferentes áreas de conocimiento, éste sólo se valorará para la bolsa/s del área de conocimiento solicitada en primer lugar, no teniéndose en cuenta para las demás.

En la solicitud los aspirantes indicarán si quieren inscribirse en la bolsa de empleo para sustituciones a tiempo completo, a tiempo parcial o para ambas dedicaciones. Los que indiquen tiempo parcial podrán indicar solo horario de mañanas, solo horario de tardes, o cualquiera de los dos.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.4.- Las tasas de los derechos de participación por cada una de las bolsas a las que se concurse son las siguientes:

Tasa General: 21,68 euros.

Tasa Carné de Paro: 10,84 euros.

Tasa Carné Joven: 17,34 euros.

Están exentos del pago de la tasa los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), disponible en la dirección electrónica http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Caja del Mediterráneo.

- Cajamurcia.

- Cajamar.

- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.5.- Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

BLOQUE I.

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o

promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Los aspirantes con reducción de tasas de Carné Joven y Carné Paro, deberán presentar junto a la solicitud copia de los mismos.

- En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de participación por discapacidad, deberán presentar junto a la solicitud certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

- Las personas con discapacidad presentarán certificado de aptitud para el desempeño del puesto solicitado emitido por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

BLOQUE II

Junto al modelo de curriculum se presentará la documentación acreditativa de los méritos alegados, NUMERADOS y en el orden establecido en el mismo.

- Las personas con discapacidad podrán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 29.4 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aportándolo junto al modelo de curriculum e indicándose en el apartado de "Otros méritos o aclaraciones que se desee hacer constar" del mismo.

Los méritos que aleguen los aspirantes en su solicitud deberán acreditarse documentalmente en el plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: https://sede.um.es/tablon/index.php, apartado "Oposiciones y concursos, Personal Docente e Investigador" y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: http://convocum.um.es/convocum/paginas/pdi/enlaces.seam, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución en los cinco días hábiles siguientes aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes.

4.3.- No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada bolsa de empleo de las áreas de conocimiento que figuran en el anexo I será resuelta por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la bolsa de empleo.

Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Baremo.

6.1 Para ordenar a los aspirantes en la bolsa de empleo se aplicará el baremo establecido por el Consejo de Gobierno para la selección de Profesores Ayudantes Doctores, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2011, y se mantendrá expuesto en la página Web http://www.um.es/pdi/impresos/.

6.2. De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad, en condiciones de desempeñar la plaza certificada por el IMAS, mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en el baremo.

7.- Resolución del concurso y generación de bolsas de empleo para la contratación de personal docente de sustitución.

7.1.- Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 150/2003, de 25 de julio y en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

7.2.- La Comisión realizará la selección teniendo en cuenta la puntuación mínima para participar en la bolsa de empleo que se constituirá atendiendo al orden de puntuación de los candidatos admitidos para la misma. Elaborará una bolsa de empleo para la correspondiente área de conocimiento como resultado de la baremación de las solicitudes presentadas.

Una vez realizada la valoración de los méritos de los aspirantes a la bolsa de empleo, la Comisión hará pública en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: https://sede.um.es/tablon/index.php, la relación provisional de aspirantes ordenada alfabéticamente y por puntuación, otorgándose un plazo de diez días hábiles para efectuar reclamaciones a contar desde el siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de reclamaciones, y dentro de los diez días hábiles siguientes, la Comisión publicará en los lugares indicados anteriormente, la relación definitiva de aspirantes ordenada alfabéticamente y por puntuación, elevando al Rector propuesta de aprobación de la bolsa de empleo para la correspondiente área de conocimiento con los aspirantes que hayan alcanzado la

puntuación mínima exigida. Contra la propuesta se podrá presentar recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, desde el siguiente a la publicación en el TOUM. El recurso será informado por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 164 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Recibidas las correspondientes propuestas de las Comisiones, el Rectorado dictará Resolución por la que se constituirán las bolsas de empleo, indicándose la fecha de efectividad de las mismas y las normas de gestión aplicables.

La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el tablón de anuncios oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

La bolsa de empleo sólo se podrá utilizar para la sustitución concreta convocada. La vigencia de la bolsa de empleo se mantendrá durante el período de duración de la causa que motiva la convocatoria específica, salvo que antes se agotase por falta de aspirantes.

8.- Contratos.

8.1 Las bolsas de empleo se gestionarán de conformidad con el artículo 8 de la Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado para sustitución mediante convocatorias específicas o convocatorias de bolsas de empleo, que figura expuesta en la dirección electrónica: https://sede.um.es/normativa.php, apartado "Normas de profesorado".

Los aspirantes seleccionados, en el momento en que se les convoque para ocupar un puesto, deberán presentar en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia, en un plazo máximo de 4 días hábiles la documentación a que se refiere la base 3.5 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo.

8.2.- Los contratos que se deriven de estas bolsas serán de profesorado laboral interino. La duración del contrato será por el tiempo que permanezca la causa que dé lugar a la contratación.

8.3.- Los contratos a tiempo parcial se formalizarán bajo la modalidad de Profesor asociado a tiempo parcial para sustituciones si el aspirante reúne los requisitos para formalizar contrato de Profesor Asociado, en caso contrario, se formalizará bajo la modalidad de Profesor Sustituto a tiempo parcial previsto en el artículo 25 del vigente Convenio Colectivo. En ambos supuestos se requerirá la autorización de compatibilidad correspondiente si se realiza una actividad retribuida.

8.4.- El contrato a tiempo completo se realizará bajo la modalidad de Profesor Sustituto establecida en el artículo 25 del vigente Convenio Colectivo. Este tipo de contrato es incompatible con el desempeño de otro puesto público o privado.

9.- Incompatibilidades.

El personal docente objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

10.- Depósito y retirada de la documentación.

Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la bolsa de empleo, hasta su devolución al interesado.

La documentación de los candidatos a bolsas de empleo que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada de la citada Unidad por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la propuesta de la Comisión sea firme, salvo la relativa a los requisitos.

La documentación de los candidatos a las bolsas de empleo que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que la resolución sea firme. Ello sin perjuicio del derecho de los interesados a realizar copias de la misma a otros efectos.

11.- Recursos.

La presente convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Bolsa de Empleo n.º: 18-BE/814/2011 (Inglés)

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Titulación: Licenciado en Traducción e Interpretación o Licenciado en Filología Inglesa

Causa convocatoria específica: Excedencia voluntaria por interés particular, puesto 211055

Puntuación mínima para figurar en la bolsa de empleo: 40 puntos

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

16675 Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para el establecimiento de servicios mínimos durante la huelga convocada por las empresas Travimusa SLU, Busmar SLU, y Lirsa SLU, y que afectará a toda la empresa Autobuses LAT, S.L. (LATBUS), para iniciarse el día 7 de noviembre de 2011, continuando los días 10 y 11 de noviembre de 2011 y prolongándose de forma indefinida a partir de esas fechas todos los lunes, jueves y viernes, desde las 0:00 horas hasta las 24:00 horas.

El Comité de Empresa de TRAVIMUSA SLU y los delegados de personal de BUSMAR SLU y LIRSA SLU, respectivamente, han convocado huelga que afectará a toda la empresa AUTOBUSES LAT, SL (LATBUS), para iniciarse el día 7 de noviembre de 2011, desde las 0:00, durante las 24 horas del día, continuando el 10 de noviembre de 2011 desde las 0:00 horas, durante las 24 horas del día, continuando el 11 de noviembre de 2011, desde las 0:00 horas, durante las 24 horas del día y se prolongará de forma indefinida a partir de esas fechas todos los lunes, jueves y viernes, desde las 0:00 horas hasta las 24:00 horas.

Esta huelga alcanza a los trabajadores de los servicios regulares de transporte de viajeros de uso general que realizan transporte urbano, así como los de cercanías de la Región de Murcia, los trabajadores de los servicios de transporte regulares de viajeros de uso general de carácter puramente urbano que se prestan en los distintos Ayuntamientos; los trabajadores de los servicios regulares de transporte de viajeros de uso general de competencia autonómica denominado MURCIA Y CERCANIAS (MUR-093), ya que dentro de esta concesión se encuentran comprendidos los servicios de cercanías de Murcia; los trabajadores que presten servicio de transporte regular de uso especial dentro del casco urbano y en las cercanías de la ciudad de Murcia y los trabajadores de los servicios regulares de transporte de viajeros de uso general de competencia autonómica denominado VALLE DE RICOTE-MURCIA-PLAYAS DEL MAR MENOR Y MAYOR (MUR-092).

La convocatoria de esta huelga hace necesario plantear unos servicios mínimos que salvaguarden el derecho de los ciudadanos a mantener las condiciones mínimas de movilidad, que les permitan trasladarse a sus centros de trabajo, a los centros educativos o asistenciales, lo que otorga a estos servicios el carácter de esencial para los intereses generales de los ciudadanos, no sólo por su incidencia en la actividad económica general, sino sobre todo por su vinculación al ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, en cuanto que constituye un instrumento necesario a través del cual se garantiza el ejercicio de derechos fundamentales o la prestación de bienes constitucionalmente protegidos, como son la educación, el trabajo y la asistencia sanitaria.

NPE: A-051111-16675

El establecimiento de esos servicios mínimos se hace necesario porque afecta a un gran número de usuarios, siendo necesario que los mismos cubran suficientemente los tramos horarios y en especial los considerados horas punta, de modo que satisfagan las necesidades indispensables de comunicación de los ciudadanos y de acceso al trabajo y a los centros de educación, derechos reconocidos en la Constitución.

Por otra parte es forzoso contemplar de forma distinta aquellos servicios que por la finalidad para la que se prestan y por el colectivo que los utiliza merecen una mención aparte, como son el transporte de uso especial de escolares y de educación especial y de obreros.

En base a todo lo anterior y en uso de las facultades que me atribuye el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, que establece en su artículo 10, Uno. 4 que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia exclusiva en ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma y, en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios o por cable.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás disposiciones aplicables

Dispongo

Artículo 1. En los servicios regulares de transporte de viajeros afectados por la huelga se consideran servicios mínimos en hora punta (de las 7 a las 9 horas, de las 13 a las 15 horas y de las 19 a las 21 horas) un 50% y en hora valle un 30% de los servicios establecidos en el calendario de huelga comunicado por el Comité de Empresa de TRAVIMUSA SLU y los delegados de personal de BUSMAR SLU y LIRSA SLU, respectivamente, y que afectará a toda la empresa AUTOBUSES LAT, SL (LATBUS), para iniciarse el día 7 de noviembre de 2011, desde las 0:00, durante las 24 horas del día, continuando el 10 de noviembre de 2011 desde las 0:00 horas, durante las 24 horas del día, continuando el 11 de noviembre de 2011, desde las 0:00 horas, durante las 24 horas del día y se prolongará de forma indefinida a partir de esas fechas todos los lunes, jueves y viernes, desde las 0:00 horas hasta las 24:00 horas.

Artículo 2. En los servicios de transporte regular de viajeros de uso especial de escolares, educación especial y obreros: 100% de los servicios que se presten durante los días en que se ha convocado la huelga.

Artículo 3. Las empresas de transporte de viajeros directamente afectadas deberán adoptar las medidas necesarias para llevar a efectos dichos servicios esenciales, de acuerdo con la legislación vigente.

Los agentes que habrán de prestar los servicios antes citados serán los estrictamente indispensables para realizar los mismos.

Disposiciones Finales

Primera

Se autoriza a la Dirección General de Transportes y Puertos para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Segunda

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Murcia, a 3 de noviembre de 2011.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Antonio Sevilla Recio.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Política Social

16676 Prórroga para 2012, del convenio suscrito en fecha 13/05/2003, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Biólogo.

Resolución

Vista la prórroga para 2012, del convenio suscrito en fecha 13/05/2003, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Biólogo.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de la prórroga para 2012, del convenio suscrito en fecha 13/05/2003, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Biólogo.

Murcia a 27 de octubre de 2011.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

Prórroga para 2012, del convenio suscrito en fecha 13/05/2003, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Biólogo

En Murcia a 14 de octubre de 2011.

Reunidos

De una parte la Excma. Sra. D.ª María Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte D. Jorge de Costa Ruiz, Decano del Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, en nombre y representación del mismo.

Intervienen en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas para formalizar la presente prórroga de convenio

Manifiestan

Primero.- Que con fecha 13 de mayo de 2003 fue suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia,

un Convenio de Colaboración para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Biólogo, que fue publicado en el BORM de 20 de junio de 2003.

Segundo.- Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en fomentar e impulsar las relaciones de colaboración para el apoyo de las actividades profesionales que desarrolla el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia en el campo de la sanidad.

Tercero.- Que la Cláusula Quinta del mencionado Convenio establece, que podrá prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes por años naturales sucesivos, salvo que medie denuncia expresa de alguna de las partes firmantes, que deberá ser puesta en conocimiento de la otra con un mes de antelación, circunstancia que no se ha producido.

Cuarto.- Que el citado Convenio ha sido prorrogado en sucesivos años posteriores, por lo que la ahora denominada Consejería de Sanidad y Política Social, conforme al Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma nº 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional, y el citado Colegio, consideran de interés mutuo mantener las actividades y compromisos derivados del mismo, y por tanto, en suscribir su prórroga para el año 2012.

Y con estos antecedentes

Acuerdan

Primero.- Prorrogar para el año 2012, el Convenio suscrito el 13 de mayo de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Biólogo.

Segundo.- El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2012.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Sanidad y Política Social, María Ángeles Palacios Sánchez.—Por el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia, el Decano, Jorge de Costa Ruiz.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16677 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 4 de agosto de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de julio de 2011),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena).

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	36
Optativas (incluye Practicum)	18
Trabajo Fin de Máster.....	6
Total.....	**60**

ITINERARIO COMÚN

MATERIAS/ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Fundamentos de desarrollo local	Obligatoria	1	3
Instrumentos de análisis local y planificación estratégica	Obligatoria	1	3
Redes e Innovación	Obligatoria	1	3
Emprendedores y promoción de negocios	Obligatoria	1	3
Habilidades de comunicación y negociación	Obligatoria	1	3
Territorio y Medioambiente	Obligatoria	1	3
Economía y Sociedad en la Región de Murcia	Obligatoria	1	3
Marco jurídico de las políticas de empleo y desarrollo local	Obligatoria	1	3
Diseño, elaboración y evaluación proyectos	Obligatoria	1	3
Derecho Administrativo local	Obligatoria	1	3
Gobierno y Administración Local	Obligatoria	1	3
Seminario de buenas prácticas e investigación	Obligatoria	2	3
Trabajo fin de Máster	Obligatoria	2	6

ITINERARIO PROFESIONAL

Se deberá elegir al menos 3 de las optativas que componen el Itinerario Profesional. La cuarta asignatura podrá ser elegida del resto de optativas.

MATERIAS/ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Formación y Fomento de empleo público local	Optativa	2	3
Gestión y promoción de espacios industriales	Optativa	2	3
Desarrollo rural	Optativa	2	3
Orientación e intermediación laboral	Optativa	2	3
Planificación estratégica	Optativa	2	3
Prácticas Externas (Practicum)	Optativa (Obligatoria de especialidad)	2	6

NPE: A-051111-16677

ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN			
Se deberá cursar obligatoriamente la asignatura de Conocimiento y metodologías para la investigación y 2 de las 3 optativas que componen el Itinerario de Investigación. El resto de los créditos necesarios podrá completarse con la realización del Practicum o cursando dos optativas adicionales.			
MATERIAS/ASIGNATURAS	**TIPO**	**CUATRIMESTRE**	**CRÉDITOS**
Conocimiento y metodologías para la investigación	Optativa (Obligatoria de especialidad)	2	6
Sistemas de información geográfico	Optativa	2	3
Técnicas de análisis cuantitativo aplicadas al desarrollo	Optativa	2	3
Técnicas de recogida y tratamiento de información	Optativa	2	3

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Universidad de Murcia

16678 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 1 de septiembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía.

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Economía

Itinerario Profesional

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	24
Optativas.....	18
Practicum	12
Trabajo Fin de Máster.....	6
Total.....	60

MATERIA/ASIGNATURA	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Economía industrial	Obligatoria	1	6
Economía monetaria y financiera	Obligatoria	1	6
Políticas públicas	Obligatoria	1	6
Crecimiento y ciclos	Obligatoria	1	6
Análisis macroeconómico del corto y del largo plazo*	Optativa	1/2	9
Especialización profesional**	Optativa	2	9
Practicum	Obligatoria	2	12
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	2	6

* Se cursa obligatoriamente en este itinerario

** Esta materia consta de 6 asignaturas optativas (3 créditos cada una) entre las que el alumno debe elegir 3

Itinerario Investigador

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	24
Optativas.....	30
Trabajo Fin de Máster.....	6
Total.....	60

MATERIA/ASIGNATURA	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Economía industrial	Obligatoria	1	6
Economía monetaria y financiera	Obligatoria	1	6
Políticas públicas	Obligatoria	1	6
Crecimiento y ciclos	Obligatoria	1	6
Instrumentos del análisis económico*	Optativa	1/2	9
Iniciación a la investigación en economía*	Optativa	2	6
Especialización investigadora**	Optativa	2	15
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	2	6

(*) Se cursa obligatoriamente en este itinerario

(**) Esta materia consta de 6 asignaturas optativas (3 créditos cada una) entre las que el alumno debe elegir 5.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

Universidad de Murcia

16679 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias Comunes.....	15
Obligatorias (por especialidad)	27
Prácticas de enseñanza	12
Trabajo Fin de Máster.....	6
Total.....	60

Estructura del Máster por Especialidad (excepto para la Especialidad de Orientación Educativa).

MÓDULOS	MATERIA	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
GENÉRICO	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Obligatoria	1	3
	Procesos y Contextos Educativos	Obligatoria	1	9
	Sociedad, Familiar y Educación	Obligatoria	1	3
ESPECIFICO	Complementos para la Formación Disciplinar	Obligatorio	1	8
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes	Obligatorio	1 y 2	15
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa	Obligatorio	2	4
PRÁCTICUM	Prácticas de Enseñanzas	Obligatorio	1 y 2	12
	Trabajo Fin de Máster	Obligatorio	2	6

Estructura del Máster para la Especialidad de Orientación Educativa.

MÓDULOS	MATERIA	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
GENÉRICO	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Obligatoria	1	6
	Procesos y Contextos Educativos	Obligatoria	1	3
	Sociedad, Familiar y Educación	Obligatoria	1	6
ESPECIFICO	Complementos para la Formación Disciplinar	Optativo	1	8
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes	Obligatorio	1 y 2	15
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa	Obligatorio	2	4
PRÁCTICUM	Prácticas de Enseñanzas	Obligatorio	1 y 2	12
	Trabajo Fin de Máster	Obligatorio	2	6

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16680 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 1 de septiembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Hematología y Oncología Clínico-Experimental.

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	6
Optativas.....	45
Trabajo Fin de Máster.....	9
Total.....	60

ASIGNATURAS		TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Investigación Translacional. Principios Generales y Aspectos Metodológicos Fundamentales		Obligatoria	1	6
Módulo A	Procedimientos Clínicos, Metodológicos y Experimentales en Hematología y Oncología (I)	Optativa	1	21
	Procedimientos Clínicos, Metodológicos y Experimentales en Hematología y Oncología (I I)	Optativa	2	24
Módulo B	Procedimientos Experimentales en el Estudio del Sistema Hemostático: Trombosis y Hemorragia (I)	Optativa	1	21
	Procedimientos Experimentales en el Estudio del Sistema Hemostático: Trombosis y Hemorragia (II)	Optativa	2	24
Trabajo Fin de Máster		Obligatoria	2	9

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16681 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 4 de agosto de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de julio de 2011),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena).

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Tipo de Asignatura	**Créditos**
Obligatorias	35
Optativas (incluye Prácticas Externas).....	19
Trabajo Fin de Máster.....	6
Total.....	**60**

ASIGNATURAS	**TIPO**	**CUATRIMESTRE**	**CRÉDITOS**
Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	Obligatoria	1	2
Ámbito jurídico de la prevención	Obligatoria	1	4
Gestión de la prevención de riesgos laborales	Obligatoria	1	4
Seguridad en el trabajo I	Obligatoria	1	7
Higiene industrial I	Obligatoria	1	7
Ergonomía y psicosociología aplicada I	Obligatoria	1	4
Medicina del trabajo	Obligatoria	2	2
Técnicas afines	Obligatoria	2	2
Otras actuaciones en prevención de riesgos laborales	Obligatoria	2	3
Seguridad en el trabajo II	Optativa	2	10
Higiene Industrial II	Optativa	2	10
Ergonomía y Psicosociología Aplicada II	Optativa	2	10
Prácticas en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo	Optativa	2	9
Prácticas en la Especialidad de Higiene Industrial	Optativa	2	9
Prácticas en la Especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada	Optativa	2	9
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	2	6

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16682 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Teología.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 1 de septiembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Teología.

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEOLOGÍA

Tipo de Asignatura	Créditos
Optativas.....	42
Trabajo Fin de Máster.....	18
Total.....	60

ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
Hermenéutica teológica: cuestiones de acceso a la revelación cristiana	Optativa	1.º	6 ECTS
Credibilidad de la revelación en Cristo: aspectos históricos y filosóficos	Optativa	1.º	6 ECTS
La Iglesia como signo de salvación visible en el mundo de hoy	Optativa	1.º	6 ECTS
Metodología de la investigación científica	Optativa	2.º	6 ECTS
Grandes núcleos de la Teología Fundamental actual	Optativa	2.º	6 ECTS
Métodos para el diálogo entre la fe y la cultura	Optativa	2.º	6 ECTS
Escritura y tradición, fuentes de la Teología	Optativa	1.º	3 ECTS
En los inicios del método teológico y de la apologética cristiana: fundamentos patrísticos de la teología fundamental	Optativa	1.º	3 ECTS
La teología al encuentro con las ciencias: áreas de diálogo y problemática actual	Optativa	1.º	3 ECTS
El futuro del cristianismo en las sociedades avanzadas: la cuestión de la secularización	Optativa	1.º	3 ECTS
La formación de la teología medieval franciscana y su empeño apologético	Optativa	1.º	3 ECTS
Ecumenismo y diálogo interreligioso: universalidad de la salvación en Cristo	Optativa	1.º	3 ECTS
Cuestiones en torno a la relación de la humanidad con su ambiente natural	Optativa	1.º	3 ECTS
Cultura Clásica y Cristianismo	Optativa	1.º	3 ECTS
Teología y postmodernidad: problemas y perspectivas	Optativa	1.º	3 ECTS
Revelación y Teología entre el Vaticano I y el Vaticano II	Optativa	2.º	3 ECTS
La fe cristiana como opción razonable: la Fides et Ratio como clave del diálogo teológico con la razón	Optativa	2.º	3 ECTS
La Pneumatología como clave de comprensión de la Teología Fundamental	Optativa	2.º	3 ECTS
Literatura intertestamentaria y su relación con otras áreas de pensamiento	Optativa	2.º	3 ECTS
Teología fundamental franciscana	Optativa	2.º	3 ECTS
El arte franciscano como lugar teológico y del diálogo con la cultura	Optativa	2.º	3 ECTS
Cristianismo, Iglesia y sociedad en la España contemporánea	Optativa	2.º	3 ECTS
Fe-Razón: desde la Dei Filius (1870) a la Fides et Ratio (1998)	Optativa	2.º	3 ECTS
Trabajo Fin De Máster	Obligatoria	Anual	18 ECTS

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

16683 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, de 25 de octubre de 2011, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Traducción Editorial.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 1 de septiembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Traducción Editorial.

Murcia, 25 de octubre de 2011. El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.-

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	18
Optativas.....	30
Trabajo Fin de Máster.....	12
Total.....	60

MATERIAS	ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
TRADUCCIÓN PARA LA INDUSTRIA EDITORIAL	Teoría de la interpretación textual y Traducción	Obligatoria	1	3
	Ortotipografía y redacción en español	Obligatoria	1	3
	Marketing y herramientas informáticas para traductores editoriales	Obligatoria	1	3
TRADUCCIÓN LITERARIA	Traducción editorial de textos narrativos (inglés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos narrativos (francés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos narrativos (italiano/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos poéticos y teatrales (inglés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos poéticos y teatrales (francés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos poéticos y teatrales (italiano español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de cómics y textos audiovisuales (inglés/español)	Optativa	2	3
TRADUCCIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	Traducción editorial de textos económicos (inglés/español)	Optativa	1	3
	Traducción editorial de textos económicos (francés/español)	Optativa	1	3
	Traducción editorial de textos jurídicos (inglés/español)	Optativa	1	3
	Traducción editorial de textos jurídicos (francés/español)	Optativa	1	3
TRADUCCIÓN PARA LAS HUMANIDADES	Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (inglés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (francés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (árabe/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos históricos, artísticos y filosóficos (alemán/español)	Optativa	2	3
TRADUCCIÓN PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	Traducción editorial de textos biosanitarios (inglés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos biosanitarios (francés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos técnicos (inglés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos técnicos (francés/español)	Optativa	2	3
	Traducción editorial de textos técnicos (alemán/español)	Optativa	2	3

NPE: A-051111-16683

MATERIAS	ASIGNATURAS	TIPO	CUATRIMESTRE	CRÉDITOS
INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN EDITORIAL	Iniciación a la investigación científica	Obligatoria Itinerario Investigador	1	3
	Teorías actuales en investigación traductológica	Obligatoria Itinerario Investigador	1	3
	Metodologías y líneas de investigación en traducción editorial	Obligatoria Itinerario Investigador	1	3
PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas Externas	Obligatoria Itinerario Profesional	1	9
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	2	12

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

16684 Orden de 24 de octubre de 2011 por la que se modifica la Orden de 26 de agosto de 2011, por la que se aprueba el expediente en el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 1 de diciembre de 2009 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 5), se convocó procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 14 de diciembre de 2010, se expusieron las puntuaciones definitivas, así como la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo citado.

Por Orden de 26 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 30), se aprueba el expediente del procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 9 de septiembre de 2011, resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Alfonso Agüera Nieto contra la Resolución de 14 de diciembre de 2010.

Procede en consecuencia, en aplicación de la estimación del recurso de alzada y la variación en las puntuaciones efectuadas, modificar la Orden de 26 de agosto de 2011.

En su virtud,

Dispongo:

Primero.- Incluir en la lista de seleccionados de la especialidad de Música, aprobada por Orden de 26 de agosto de 2011, a D. Alfonso Agüera Nieto, con el número 40 de las 40 plazas ofertadas, con la puntuación de 6,9500 puntos.

Segundo.- Excluir de la lista de seleccionados de la especialidad de Música, aprobada por Orden de 26 de agosto de 2011, a D. Adolfo Juan Giménez Tudurí.

Tercero.- Aprobar las modificaciones efectuadas en la lista única de la especialidad de Música en el procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de catedráticos de educación secundaria.

Quinto.- Por la Dirección General de Recursos Humanos se remitirá la nueva lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Música al Ministerio de Educación a efectos de la expedición de los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 24 de octubre de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16685 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución sancionadora de expediente sancionador de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de resolución sancionadora de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Secretario General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De conformidad con las previsiones del art. 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe	N.º Liquidación
Alonso Granda Jose Ernesto	00221328E	CARTAGENA	2011/93	2000	

Murcia, a 25 de octubre de 2011.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16686 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución sancionadora de expediente sancionador de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de resolución sancionadora de expediente sancionador que se indican, dictadas por el Secretario General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De conformidad con las previsiones del art. 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe	N.º Liquidación
Orellana Camacho Ruiz Omar	X04838217Y	MURCIA	2011/78	600	

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16687 Notificación de resolución sancionadora de expediente sancionador de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de resolución sancionadora de expedientes sancionador que se indican, dictadas por el Secretario General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De conformidad con las previsiones del art. 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de expediente	Importe	N.º liquidación
Pedreño Roca Francisco	23008541P	CARTAGENA	2011/72	2000	

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16688 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de devolución acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Secretario General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N° de Expediente	Importe_x0028_€_x0029_	N° Liquidación
González Lidón Miguel Ángel	48490276C	BENIEL	2011/121	2000	

Murcia, 11 de octubre de 2011.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

16689 Notificación a interesados.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación de la liquidación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, al interesado que a continuación se relaciona,

Anuncio

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental, sito en C/ Eugenio Úbeda Romero n.º 3 de Murcia, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento y constancia del contenido íntegro del mencionado acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A partir de la notificación de la liquidación se dispone de un mes para interponer recurso de reposición ante la Unidad Gestora, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

N.º Serie: 17090099103910300711201151 08

Expte: SCA/2009/074

Concepto: Sanciones Consejería de Presidencia.

Interesado: PRIVILOT S.L.

CIF: B-73140337

Último domicilio conocido: C/Narciso Yepes n.º 18, 30890 Puerto Lumbreras

Importe liquidación: 2000 €

Murcia, a 13 de octubre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

16690 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 10 de octubre de 2011.—La Asesora Facultativa, M.ª Gloria Clar Fernández.

Nombre y Apellidos	N.I.F.	Deuda	Acto que se notifica
Anjiza Servicios S.L.	B53972816	2007/073/172/53642007	Not Subsanación Suspensión
Anjiza Servicios S.L.	B53972816	2007/073/172/53652007	Not Subsanación Suspensión
García Olivares María Magdalena	23012519F	2009/073/073/881100403820	Not.Cump.Int
Jesica Tania Vega Herrera	X6616754E	2010/073/172/17362011	Not.Cump.Int
Martínez Moya Fernández María Amparo	34791719X	2005/073/172/12472006	Not Subsanación Suspensión

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

16691 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABADA, MOHAMED	X1308827N	2010	45832011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABAGHA MOHAMMED	X4304948S	2011	402645	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABARAN LOYPER IMPORT-EXPORT	A30094973	2011	365323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABBADI RACHID	X2544088N	2010	468953	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDATI MOHAMED HAMDI	X8458253A	2011	431708	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELLAH TAFALA	X6895662D	2011	386889	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELMAJID AJMI	X8120453G	2011	365327	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELMOULI MLY AOMAR	X0797491N	2011	355349	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDENBI NAJDI	X9857126Q	2011	418974	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDIFAM SL	B73502759	2010	881100586825	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ABELLAN LUCIA	22245533W	2010	2000926345078	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN BASTIDA JESUS	22416353R	2011	326272	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CARRION PEDRO JOSE	74335564R	2011	434858	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA BARBARA	74322522T	2011	119777	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA BARBARA	74322522T	2010	2000926349521	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN LOPEZ PEDRO	48480785M	2010	2000926345126	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN NAVARRO JOSE	22237369A	2010	2000926345141	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PEREZ JOSE VICENTE	29048126T	2010	2000926415346	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN PEREZ JUANA	23203593C	2011	276861	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANCHEZ ANDRES	74406678E	2011	833	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SOTO JOSE	22248723H	2011	230323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN VICENTE JESUS	48449475K	2011	271532	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BRAVO JOSE	48415651F	2011	427392	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BUENDIA FRANCISCO	22348656Q	2011	429173	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BUENDIA JUAN ANTONIO	22457495L	2011	428409	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BUENDIA JUAN ANTONIO	22457495L	2011	428398	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BUENDIA JUAN ANTONIO	22457495L	2011	428388	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA FERNANDEZ DAVID	48634394C	2011	428639	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GUILLEN MARIA	29064437G	2011	428404	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GUILLEN MARIA	29064437G	2011	428405	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	2011	19412	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	2011	18147	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MARTINEZ FRANCISCO SERAFIN	48398528L	2011	25144	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA PEREZ MANUEL	77503347V	2011	307446	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABID EL KHATER	X2131882N	2011	429352	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABN 2002 MEDITERRANEO SL	B73202285	2010	881100523082	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABN 2002 MEDITERRANEO SL	B73202285	2010	881100523091	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABOUZID EL HASSAN	X7171817A	2011	414184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77716806J	2011	239443	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL FERNANDEZ VICENTE	77707833X	2011	192273	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL LOZANO PEDRO	74435483P	2011	211976	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL LOZANO PEDRO	74435483P	2011	349304	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACERO MAINATO SEGUNDO MANUEL	X4324516X	2011	434862	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHALIK HAYATE	X2436663C	2011	323303	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHCHAK JAOUAD	X4237512S	2011	288037	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ACHCHAK MOHAMED	X3097692Y	2011	286985	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHIRUS ANDREI	X9618285F	2010	469889	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOUR EL HOUSSAINE	X7637328V	2011	434603	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2011	47002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDA MOUMEN	X2825508G	2011	271537	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFENICH ISMAIL	X4967856V	2011	394891	PROVIDENCIA DE APREMIO
AFOUFOU EL MOSTAFA	X7573018S	2010	465856	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGENCIA Y TRANSITOS ESPUÑA S.L.	B73302341	2010	22992011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA BRESOL SL	B73045379	2010	43232011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA SENSEI SL	B73113078	2010	8450003147293	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA Y GANADERA LA TORRE, SL	B30485320	2011	47012011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS-SERVICIOS SIGLO	B30545669	2010	471682	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROQUIMICOS AGROSAN MURCIA S.L.	B30400881	2011	230352	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROQUIMICOS AGROSAN MURCIA S.L.	B30400881	2011	230354	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROQUIMICOS AGROSAN MURCIA S.L.	B30400881	2011	335872	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRO-REALIZACION S.U.B.M.	B73085946	2010	468736	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUALONGO CASTRO OSCAR MARCELO	X5583101N	2007	40000187158	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUAS SALAZAR JUANA PATRICIA	X3711911X	2011	323883	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUAS SALAZAR JUANA PATRICIA	X3711911X	2011	309650	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUDELO PEREZ CARLOS ALBERTO	X4093908T	2011	332351	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUELE IMONITIE LUCKY	X2785082N	2010	43442011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR DIEGO FERNANDO	X5174877S	2010	467276	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN HAMID	X3433842B	2011	429737	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIT MOHA SALAH EDDINE	X2475753X	2011	10390	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIT SGHIR FARID	Y0440007P	2011	417800	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIT ZAID BOUAZZA	X3230018J	2011	188455	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIT ZAID BOUAZZA	X3230018J	2011	244471	PROVIDENCIA DE APREMIO
AJEM FATIMA	X5348733Z	2011	256944	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKRACH RACHID	Y0367196S	2011	388932	PROVIDENCIA DE APREMIO
AL DABASS NIGEL DHAFIR	X6120143G	2010	486305	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID CLEMENTE GINES	48447242L	2011	429754	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALANT BETLEY DAVID EDWARD	X5631298R	2010	468897	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON CARBONELL LOURDES	48422088G	2011	308232	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON SERRANO MARIA	05862541W	2011	147303	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON SERRANO MARIA	05862541W	2010	2000926342499	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALAVA SUAREZ PEDRO WILBER	X7170271K	2011	355835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO BALLESTER M. CARMEN	22860067E	2010	464517	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA LOS PATILLAS SL	B73124471	2011	182165	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA Y OBRAS FERMA S.L.	B73208373	2011	20680	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN MENGUAL DOLORES	34795134K	2011	881100583535	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT ALBERT CONSUELO	22043726C	2007	30000042977	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERTSSON STURLAUGUR	X2496581T	2010	464637	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCANTAGUA S.L.	B30373740	2011	126384	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ CABALLERO ANTONIO JOSE	48541740X	2011	881100587360	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ ORTUÑO JOSE MARIANO	48498686N	2011	801100419867	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ PELLICER ANTONIO	22402950F	2011	881100587376	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GONZALEZ JOSEFA	23133134X	2011	135835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR GONZALEZ JUANA DOLORES	23006929Y	2011	7234	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	74425537K	2011	1943	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCIBIADES DELEGADO, MANUEL	X4863877K	2010	23832011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALDOVENDING S.L.	B73162083	2011	230452	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEKSANDROV DIMATAR VASILEV	X7325083C	2011	431489	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEKSIEV SVETOSLAV STEFANOV	X8311655F	2011	328429	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEXANDERS PECTINA SL	B30523104	2011	230470	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFERA 2211 SL	B73129603	2011	153218	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFOCEA MONLLOR RAUL	48363413W	2010	20103976900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFOCEA REINA LORENA	48517976M	2011	230471	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO ROMERO BOLUDA Y PEDRO MTNEZ. S.C	J30311427	2011	9520	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO VALVERDE MARIA	22458314X	2011	428437	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA AYLLON JOSE	74320384R	2011	388451	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALHAMA AYLLON ROSARIO	22477397A	2011	330210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALI ABBAS MAAMAR	X7121049L	2011	435185	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIDDANE ABDELHAG	X3651992Y	2011	311015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIDDANE ABDELHAG	X3651992Y	2011	326311	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIFONT INSTALACIONES DE FONTANERIA SLU	B73212854	2011	252420	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALIFONT INSTALACIONES DE FONTANERIA SLU	B73212854	2010	1102000000032	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIM EL MOSTAFA	X1298480S	2011	357102	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAM REDOUAN	X3214641T	2011	266866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAOUI RAMDANE	X4383153C	2011	338333	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLEN MONICA EVELYN	X5306376T	2011	881100575336	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO PONCE LEONOR	22388228M	2011	312020	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTAMIRANO BRUCELA PAULINO	X9577360E	2011	90115152010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ CHOEZ PASTOR JESUS	X6670766F	2011	402173	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALY MAMANI PAULINA	Y0210967W	2011	433911	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR JERONIMO	48508612W	2011	2011000000032	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR JOSE	48420185X	2011	369905	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ CLAUDIA	22456522N	2011	308981	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMAYA CHAVERRA, LILIANETCH	X8169770D	2011	41062011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMBROSE STEWART MARK	X7053098X	2010	487520	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMBUMER SC	F73105579	2010	20103704000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMCHAIBOU SAIDA	X6440701B	2011	416500	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMICH MILOUD	X5978451S	2011	418825	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR GARCIA FRANCISCO DEL	22275817H	2011	4396	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR GARCIA FRANCISCO DEL	22275817H	2011	4999	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR LLORENTE JOSE MARIA	34833352J	2011	245949	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROS RODENAS ANTONIO	22244321D	2010	2000926387586	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMRANI ALLAL	X3375322A	2011	416398	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANCHATUÑA PAZMIÑO JOSE MANUEL	X3290331C	2011	203170	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANCONETANI ANDREA	X4281663Y	2011	30482	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSON WILLIAM JOSEPH	X5790788D	2011	246418	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES GARCIA HUGO	X4135797Y	2011	288598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES PERALES ANTONIO	75882605Q	2011	338159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS STEVEN PAUL	X5841730Y	2011	6593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS STEVEN PAUL	X5841730Y	2011	323629	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR DIAGO Mª CARMEN	52803132P	2011	18402	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGEL MORENO MARIA	22943053R	2011	273608	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELOV ISKREN YOSIFOV	X8395128J	2011	418083	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGHEL ADRIAN	X8266872M	2011	337852	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGLADA BERNAL JOSE	22449206X	2010	478194	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANORADA BAÑOS OSCAR	34831777W	2011	791000049060	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTOLINOS LOPEZ MANUEL	00000411C	2011	11791	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	2011	30472011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	2011	230695	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	2011	230692	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	2011	240133	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	2011	230705	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO EL ARENERO SL	B30558894	2011	230688	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONSDOTTIR SIGRIDUR EYLO	X2191924R	2010	476101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANYBART S.L.	B30368179	2011	4532	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANZOLA HENSLEY JULIANO	X1095304K	2011	431666	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUADI SAID	X6909128C	2011	393952	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUFIR ABDELKRIM	X6237930P	2011	384725	PROVIDENCIA DE APREMIO
APPLETON JEREMY STEPHEN	X5806953M	2010	487460	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANGO ARANGO FRANCISCO ANTONIO	48646493K	2007	40000187048	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCILA FORONDA HECTOR FABIO	X4158775F	2011	250012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCILIUS CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S	B73483760	2009	21912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO QUINDE FAUSTO GIOVANNY	X2891710N	2010	471097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARFAQUI KARIMA	X9133762W	2011	415846	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS GUILLARMO DANIEL	X8946103T	2011	333743	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS CABRERA CRISTIAN RENE	X5493314V	2011	26207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMADI, MOHAMED	X1951879F	2008	41722011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS ALVARADO EDUARDO ANTONIO	X5843949V	2011	338499	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS CARREÑO NAYMEN EFREN	X4324846H	2011	292413	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS ORDOÑEZ JOHN EFREN	X3188565Y	2010	2000926383929	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMSTRONG RICHARD NEIL	X8738586N	2010	487582	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARNALDOS MARTINEZ CONSUELO	22439018B	2009	20080001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRAGES S L	B12004081	2011	881100596765	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARREIM SL	B30077200	2011	379544	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO MORENO MIGUEL ANGEL	22477080P	2011	881100592294	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTES GARCIA JOSE MIGUEL	34795105S	2011	230758	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ARTESEROS BUITRAGO CONCEPCION	27465640Y	2011	349099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASACATA ASACATA JORGE ALFONSO	X3081688X	2011	208542	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENOV ASEN MITKOV	Y0416536C	2011	386570	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENOV ALEKSIEV TODOR	X7099621G	2011	391783	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENOV ASENOV MITKO	X4179571B	2011	230761	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENOV ASENOV MITKO	X4179571B	2011	319373	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENOV YANKOV YANKO	X8575517J	2011	402072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO LOPEZ FERMIN	23104112Z	2010	984101	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO LOPEZ MIGUEL ANGEL	52817901B	2011	309921	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO MENDEZ MAGDALENA	23102988V	2010	984114	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASHLEY BROWN DELPHINE	08803541S	2010	510726	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MORALES JUAN JOSE	48451675J	2011	415049	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS SANCHEZ MODESTO AGUSTIN	27427867E	2011	271598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS SANCHEZ MODESTO AGUSTIN	27427867E	2011	271599	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASISTENCIA SERVICIOS Y CASAS S L	B53482667	2010	910634235	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC A FAVOR PERS DISCAP PSIQUICA TORRES	G73098345	2011	41162011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC A FAVOR PERS DISCAP PSIQUICA TORRES	G73098345	2010	41152011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASPARUHOV METODIEV EMIL	X8565547W	2011	353860	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASSAN HABIB	X6652584H	2011	418516	PROVIDENCIA DE APREMIO
AT DISTRAMUR SL	B73323693	2011	55862011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AT DISTRAMUR SL	B73323693	2011	55342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AT DISTRAMUR SL	B73323693	2011	55332011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATANASOV ZEHIREV YORDAN	X7141817H	2011	429757	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATMANI TAYES	X1288314S	2010	881100582153	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO GOMEZ JOSE MARIA	74327511K	2011	371584	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO LOPEZ MARIANO	34791555F	2011	370140	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA COLLAGUAZO JUAN ANTONIO	X6702174C	2011	336727	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUÑON GUARDIOLA JUAN DIEGO	77514858M	2010	2000926418278	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOCIONES NIÑO DE MULA, SL	B30453757	2011	6218	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOROSNI SL	B30384903	2011	24611	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOS CHRISADRI S.L.	B73397671	2011	30282	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOS CHRISADRI S.L.	B73397671	2011	29791	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOS CHRISADRI S.L.	B73397671	2011	29880	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVELLANEDA MORENO MIGUEL	22255556C	2010	2000926349009	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES GARCIA JOSE MARIA	22449863T	2010	478552	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYA HASSANE	X6783565Z	2011	28474	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAD MIMOUN	X5535673X	2011	333010	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYAD SALAH	X8575209G	2011	427314	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA MUÑOZ JUAN	23253525L	2011	322984	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON GOMEZ PEDRO	22347615X	2011	167096	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON RUIZ SERGIO	48554474W	2011	354246	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU ABDERRAHMANE	X3066263H	2011	328880	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU ISMAIL	X1296702P	2011	386665	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ IZZA	X6629618Y	2011	255495	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZI JAMILA	Y0627209J	2011	431906	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZI OMAR	X2187567Z	2011	230928	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN MUÑOZ RAFAEL	22364557R	2007	30000043137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BABACAR DIENG	X1312523M	2010	13523	PROVIDENCIA DE APREMIO
BADEA VALENTIN	X8408355S	2011	386788	PROVIDENCIA DE APREMIO
BADO MARTINES ANTONIO DEL	22867664Y	2011	276556	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAFFIN GESTION INMOBILIARIA SL	B30533707	2011	881100589923	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAGREN ALYOSHEV ATANASOV	23717107J	2010	29	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHAMONTE MELLADO JAVIER	23257084J	2011	801100220065	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHOU ABDERRAHMAN	X3209815G	2011	307109	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHOU ABDERRAHMAN	X3209815G	2011	330771	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHRIA BRAHIM	X6826119H	2011	323212	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAILEY JOHN	X4148334P	2011	394546	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAJJA ABDELKHALEK	X4805972F	2010	466617	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAKRI MOHAMMED	X3021479S	2011	344248	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDE KARIMOU	X6587947B	2011	415027	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDE KARIMOU	X6587947B	2011	389802	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER HERNANDEZ JOSEFA	74332606X	2011	881100592084	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALON MOLINA STALIN AURELIO	X3639815L	2011	379585	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANET LOPEZ ENRIQUE	34812062K	2010	881100582460	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAQUERO PEREZ JUAN ANTONIO	29199506V	2010	20100745200	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BARAINCA MARCOS JOSE MANUEL	23003469L	2010	470084	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAOU ABDELLAH	X7459447H	2011	389791	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBU STELIANA	X9553688V	2011	387080	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCELO PEDREÑO MARIANO	48477387B	2011	881100586170	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES GABARRON JOSE	29065302H	2011	308220	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES GABARRON JOSE	29065302H	2011	309585	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES JACQUELINE	X6064403Q	2010	487475	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNETT REGINA	X8140830A	2010	2000926391644	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNEWALL CAROLINE BRIDGET	X4303291Z	2010	483356	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRERA LUDEÑO LUIS FERNANDO	X4120324N	2010	201033149000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARROS SANISACA DE GUERRE MONICA ADRIANA	X2866384D	2010	471214	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTAN PARRA ANTONIA	22475870V	2010	2000926345275	PROVIDENCIA DE APREMIO
BATERBEE DAVID	X9893002N	2011	104749	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAU GARCIA JOSE MANUEL	01492216E	2011	339606	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAU GARCIA JOSE MANUEL	01492216E	2011	271606	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA ZAPATA JOAQUIN	22247847Q	2011	11812	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAZAES WALTER DARIO	X6546702M	2011	271522	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEDIOURI MOSTAFA	X4802930R	2010	472077	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEECH JAMES MALCOLM	X3881376B	2010	470714	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEGACAR S L	B73318461	2011	255719	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR PUERTA ROSARIO	77718046B	2011	203785	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2011	6100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEKKAL FOUDAD	X6218080F	2011	365337	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEKKAOUI BOUBKER	X3959652H	2011	338468	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEKKOUCHE BENZIANE RACHID	X3328245F	2011	417596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELAHBIB MOHAMED	X4522225B	2011	289402	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDAOUI AZIZ	X4279763S	2011	231070	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKAID NEZHA	X2668461R	2011	26694	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMAHI BRAHIM	X1348621Q	2011	413977	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE ABELLAN JOSE MANUEL	22468357W	2011	97	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELOUALI BENNAJI	X2265410W	2010	469825	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELOV VIKTOR	X3177525Y	2011	429596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELOV VIKTOR	X3177525Y	2011	184596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN GONZALEZ JUAN MIGUEL	29066396P	2011	336206	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENADDOU MUSTAPHA	X1348177D	2011	280186	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE LOPEZ JUAN	22421297T	2011	881100583790	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVIDES CHICAIZA, DIGNA ELIZABET	X6539156A	2010	23862011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENDRISS ABDELKADER	X2626241D	2011	348601	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENFEKRANE NOUREDDINE	X2401659E	2010	22995	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENGUARA BRAHIM	X6413014Q	2011	345622	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENHAMMOU RAHHAL	X6493881S	2011	286799	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENICHI RACHIDA	X3100330E	2011	354296	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ GABALDAR MARIA DOLORES	73581812M	2011	431025	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENLENDA OMAR	X6959683K	2011	30154	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNET FRANCISCA	X2010891R	2010	479311	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAADOUN EL HASSAN	X3114001P	2011	431674	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSERIA BEN ABDELLAH	X3428785Z	2011	385379	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSERYA ESSAYAD	X2205212H	2011	325640	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENTHAM CHRISTOPHER JOHN	X8220776R	2011	1000926414696	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENZAOUIA FATHALLAH	X3656196R	2011	352486	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENZEBIDA MOHAMED	X3398846K	2011	19	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENZERDJEB BACHIR RACIM	X3146247P	2011	352201	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTORO ONOFRE	22370482S	2011	309944	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTORO ONOFRE	22370482S	2011	308468	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO SANZ LUIS RICARDO	17469591X	2010	881100564662	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO TRIGUEROS ISAAC	77521100Z	2011	364845	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUCANO MBC SL	B73457772	2011	330137	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ GOMEZ JULIAN ALBERTO	X8094440G	2011	339392	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE SANCHEZ CARMEN	74303265V	2011	339464	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU LOZANO VICENTE	22111251V	2010	2000926409165	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL ABARCA PASCUAL	29048408Y	2010	2000926349577	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL GUARDIOLA FERMIN	22314806E	2010	904882400	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARTINEZ SALVADOR	29048444L	2010	2000926345324	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNER JOHANNA	X2593094M	2010	476456	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRAFAI AHMED	X3409989D	2007	40000186022	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BERRICH LAKHDAR	X3452208T	2010	471161	PROVIDENCIA DE APREMIO
BESSEDIK MOHAMMED	X3465195S	2011	241464	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETETA EGEA JUAN PEDRO	74615094N	2011	384670	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETTERTON DAVID JOHN	X5980225H	2010	478421	PROVIDENCIA DE APREMIO
BHAMBER GURDEV SINGH	X6020065E	2010	487473	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIKRI KHALIL	X4263871Q	2011	390759	PROVIDENCIA DE APREMIO
BINNER GISELA WILTRUD	X1822756Y	2010	469970	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLACIO GOROZABEL LUIS YASMANI	X6801255V	2010	464460	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAIL ABDERRAHMAN	X6898031D	2011	29633	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCHARD CORTES EMERSON RAMON	M4607823A	2010	201049060000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO PULET ALEJANDRO	23260271A	2010	201000150470	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLANCO REDONDO FRANCISCO	31707752K	2007	40000182676	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAZQUEZ VILLODRE FELIPE	22411244K	2011	275454	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA JIMENEZ JUAN	22340565K	2010	904889900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOCONZACA QUIÑONEZ JOSE BIRGILIO	X4310153E	2011	380348	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODEGAS VIÑA UMBRIA SA	A30127005	2011	125355	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOELCKE MARCELO	X7788229S	2010	467833	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOGDAN ANAMARIA	X8498110R	2011	407119	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN DIAZ ISABEL	52806767D	2011	19607	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ALCARAZ JOSE	22189023A	2011	10003	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ANDREU JOSE M.	11284039D	2011	5655	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA CUBERO JOSE	22423119M	2011	8718	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA SANCHEZ JOSE PASCUAL	74308278Q	2010	10401	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA SILVENTE JOSEFA	77504460A	2011	6555	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA SILVENTE JOSEFA	77504460A	2011	4181	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOND JOHN HENRY	X5784695B	2011	272369	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONDAR IRYNA	X6455510P	2011	292648	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONPERAL SL	B53085874	2011	2011000430601	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOOTH PETER MEL	X3471123D	2010	468708	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JOSE	29059066S	2011	272968	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUE GARCIA JUAN PEDRO	29063398T	2011	271635	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUES CANO ISABEL	48392253T	2011	25624	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTELHO DA SILVA LUIZ EDUARDO	X8300487V	2011	332223	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUAOUDA ABDELLAH	X4417914M	2011	27301	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUAUIN AHMED	X5697395L	2011	385615	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHAIB CHAMAKHE	X4102798N	2011	231228	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHAOUA MOULAY AHMED	X6184808Q	2011	324759	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHENNA RAMDANE	X4821679M	2010	469819	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHRIT MOHAMED	X3374326L	2011	405720	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUGHABA LAHCENE	X3893706J	2011	364850	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAHI NADIA	X9256333Y	2011	30361	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHOU MOHAMMED	X3497205D	2010	881100568984	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHOULA HASNAA	X5296934B	2011	394884	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA MOHAMED	X1359979N	2011	293496	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULANOUAR ABDENBI	X6811398V	2011	407120	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUNEMOURA MELISSA ANGELIQUE	X8547162V	2011	430637	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUOUARKA MOHAMMED	X4771604R	2010	469790	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAGBA ABDELKADER	X2077839L	2010	471542	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURAS HASSAN	X3011061Q	2011	365367	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSHAM EL HACHMI	X6397581Q	2011	331889	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSSATA SAMOUD	X3795958S	2011	19438	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSSIG HASSANE	X2169850F	2010	471385	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTAIB RABIA	X6862991K	2011	413611	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTHARI EZZAHOUM	X5265216X	2011	419449	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUZAMMOUR YAMNA	X6526466D	2011	287971	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUZIDI DJILALI	X3465298A	2011	434258	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOYCO KOLEV BOEV	07006963J	2010	25312011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOYKOV METODIEV ZAPRYAN	X7404967W	2011	395736	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRADY BRENDAN MARTIN	X4303348W	2010	477800	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAGGER KEITH GWIN	X6277974D	2011	429342	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAHIMI MOHAMED	X3005975J	2010	465175	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRANDT HEINER PETER ERWIN	X2134234H	2010	470951	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRATTBERG CLAES AKE SIGVA	X0958853Y	2010	477438	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO CASTILLO ZAIDA ROSARIO	24417990V	2010	466260	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO JIMENEZ VLADIMIR MIGUEL	X6703710S	2011	801000015934	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BRAVO ORTEGA BELEN	52815632L	2011	311256	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO SARANGO DAVID TEODORO	X2907118X	2011	428283	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAY WILLIAM CUTHBER	X2507046T	2010	468582	PROVIDENCIA DE APREMIO
BREANDMORE JAMES PETER	X5693658P	2011	18920	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRESCAN IOAN AURICE ADRIIANA	X9812149G	2011	360902	PROVIDENCIA DE APREMIO
BREZGYS VILIUS	X4592793S	2011	353835	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIDGEN KEVIN WESLEY	X4744566B	2010	476010	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIDGES ROBERT PAUL	X7171839W	2010	486285	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO ILLESCAS EFREN ELIAS	X3869909K	2011	23325	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITTA STAEDLER CARMEN	X5849760D	2010	465417	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIYAMOV DORMUSHEV DORMUSH	X6895801X	2011	402104	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROBERG KARL ARNE	X2926860H	2010	465971	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROCAL HERRERO JOSE	22438391M	2011	231274	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROCAL RUIS FABIO	48701128P	2011	339430	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ FRANCISCO	74435499R	2011	192755	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ FRANCISCO	74435499R	2011	5379	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWN KAY ELIZABETH	X5989522T	2010	487381	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWN SUSAN	X3817812L	2010	881100582345	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROZEL ALAN MAURICE	X4542019W	2011	249877	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENO PARDO ROSENDO	74358685F	2010	201049539000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO FERNANDEZ JUAN	77519838V	2011	4388	PROVIDENCIA DE APREMIO
BULEANDRA SIMONA GABRIELA	X8365944Q	2011	347318	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUEZO GUARDIOLA MARIA	22520385G	2011	329426	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUEZO GUARDIOLA MARIA	22520385G	2011	140195	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSINES LEVANTE S.L.	B73418279	2010	2000926414990	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTOS COBOS ANA BELEN	43129447P	2010	881100581776	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUTCHER DAVID	X6507097Y	2010	487535	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUTLER KAREN	X5544370J	2010	201049589000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABAS SANCHEZ PEDRO JOSE	48419415E	2011	272991	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZA MARIN ANTONIA	30417278P	2011	370070	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABILA LOS ALMOHADES	G30276539	2010	2000926345384	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA BERMEO LUIS ENRIQUE	X7059574T	2010	53	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA CAJAMARCA MANUEL ISIDRO	X4341775L	2010	2000926393806	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA GUERRERO JOHNNY ELVIS	X5070650R	2011	359661	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA LLANOS MARIA TERESA	43611940F	2011	137078	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA LLANOS MARIA TERESA	43611940F	2011	3863	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES VILORIA ELINSON MANUEL	X4565326X	2010	963978	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERRES MOLLO SONILDA BETZAIDA	X6908355Y	2010	881100582485	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIMUEL MALES JOSE	X9987883H	2011	395038	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAICEDO CAICEDO CARLOS JOHN	X6526454C	2011	349164	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAJILEMA CAISAGUANO SALBADOR SEGUNDO	X6489957R	2011	418184	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALACA MEFNDES ROBERTO CARLOS	X7005746S	2010	471270	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON GALLEGOS FANNY ALEXANDRA	X4114177Y	2011	312264	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON RESTREPO JORGE ELIECER	X3645508P	2011	231359	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON VEGA NORMA LOLA	X6461358Z	2011	881100606565	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE CUEVA JOSE AUGUSTO	X3430655K	2011	149698	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE DURAN CLARA CECILIA	X2978536J	2010	2000926353705	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE GUAMAN ALBARO MACARIO	X6670762A	2011	348831	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADA ZAPATA CARLOS	34802274P	2011	231364	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADOS F MARTINEZ LARROSA SL	B30080923	2011	156920	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMA VILA MARC	40517866P	2011	383229	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RABASCO MIGUEL	74185650R	2011	154047	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO FERNANDEZ JUAN	37498009M	2011	309414	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO NAVARRO ENCARNACION	22272705B	2011	231536	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO NAVARRO MARCELINO	27468827L	2010	20103954600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO PEREZ FRANCISCO	34824275K	2011	231550	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS DIAZ JESUS	74403158K	2010	958560	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS DIAZ JESUS	74403158K	2010	969623	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS LOPEZ JESUS	27425989F	2011	360367	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL ATO ANTONIO	22441070Q	2011	389738	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL CANO JUSTO ALEJANDRO	48487982A	2011	382573	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL CANO JUSTO ALEJANDRO	48487982A	2011	336495	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANGO CUENCA WILLIAM ANGEL	X3211031R	2011	330102	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANGO MEDINA MARIA LAURA	X4200598Q	2011	417038	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO BROCAL ANGEL	27456126Z	2011	323185	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CANO CALONGE JOSE ANGEL	29060032S	2011	271662	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CALONGE JOSE ANGEL	29060032S	2011	271663	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GARCIA MARIANO	34789438Y	2011	312233	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GOMEZ MARIANO	74433814H	2011	306550	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO GOMEZ MARIANO	74433814H	2011	8042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO JULIA ANA CRISTINA	29038355G	2011	434339	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO LAVEDA JESUS	22475025T	2011	45082011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO VERA MARIANO	22417605B	2011	271674	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO VERA MARIANO	22417605B	2011	271675	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS BERMEJO JUAN	22186013Y	2011	271677	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ CONCEPCION	48449633H	2011	311324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ DOMINGO	22186457J	2011	312023	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ FRANCISCO	48451641W	2011	328221	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ FRANCISCO	48451641W	2011	271680	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LORENTE SUSANA	34830503Q	2011	231646	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO RUIZ MANUEL	27432070Q	2010	482477	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO TORRES MANUEL	48631796K	2011	307791	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO TORRES MANUEL	48631796K	2011	7110000034	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARACUNDO CHIMBO MANUEL	X4319262T	2011	272392	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBONELL HERRERO ALFREDO	22346952Z	2010	2000926387809	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELEN LUCAS JAVIER	48467300K	2011	391759	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELEN LUCAS JAVIER	48467300K	2010	2000926409588	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES SANCHO JUAN	22422371Q	2010	486014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES SANDOVAL SERAPIO	22325301Y	2011	231684	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCHI TACURI GIRALDO MAXIMO	X6857420Q	2011	349820	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDOSO POLICARPO LEONEL	X2636563G	2011	185338	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA NICOLAS PEDRO	22441214E	2011	231701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS DE CALASPARRA SLL	B73402273	2011	319100	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS EL NIÑO DE MULA SL	B30140529	2011	8731	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS EL NIÑO DE MULA SL	B30140529	2011	6861	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARNICAS PRIOR S.L.	B30058986	2011	9753	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA GENESIS SL	B30147151	2010	471661	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA Y MUEBLES MORATALLA SL	B73111437	2011	190021	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARR RITA SUSAN	X2436019C	2010	468237	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARTINEZ JOSE	22371798C	2011	118697	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MOLINA MARIA VICTORIA	48420583V	2011	407087	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO GARCIA M. JOSEFA	48545226T	2011	26124	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO MARTINEZ ANA MARIA	22476716N	2011	1000926349618	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GUILLAMON HILARIO	20039825V	2011	377366	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION GOMEZ AGUSTIN	22240142Q	2010	2000926345465	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION MUÑOZ ASCENSION	77520906G	2010	2000926420569	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION OLIVARES ANTONIO	22244780P	2010	2000926342605	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA GONZALEZ JOSE ANTONIO	77516790M	2011	350830	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA PEREZ EMILO JOSE	22947243M	2010	2000926387376	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES MARTINEZ MARIA FUENSANTA	74425473A	2011	287708	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASHMAN GERARD	X7516107Y	2010	486293	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO ARANGO GLORIA INES	X2633659K	2011	231833	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS MARTINEZ FRANCISCO	74318660W	2010	2000926409546	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO GAVILANES S. A.	A30201495	2011	15389	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MORENO JUANA	30051859J	2010	466637	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRIL S.L. CONSTRUCCION	B18201681	2010	471887	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAUNTER LINDSAY ROSE	X4355903W	2010	486462	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYAMBE MASABANDA NANCY PIEDAD	X5463913X	2011	881100583036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELAS SANZ ANTONIO JOSE	77500769S	2011	271124	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP ED MARQUESADO-LOS NAREJOS	H73142390	2010	508262	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN PEREZ MIGUEL	34783126L	2011	388869	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELEÑO ZAMERANO RAMON ANTONIO	X3398945M	2011	13711	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERAMICAS DE SANTOMERA SL	B30463269	2011	231911	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREALES VALLADOLISES SL	B30119929	2011	34562011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON VICENTE FULGENCIO	74289204D	2011	338136	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVANTES PEREZ JACINTO	50949787A	2011	90106092010	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEVALLOS VERA DANNY MAURICIO	X6401618M	2011	365476	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACHA BOLAÑOS MARCO ACIDES	X3149398P	2011	24804	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACHA CHIMBOLEMA CLIVAN WILINTON	X6794403L	2011	24036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACHA TIGRE NUVE ROCIO	48746183Y	2011	27648	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CHAFIK SALAH	X2085914K	2011	330562	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHAB MOHAMED	X5933482B	2011	387837	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHMI CHAFIK	X4287789Z	2011	417338	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIR EL MOULODI	X3312568Q	2011	379784	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHANAFI MOHAMMED	X6844449V	2010	471012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHANAOUI SAID	X6822271B	2011	287918	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHANATAXI PEREZ KLEBER ANTONIO	X4327209N	2011	322782	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHANGJIANG SL	B30506729	2010	468148	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPMAN HILDA	X7895382B	2011	335215	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPMAN HILDA	X7895382B	2011	7092	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAPPLE KEVIN JOHN	X8332694R	2010	881100567803	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARFI MUSTAPHA	X4255019L	2011	24801	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHARING DEREK HOWARD	X6120021C	2010	487466	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEREF ABDELKADER	X4233524Y	2011	365487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEREJA CRISTINA	X8698899T	2011	881100590930	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERGUI MOHAMMED EL AMINE	Y0667523P	2011	427806	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERKI BENBASSOU	X2086868D	2011	348415	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHESWICK DEVIN ANDERSON	X6238817K	2011	20076	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2010	469961	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBAINA MOROCHO, JOSE LUIS	X1859302M	2010	472119	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMI HAMID	X6749871S	2011	429583	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIRAULT AUDREY GABRIELLE G	X2914138S	2011	146673	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHORNYY ANDRIY	X6844663R	2010	471233	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOULI ABDERRAHIM	X4523641R	2011	348555	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOUQIRI HASSAN	Y0350591Q	2011	390193	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHRISTOPHER CAFREY AGUSTIN	X4873160N	2010	470963	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUECOS FRANCO JUAN RAUL	23287437Y	2011	881100586091	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIFUENTES MARTINEZ ANTONIA MARIA	29048597B	2011	414340	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIPRIAN VIDECAN MARIAN	X6516935T	2011	270916	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAURE ZURITA JUAN CARLOS	X6587908H	2011	360274	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAVEL DEVALIS LUIS DE JESUS	23058756Z	2009	555446	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENT CASTILLO SANDRINE	X2850660V	2011	319048	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE QUIJADA MARCIAL	11776101D	2010	470911	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBACHO RABAL PEDRO	27467072N	2010	482473	PROVIDENCIA DE APREMIO
COHRS WOLFGANG ALFRED	X2396138K	2010	905834800	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLCHON BEIM SL	B73029803	2011	272406	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLIS MARK ALLAN	X6051201Q	2010	2000926391073	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLMAN JANET	X4924309D	2010	473693	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMARGEL SL	B30293997	2011	155528	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL FRUTI-LEMONS SL	B73168197	2011	242436	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA PRODUCTORA DE TELEVISION SL	B30162960	2011	14746	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BUNGALOW SNIPE	H30256903	2011	35202011	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF VIRGEN DE	H73092835	2010	486794	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCE LOJANO HERNAN MARCELO	X3281431K	2011	147271	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONDURI MINAGUA MARIA FERNANDA	X6689691A	2010	881100585784	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA CASTILLO JUANA	23036695X	2010	482979	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA LOPEZ JUAN FRANCISCO	23052206L	2011	418244	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MARTINEZ JUAN MANUEL	23042030D	2011	881100575101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONFECCIONES VIRGEN DE LA LUZ S.A.	A30622286	2011	280268	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONGELADOS JUMILLA SA	A30055230	2011	126248	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS IMPERIO SCL	F73112237	2011	271702	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST Y REFORMAS YUCORE SL	B73602005	2011	361445	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRICON SL	B73174138	2008	42622011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRU-A P I V S L	B73369811	2011	881100590273	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUC. HIJOS DE PEDRO ANTI ALFONSO SL	B30456206	2011	428478	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ANLIMUL S.L.	B73341091	2011	25386	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CARRI LOPEZ SL	B73501272	2011	338151	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES CARRI LOPEZ SL	B73501272	2011	336266	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DOS REINOS SOC COOP LIMITADA	F30110977	2011	157626	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ECOBIAL SL	B30448674	2011	428810	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES FERENA SL	B73340457	2008	42452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES PENCOMUR SCL	F73144123	2011	184692	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES PEREZ Y ORTEGA SL	B30102792	2011	9644	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	2010	881100604045	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	2010	881100577646	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CONSTRUCCIONES TORRE PACHECO SA	A30080485	2011	881100584822	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE SL	B73011512	2010	2000926350319	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PALA S.L.	B73173288	2011	18434	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PANADERO SL	B73345670	2010	471438	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PALAZON 55 SL	B73434607	2011	365522	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN SL	B30475099	2011	6931	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN SL	B30475099	2011	4487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSULTAS E INVERSIONES M AR MENOR SL	B73217788	2010	464314	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTENTO JAPON, MARIA MERCEDES	X4383418D	2007	30852011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRAMUR ALQUILERES SL	B30468599	2008	881100562011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS BERMUDEZ TOMAS	77508277W	2010	20100822900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS BERMUDEZ TOMAS	77508277W	2011	801000203965	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS SUAREZ JESUS ISRAEL	X2856373A	2011	182812	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOK MALCOLM STEPHEN	X6612487X	2010	467300	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP MADERERA VIRGEN ROGATIVA SDAD COOP LTDA	F30087142	2011	103630	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPATITI CALA DELIO	X6589716D	2011	362680	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN ALVAREZ JUAN	22189143P	2011	8779	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDER WENDY MAY	X2260933X	2010	471632	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA MATEO CRISTINA	48484637Q	2011	345649	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA MUÑOZ PEDRO	27425550M	2011	240132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA GUERRERO MARCO RODRIGO	X3143940R	2011	20942	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA SANTACRUZ FRANCISCO	X2215775R	2010	470562	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORNWELL ANTHONY PETER	X5190589H	2011	221549	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL CRESPO WILSON ANDRES	X1420494Z	2010	471278	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL OROSCO SANDRO ESTUARDO	30097511X	2010	469886	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES AMADOR JUAN JOSE	48452219M	2011	434155	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES CORTES AZUCENA	27253369W	2011	323701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES SANCHEZ JUANA	77507678R	2011	428719	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES SANTIAGO GABRIELA	48631482Y	2011	419074	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUAN JOSE	22471218B	2011	46	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTACACHI MALES LUIS HUMBERTO	X6811497R	2011	405693	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTACACHI MALES LUIS HUMBERTO	X6811497R	2011	405692	PROVIDENCIA DE APREMIO
COURBE SL	B73232779	2011	2010264	PROVIDENCIA DE APREMIO
COWSTAWTIN MARIAW	X9670068V	2011	417160	PROVIDENCIA DE APREMIO
COWSTAWTIN MARIAW	X9670068V	2011	406330	PROVIDENCIA DE APREMIO
COYVENGA SL	B30470355	2011	44492011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREMADES ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	21494668H	2011	23132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIBB TREVOR JOHN	X5692303X	2011	285037	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRIOLLO SISLEMA JUAN FIDEL	X3278822B	2010	2000926383622	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRITTELL ANNETTE ETHEL	X7458399M	2009	881100572940	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ ALEGRIA JOSE FERNEY	X4273672L	2011	376586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ PEREZ JUAN CARLOS	77519435M	2011	118713	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUELLO BERNABE JUAN ANTONIO	27476775D	2010	881100589494	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA EXPOSITO JUAN JOSE	22425936Q	2011	256209	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUEVA SOTO AMADO GREGORIO	X3955147K	2010	470073	PROVIDENCIA DE APREMIO
CULL SONIA NANETTE	X2929645C	2010	468438	PROVIDENCIA DE APREMIO
CULVER STEPHEN ALFRED	X7645027B	2011	881100608220	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUMBICUS FELIX WILSON	X3185686W	2010	470852	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURTIS RAYMOND	X1189958F	2011	881100588566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CURVADOS KRUMMEL S.L	B73345308	2011	20115	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS ALVARADO ANA CARMEN	77503612Y	2011	141869	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS GARRES DIONISIO	48423381D	2011	881100590045	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS MARTINEZ JUAN RAMON	46640150Z	2010	2000926345616	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS NAVARRO FEDERICO	22300316E	2011	122528	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS RIVERA RAMIRO	22441648L	2011	359437	PROVIDENCIA DE APREMIO
CZERNIA MAGDA EWA	X8842627R	2011	402296	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAGHOU BOUJEMAA	X2293497Y	2011	65	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHBI ABDELALI	Y0022408C	2011	30101	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANAILOVA MILCHEVA TEREZA	X3134621C	2011	379379	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANIEL SENTA SOPHIE BERTA	X2196140P	2010	473068	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUI MOHAMED	X6838027N	2011	385788	PROVIDENCIA DE APREMIO
DARINOV TEBEROV STOYAN	X6443710F	2011	336375	PROVIDENCIA DE APREMIO
DATO BLAYA ANTONIO	22248246R	2011	4911	PROVIDENCIA DE APREMIO
DATO BLAYA ANTONIO	22248246R	2011	4336	PROVIDENCIA DE APREMIO
DATO CAMACHO PASCUAL	77517531X	2011	241	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DATO RAMIREZ PEDRO	77541736L	2011	30411	PROVIDENCIA DE APREMIO
DATO RAMIREZ PEDRO	77541736L	2011	19456	PROVIDENCIA DE APREMIO
DATO RAMIREZ PEDRO	77541736L	2011	27178	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIES PAUL ROY	X7300572G	2010	201052314000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIES PAUL ROY	X7300572G	2008	200801112000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIES STEPHEN LLOYD	X4710831V	2010	201052315000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE ARCE ARQUELLADA ANA MARIA	33362939J	2011	816	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE BLAS GARCIA LUIS	12240396A	2011	19695	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE CAMPOS GOMES PAULO JORGE	X8050258M	2011	330729	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE LA PAZ DE LA PAZ JUANA	74290917C	2011	207733	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE SOUZA FERREIRA MIGUEL	X7561827W	2011	345451	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE STEFANO OTTAVIO	X6452994E	2011	251976	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO ACOSTA TANYA JESSENIA	X6172575L	2011	289228	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO CEVALLOS DIDIMA DELINA	X2785592Q	2011	13418	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO NARVAEZ CARLOS OMAR	X3381968W	2011	30309	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO RODRIGUEZ JESSICA MICHAELA	X4808822M	2010	2000926397562	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELLA BENALI	X2076402P	2011	330104	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMETRIO MORENO JUAN ANTONIO	47758512R	2011	217	PROVIDENCIA DE APREMIO
DETELINOV ANGEL STEFANOV	X7361685Y	2011	382610	PROVIDENCIA DE APREMIO
DI MARZIO GIUSEPPE	X3045810N	2011	287184	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAW BASSIROU	X2333718T	2010	36	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CONESA FRANCISCA ISABEL	22987163C	2010	881100582704	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ DIAZ ANA MARIA	23235079L	2011	985	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ DOMINGO PEDRO	23233293G	2011	791100000516	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ ESPEJO DIEGO	52806629D	2011	7763	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ MANUEL	74322850Y	2010	1001001557	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ MANUEL	74322850Y	2010	1001001558	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERNANDEZ MANUEL	74322850Y	2010	1001001559	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GONZALEZ MARIA JESUS	34804604S	2011	881100601376	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GONZALEZ MªJESUS	34804604S	2011	881100597115	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GUTIERREZ JOSEFA	77512967T	2011	18734	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JUMBO JHINNA MARINA	X3228347K	2010	467838	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MONTOYA EURO SIXTO	X4065272E	2011	292209	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ REVERTE JUAN ANTONIO	23236344L	2011	152170	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SORIANO MARIA	22240702R	2010	2000926344109	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ TORRES PEDRO	23203812D	2011	271733	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIEMAR MONTAJE DE GRUAS SL LABORAL	B30575542	2011	101702	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIMITROV PETAR BLAGOV	X5902304K	2011	433932	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIMITROV ENCHEV KRASIMIR	X5053655A	2011	393909	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISEL INTER SDAD COOP	F30365746	2011	232358	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIVILSKI GEORGI HRISTOV	X6401630V	2011	326507	PROVIDENCIA DE APREMIO
DKILALI HABIB	X4189948S	2011	264158	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOBSON BLOWES DOREEN JOAN	X2009836G	2011	308540	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOEL ANTHONY ALEC	X3457384R	2010	20139747	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUES DA SILVA MANUEL DE OLIVEIRA	X7952390W	2011	351098	PROVIDENCIA DE APREMIO
DONALDSON GARY	X7396720N	2010	487433	PROVIDENCIA DE APREMIO
DORMUSHEV DORMUSHEV IBRIYAM	X8473364A	2011	338495	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS SANTOS BATISTA ARMANDO FILIPE	X7286298J	2011	26233	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUCET LAURENT	X9473598J	2011	352491	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUGUI EL HOUSSINE	X2618226K	2010	468942	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOULA LAHCEN	X0620446K	2011	357217	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRAGHICI MARIANA	X8825273N	2010	881100585626	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRIRRENBASS EUGENE KARL	X1634269G	2010	477887	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRISSI MOHAMMED	X2407401Z	2011	251946	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRISSI MOHAMMED	X2407401Z	2010	2000926359975	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUARTE SERRANO GINES	23200420K	2011	1043	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUFFY INDUSTRIA ALIMENTARIA SL	B15612864	2011	64702011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUFFY INDUSTRIA ALIMENTARIA SL	B15612864	2011	64712011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUFFY INDUSTRIA ALIMENTARIA SL	B15612864	2011	64722011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYCHKOVSYY MYKHALO	X3994080S	2010	470385	PROVIDENCIA DE APREMIO
EAR ANTHONY VICTOR	X2718650G	2010	465138	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHEVEVERRI AVILA KATHERINE	X5765601F	2011	319495	PROVIDENCIA DE APREMIO
ED DOKKALY ABDESLAM	X3619951G	2011	324967	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDGAR RAMIRO DAMIAN AREVALO	X3493232S	2011	309407	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDLING ULLA BIRGITTA YVONNE	X1205798T	2010	476095	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EFRIM, DANIEL COSTEL	X8635076W	2011	44532011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA FERNANDEZ BERNARDO	22446428S	2011	4761	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA FERNANDEZ BERNARDO	22446428S	2011	19315	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA Y LOPEZ C.B.	E73527145	2011	25733	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGIDOS GARCIA JESUS IGNACIO	48490125F	2011	291232	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ABID RACHID	X9996914X	2011	431893	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AISSAOUI ABDELAZIZ	X7466859R	2010	24	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AISSAQUI BOUALEM	X1301791Z	2010	881100582144	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALAMI ABDESLAM	X3948462Y	2011	434422	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALAMI EL HASSAN	X3109532R	2011	416480	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALLAM AZIZ	X6840194V	2011	417853	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALLAM AZIZ	X6840194V	2011	376528	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ALMACEN DEL PALERAS SL	B30582647	2011	97395	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANSARI DEIDIH ALI	34808156W	2011	270704	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AROUI EL HABIB	X6581214V	2011	25845	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZHARI EL ALAMI	X4780931J	2010	469924	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BASRI HAMZA	X5762968L	2011	345317	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BEZZAZI ABDELMAJID	X4263791M	2011	209993	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BUEN CORTIJERO S L	B73611816	2011	881100590623	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH ABDELKADER	X2553889S	2011	327022	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH BENTAHAR	X1330599A	2011	418240	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FTOUH EL BACHIR	X2121700L	2011	339390	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GATRAOUI HASSAN	X6909150L	2011	385981	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHAZI ABDELILAH	X4351700P	2011	300370	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HADRAOUI BACHIR	X8887328J	2011	362042	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAFIDY ALLAL	X3193072M	2011	380786	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAJI MOHAMED	X1291109G	2011	241700	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HALIMY SAID	X4320731C	2011	241323	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAMDAOUI AHMED	X2473019J	2011	355804	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HARDA BOUZEKRI	X3209748Y	2011	24262	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HASSANI BOUABID	X4653872Y	2011	30120	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HASSOUKI NADIA	X7841127J	2011	413643	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HNINI MUSTAPHA	X2843234C	2008	40000201490	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HNINI MUSTAPHA	X2843234C	2007	40000173481	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL JAGHAOUI ABDESLAM	X4344459N	2011	338775	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL JARRAL SDAD COOP	F73166241	2011	375711	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KAHLAOUI MOHAMMED	X2956637X	2010	468857	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KALAI FOUAD	X4279552B	2010	465001	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KARAM MOUAOUINE ABDELATIF	48631266C	2011	368485	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KASSIMI HICHAM	X2831741G	2011	339374	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ NORA	X2262589X	2011	272759	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHEDRAOUI NOURREDINE	X6899877S	2011	354216	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MADAOUI YOUSSEF	X7964630Y	2011	418869	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAKKAOUI NOUREDDINE	X4222359L	2011	254990	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MANSOURI MUSTAPHA	X7526542E	2011	29719	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MELLOUKI NOUREDDINE	X1971027L	2011	407644	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MENSOURI EL HABIB	X2463696M	2010	468913	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MESNAOUI MOHAMED	X4337187P	2011	387100	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOULOUDI QASSID	X6829716G	2011	353878	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUTTAHID YOUNESS	X8263109Z	2011	419105	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OGLA LEKBIR	X5740616T	2011	330174	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL QADMIRI EL HADI	X7293284F	2011	28408	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL QAYEDY HASSAN	X5263623G	2011	271014	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL RHAZOUANI MOHAMED	X2461057B	2011	331565	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YAAGOUBI MOHAMED	X7505983W	2011	429435	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YAZIDI MOHSSINE	X6694322B	2011	364957	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YOUSOUFI MOUSTAPHA	X1453326W	2011	241175	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELA NCHAMA LUIS ANTONIO	X0726957L	2011	288053	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICAS SEFRANS.L. IN STALACIONES	B30153621	2010	471497	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELKACHKOUCHE AHMED	X3635025J	2011	333739	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSMORE CHRISTINE	X1390616J	2010	510865	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSMORE CHRISTINE	X1390616J	2010	510866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSMORE KEVIN LEONARD	X1390617Z	2010	471869	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMAGRI E T T SL	B73301749	2011	220894	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMAGRI E T T SL	B73301749	2011	254970	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EMILIYANOV PETROV PETAR	X8426978P	2011	382431	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMILIYANOV PETROV PETAR	X8426978P	2011	417909	PROVIDENCIA DE APREMIO
EN NASSIRI GHIZLAN	X5953993Y	2011	27991	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENAJARVI MARTTI JAAKKO JUHANI	X1378047W	2010	478029	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRADOS MURCIA SL	B30598296	2009	881100585215	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENGLER CHRISTIL MARIA	X5876431T	2011	21330	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENNASSIRI AHMED	X4631176B	2011	384343	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ QUINTEROS WILSON HERIBERTO	X3624119D	2011	24267	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES IDEALIA SL	B73355612	2011	881100584323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERIKSSON ANNA ULRICA LINNEA	X3007623M	2010	464245	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAHCHDI HASSAN	X3208258B	2011	801000161943	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2011	6099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRMILI MOURAD	X6840717B	2011	349527	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR VIVANCOS PEDRO	22205370C	2011	232528	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESHORMUR SL	B73527772	2011	25851	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPACIO INTERIOR DE MURCIA SL	B73452435	2011	881100589941	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAÑA SALMERON PASCUALA	29038809K	2011	365592	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECTACULOS GRUPO 7 SL	B30494389	2011	232536	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPEJO SANCHEZ FERNANDO	37985631G	2011	16117	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN ANTONIO	52806434K	2011	215220	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ESCAMEZ FERNANDO	74321230L	2011	881100591944	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN SANCHEZ JOSE	18780560W	2010	13595	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN SANCHEZ JOSE	18780560W	2010	12663	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA EGEA MANUEL	22180228V	2010	504325	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA ESTRADA ALVARO	34790140H	2011	263739	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA ESTRADA GUILLERMO	34802465S	2011	386896	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA JOVER FRANCISCO	22158028N	2011	104650	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA AUCACAMA EDGAR GUIDO	X4299687K	2010	2000926418586	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA PEREZ JOSE MARIA	48551895E	2011	320561	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSAIM ABDELHADI	X4170236Z	2011	433718	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSLIMANI ABDELHADI	X6811382R	2011	379709	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTACION DE SERVICIO Y CENTRO DE LAVADO	B73375784	2011	41642011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	2011	370999	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	2011	370983	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	2011	416380	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	2011	429650	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	2011	379499	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTEVEZ BRANDON MODESTO	36067696Q	2011	881100575896	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS CAIMA SL	B73254583	2011	338864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS LA RAFA SL	B73168270	2011	203642	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS OCEMUR SL	B73329641	2011	246923	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS SOLARES DEL ME DITERRANEO	B30831093	2011	418230	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES ANDI, S.COOP.	F73418576	2010	44002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PERFIL SAL	A30513980	2011	101648	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y FERRALLA DEL RIO MULA S.L.	B73337925	2011	20459	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTUCADOS YCONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL SL	B73473688	2011	429420	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TORQUI ABDELLAZIZ	X3147533Y	2010	466592	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TORQUI OTMANE	X5919890N	2010	468233	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVA TERESA REGO CORTES	28810169R	2011	83338	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVA TERESA REGO CORTES	28810169R	2011	83395	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANGELISTA QUILEZ SERGIO	48469257T	2011	148534	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES EL SANTISIMO SL	B73181851	2010	47902011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y DERRIBOS SANTOMERA S.L.	B30393094	2011	232611	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y OBRAS PUBLICAS ENCARNACION S L	B73274417	2010	23922011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCLUSIVAS FOODS SLL	B73295461	2011	294098	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXEO INTER SL	B30712699	2010	27422011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRARIAS AN ANIGAR COOP	F30718548	2010	466670	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES PINILLA SL	B30669378	2011	37042011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOFRIO SL	B30166755	2011	119530	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXRIMU SL	B30302673	2011	6119	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXRIMU SL	B30302673	2011	9374	PROVIDENCIA DE APREMIO
EYLES PETER ARTHUR JOHN	X3015555W	2010	477783	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZ ZAINI CHERKAOUI	X5106736T	2011	26857	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAHIRI RACHID	X4621725J	2011	384420	PROVIDENCIA DE APREMIO
FACONDE PERUGACHI JOSE MILTON	X3743207A	2011	308271	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FADDOUL KHALID	X3409997V	2011	232626	PROVIDENCIA DE APREMIO
FADOULI ABDERRAHIM	X3424092J	2011	365602	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAHIM NOUREDDINE	X3897516M	2011	328274	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAHLI JILLALI	X2290116Y	2011	388594	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO ENCALADA EDISSON LEONARDO	X6739591Q	2011	287370	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO PEDRAZA MARIA FERNANDA	X3722407H	2011	357254	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALCONES PICO RODDY JOHN	X3894666F	2011	388556	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALL TALLA	X1632740Q	2010	20104395200	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAROUK HASSAN	X4222018T	2011	304816	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARSAOUI HOUSSIN	X6840188B	2011	365605	PROVIDENCIA DE APREMIO
FATEH MOHAMED	X6857455M	2011	380842	PROVIDENCIA DE APREMIO
FATHI EL HASSAN	X5375820F	2011	326518	PROVIDENCIA DE APREMIO
FATIMA SAFIR	X2452468R	2010	2000926348611	PROVIDENCIA DE APREMIO
FDOUAKI ABDESLAM	X4282994A	2011	415612	PROVIDENCIA DE APREMIO
FDOUAKI ABDESLAM	X4282994A	2011	430380	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDOTOVA ANNA	X3856944M	2011	336340	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEHER KITTI ERIKA	X7594124F	2010	881100563183	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEIJOO VALAREZO ELIESER GERARDO	X3615395W	2011	336747	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEKETE JULIANNA	X7702834L	2010	469851	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE ZARATE PASCUALA	29048082W	2010	2000926352141	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIX MARIN S.L.	B30290720	2010	468404	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL GARCIA MARCOS	22426735X	2011	232656	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ FERNANDEZ CATALINA	48546159J	2011	20813	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ FERNANDEZ FRANCISCO JESUS	48648028S	2011	22249	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ HURTADO MATEO	22474410Y	2011	5015	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ HURTADO MATEO	22474410Y	2011	18769	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALCARAZ JOSE MARIANO	22372565M	2011	26392	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2011	307393	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR JUAN LUIS	48497351B	2011	273096	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ARRONIZ ANTONIA	34795577G	2011	17725	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ARTESEROS MARIA JOSE	48447155R	2011	328216	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CABALLERO ANDRES	27460117A	2011	434645	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CABALLERO JUAN ANTº	22457844T	2011	12315	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRASCO DAVID	77719903M	2011	379641	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRILLO JOSE SALVADOR	29063061P	2011	308586	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORTES ANTONIO	48448650R	2011	309793	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ESPINOSA MANUEL	24067765J	2010	971872	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	48611875H	2010	2000926387242	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	24146430H	2011	21988	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	24146430H	2011	21347	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	24146430H	2011	25602	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	24146430H	2011	7823	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MATEO	04087772M	2010	484587	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GIMENEZ FRANCISCO	77710294X	2011	416323	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GRACIA CELESTINO	48391165Q	1998	881100584901	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUTIERREZ JUAN	00000302A	2011	6087	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO FRANCISCO	77501535E	2011	309938	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO JOSE FRANCISCO	48419704N	2011	326260	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ JIMENEZ NATIVIDAD	74286410K	2011	4142	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ DAMIAN	00000068E	2011	4139	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE	23034781M	2010	201000147575	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE MARIA	27432574Z	2011	153348	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARIN PURIFICACION	52815056H	2010	20104395500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARIN PURIFICACION	52815056H	2010	20103874400	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARQUEZ JESUS MARIA	27439643E	2011	323760	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	48419732V	2011	308674	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE FELIX	48419731Q	2011	311427	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE MARIA	22321878X	2011	328210	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARAVILLAS	48423289D	2011	391030	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ SOLEDAD	52817008S	2011	272454	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO EDUVIGIS	74287833H	2010	2000926345721	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ JOSE	74270151T	2011	13957	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ JOSE	74270151T	2011	13614	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ JOSE	74270151T	2011	12154	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	74335569Y	2011	227035	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ PIÑA JUANA	23273140S	2010	962770	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RAMIREZ JUAN MARIA	74331025Q	2011	20343	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RAMIREZ JUAN MARIA	74331025Q	2011	22245	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RAMIREZ JUAN MARIA	74331025Q	2011	23010	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RAMOS ROSA	38793488D	2011	337955	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODA PEDRO	27444471C	2011	29058	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ROJAS JHIMMI	Y0932719Z	2011	418402	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUANO JUAN RAMON	48746256X	2011	401382	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUANO JUAN RAMON	48746256X	2011	401375	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUBIO JOSE IRENO	77502985T	2011	294634	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RUIZ GABRIEL	48477952R	2011	245345	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORRES ANTONIA	52759413N	2010	483897	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORRES MARIA JESUS	27426274Q	2011	360907	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORTOSA MARIA BELEN	48397039W	2010	488618	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA INMACULADA	77723967K	2011	184648	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA JUAN	48507567S	2011	23376	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA PEDRO	21418779Y	2011	204371	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA SANTOS	22360807T	2011	101444	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VELEZ JOSE JAVIER	77551726G	2009	20090187	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VELEZ JOSE JAVIER	77551726G	2009	20090187	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNESTODO, S. L.	B73641524	2011	45342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA DE SOUZA GUARDIOLA FRANCISCA	X2619346Z	2011	290508	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA DOS SANTOS FATIMA MARIA	X4551028H	2011	380777	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRERES GRAO JUAN MANUEL	74341718Z	2011	251	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERTILIZANTES ORGANICOS DEL MEDITERRANEO	B30458897	2011	44352011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEWTRELL JAMIE ANDREW	X8751776T	2010	487583	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILIPE MARTINS JOAQUIN MANUEL	X2778944S	2011	430475	PROVIDENCIA DE APREMIO
FINCA LAS PERLAS S.L.	B73352049	2011	27185	PROVIDENCIA DE APREMIO
FISKE RODERICK GRAHAM	X4173617Z	2011	261281	PROVIDENCIA DE APREMIO
FITCHETT TERENCE ANTHONY	X5743161S	2010	2000926387520	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLETCHER VALERIE NICOLA	X7190020J	2009	881100469900	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLIPPANCE IRMGARG GILDA H	X9192991Y	2011	386672	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOMESTA VALLEJOS DIEGO	74340907P	2011	311567	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES ARIAS HUGO MIGUEL	X6236387Y	2010	881100582214	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES NIVELA RICHARD JACKSON	X5132465S	2011	415013	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORIN BUJOR GIGI	X8492882V	2011	415286	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONEA MARICICA	X5788315C	2011	278	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONJIVER S.L.	B73146946	2011	232872	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONSECA CAICEDO JOSE MODESTO	X3601131K	2007	40000185421	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONTANERIA J LEON SL	B30360499	2011	232880	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD JACQUELINE FRANCES	X8773831K	2011	30409	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORJADOS JUMILLA S.L.	B30328611	2011	125497	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORMULA EYA S.L.	B73504722	2011	25421	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORSBERG ANN JEANETTE SVENSDOTTER	X4817668L	2010	478423	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOWLER NIGEL SYDNEY GAUL	X4374900R	2011	291931	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOX EDWARD WILLIAM	X6070033B	2010	466759	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO VACA JUAN CARLOS	X6499424S	2011	312607	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANS SABINE EMMY	X6744505P	2011	263534	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREDRICK MELLOWS JOHN	X8870311Q	2010	2000926395338	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREW ALEXANDER	X8625815X	2010	487650	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO NORTES MARIA DEL CARMEN	48614739F	2011	801000076296	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUDGE RAYMOND JOHN	X6158249E	2010	472173	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES CARDONA JOAQUIN	48393017M	2010	881100553462	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES CONESA M LUISA	22835988R	2009	881100580360	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES DIAZ BERNARDO	22941770Y	2011	881100590020	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES ROJANO MARIA CARMEN	27441179V	2011	677924	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES ROJANO MARIA CARMEN	27441179V	2011	677917	PROVIDENCIA DE APREMIO
GACIA GARIA, EVA MARIA	48482157C	2011	45182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAETE PIZARRO VICTOR PATRICIO	X1021976V	2010	510896	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALEAS COLOMA MARIO ALBERTO	X4280036N	2011	335861	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN ANTOLINOS RAMON	00000387L	2011	9941	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO MUÑOZ CONCEPCION	74182153T	2011	233019	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLAGHER PAUL	X7008178D	2010	13160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO PEDRERO ANGEL	23249878Y	2011	291028	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO BENAVENTE FRANCISCO	29065095H	2011	391090	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GALLEGO GALLEGO RAMON	48657643Q	2011	7110000070	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ ESPIN LUIS	48486732H	2011	881100591865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ SANCHEZ JOSE MARIA	74323225J	2011	29121	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMA DE SOUZA MARIA LUCIA	X4010818D	2011	190389	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMA SOUZA DE AURILUCIA	X4269095L	2010	2000926417503	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMAR 82 SL	B73134801	2011	881100606242	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN VICENTE ELOY	29061829H	2011	338140	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBOA RAMIREZ GERARDO ANTONIO	X4094036J	2011	20111	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANADOS BUENDIA SL	B30549299	2011	9514	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANAY AGURTO SEGUNDO LEONARDO	X4518898L	2011	365642	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDIA SIGUENZA FRANCISCA	29076016Z	2011	15006	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANGO PAZ MARCO ANTONIO	X3604626C	2011	287436	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAONA CABRERA ANGELA	77719149X	2011	791100001646	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ANDREU SERGIO	27477714M	2011	218633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARAGONES FAUSTO	74335363F	2010	2000926342718	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BAYONA REMEDIOS	48425200B	2011	366483	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUDA TOMAS	77541691C	2011	11692	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUDA TOMAS	77541691C	2011	10924	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUDA TOMAS	77541691C	2011	18383	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMARA ANTONIO	27485275E	2011	182105	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARBONELL FERNANDO GABRIEL	29074516D	2007	40000185215	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARBONELL M. PILAR	29068581P	2011	122695	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASADO YARA	77720561L	2010	881100582582	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CUMBE CARLOS MANUEL	X2532292S	2011	359519	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ENCARNACION SUSANA	23019979S	2010	44072011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JOSE RAMON	48474348P	2011	349912	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ SEVERIANO	23050877R	2011	801000208235	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ TOMAS	48428562S	2011	25203	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ TOMAS	48428562S	2011	10544	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GALLEGO MARIA DEL MAR	23017869K	2010	881100577560	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DIEGO ANDRES	23258455G	2011	388715	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MARIANO	22966057M	2010	528522	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA PILAR	52528846C	2011	384306	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ, ANGEL	23236954P	2011	35702011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ, ANGEL	23236954P	2011	35732011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ FAUSTINO ANTONIO	22481678Y	2011	354126	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ PEDRO JOSE	77718322B	2010	2000926413495	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUARDIOLA JOSE ANTONIO	77512083J	2010	2000926351918	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN DIEGO	27444521R	2011	17145	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	53105569H	2011	265164	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ MARIA	74326655Q	2010	2000926417961	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LINARES JUAN ANTONIO	27430890D	2011	169256	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ OSCAR	48504167L	2011	333726	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN ALFONSO	22991590P	2010	201054922000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ALFONSO	23084816S	2011	14797	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22476238V	2011	10187	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ENCARNA	48448452X	2011	308499	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	23028245R	2011	407803	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2010	881100582810	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ NOELIA	48486555W	2011	881100590063	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2011	311443	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2011	307444	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MENDOZA JOSEFA	74351620A	2010	355868	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARIA ISABEL	29048402T	2011	249920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA PEDRO	22270260G	2010	2000926345888	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO HIGINIO	77562181V	2010	20103667300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO JOSEFA	22461831P	2011	124295	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOYA JOAQUIN	34815673K	2011	193336	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ JOSEFA	77567666M	2011	5927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ MARIANO	22998104J	2010	881100589241	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO MARIA LUISA	34830178J	2011	171622	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ONIEVA MARIA LUISA	51699598Z	2011	413596	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON MARIA DEL CARMEN	29048155Y	2010	2000926344194	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDREÑO MARIA	22965371D	2011	791000045778	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEÑAFIEL MILTON MARCELO	X3295604A	2011	246008	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA PEREZ JUAN	77541911X	2011	428490	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ LUZ MARIA	29076175N	2007	30000049171	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PIÑERO FRANCISCA	22478355H	2011	21304	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RECHE DAVID	15482357E	2010	16	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	48477049H	2010	20098615400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	48477049H	2010	20098615800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	48477049H	2010	20098615300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROS ANA MARIA	23007459F	2010	466410	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ ANTONIO MANUEL	48693959S	2011	402599	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2011	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ FIDELA	48644149T	2011	357857	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	23236692E	2011	330008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MANUEL	48502530S	2011	233229	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SERNA MARIA DEL CARMEN	27447858A	2011	287973	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SERRANO ENCARNACION	40208451N	2010	10116660	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON ANA MARIA	27446826Y	2010	2000926345935	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON ANDRES	74339854J	2010	2000926397424	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON JUANA	22243732H	2010	2000926345940	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOTO EDWAR	X4160210Q	2011	417816	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TOMAS JOSEFA	29047765F	2011	119093	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA TUDELA PEDRO	27476013Y	2011	14512	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERA VICTORIA	77839552P	2011	431143	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VARGAS JOSEFA	74181581A	2011	429807	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLENA MARIA DEL CARMEN	53080287J	2010	1201	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ZAPATA MARIA DEL CARMEN	22986804Y	2010	477928	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE SANCHEZ FRANCISCO	22356037Z	2010	527226	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO MOLINA MARIA DEL CARMEN	77512060J	2011	372506	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO SALES JOSE	27473618A	2011	428714	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO SALES JOSE	27473618A	2011	428715	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO SAORIN FRANCISCO	00000403N	2011	9951	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO VARGAS JOSE ANTONIO	48419802H	2011	369835	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARTLAND JOHN-EUGENE	22744796G	2010	471611	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASBI SALAH	X2541253Y	2007	42812011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GATZSCH GABRIELE	X1970097D	2010	477636	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAVRILENKO OXANA	X5467607R	2011	300571	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAY DAVID STEPHEN	X6320069Z	2010	466850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ JIMENEZ RAQUEL	38843391W	2010	464586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA MARTINEZ PILAR	29039790J	2011	240	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA VALERA SANTOS	22420721E	2011	202355	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEORGE STEPHEN CURTIS	X7586999N	2011	7110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEORGIEV STOYCHO IVANOV	X4239407R	2011	211004	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERASKOV YORDAN DAMYANOV	X6576683V	2011	419103	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERASKOV YORDAN DAMYANOV	X6576683V	2011	391029	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION INMOBILIARIA OBRAS Y AGRIC. P.V.	B30753818	2011	281975	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHALEM ABDELHAMID	X2229606D	2011	360667	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANEM JAOUAD	X6730531H	2011	380826	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANMI SALAH	X5349830F	2011	427323	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANNOU NORDDINE	X4163616H	2010	466020	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHAZAL MOHAMED	X1324492Z	2011	201153	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHEORGHIAN GHEORGHE	X6642108F	2011	428818	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHIBAUDI IGLESIAS EDUARDO MARIO	X9320054V	2010	472138	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIECO JUAN CARLOS	X4292509L	2011	881100605910	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIECO JUAN CARLOS	X4292509L	2011	20100822	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CARMONA JUAN	74427195T	2011	104714	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARMOL ANGEL	48454492R	2011	330607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARMOL ISMAEL	48454493W	2011	307820	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MIRALLES EMILIO	48418800M	2011	44512011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MOLINA BERNABE	22439251Z	2011	192271	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RIQUELME ANGELES	22294918Y	2010	905458000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILAR NAVARRO PASCUAL	22241504K	2010	2000926346002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILLAN PETER ARTHUR	X7066562L	2010	487519	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA MARIA ASUNCION	29064480R	2011	339649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SANCHEZ ANA MARIA	23284602T	2011	305052	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SASTRE JAVIER	23257873C	2010	982554	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SASTRE JAVIER	23257873C	2010	982488	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GIMENEZ SERRANO MARIA ESPERANZA	22942919M	2011	791000048512	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIURGIUVEANU IONEL	X6117337G	2011	26025	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIURGIUVEANU IONEL	X6117337G	2011	24977	PROVIDENCIA DE APREMIO
GNINGUE CHEIKH	X6857453A	2011	395783	PROVIDENCIA DE APREMIO
GODOY MAYTA OSCAR	Y0965381Q	2011	434620	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ ALMELA CARMEN	22471674F	2011	414997	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MIRALLES ANA MARIA	48419297L	2011	151	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMES, DONALD MICHAEL	X4879022D	2011	248710	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMES SADETA	X4347948M	2011	248819	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ALBALADEJO FRANCISCO JAVIER	23008824S	2010	470811	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BELMONTE MANUEL	74186036L	2011	429835	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BERMEJO JULIA	22961318G	2011	338258	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BRAVO JESUS	77511368B	2011	206534	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ ANTONIO JAVIER	77513699L	2011	214924	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES JUAN ANTONIO	23225052C	2011	26575	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GALINDO ANTONIO	22476636R	2011	273174	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JESUS	22440007B	2011	379596	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GASCO ANA	22931356B	2010	2000926391495	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	23802478P	2011	791000049099	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ BENITO	08905958J	2010	2000926414700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MOLINA M PILAR EULALIA	22353598J	2011	376936	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MOYA JUAN	23160838E	2011	4796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ OLIVER JUAN	77518043Q	2011	229808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PALAZON ROBERTO	74341860H	2011	430857	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PARRA RAQUEL	77571062C	2011	235	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	29034275H	2011	290772	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SAORIN OLIVER ANTONIO	48451438Y	2011	881100570323	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ YELO JOSE ANTONIO	22359076V	2011	376980	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONCALVES REGINALDO	X3002225N	2011	189216	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ANDUJAR IVAN NOEL	48454559E	2011	310403	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ANTON JOSE FRANCISCO	27458554G	2011	41422011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BARRADO MIGUEL ANGEL	07006246D	2011	241138	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BASTIDA JOSE GABRIEL	27469311C	2009	45402011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BASTIDA M PILAR	34802515L	2009	881100585005	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BASTIDA ROBERTO	48491490S	2009	881100584996	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CANOVAS FRANCISCO JOSE	48445385W	2011	360863	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARDENAS LIVIA AMADA	X3875112A	2011	287386	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CARMONA MAURICIO	22220764G	2011	233531	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FERNANDEZ ISABEL	77504686E	2011	165907	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	22241529T	2010	2000926346114	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ SABINA	48737440A	2011	328063	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JOSE ALBERTO	48610589C	2011	418791	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JOSE ALBERTO	48610589C	2011	360624	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JOSE ALBERTO	48610589C	2011	392251	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ MANUEL	02230527X	2011	791000049028	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	22474706A	2011	271840	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JOSE ALBERTO	48630613B	2011	365738	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	48518535N	2011	434148	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	34757594V	2010	20103893400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO JOSE	22409261Q	2011	429814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ORENES MARIA TRINIDAD	77523084C	2011	336350	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PALAZON JUAN FRANCISCO	74341141N	2011	22187	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ JOSEFA	77759794Z	2011	25660	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ REY ANTONIO	27427681C	2011	242241	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ JUAN	52811483X	2011	801000015864	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2011	24021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2011	24239	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2011	239931	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2011	239932	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2011	261324	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2011	95850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VIGUERAS JOAQUIN	22294883V	2011	430918	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VIGUERAS JOAQUIN	22294883V	2011	419093	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALVEZ ESPAÐA IGNACIO	48419953P	2011	413471	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALVEZ PEREZ JOSE MARIA	29040939N	2011	368952	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GOODALL MARTIN PETER	X5845735D	2010	201056414000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORGEN KRENTZEL HANS	X1589881Y	2010	470468	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOUGH KARRIS RACHEL	X5297455A	2010	470106	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANFORT MOBEL S A	A30336838	2007	40000184563	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIFFITHS DAVID	X4922906D	2010	201056547000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIS SANCHEZ ANTONIO	23234983S	2010	961057	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIS SANCHEZ ANTONIO	23234983S	2010	968741	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPENSER 2006-XXI,SL	B73547408	2010	764	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO BOXROOM SL	B73571473	2011	45052011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO DEL SURESTE SL	B30157838	2011	202407	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO URBANISTICO DE LOURO SL	B73433781	2011	8122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO VAPORCITO S.L	B73651655	2011	47072011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUSER ACTIVIDADES AGRARIAS SL	B30398051	2010	43402011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUSER HORTICOLA SL	B30416036	2010	468904	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN SARANGO FLORO VICENTE	X3034663C	2011	192900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALLPA ROLDAN HUMBERTO	X6553832M	2010	201041881000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN DUY MANUEL JESUS	X4263921C	2011	391694	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN MAYANCELA SEGUNDO ANTONIO	X6683742B	2011	343908	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUANO MONTES MAYRA ALEXANDRA	X6635270T	2011	418448	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA FERREIRA DAVIDSON	48474817V	2010	2000926393102	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA FERREIRA DAVIDSON	48474817V	2011	216904	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GONZALEZ JOAQUIN	22241506T	2011	120986	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MOLINA ANTONIO	22241857Y	2010	2000926384907	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA VILLA ESTER	48418494K	2011	427336	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA ZANDONA MAXIMO	29048673H	2011	140036	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARIN CUELLAR LORENA	X3961177W	2011	401512	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAZHA GONZALEZ EDISON ANTONIO	X4312640W	2010	2000926362568	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAZHA GONZALEZ EDISON ANTONIO	X4312640W	2011	217552	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEMOUMIA ABDELATIF	X4088538N	2011	304389	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEMOUMIA ABDELATIF	X4088538N	2011	343866	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEMOUMIA ABDELATIF	X4088538N	2011	294382	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEORGUIEVA IVANOVA IRINA	X3111215M	2011	337791	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CONESA DAVID	22885972Y	2011	277324	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ELIZALDE MARLON YOBANI	X3469181E	2011	10439	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA MANUEL FRANCIS	29068618E	2007	40000185563	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	48445229F	2011	308524	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO FERNANDEZ MARIA DOLORES	52818859A	2011	271847	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO FERNANDEZ MARIA DOLORES	52818859A	2011	273191	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO LOPEZ SEBASTIAN	22420938D	2011	309018	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO LOPEZ SEBASTIAN	22420938D	2011	387229	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO LOPEZ SEBASTIAN	22420938D	2011	309604	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO LOPEZ SEBASTIAN	22420938D	2011	307417	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO LOPEZ SEBASTIAN	22420938D	2011	310965	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA ARIAS EDGAR	X3896503G	2011	17669	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA PORTILLA JAIME JAVIER	X5789766E	2011	30410	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA PORTILLA JAIME JAVIER	X5789766E	2011	30513	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA QUINTERO MANUEL DAVID	X4121823Q	2011	311378	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA RICHARD OSWALDO	X6469035D	2011	881100588155	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIJARRO MUNUERA FRANCISCO	48429442K	2011	48232011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLAMON CARRILERO MARIANO	34794847X	2011	330091	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN CABRERA ANGEL	52808902M	2011	4012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN HURTADO JOSE MARIA	22953967J	2011	345638	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PASTOR JOSE	22182121R	2011	202409	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN VALENZUELA DOMINGO	48295426A	2011	393840	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIMINI ALLAL	X2517878E	2010	467899	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO ALARCO ANTONIO	22371576M	2011	201136	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARTINEZ MARIA MERCEDES	74434819B	2011	105816	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARTINEZ SALVADOR	27456480T	2009	881100585120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO RISUEÑO JESUS	48510006Q	2011	10744	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIROUM YOUSSEF	X5332840Z	2011	434396	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUNTHER MARGOT TONI	X1920084K	2010	467958	PROVIDENCIA DE APREMIO
GURNEY ANDREW	X6264273Q	2010	953136	PROVIDENCIA DE APREMIO
GURNEY ANDREW	X6264273Q	2010	953215	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ GARCIA JUAN MANUEL	48541809X	2011	15774	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ NAVARRO FRANCISCO	22347131D	2011	5315	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GUZMAN VIDAL SANDY	X6895795G	2011	417107	PROVIDENCIA DE APREMIO
HABERSHUBER ANITA	Y0734242G	2010	477325	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADDINI EL MILOUD	X1395334Q	2007	40000185982	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADJ LAKHDAR	X6489860L	2011	350878	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADJI FARID	X6589438F	2011	429567	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFID ABDELKARIM	X5450399C	2011	310717	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2011	308849	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAFIDI SAMIR	X1312407G	2011	308158	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMDAI ABDELGHANI	X4102799J	2011	349531	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMID HABIBI	X9065909E	2011	407287	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMOU EL AYCHA	X3170914L	2011	323411	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMOURI MOHAMMED	X2131150Q	2011	29046	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANGAN OANA LOREDANA	X8503067J	2011	427881	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANNIGAN LINDA ANN	X7575853K	2008	200801483000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANS JURGEN ALBERT SIEGFRIEDFALKE	X5104525C	2010	515535	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANS JURGEN ALBERT SIEGFRIEDFALKE	X5104525C	2010	515536	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARO FLORES DIEGO ISRAEL	X7345017J	2011	801000020307	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS LAUREN	X7069252H	2010	466129	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASCHKE HEIDI	X5063400L	2010	467303	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSAINE GUIRADO LIDIA	48429490T	2011	419253	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSAN EL FIRAOUI	X4214370B	2011	382402	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI, ALLAL	X2071263K	2010	46052011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HATTA MOHAMED	X9099898V	2011	29199	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAYLER JHON TREVOR	X2197716C	2010	468718	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENRIETTE MARIA LOUISA	X2257608C	2010	470320	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENRY ANDREW MARK STUART	X7099056Z	2010	482260	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERAS MARQUEZ JACINTO RIGOBERTO	X4811783E	2011	402176	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERBERT MOIRA	X6916004L	2011	391020	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERCONS ALCANT SL	B73283913	2011	881100584305	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA FERNANDEZ CANDIDO	22188720E	2011	278784	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS LOPEZ LUCAS SA	A30158042	2010	2000926384923	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ AGUADO ANTONIO	22987510E	2011	881100586423	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CUEVAS JOSE ANTONIO	27467806X	2011	192346	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FEREZ JOSE	22262962C	2011	233886	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA MARIA GLORIA JOSEFA	74275768M	2010	478364	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GOMEZ EVA MARIA	48507497Z	2011	245231	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ILLAN GARCIA DIEGO	22339714K	2011	201172	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ LOPEZ M. DEL MAR	23013314C	2010	466528	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ LOZANO JUAN	29048583C	2010	2000926418357	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MONTALBAN GINES	23157056N	2011	9237	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NAVARRO MAGDALENA CARIDAD	22967318R	2011	303922	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RAJA JOSE	23263369L	2010	201000149702	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RIVERA MARCOS	34831758Y	2010	881100564154	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSEFA	23078292T	2011	225532	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MARIN FRANCISCO	74326477E	2010	479464	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO TOMAS M JOSE	29047668W	2010	2000926349837	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERVAS MORENO JAVIER	77570734Z	2011	365769	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEWSON GARY LEONARD	X5685366L	2010	466223	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEY GEOFFREY	X6318944Q	2010	469953	PROVIDENCIA DE APREMIO
HICHAM KHALID	X3102125T	2011	239980	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	34824261F	2011	272509	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO MENDOZA RAMONA YOLANDA	X4203476L	2011	272510	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIGHAM DAVID HOWARD	X2648572F	2010	465070	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE BLAS TORRES BENE DICTO SL	B73025223	2010	477155	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE SALVADOR MONTOYA S.L	B30607337	2010	8449512002032	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DEL AMOR MISERICORDI OSO SEMINARIO	R2400307A	2011	241471	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILMI MOHAMED	X6933032G	2010	881100582162	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIZOUN FARID	X2091250K	2010	478048	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODGE PETER FREDERICK	X1213016L	2010	511549	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODSON GEOFFREY MARK	X7774209W	2010	486301	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLBERRY ALAN	X3798511S	2010	465968	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLGUIN QUEVEDO XIOMARA PATRICIA	X4326677D	2011	338569	PROVIDENCIA DE APREMIO
HONEYCUTT EVELYNE RUTH	X2008611K	2010	504930	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOPKINS STEVEN WILLIAM	X8321420C	2011	24847	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOPREMASA HORMIGONES SL	B30361554	2008	42332011	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HORMIGONES CALASPARA S.A.	A30115216	2011	136629	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTALVERDE S L	B73047243	2011	81539	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTOGISA SOC COOP	F73145492	2010	881100581821	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOUMANI SALAH	X3070779A	2009	881100585050	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOURRI YAHYA	X3168027F	2011	357087	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOUTPUT HUGO VICTOR CONSTANT	X2165269A	2010	476077	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOWEL JONES	X6721151E	2010	881100557626	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOWELL FREDERICK JAMES	X4852897N	2010	476677	PROVIDENCIA DE APREMIO
HRISTOV HRISTO EVGENIEV	X4197511B	2011	334116	PROVIDENCIA DE APREMIO
HROS DE FRANCISCO MERCADER INGLES	00059896G	2010	485804	PROVIDENCIA DE APREMIO
HSANI MUSTAPHA	X6476618W	2011	433737	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUACHACA FLORES HILARIO	X6162413T	2011	7005	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUACHACA FLORES HILARIO	X6162413T	2011	355583	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS DIAZ CARLOS	48432344W	2010	2010015040101	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR GARCIA GINESA	77501276Q	2011	22885	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR GARCIA GINESA	77501276Q	2011	9790	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR GARCIA GINESA	77501276Q	2011	8242	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR GARCIA GINESA	77501276Q	2011	6598	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR LOPEZ RAMON	52812303W	2011	69647	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR LOPEZ RAMON	52812303W	2011	139202	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUESCAR SANCHEZ SALVADOR	48431902C	2011	294048	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUET RICHARD JAMES	X1604430L	2010	881100559692	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURREN TREVOR ALFRED	X4743479M	2010	508513	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO BRAVO ANA BELEN	29066280F	2011	323871	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO BRAVO ANA BELEN	29066280F	2011	358337	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO CESPEDES RICARDO	X7439289P	2011	407363	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ROMERO JEFFERSON JAIRO	X6657658D	2011	323603	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO VIDAL AGUSTIN	22187540S	2011	310549	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO VIDAL JOSE	04919279Q	2011	308457	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTIZ CLAUDIO ANTONIO	74336492D	2011	186402	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTIZ CLAUDIO ANTONIO	74336492D	2011	358476	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ PEREZ JAVIER	34783518C	2011	234090	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ RUBIRA PASCUAL	13002998V	2011	2020	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERNON DURAN ENCARNACION	27448538Q	2010	20103734700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI AHMED	X1414758M	2011	312072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI MOHAMED	X1020847S	2011	311303	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI MOHAMED	X1020847S	2011	272520	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI MOHAMED	X1020847S	2011	273220	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHERGUI MOHAMED	X1020847S	2011	271872	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHMAWIN ABDERRAHIM	X6785701B	2011	24822	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICHMAWIN SAID	X8633861Y	2011	28405	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDELKADI MOHAMED	X3431881M	2011	245355	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDELKADI MOHAMED	X3431881M	2011	234096	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDROBO ARCINIEGA ALFONSO HERNAN	X3031607T	2011	127250	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGNAT CRISTIAN VASILE	X7641733Y	2011	434056	PROVIDENCIA DE APREMIO
IHIYANE ZAKARIAS	X4243031Z	2011	376277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN CARMONA ANTONIA MARIA	48400681X	2011	926423362	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBROGIANO JOSE NUNZIO	B03239290	2010	961452	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPERSAN SL	B30257265	2011	184274	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS MOYA SL	B30215461	2011	3449	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA MUÑOZ ANTONIA	74494946Q	2010	2000926346356	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES TECNICAS DEL LEVANTE S.L	B73161341	2011	174943	PROVIDENCIA DE APREMIO
INNOVACIONES TECNICAS DEL LEVANTE S.L	B73161341	2011	205327	PROVIDENCIA DE APREMIO
INORATO FRANCO FRANCISCO	74319728N	2011	171186	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERBULLAS SA	A73133084	2011	145860	PROVIDENCIA DE APREMIO
INTERMONTE SA	A30684047	2011	881100608236	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES INMOBILIARIAS HURCAR SL	B73660417	2010	881100588986	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES OBRAMAR 2003 SL	B53763314	2010	907109900	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSUN BUSINESS SL	B73430860	2011	376021	PROVIDENCIA DE APREMIO
ION MIHAI	X8476351T	2011	379788	PROVIDENCIA DE APREMIO
IORDACHE NICOLAE	X8157484M	2011	340919	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISSFAOUI HAMID	X1885166V	2011	18696	PROVIDENCIA DE APREMIO
ITIB FOODS SA	A30222988	2011	271703	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVAN SOKOLOV HRISTOV	X8600439A	2011	350765	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO QUINTANILLA RAMON ANGEL	22111041Z	2011	142820	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
J.A. MEROÑO SL	B73425969	2010	27222011	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAAOUANE HICHAM	X6806904P	2011	28259	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABRANE LAHOUCINE	X4245639T	2011	350171	PROVIDENCIA DE APREMIO
JADAN LUCERO JORGE LEONIDAS	X3235863Q	2011	358941	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAGJIT SINGH	X4680791S	2011	40722011	PROVIDENCIA DE APREMIO
JANIK KRZYSZTOF	X7355523P	2011	388140	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAOUAD EL MOULOUDI	X3597362R	2011	349133	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAPE BUSINESS SL	B73391831	2010	981661	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAPE BUSINESS SL	B73391831	2010	981665	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAPE BUSINESS SL	B73391831	2010	981664	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAPE BUSINESS SL	B73391831	2010	981663	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAPE BUSINESS SL	B73391831	2010	981662	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAPE BUSINESS SL	B73391831	2010	981666	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA SANTIAGO ELIAS	27465028S	2011	156415	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARDINES DEL MAR MENOR SL	B30383582	2010	8450011283542	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAVIER IBAÑEZ PEREZ SL	B30578389	2011	240932	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAYA JAYA GREGORIO	X4286830K	2011	243139	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAYMALOAN SL	B30546964	2011	428053	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEBBARI ABDERRAHMANE	X3036303G	2011	881100583413	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEBBOUR BACHIRI ABDELKADER	48647270Q	2010	2000926391583	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEBBOUR BACHIRI ABDELKADER	48647270Q	2011	338682	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEFFALI ABDELHAK	X5714981X	2011	382731	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEFFALI ABDELLATIF	X3886967J	2011	391594	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEREZ LORENTE ANTONIO	22860905D	2011	278147	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEREZ PAREDES LUCIA	22956936S	2011	283672	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESAN S.L.	B73134876	2010	20100097	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESSOP PETER	X5509905W	2010	487464	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESUS GARCIA MARIA REMEDIOS	44751570X	2010	2000926387296	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWEL AUTO SL	B73106726	2011	385937	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWEL AUTO SL	B73106726	2011	360912	PROVIDENCIA DE APREMIO
JHUMAT JASBIR SINGH	X2780617D	2010	476491	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CASTILLO, ANTONIO JESUS	34833050X	2011	44342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ EGEA PEDRO MIGUEL	52826327L	2011	29347	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA MARIA DOLORES	22948921G	2010	466397	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ JUAN	74346441E	2010	2000926352144	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ FELICIA	22237591H	2010	2000926346436	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ JUAN MIGUEL	74329237E	2010	2000926359799	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MOYA JUAN ANTONIO	22189520V	2011	10093	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PEREZ MARIA ANGELES	27433627D	2005	881100580220	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SALAZAR JORGE ROLANDO	X3035876Z	2010	465998	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ ANA BELEN	77517408W	2010	6337	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ ANA BELEN	77517408W	2011	6337	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ RAMON	29058244K	2011	307287	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ RAMON	29058244K	2011	272529	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANDOVAL FRANCISCO MIGUEL	52828494R	2011	224237	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SERRANO JOSE PERFECTO	29067235L	2007	30000044143	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SORIANO JESUS	22299697R	2010	2000926346470	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ VERDU MARIA DE LOS ANGELES	48453564Q	2011	359517	PROVIDENCIA DE APREMIO
JITALA SUQUILLO ALICIA DEL ROCIO	X5025763X	2010	2000926399424	PROVIDENCIA DE APREMIO
JNAH JABRAOUI YOUNS	48752311Q	2011	416378	PROVIDENCIA DE APREMIO
JNAH JABRAOUI YOUNS	48752311Q	2011	384605	PROVIDENCIA DE APREMIO
JNAH SMAIL	X3427541N	2011	364550	PROVIDENCIA DE APREMIO
JNAH SMAIL	X3427541N	2011	364551	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOCABEL PROMOCIONES SL	B73435299	2011	352225	PROVIDENCIA DE APREMIO
JODMA S L	B30068118	2011	349744	PROVIDENCIA DE APREMIO
JODMA S L	B30068118	2011	349743	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHANN LINDAL JOHANNSSON	X9344294S	2010	470118	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHANSSON HANS OLOF KRIS	X1639471P	2010	470486	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHANSSON SVEN GUNNAR	X1242029Y	2010	509955	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON TAUSHA JEANETTE	X6723090Y	2011	433827	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON RONALD WILLIAM	X4592011S	2010	505705	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE CANO MONTOYA Y OTRO CB	E73120354	2006	1102000000025	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE IGNACIO CORTES CANO	63896589J	2011	83199	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MARIA MARIN CASTEJON Y CONCEPCION	G30522932	2010	465212	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE PAREDES LOPEZ	22982736D	2010	32152011	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
JOSHI MEETAL SHANTILAL	X8690768B	2010	881100540810	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSLIN PHILIP EDWARD	X4713898W	2010	487368	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOUAOU SALAH	X8675560Y	2011	396053	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2011	312198	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	22370306T	2011	310882	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MESEGUER MIGUEL	22304733T	2010	514855	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER MOLINA ANA MARIA	34809260W	2011	29972011	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER SEGURA JOSE	27441592Q	2010	881100590571	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN MARIN JUMILLA S.L.	B73472276	2010	2000926394520	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUHOS ISTVAN	X9049531C	2011	389736	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMILLANA PAVIMAR SL	B73414575	2011	335428	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADCHA AMINE	X9007840M	2011	29498	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADDOURI RACHID	X3247025T	2011	332244	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADDOURI TAYEB	X2094548F	2011	351479	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADDOURI LARBI	X3859584T	2011	385177	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADFI JILALI	X2764873C	2011	402303	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADFI JILALI	X2764873C	2011	431663	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADFI MOHAMMED	X4114262E	2011	388132	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADRI BOUCHNAFA	X2091427Z	2009	881100585303	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAIGG GARY	X6766810A	2010	10322950	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANDILI BOUCHTA	X3099438G	2011	288102	PROVIDENCIA DE APREMIO
KANE EDWARD WILLIAM	X7233570R	2010	486248	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARIM KHALID	X5723241J	2011	427422	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARIME ABDELGHANI	X4212401C	2011	415089	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARIMI NOUREDDINE	X2498677A	2011	334161	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARIMI NOUREDDINE	X2498677A	2011	332664	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASMI CHEIKH	X5366021Y	2011	325842	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASMI ABDELKHALEK	X1379152A	2011	234329	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASSAB AL HABIB	X6144273F	2011	332042	PROVIDENCIA DE APREMIO
KASSIMI KHALID	X5211821K	2011	413573	PROVIDENCIA DE APREMIO
KATHELEEN O MALLEY	00879276D	2011	121391	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEBOURE RADOUAN	X5731797J	2011	406832	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEIGHLEY JULIE	X1604301M	2010	881100559701	PROVIDENCIA DE APREMIO
KELLY NICOLA ELIZABETH	X8078283Q	2011	24028	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENYON PETER EDWARD	X5779758L	2010	486200	PROVIDENCIA DE APREMIO
KEY RESOURCE CREATIVE SL	B73521833	2011	375317	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHADIMI CHERKAOUI EL	X1300937B	2011	133405	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALLOUK SAID	X8741252X	2011	30220	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHASHCHIVSKYY IVAN	X4176172Q	2011	408024	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHATIB CHRIF	Y0115383Y	2011	416150	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHATIRI EL-HAJ	X2090436N	2010	468696	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHATIRI SAID	X2904783K	2010	472080	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHERKHACH LAHCEN	X1728209N	2011	330182	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHOUDRANI ILHAM	X2722576C	2010	881100582135	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHUSAINOVA JULIA	X6086183S	2010	468093	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIN FONG CHI	00082664W	2010	477909	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIRILOV VELEV ANATOLY	X1621158A	2008	40000202358	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLEMONSKYTE RITA	X5046565C	2011	383247	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLINSZKY GABOR	X7594161K	2010	881100557845	PROVIDENCIA DE APREMIO
KMILI MAHFOUD	X4896650L	2011	335610	PROVIDENCIA DE APREMIO
KONARE WOYO	X6767126C	2011	352528	PROVIDENCIA DE APREMIO
KONCIENE GRAZINA	X8187390B	2011	328463	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOUBBI AHMED	X4292981P	2011	292661	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOUDAD MOHAMMED	X2516924B	2011	401972	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOZYREV MYKOLA	X6598669S	2011	331401	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISPAT SL	B73300139	2011	310668	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISTINSSON PORARINN	X1594456G	2010	468665	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUMARI MEENA	X9084852J	2010	468734	PROVIDENCIA DE APREMIO
KYRYCHENKO YULIYA	X9943055V	2011	434505	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABORDA SANCHEZ AARON	23047771T	2010	464413	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACARCEL PARRA FRANCISCO	34836118L	2010	477995	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACHKAR AHMED	X9855491Z	2011	435096	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFORET MARTINEZ TOMAS	23170228M	2011	3697	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGUEB HACENE	X1420266Q	2011	216067	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAGUIA SANCHEZ JOSE	05101600Q	2011	118562	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LAGUIA SIMON JESUS JAVIER	48469215G	2010	2000926412103	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHCEN AZIZ	X3974339P	2011	414931	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALMI ABDELAZIZ	X4277885T	2011	430864	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHNINI MUSTAPHA	X2393762Z	2011	380747	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHTINEN HARRI JUHANI	X9806606G	2010	881100577883	PROVIDENCIA DE APREMIO
LALA DELGADO JOSE VIRGILIO	X6840366M	2010	2000926399422	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMBERTOS MARTINEZ JOSE MANUEL	22999099L	2010	469703	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMHAILIK ELMOSTAFA	X1417332A	2011	27050	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMTOUNI ARMENTEROS SAMER	15482541E	2010	465203	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMTOUNI ARMENTEROS SAMER	15482541E	2010	567049	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANDRY BENOIT ANTOIN ANTONINI	X7578998S	2011	323379	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANNEK CARVAJAL EBBA LENA-KARIN	X1358856Q	2010	509249	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAPAZ LUCAS ANA MARIA	22463810D	2011	286884	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAPO MORENO DORIS MARGARITA	X8363414Q	2010	2000926393855	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARGO LOJA MARIA TRANCITO	X6526517Z	2011	390370	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARROSA BARRULL CONSTANTINO	22299318J	2010	2000926346485	PROVIDENCIA DE APREMIO
LASSO CAMPILLO JACOB	48449802A	2011	881100606890	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAX GARNES JOSE NEMESIO	34826118R	2011	327557	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZARO PEDREÑO ANTONIA	23212208X	2011	3352	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZO DUTAN MARIA JOAQUINA	X5491582X	2011	417117	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEATY JORGE ENRIQUE	X6319008B	2010	476056	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEE, RODERICK	X0204451G	2008	40000199574	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEECE BARBARA COLETTE	X5382427J	2010	7848	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEECH HOWARD	X5674380G	2010	909559900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ CONTE IRENE	34832463K	2011	320047	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMCHANNEQ MAHMMED	X6028155Q	2011	418446	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMKYS SAULIUS	X3180544N	2011	407362	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMOINE SEBASTIEN C V	X2628365V	2011	312686	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENCINA RUIZ PEDRO	22241501H	2011	117887	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON CABELLO ENCARNACION	30208086R	2011	355945	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE, FRANCISCO JAVIER	23006389H	2010	201033600000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LERENAS LOPEZ MARIANO	29040485H	2011	369027	PROVIDENCIA DE APREMIO
LESTAKOVA SLAVKA	X7832481S	2011	22965	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS MELVYN CHARLES	X7996502T	2010	487546	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS THOMAS JOHN	X6918264W	2010	464065	PROVIDENCIA DE APREMIO
LI YONGJIAN	X6557062S	2011	362633	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBRI PLAST SL	B30278501	2011	226188	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBRI PLAST SL	B30278501	2011	224080	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBRI PLAST SL	B30278501	2011	225519	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBRI PLAST SL	B30278501	2011	225072	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBRIPLAST S L	B30278501	2011	345069	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIDAMI MOHAMED	X4568202B	2011	29889	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIDON LORENTE PASCUALA	23268962T	2011	388313	PROVIDENCIA DE APREMIO
LILJEKVIST AKE GOSTA	X1409612B	2010	477902	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMA MACIAS ISIDRO MANUEL	X4158295X	2010	466930	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMACHI MATURANO MARIA LUZ	X6219094D	2011	430608	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINARES LOPEZ ANTONIO	48493514S	2011	1312	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINEA TRANSPORTADORA WILCOR SL	B83254748	2011	205249	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON ALVAREZ JOSE	22784370H	2011	324729	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISTER SARAH	X6213890A	2011	329565	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISTER SARAH	X6213890A	2010	2000926387602	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZAN MATEO MANUELA	29006483X	2008	40000208758	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZAN MATEO MANUELA	29006483X	2007	40000181285	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS CABALLERO DIEGO	00000400D	2011	9948	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOFRIU BLESA MANUELA	37240434F	2010	961570	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOPIS URBANA SL Y PROM Y CONS LLARBO SL UN	U96818687	2010	90453418	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOPIS URBANA SL Y PROM Y CONS LLARBO SL UN	U96818687	2010	20277689	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE RUBIO JOSEFA	74432680B	2011	271408	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOAIZA CAÐAR SANDRA OLIVIA	X2892643W	2011	355170	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA CASTILLO JOSE ANTONIO	X6928427E	2011	801000012832	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA PEREZ PABLO ROBERTO	X4280812Y	2011	343809	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA YUPA ANTONIO	X2981662B	2011	333276	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA YUPA ANTONIO	X2981662B	2010	2000926391658	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJAN RIOS FRANCISCO JULIAN	X6427874H	2011	252052	PROVIDENCIA DE APREMIO
LONN KENT WILLY	X1181142T	2010	478377	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ ABENZA SONIA	48631362R	2011	333953	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ AGUERO EDULFO SEVERO	Y0478824R	2011	434723	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALCARAZ ANDRES DOMINGO	23240816Y	2011	27089	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ANDUGAR ANTONIO	34828730Z	2011	380725	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BASTIDA JOSE ANTONIO	48425186C	2011	417264	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BELMONTE ANTONIO	27465202M	2011	1000926327380	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BELMONTE FRANCISCO	36825923W	2011	386132	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ BUENDIA JOSE MARIA	22476867W	2011	881100601656	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CANO DOMINGO	74288229T	2011	46342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASCALES JUAN ANTONIO	22467525K	2011	428010	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASCALES JUAN ANTONIO	22467525K	2011	428005	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CLEMENTE ANTONIO	23161884X	2009	14714	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORDOBA MANUEL	74134013E	2011	234454	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CUADRADO EMPRESA PROMOTORA SL	B73237893	2011	881100590133	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FANES JAVIER ANTONIO	34833414Y	2011	118723	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FENOLL JOSEFA	22464097C	2011	300078	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ ALBERTO	34791931S	2011	291252	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	74310726A	2010	881100582424	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ALBERTO	48523039P	2011	7602	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	52800778T	2011	20066	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	52800778T	2011	8791	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MARIA JOSE	29012414F	2010	456052700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA VDA ANTONIO	12002365E	2011	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL JOSE	22395601H	2011	4798	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ AURELIO ANTONIO	77504258P	2011	373230	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMEZ BELGICA	22246068P	2010	2000926385804	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	22450494X	2011	224716	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HURTADO ANTONIO	29063248B	2011	271941	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LASHERAS JUAN	22440636L	2011	801100308055	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LISON MARIA ANTONIA	22467655J	2011	309349	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE PEDRO	77713827R	2011	97401	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	34810845T	2011	294655	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN ANDRES	48395473T	2010	484088	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ DAVID	48418226Y	2011	308190	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	48520874M	2010	20103892100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	48504737Z	2011	286349	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ SOLEDAD	23220380V	2010	45002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MELLADO RAMON	34826677P	2011	434815	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORENO ANTONIO	23137726W	2011	2959	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MORENO ROSARIO	74335608E	2010	2000926342149	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOYA JUAN ANTONIO	77524715H	2010	20103801700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	22304226E	2011	234538	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	22428735D	2011	327922	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MURCIA JOSE	27456080Z	2011	881100590194	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OPORTO MARIO	X6616820L	2011	419929	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PERAL FRANCISCO	23287373B	2010	962720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PINEDA JAVIER	27483212Y	2011	234568	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE PASCUAL	77514808R	2011	320333	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE PASCUAL	77514808R	2010	2000926346583	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	77564890N	2011	286587	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARCOS DE LA ESPERANZA	27470054G	2011	127971	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SOTO MARIA CARMEN	52804153V	2011	41562011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TEVAR MARIA DE LA CRUZ	77564056Y	2010	2000926351915	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TORRES ISABEL	74312649V	2010	2000926346602	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TURPIN MARIA NATIVIDAD	74341925Z	2011	418962	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TURPIN NATIVIDAD	74341925Z	2011	365837	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ YEPES SILVESTRE	48545139M	2011	15648	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ YEPES SILVESTRE	48545139M	2011	4857	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ YEPES SILVESTRE	48545139M	2011	24738	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ZAMORA ANA	74303421N	2010	472311	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA SANCHEZ JUDIT	34833241V	2011	181457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE CORBALAN JUAN	22236353E	2011	309578	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE GARCIA JOSUE	48662998N	2011	355707	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE LOPEZ ANTONIO	74354539R	2011	881100586493	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO DOMINGUEZ BENIGNO	48686066B	2011	433716	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOUSHBIRI LARSI	X3130622T	2011	151135	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ABELLAN JACINTO	77564769Y	2010	2000926383896	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ JOSEFA	74318341M	2011	414654	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEREZ MARIA MERCEDES	77509609T	2010	2000926410820	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO VILLOTA HERNEY	X3282035G	2011	321	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCA CLAUIDA	X8408067A	2011	323033	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS FERNANDEZ ISABEL	48429907A	2011	23971	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS FERNANDEZ JOSE PABLO	48496203J	2011	21341811	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS JIMENEZ RAFAEL	74331068J	2011	272554	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MORCILLO JOSE	48419855W	2009	881100584971	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMAGIMUR SL	B30448914	2011	357566	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMBRERAS EXPORT SL	B30566673	2011	27407	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUNA GARCIA JOSE ANTONIO	77711386K	2011	374917	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUPU CONTESA	X3130922R	2007	40000184630	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUX LUXTON VICTORIA	X5737188E	2010	2000926403161	PROVIDENCIA DE APREMIO
M. Y O. OBRAS Y MAQUINARIAS SL	B30567101	2011	11374	PROVIDENCIA DE APREMIO
M. Y O. OBRAS Y MAQUINARIAS SL	B30567101	2011	11857	PROVIDENCIA DE APREMIO
M. Y O. OBRAS Y MAQUINARIAS SL	B30567101	2011	11634	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAATAOUI LAHCEN	X6384785P	2011	434942	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAS ANDRADE ISOLINA	77842034Y	2011	375132	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAS SAPATANGA LUIS JESUS	X3266598T	2011	395650	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS OCHOA JESUS ENRIQUE	X5351155K	2011	23060	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS ZAMBRANO CESAR LEOVIGILDO	X3224890Z	2011	18190	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS ZAMBRANO CESAR LEOVIGILDO	X3224890Z	2011	19698	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACLEAN JOHN ANGUS	X2206301A	2011	419448	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAD HIER JERO SL	B73457244	2011	376029	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS SAYTE S.A	B30223507	2011	103549	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAELO DOS MIL DOS SL	B73209082	2011	208715	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAELO DOS MIL DOS SL	B73209082	2011	405841	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHAD ABDELKADER	X3224714E	2010	463878	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHFOUD NOURREDINE	X3093259N	2011	356783	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHRAZ ABDELOUAHED	X5291352H	2007	40000187862	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIGUA TAMAYO LUIS RODRIGO	X6003737R	2010	467553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIZI MOHAMMED	X2563663Z	2011	431273	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAKHLOUFI YOUSSEF	X6447417B	2011	332778	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAKI UURO RAIMO KALEVI	X1597498X	2010	470049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALAGON GALERA JAVIER	23029476J	2010	881100561442	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO DELGADO FREDY MARTIN	X3862774Q	2011	191077	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALIH AZIZ	X6826253Z	2011	328095	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALIZA PILATAXI LUIS GERARDO	X6641989A	2011	380755	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALLOUK RACHID	X6896152Q	2011	418505	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALOMAR S.A.	A30026371	2011	125524	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMANI MAMANI SABINO	X6857106R	2011	287394	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMOUNI, HASNAE	X4358046Y	2008	53762010	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMOUNI, HASNAE	X4358046Y	2008	53912010	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMOUNI SAID	X5942631Y	2010	468923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANTOV IVAN YOSKOV	X8439972F	2011	429954	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES BERENGUER PEDRO	22482990F	2010	490777	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANO LOPEZ JESUS EUGENIO	X6822136Z	2010	464551	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAOUHOUB M'HAMMED	X1615282S	2010	2000926394558	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARBAN PASTOR, JOSE	00348825F	2010	35852011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCHANTE TOMAS CANDIDA	22477991E	2011	266806	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO QUILEZ FRANCISCO ANTONIO	27483572K	2011	353979	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS TOMAS JOAQUIN	22241472N	2010	2000926346691	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARDONEZ GONZALEZ LUIS	05998733B	2010	2000926385794	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARFRARO SL	B30549216	2011	312770	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ JUAN	22241452S	2011	124032	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ RICARDO	27461714J	2011	272561	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FRANCO MARIA OLGA	X4263096T	2011	234798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LARROSA JOAQUIN	74289659G	2011	123225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MOLINA ALFONSO	77518793F	2011	329555	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ROS ARANTXA	23061376N	2010	467981	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RUIZ ESPERANZA	74422035S	2011	104739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RUIZ ESPERANZA	74422035S	2011	6139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	27430864Y	2011	881100586913	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARIN SANTIAGO ARTURO	48476002Y	2011	44312011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANTOS ANUNCIACION	22468725W	2011	801000096257	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SOTOMAYOR ANTONIA	27454842H	2010	48372011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN TOMAS FRANCISCO JOSE	77719711C	2011	357858	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061946000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061947000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061948000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061949000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061951000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061945000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061944000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061952000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061955000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061953000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061954000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA 2001 SL	B78813318	2010	201061950000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINOV MARKO ZHELYAZKOV	X6219991D	2010	20100905100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARKAZI YOUSSEF	X6797256C	2011	24919	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOL HERRERO SERGIO	77716837K	2011	218561	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES MARIN GARCIA HERMANOS SL	B73354136	2007	42892011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUES COSTA MANUEL FERNANDO	X7046802Q	2011	294980	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUES DA SILVA DILSON	X9933009E	2011	419928	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUES ROQUE VICTOR HUGO	X9162480Q	2011	413613	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUEZ CUENCA ANTONIO LUIS	23230553R	2011	791000048426	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN CHRISTOPHER JOHN	X5024096E	2011	18296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABARCA GARCIA ESTEBAN	52817663A	2011	271980	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN PATRICIO	22445047Z	2011	394890	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ACOSTA ANTONIO JOSE	23034704C	2011	384523	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALARCON ALEJANDRO	48421898K	2011	428749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALARCON JUANA	22242253B	2011	607	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCARAZ JULIO	39842169M	2010	470508	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMAGRO CARMEN	52819084K	2011	336304	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALONSO MANUEL	27435359Q	2007	30000049596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANDREO MARIA JOSEFA	23225765C	2010	201000006074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANDREU ALEJANDRO	34823142S	2011	214848	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARNAU JOSE	22846456G	2010	522691	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AVILA ENRIQUE	23049949Q	2010	20099067800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AVILES ENCARNACION	74345562V	2011	309144	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AZNAR MANUEL	22974984P	2011	26101111	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BAÐO DIEGO	23079535R	2011	431654	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BARREÑA FRANCISCO	22432329S	2010	482634	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BEJAR DE LUIS LEON	22424202F	2011	21900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAYA JOSE	22914841X	2010	471222	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BLAYA JUAN PEDRO Y JO	E30069561	2011	6669	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANO FRANCISCO JOSE	48513412H	2010	34114	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANO FRANCISCO JOSE	48513412H	2011	430600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2011	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ ALBERTO	48447627J	2011	273278	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ NOELIA	48449130K	2011	271990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ PEDRO	22410192G	2010	10344200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ PEDRO	22410192G	2010	10344721	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ EGEA SALVADOR	48445689F	2011	434157	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESPIN DIEGO	52811059T	2011	221499	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FARJARDO ASESORES SLL	B73621633	2011	46942011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	74310521M	2011	311756	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	74310521M	2011	312021	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	74310521M	2011	309719	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ ENRIQUE	74310521M	2011	308048	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANA MARIA	77569415Y	2010	20103997600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA FUENSANTA	22387091H	2010	526518	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JESUS	22289277T	2007	40000183402	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA MARIA ENGRACIA	74435672J	2010	201000147166	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA PEDRO	77506484A	2010	881100533591	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIL PASCUAL	74335615Y	2011	294240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE JOAQUIN	29040558E	2010	16652	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	23041193T	2010	466077	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO	22253402M	2010	10111539	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO	22253402M	2010	10111538	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GRIÑAN JOSEFA	22904898A	2010	881100561223	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HIDALGO MARIA JOSE	48430677Z	2011	201122	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JODAR MA GLORIA	77500960E	2011	364718	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JULIO DIONISIO	X4417258Q	2010	881100585495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LLAMAS FRANCISCO	22475551C	2011	373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE MANUEL	22373127S	2011	240777	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN	23042405Q	2010	468367	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ RICARDO	22474949Q	2011	431620	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOZANO JESUS	22245818B	2010	2000926405283	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOZANO JOSE ANTONIO	22356542J	2010	512096	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MANZANERA JESUS	27483268Q	2010	489329	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MAÑAS ANTONIO	74621887C	2010	471633	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	75181178C	2011	264091	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN LUISA	15912840Z	2010	466416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	29059312P	2011	309919	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	29059312P	2011	311202	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	23270048M	2011	250819	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ESPERANZA	74431933T	2011	4926	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	23148547J	2010	953814	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUANA	22241955N	2010	2000926341830	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUANA	34795177H	2011	103661	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ LUCIA	29048311R	2010	2000926343243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ MATEO	48419628M	2011	312693	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MERCADO RAUL ALBERTO	X6742674V	2011	388038	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MERCADO RAUL ALBERTO	X6742674V	2010	2000926391778	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONDEJAR IVAN	48452764K	2011	345988	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONDEJAR IVAN	48452764K	2011	272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONTERO RUBEN	48524167D	2011	235107	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ESPERANZA MARIA	77711938K	2011	192408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ JUANA	77515510J	2010	2000926346898	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JOSE FRANCISCO	29058666Y	2011	272013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JOSE FRANCISCO	29058666Y	2011	272014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORENES JOSE ANTONIO	34790182Z	2011	881100592382	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTIN JOAQUIN	52803361F	2010	881100604124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ORTIZ ELISEO	22237101B	2010	2000926385027	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALAZON FRANCISCO	77564986Q	2011	122446	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑARANDA JORGE ROBERTO	48418049J	2011	7110000005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ANTONIO JOSE	77569810X	2011	407172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DAVID	77717316V	2011	201100153346	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZAS MARIA EUGENIA	48415817N	2011	390636	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZAS MARIA EUGENIA	48415817N	2011	220188	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZAS MARIA EUGENIA	48415817N	2011	246365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PONCE JOAQUIN	22473778H	2011	156127	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PUCHE MANUEL	04923067D	2011	123208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ QUESADA ANTONIO	77720172K	2011	418099	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMON FELIPE	74358263E	2010	482222	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RISUEÑO JUAN PEDRO	48427736V	2011	15493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RIVERA FRANCISCO JOSE	48422053S	2011	312332	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RIZO RAFAEL	22454260G	2011	309813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ANA ISABEL	23252558H	2010	881100582521	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ BASILIA	48486119A	2011	791100001380	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JESUS	74206017J	2011	125467	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANZ JOAQUIN	72519219N	2011	270226	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANZ JOAQUIN	72519219N	2011	182709	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANZ JUAN FRANCISCO	77514815P	2011	322739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SARABIA ANTONIO	22232581E	2011	365889	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SARABIA MARIA CARMEN	48518762D	2011	881100586055	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2010	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SOTO MARIA SOLEDAD	27479684C	2011	79	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEJERO JOSE	05099416V	2010	2000926346964	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TRIVIÑO ANA MARIA	22973885J	2010	464515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VERDU GABRIEL	22404046E	2011	35652011	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ VIVO LUIS	77507548D	2011	24783	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS BORGES VICTOR MANUEL	X2606282Z	2011	102169	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS FERNANDES ANA ISABEL	X2741176J	2011	81513	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINSSON ERIK TORSTEN	X1604194J	2010	470315	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTOS SANCHEZ ANA BELEN	48426610H	2010	467179	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTSISHKO TETYANA	X4275697C	2011	365899	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASDOUR AZIZ	X6794483F	2011	434868	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASSETTI MARIA FRANCES	X7064955E	2010	881100532882	PROVIDENCIA DE APREMIO
MASSON RAYMOND MC MILLAN	X3865163J	2010	471956	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATACHE VALENTIN	X8550401J	2011	351047	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATALIBI KHADIJA	X6358071C	2011	384716	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO ALCAZAR JOSE MARIA	23255929P	2011	327772	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO ALCAZAR JOSE MARIA	23255929P	2011	385550	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO SANCHEZ CECILIA	34823919X	2011	252287	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO SANCHEZ CECILIA	34823919X	2011	345506	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO SANCHEZ CECILIA	34823919X	2011	292724	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO SANCHEZ PEDRO JOSE	34828731S	2011	323166	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAVI ALIMENTACION SL	B30447262	2007	675182	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYA FRANCOIS	X6090431P	2011	7958	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYA FRANCOIS	X6090431P	2011	364264	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYANCELA TENESACA RAFAEL MARIA	X3657750Z	2011	216905	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYLLAZHUNGO GUAMARICA CAMILO	X6845638X	2011	329541	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNGO LUIS ANTONIO	X6566051B	2011	380469	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYORDOMO GONZALEZ ISABEL	22907880H	2011	791000049467	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC MAHON PATRICK THOMAS	X7538281P	2010	201063592000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCANN EMMA JANE	X8549740L	2010	472124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCARTHY MICHAEL	X3288919B	2007	20000206584	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCOMISKY GARY ALEXANDER	X8883988P	2010	486132	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCORMACK GORDON ROBERT	X7153652P	2010	486208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCGUIGAN CHARLES	X2951307Q	2010	7798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCVITIE BRIAN	X9091577E	2010	477109	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCVITIE JEANETTE DARROCH	X9091639S	2010	463879	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECA SANCHEZ FORTUN JOSE	23230608X	2011	188676	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDDAH MOKHTAR	X1455993R	2011	27933	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA BARBA PACO FRANCISCO	X6587745Q	2011	287441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA BARROS LUIS OSWALDO	X4183556V	2010	466843	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA LOPEZ FRANCISCA	48468128K	2010	2000926361310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA PARRAS MANUEL	77520918Q	2011	273318	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDJAHED HAKIM	X6896023W	2011	256340	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDVEDYENA NADIYA	X4337142D	2011	189826	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHLIS JUTTA KARIN	X1189638D	2010	468596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEIER EGON KARL	X2304323E	2010	470997	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEIRELES MANUEL JOAO	X5731964L	2011	20606	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIA LOPEZ JOSE FERNANDO JESUS	X6459349Y	2007	40000187922	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIA LOPEZ JOSE FERNANDO JESUS	X6459349Y	2007	40000185515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIA MARIN CARLOS ALBERTO	X4979898F	2011	429833	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ AGUIRRE JESSICA JACINTA	X4527677N	2011	310969	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ NAVARRO ENGRACIA	74321972W	2011	273324	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ SOLANO MANUEL	22343802S	2010	2000926347019	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ TORRES MARIA JOSE	23282385Z	2011	791000048511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDIETA OCHOA RAMON ELIDIO	X5858701A	2011	290385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA CELDRAN FRANCISCA	22925087K	2011	276419	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA CONESA MARIA INES	23001817T	2011	791000049659	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENENDEZ PEREZ JOSEFA	22402477V	2011	881100592206	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENESES LASTRA JUAN	X6652548M	2011	28470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENGUAL LUCAS JOSE MARIA	22466959F	2010	478648	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADER MARTINEZ M. SOLEDAD	22925917T	2010	475951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCIER GRAME WILLIAM	01029316C	2010	135616	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO ROCA MARIA CONSUELO	74350468R	2008	200864443000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER LOPEZ PILAR	29059048C	2011	272034	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER OCHANDO ANTONIO	22451616M	2011	311018	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER OCHANDO JOSE ANGEL	29058420J	2011	309112	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER OCHANDO JOSE ANGEL	29058420J	2011	352448	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESSAHO RACHID	X6487163J	2011	368472	PROVIDENCIA DE APREMIO
METODIEV IGNATOV OGNYAN	X6426941M	2011	384814	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MEYLEMANS VALERE EDUARD	X2103776N	2010	471441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZIANI AZZEDDIN	X3024471V	2010	2000926350998	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZIANI AZZEDDIN	X3024471V	2010	1000926350998	PROVIDENCIA DE APREMIO
MHAMED KADRI	X2435638F	2009	881100585312	PROVIDENCIA DE APREMIO
MICHILOT VARA CESAR ALEJANDRO	34794382M	2010	881100577576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIMOUNE MANSRI	X2425452X	2011	336493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINCHALA BONETE MANUEL RUFINO	X2869344W	2011	151347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO ESPAÑA JESUS	22477827L	2011	378051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO LOPEZ JOSE ANTONIO	52808786G	2011	7511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA JOSE	23199665W	2010	980412	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA JOSE	23199665W	2010	980370	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO GARCIA JOSE	23199665W	2010	980364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES ALACID JOSE FELIPE	22320267D	2011	314988	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES RUIZ DE A PODACA EUKENE	72468949C	2010	487850	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIREA LILI	X7693476E	2011	348572	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITCHELL MARTIN	X6661280C	2010	487517	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITKOV ZAPRIN GEORGIEV	X7896824G	2011	349766	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOFFATT DEREK JOHN	X7139837Q	2011	21603	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED ALI MOHAMED ALI HAMADI	48749410J	2011	405787	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED ALI SALEH MOHAMED	X3241378B	2011	360378	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED MULUD HOSEIN MAHMUD	48630621L	2011	430980	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED MULUD HOSEIN MAHMUD	48630621L	2011	434459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED MULUD HOSEIN MAHMUD	48630621L	2011	430955	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOKHTARI ABDERRAHMANE	X3089803Y	2007	40000187754	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLEIRO BRANCO ANDRE MIGUEL	X2898123P	2011	170921	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ARCAS BIENVENIDO	23235730A	2011	881100591646	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BRAVO ANTONIA	74328579P	2011	336290	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARRASCO JOSE ANTONIO	77507754P	2011	372560	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOZANO BARTOLOME	22245781C	2011	125908	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ JOSEFA	77512111H	2011	209367	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA CARMEN	22358088H	2011	15	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA JOSE ANTONIO	77515808N	2011	365959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RABADAN JOSE MARIA	21419072T	2011	365967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TORNERO JOSE LUIS	48517076W	2011	427343	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA YEPES MARIA REMEDIOS	48416297D	2011	365976	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOMPEAN ROZAS PEDRO GUILLERMO	34784823Z	2011	881100590160	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL TOMAS PEDRO	22342683T	2010	10113246	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL TOMAS PEDRO	22342683T	2010	2000926341847	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN SANCHEZ FRANCISCO	23143949S	2010	2000926387198	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALVO YAMBERLA LUIS ALBERTO	X1903611Q	2010	470980	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAÑO ARROYO ANALIA	Y0268263M	2011	27953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTENEGRO ROMERO FRANCISCO MARCELO	X4679495F	2011	349271	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO ABARCA JUAN	74300091V	2011	361438	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO ABARCA JUAN MIGUEL	74300091V	2011	1000926242592	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO MANRIQUE MARIA DOLORES	27451235E	2011	235521	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS MARIN MARIA TERESA	48503253W	2011	250336	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL MORENO SERGIO	34830004T	2011	232	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO CANDEL ANTONIO	22388049X	2011	10010	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO CANDEL ANTONIO	22388049X	2011	6354	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO CANDEL ANTONIO	22388049X	2011	10200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO CANDEL ANTONIO	22388049X	2011	7604	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO NAGERA ANTONIO	77567604N	2011	6932	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO O GORMAN SINEAD	48549033N	2011	336212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOÑINO MURCIA JOSE MIGUEL	48495106C	2011	270355	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOODIE PETER JOHN	X5128645J	2010	465464	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE JAMES	X1537042K	2010	470713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORTGAT JEANNE MARIA HONOR	X8299588S	2011	351522	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA VIDAL PEDRO DE DIOS	22994379Z	2011	881100584183	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAL SANCHEZ M. ANTONIA	23015871R	2010	468967	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ADAN ISABEL MARIA	23026281S	2010	466079	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ARCE MIGUEL	22451521W	2011	170757	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ARNAU JUANA MARIA	22463513B	2011	44992011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES HERRERO MIGUEL ANGEL	48500634M	2011	170609	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARTIN FRANCISCO	05888682S	2010	468515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MELERO VICENTE	77507532Q	2011	273840	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MORALES MORALES ERCILIA	X3240435B	2010	468664	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SOLANO DIEGO	22901548B	2009	557220	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO PEREZ FRANCISCA	29075220T	2011	353294	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOREIRA NAVARRETE HENRRY GREGORIO	X3871770L	2011	22060	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOREIRA RODRIGUES CARLOS MANUEL	X5202227H	2011	223577	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORELL GARCIA JAIME	22931785A	2011	277629	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENILLA TORRES VICTORIANA	00658935P	2011	332482	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2010	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BLEDA M SOLEDAD	77570858T	2011	315757	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CONTENTO MARTHA BEATRIZ	X3406882F	2011	431785	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ JESUS	22222507E	2011	365991	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ JOSE	40348859M	2011	127094	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LEON ANTONIO	46322067K	2011	118411	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ MARIANO	33498268X	2011	260361	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOLINA ANTONIA	48477959P	2011	371212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2011	194026	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2011	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO FRANCISCO	27467038R	2011	275500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUÑOZ LUIS	23266859J	2011	251364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ORTIZ JOSEFA	74313779C	2011	6027	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PEREZ DAVID	48503074F	2011	192560	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SALDAÑA ALFONSO	22975129S	2010	466015	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SALSO JOSEFA	53018036T	2010	471760	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ JESUS	22456646K	2011	377678	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO TORRANO MARIA DEL MAR	77569809D	2011	373585	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA DE LUIS RAUL	48519158Z	2011	417561	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANS ANTONIA	38915362Y	2011	419880	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGAN PATRICK	X7396506M	2011	364323	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGAN RONALD HERBERT	X8662171A	2010	487395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO PICHIZACA ROSA CLOTILDE	X7063281G	2011	322557	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROTE VELANDRINO DANIEL	77563327J	2011	3992	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSOR DIMITRU	X8640724S	2011	390963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSOR LIVIU ADRIAN	X8565359K	2011	414954	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSOR LIVIU ADRIAN	X8565359K	2011	376508	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSOR LIVIU ADRIAN	X8565359K	2011	366008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSOR VASILICA	X8565321Y	2011	366009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOR UNO MULA SL	B30583983	2011	27638	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOS JIMENEZ AURORA	48418816K	2011	272051	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOS JUMILLA S L N E	B73501546	2011	338697	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHOUB ABDERRAHMANE	X2475827S	2011	352883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHOUB TARIQ	X4919019D	2011	395568	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOULAT HICHAM	X3182922K	2011	235660	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOULOUA ATIKA	X5389864K	2011	384047	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSA AHMED	X1380702N	2011	327324	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSA MOHAMMED	X1330996D	2011	244845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSI AZZEDDINE	X2736261C	2011	298500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MOLINA JUAN ANTONIO	23214583Q	2011	355479	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA ROMERO JUAN	74290026A	2010	2000926347137	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANCHEZ RAMON	77562147Y	2011	335184	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANMARTIN GUILLERMO	77563022F	2011	38932011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MRAIZIK KHALID	Y0317726H	2011	430842	PROVIDENCIA DE APREMIO
MRICHA HAMID	X7850818K	2011	430658	PROVIDENCIA DE APREMIO
MRICHA MOHAMMED	X1331737Z	2011	408472	PROVIDENCIA DE APREMIO
MSATFI MOHAMMED	X3311225F	2011	246861	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÐOZ JIMENEZ ANA BELEN	48655909F	2011	434646	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÐOZ ROBLES ENRIQUE	74328729C	2011	339496	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA ROBLES VICTORIA DOLORES	48487011K	2011	360936	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO ACOSTA FRANCISCO	22422222M	2011	235679	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO ACOSTA FRANCISCO	22422222M	2011	350441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNDO CASA CB	E73467185	2010	20099290300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNDO CASA CB	E73467185	2009	20092944300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNDOCALIDO SL	B73192916	2011	240526	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNDOCALIDO SL	B73192916	2011	245620	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNRO VALERIE	X2350126D	2010	483342	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOX MATE FERNANDO	09671510X	2011	881100584192	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MUÑOZ FLORES LUIS WALTER	X2895709D	2010	2000926399409	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA JOSE	22288398H	2011	155119	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOPEZ DIEGO	27470977F	2011	241223	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOPEZ DIEGO	27470977F	2011	286977	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ORTS VICENTE	23106090Z	2010	985479	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PALAZON DIEGO	22373074P	2011	241230	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PALAZON SEBASTIAN	23107905N	2010	985539	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PINTO JACINTO	31815226Q	2011	150221	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	24159603N	2007	42882011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANTIAGO ALFREDO	23063258P	2011	394686	PROVIDENCIA DE APREMIO
MU}OZ MARTINEZ PASCUAL	22240918X	2010	2000926385037	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA PEREZ SERGIO MANUEL	48392806R	2010	479025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA PEREZ SERGIO MANUEL	48392806R	2010	478977	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIARTE SL	B30496608	2007	42862011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUROS BULLAS SLL	B73523698	2011	336617	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUR-TELECON SL	B30576490	2011	3897	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSTAFA COSTEL	X4617840S	2011	359142	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSTEATA IORDACHE	X6686267Y	2011	327864	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL FEREZ FERNANDO	77507818A	2011	354337	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL LOPEZ SALVADOR	48434380Z	2011	25330	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL ÑIGUEZ REBECA	48554393J	2010	881100589065	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADIR RACHID	X4344992Q	2011	307493	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJAR SANCHEZ ISABEL	38710926V	2010	2000926361332	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJDI NOURDDINE	X6541808X	2011	366019	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARVAEZ CLAROS YOLANDA	X6642038Y	2011	408412	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVA SANCHEZ SALVADOR ISRAEL	X2894130V	2011	20110052	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ANDUGAR ANGEL JOSE	34813874Q	2011	332186	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CACERES JUAN CARLOS	34819560K	2011	791100000526	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CASANOVA JESUS	27465251P	2011	881100586624	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO DIAZ M. NIEVES	48427301L	2011	24339	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JOSE	77561843R	2011	306430	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JOSE LUIS	01095240A	2010	791000011334	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMEZ IVAN FRANCISCO	77571472Q	2011	373472	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMEZ IVAN FRANCISCO	77571472Q	2011	373474	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMEZ IVAN FRANCISCO	77571472Q	2011	373473	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GOMEZ RAMON	77520713H	2011	288763	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUILLEN ANDRES	22305377T	2011	335841	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUILLEN JESUS	22203219P	2011	323311	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUILLEN JUAN	22410884Y	2011	3932	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO IBAÑEZ MARIA DE LA CRUZ	74296028W	2011	191152	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LEGAZ CRISTOBAL	22286028V	2011	10092	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ MARIA ANGELES	22000124A	2011	170794	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ MIGUEL	48494978F	2010	20104503100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ SALVADORA	22325850A	2011	4117	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ ANTONIO	23238091H	2010	43372011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ INOCENCIA	74267098Y	2011	118157	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SEMITIEL MATILDE	01085299K	2011	309	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SERRANO CARMEN	33905128T	2010	881100564163	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SORIANO FRANCISCO	74256670C	2011	4509	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TORRE MIGUEL ANGEL	77506403Z	2011	330910	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VALVERDE ANTONIA M HUERTAS	23231628H	2011	244246	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVAS SANCHEZ KEVYN ORLANDO	X5006336H	2010	466847	PROVIDENCIA DE APREMIO
NDONG NFUMU SEVERA OBONO	X3507151L	2011	350460	PROVIDENCIA DE APREMIO
NECULAI BERETA	X7910323W	2011	29074	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEKIPELOVIENE INESA	X3047107K	2010	15491	PROVIDENCIA DE APREMIO
NERIJUS GLEMZA	X3466304C	2010	467600	PROVIDENCIA DE APREMIO
NGADI AMEUR	X3303582T	2011	347887	PROVIDENCIA DE APREMIO
NGADI HALIMA	X1325875V	2011	299367	PROVIDENCIA DE APREMIO
NGADI MUSTAFA	X2053933X	2011	388854	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICHOLLS STEPHEN	X8611148V	2011	7786	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICMUR-ZETA SL	B53349379	2011	881100601954	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS HERNANDEZ PEDRO	22323762P	2010	881100563953	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS LOPEZ JUAN ANTONIO	22458394K	2011	295218	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS MUÑOZ VALENTIN	34786667H	2010	481	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS PLANES FRANCISCO	22187927B	2011	309922	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NICOLAS TORNEL JESUS	48494731J	2011	396062	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS TORTOSA ANA	34806409A	2011	415126	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICULAE FLORICA	X8431616T	2011	430679	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICUT GHEORGHE	Y0598314Y	2011	416404	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2011	388904	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2011	272080	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR JUAN	48418660A	2011	7110000056	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2011	309782	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2011	308810	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2011	379866	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2011	308604	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2011	307661	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SALAZAR MANUEL	29060769Q	2011	310636	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SANTIAGO ENRIQUE	48754361L	2011	7110000032	PROVIDENCIA DE APREMIO
NINABANDA TAMAMI SEGUNDO PASCUAL	X6409956V	2011	319675	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIOLA HEREDIA DALTON ANDRES	48833501Q	2010	2000926380402	PROVIDENCIA DE APREMIO
NITA IONUT	X8742844S	2011	358667	PROVIDENCIA DE APREMIO
NO SEAS ASI, SL	B30771927	2010	45242011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGALES FERNANDEZ SONIA ROXANA	X1593125F	2011	407982	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA GARCIA JUAN	22437084D	2010	881100593003	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA GONZALEZ JOAQUIN	27461100C	2011	241413	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA MORENO TERESA	27447295S	2007	42962011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA ZAPATA VICENTE	48544884A	2011	18013	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUERA ZAPATA VICENTE	48544884A	2011	19138	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOROESTE DE INVERSIONES BURSATILES SL	B73084030	2010	803	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORY ABDERRAHIM	X6683084C	2011	354158	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOSTRUM TERRAMAR SL	B73150831	2010	489373	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOUGIZA MOHAMMED	X1288137E	2010	2000926348661	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUMBER ONE TANGIBLES SL	B53962692	2011	383057	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUNNERLEY FRANCIS MICHAEL	X7752021D	2011	324219	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ MOLINA JESUS	22178736C	2010	10104063	PROVIDENCIA DE APREMIO
NYA HABIB	X4216250M	2011	360605	PROVIDENCIA DE APREMIO
NYA HABIB	X4216250M	2011	190976	PROVIDENCIA DE APREMIO
NYBERG ANITA INGEGERD	X1358840T	2010	508367	PROVIDENCIA DE APREMIO
NYBERG BENITA MAGDALENA	X3007621A	2010	465626	PROVIDENCIA DE APREMIO
O FARRELL ANDREW PAUL	X7511983E	2010	486232	PROVIDENCIA DE APREMIO
O NEILL SHAUN ANTHONY	X8544735M	2010	487574	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS HERMUSAN SL	B73055451	2011	323312	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS LOAN SL	B30581771	2011	141102	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	307990	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	309733	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	311276	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	308755	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	309838	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	308600	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	310247	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	307278	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	310739	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	312866	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	307707	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	307414	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	312747	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUROMUR SL	B73124398	2011	311781	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y CONTRATAS SAYLO SL	B30698328	2011	146833	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCAMPO BUTIRICA MARCOS IRLAN	X7245824L	2011	926423689	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCENNYKE SL	B73148785	2011	188106	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHOA PEREZ EDGAR ERNAN	X6752433R	2010	466311	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIMUR DOS MIL SL	B30525208	2011	9714	PROVIDENCIA DE APREMIO
ODRIA GARCIA MARIA TERESA JESUS	09453530R	2010	201000144420	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFFICE PROYET SL	B30554596	2010	881100582171	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLEA ANDUJAR ISMAEL	48545764D	2011	4230	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA GOMEZ MARIA JOSEFA	77569627B	2011	7206	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA SANTIAGO ANTONIO MIGUEL	48511501Q	2011	148380	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES ABELLAN JOSE	22245934N	2011	122028	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES OLIVARES MARIA ROCA	77713123X	2010	2000926362392	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
OLIVARES SANCHEZ MANUEL	75064887V	2011	373288	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES TOMAS ANA MARIA	74346628W	2010	2000926344721	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS LOPEZ VICENTE ANGEL	29001845H	2011	419849	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLSSON GERT EBBE	X1571777A	2010	481967	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLTRA PASTOR JOSE MIGUEL	21838807P	2011	155676	PROVIDENCIA DE APREMIO
OMAR JASON SELEEM	Y0722444M	2010	487531	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA CANO PALMIRA	77522366S	2011	204617	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORELLANA CHAVEZ CRISTHIAN DAVID	X8024600S	2011	353365	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORELLANA REGALADO ROSA ETELVINA	X6327346T	2011	327983	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORRADOTTIR OVINA ANNA MARGRET	X0627413L	2011	387018	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA ESPIN JUAN	00000340H	2011	6099	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA INSTALACIONES CB	E73433450	2011	318781	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ FRANCISCO	77500095P	2011	41272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SILVENTE ANTONIO	77513305Q	2011	8616	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIMUR ESPECIALIDADES QUI MICAS SLL	B73065872	2011	393776	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ CHULDE KLEBER RICARDO	X4138770N	2011	359595	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GARCIA ANA BELEN	48503489P	2011	801000075552	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LALALEO JAVIER IGNACIO	X4137789C	2011	26476	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MORCILLO, ANTONIA	74261396P	2011	41292011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO FELIPE RAQUEL	48467006A	2011	402543	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO TOMAS TOMASA	22235615C	2007	30000045144	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUALLAH MUSTAPHA	X8461188V	2011	332287	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUBA MOHAMED	X4990979W	2011	355760	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUBOUCHRIB ZIDAN	X3550806C	2011	366035	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULD AHMED BABA MOHAMED FADEL	X3509936K	2011	255773	PROVIDENCIA DE APREMIO
OURKIA ALI	X1319787R	2011	433892	PROVIDENCIA DE APREMIO
OZZAN ALLENDE DANIEL FERNANDO	23312456R	2010	465106	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHO BACULIMA CARLOS MARIA	X3046998G	2011	27040	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	48655505V	2009	41182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	48655505V	2009	881100580245	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA LOPEZ MARIA TERESA	48504308E	2009	41172011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA LOPEZ MARIA TERESA	48504308E	2009	881100580236	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADIN SITCHA MATILDE ANTONIA	22865095J	2011	282259	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ ALVAREZ JUAN JOSE	77571153L	2011	416797	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ ALVAREZ MARTA	48481327H	2011	6985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ GARCIA TOMAS	48395470C	2010	881100582625	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ SUSARTE MANUEL	23120250Y	2011	194025	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN PAGAN BARTOLOME	74353740F	2010	645	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGUAY COLCHA LUIS GERARDO	X6742608C	2011	376441	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS PALLARES BEATRIZ	52816813G	2011	324079	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS SANCHEZ CLARA	22156570A	2010	946806	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALADINES CRUZ CARLOS DARWIN	X5507912X	2011	881100583045	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALADINEZ VALDIVIEZO FREDY VICENTE	X4182689R	2011	333979	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO LOPEZ MARTIN	29075864T	2007	40000184535	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON CUTILLAS PILAR	27437756K	2011	369259	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ JUAN CARLOS	29038958D	2011	390987	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOZANO ANTONIO	74346686Z	2011	119941	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARQUINA SALVADOR	77518476N	2011	881100606784	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MOLINA ANTONIO	22351763H	2011	365157	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON REAL JUAN CARLOS	77839671N	2011	414929	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RUIZ ANTONIO	77565273G	2011	374207	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON SANCHEZ ANTONIO	22450881Y	2011	377859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALMA FEREZ JUAN	22312568S	2011	236343	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALMA MATEOS ANTONIO	52814270Z	2011	323973	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANTOJA CANO ERICA JANEHT	X4169178Z	2011	308418	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARADA JUSTINIANO MARCO ANTONIO	Y0432812N	2011	394860	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO AGUILERA DANIEL	34814639E	2011	181408	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES VELEZ WELINGTON U	X5862110P	2011	338187	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARKHURST MARION	X8251249E	2011	322748	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA COSTA MERCEDES (Y 1 MAS)	22157423M	2010	90198659	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA GARCIA ANGELES ISABEL	48452248B	2011	310853	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA GRAO M CARMEN	74176596D	2011	209120	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA HERNANDEZ PEDRO	23236245N	2011	28706	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PEDREÑO MARIA MACARENA	23035411Z	2011	791000047810	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PEREZ RESTAURACION S L	B73506776	2011	324839	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PARRAGA LOPEZ LUISA	34794355R	2011	359411	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2011	151690	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2011	151691	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2011	151695	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2011	151692	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2011	151693	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2011	151694	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2011	151689	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARVAN CONSTANTIN	X8688818Q	2011	353834	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCAMOR SL	B73279473	2011	375975	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL PASCUAL JOSE	74435280N	2011	248941	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASHLEY ROBERT ANDREW	X7704777F	2010	486319	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ARNAO ANTONIO	52801079W	2011	9300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR FRANCO BEATRIZ	48520506M	2011	328087	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GABARRON FRANCISCO	22248109W	2011	5978	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LOPEZ FRANCISCO	27439145F	2011	8431	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LOPEZ FRANCISCO	27439145F	2011	16578	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LOPEZ PEDRO JOSE	74331099K	2011	9902	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR PARRAGA PEDRO JOSE	77516683J	2011	20985	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUNER RUIZ PAULA	19009114M	2010	20104404900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYNE GILLIAN CAROLINE	X7376716H	2010	477570	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERNANDEZ BONIFACIO DE LA	27453003L	2011	15956	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZMIÑO MONCAYO SHINSON EDMUNDO	X4325028Q	2011	27497	PROVIDENCIA DE APREMIO
PCPERIFERICOS MULTIMEDIA S L	B30841175	2011	416954	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEARCE RUSSELL	X9201753M	2009	200931592000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEBODY MARIAN EILEEN	X4889528G	2010	467512	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÐARRIETA CEDEÐO LONDRES FERNANDO	X7791542Q	2011	337757	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDERSEN GEORG MARTINIUS	X2254016Q	2010	471487	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO ROS DOMINGO	22909678E	2011	801000207616	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO RUIZ JOSEFA	74270652H	2010	488155	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO PAGAN SANCHEZ SL	B30541353	2011	881100586195	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO SALA LOPEZ	50310332V	2010	881100585890	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEINADO ROCAMORA MONICA	34835229G	2011	369563	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELAEZ HENAO ALEXANDER	X6426896Y	2011	252411	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALOZA PEÑAFIEL WILSON BOLIVAR	X3034306P	2011	292627	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ALCARAZ ANTONIO	22840213V	2007	674745	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ASENSIO JOSE MARIA	48454033W	2011	384640	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER CANDEL ANTONIO	74339128T	2011	311837	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER LUCAS ASCENSION	48433734N	2011	5034	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER SANCHEZ JOSE	29058450C	2011	360870	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER SANCHEZ JOSE	29058450C	2011	385914	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER VERA ANGELES	48424725L	2011	11891611	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA ESPINOSA EDUCARDO	X4168624N	2011	323369	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREDO DURAN MARCELA	X6730516A	2011	288509	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABELLAN ANA MARIA	74326743N	2010	2000926342292	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABELLAN FRANCISCO JAVIER	77564766A	2011	149025	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABELLAN FRANCISCO JAVIER	77564766A	2010	2000926407515	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABENZA MAGDALENA	29073601Z	2011	207358	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALMAGRO RESURECCION	48424211B	2011	431250	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALONSO MARIA DOLORES	30797569V	2011	103581	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALONSO MARIA DOLORES	30797569V	2011	103212	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ARJONA FRANCISCO	35084082C	2011	428188	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO MARIA	23242408B	2011	101706	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BERNAL MAGDALENA	77510527K	2010	2000926347405	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BOJ ISABEL	22348940R	2011	144296	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CARCEL MA ASUNCION	77502994D	2011	319512	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CATALAN FRANCISCO MIGUEL	34788858R	2011	167846	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CEREZO VIRGINIA	48424990P	2011	354141	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DE LOS COBOS ARNAO ENRIQUE	48417660S	2011	23429	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DE LOS COBOS LLAMAS LEANDRO	27068227X	2011	9693	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ CONCEPCION	23168918Y	2010	970256	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ DANIEL	74279239A	2011	647	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ DANIEL	74279239A	2011	647	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ DANIEL	74279239A	2011	647	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ DANIEL	74279239A	2011	647	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREZ GALVEZ ADRIAN	23303243B	2011	19522011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA CELIA	48487036T	2011	182433	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ISIDRO	22329852A	2011	333748	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JUAN	22887398Y	2010	475944	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ PASCUAL	77522935D	2010	2000926416350	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LIDON JOSE MANUEL	74146142F	2011	389106	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ ANGEL	48521503J	2011	306928	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOZANO MANUEL LUIS	27459659M	2011	307976	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARFIL CRISTOBAL	38776084Q	2011	203603	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARIN ANA JOSEFA	22474085A	2010	881100598296	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JOSE	74320790Q	2010	20104405100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ JOSE	37823023Y	2010	518336	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ MARTIN	77561931C	2011	306532	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MATA DOLORES	74411768Y	2011	389678	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOLINA FRANCISCA	77520095K	2011	379500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MONTERO ESTIVEN	48448101G	2011	308882	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORALES JORGE	34736058D	2011	272800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MUÑOZ MARIA ANA	52825258P	2011	3761	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PARRAGA BERNARDO MARIA	74343626J	2010	201000149880	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ BEATRIZ	74310019D	2011	881100590684	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIVERA FRANCISCO	29076106N	2011	222672	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ ANA BELLA	34817302V	2011	369710	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO CARMEN	74307685K	2010	2000926385489	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TOMAS JOSE	22243661Q	2010	2000926347560	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERA GINES MARIA	11296620D	2010	2010012200101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2010	471747	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ZAMBRANO JAGNER GOVANNY	X4350043F	2011	210095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERFEC CONS, S.L.	B30429419	2011	125846	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERU MARK ADRIAN	X6017665Z	2010	487467	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTES RAMON JAISON HUMBERTO	X3097252A	2011	308766	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTES RAMON JAISON HUMBERTO	X3097252A	2011	311908	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTEZ RAMON WILLIAN JOSELITO	X4777715V	2011	308539	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETKOV DICHKOV NESHO	X6803909A	2011	407392	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETROV ILCHO ANTONOV	X6706843C	2011	326478	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILIP CRAIG	X5529392P	2010	982721	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILLIPS RITA MARY	X7023045H	2010	487527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICOREL CURBELO MARIA VIRGINIA	X4219747Y	2010	881100585504	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDAL ALLENDE SALAZAR IGNACIO	50309608Y	2011	24959	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDAL ALLENDE SALAZAR IGNACIO	50309608Y	2011	21773	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDAL ALLENDE SALAZAR IGNACIO	50309608Y	2011	20121	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDAL ALLENDE SALAZAR IGNACIO	50309608Y	2011	25186	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDLUBNYY ANDRIY	X3023088Z	2010	468607	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIDOUX GOSS JULIO CESAR	X6499407K	2011	365167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRA ALCALDE JUAN FCO	48619494R	2011	266873	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERONI, ANJELIKA	X4450901X	2010	23282011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA AMBULUDI LUIS TEODOMIRO	X4233553N	2011	335167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTURAS Y DECORACIONES SISCO SL	B30403851	2011	29263	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑA JAYA ANGEL BELARMINO	X3724689T	2010	2000926362510	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO OSETE MANUEL	77509339Y	2011	791000048812	PROVIDENCIA DE APREMIO
PITTARD BRIAN	X8069033N	2011	416432	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZARRO MARTIL ANTONIA	40341233S	2011	428901	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZHA SANTOS JUSTO	X3266577W	2011	402115	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZHA SANTOS JUSTO	X3266577W	2011	147085	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZHA SANTOS JUSTO	X3266577W	2011	338789	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZHA SANTOS JUSTO	X3266577W	2011	146547	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIZHA SANTOS JUSTO	X3266577W	2011	146783	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANES BUITRAGO ANTONIO	27445913J	2011	881100584856	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASTICOS Y QUIMICOS OLIVER SL	B73142010	2011	236762	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASTICOS Y QUIMICOS OLIVER SL	B73142010	2011	236761	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLIURETANOS DEL SURESTE S.L.	B30575724	2011	125605	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLIVODA ANNA	X2643886J	2011	344152	PROVIDENCIA DE APREMIO
POMAVILLA CHIMA WILMER EFRAIN	X6840338T	2010	2000926391734	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONTON GALLARDO SELVI PAQUITO	X4266109T	2011	21970	PROVIDENCIA DE APREMIO
POPE JOHN MARTIN	X2854011X	2010	486295	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREDICON CAMPILLO SL	B73222648	2011	336218	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PREFABRICADOS FRANMAN SL	B73139784	2010	20101385400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREFABRICADOS FRANMAN SL	B73139784	2010	20097996800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREFABRICADOS JUMILLA SOC COOP LTDA	F30110522	2011	33165	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRESS DEREK JOHN	X8763850E	2010	487588	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIEGO GRACIA MIGUEL	21628779Q	2010	472180	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR E HIJOS SL	B30512818	2011	11066	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROAÑO LUCIA-FATINA	X4089659Y	2010	2000926394492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODUCCIONES BOLERO S.L.	B73533242	2010	20090001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODUCTOS ZENOR SL	B73426579	2011	331767	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMALEC CAMPOS SL	B73240657	2011	428808	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION Y CONSTRUCCIONES ARBEMUR SL	B73431108	2011	881100590230	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CARCHE SL	B30221071	2010	2000926385601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES DE DUPLEX COSTA CALIDA SL	B30088892	2010	485859	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESCOMUR S L	B73317604	2011	881100607301	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2011	881100582896	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JOSE ARCE ARCE SL	B73400855	2010	881100581706	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PACO RABADAN S.L.	B30518898	2010	881100582670	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES PLAN SOL JUMILLA SL	B53849733	2010	907154200	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ROYCELIER S.L.	B73434409	2011	223	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCC EL CIEZANO SL	B73225856	2011	434595	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONS HERMANOS RYLO DE MULA SL	B73081234	2011	7974	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y SERVICIOS MAR AZUL SL	B30203079	2010	487884	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2011	7167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2011	435230	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA BOGARBO SL	B30519227	2011	13902	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMUFERMU SLU	B73365736	2011	316182	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROTISOL DEL SURESTE S.L.	B73326308	2010	910649402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYCON-MURCIA S L	B73406126	2010	881100589302	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTO JOVEN COOP DE VIVIENDAS EN CONSTITUCION	F30788319	2010	881100589476	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS CYDEMURCIA SL	B73157471	2011	881100583526	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS INMOBILIARIOS MURCIANOS S L	B73256646	2008	881100584953	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y DECORACIONES CARSAN SL	B73267411	2011	240458	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	3594	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	9066	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	9866	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	8588	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	8448	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	8033	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	15311	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	7450	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	13804	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	13803	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	3616	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	9860	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	3752	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	6233	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	2011	3635	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRUNEDA CONEJERO GLORIA LYNDA	22479311P	2010	155810	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRYZYHLEY VITALIY	X4121019V	2011	189685	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUENTE AEREO LOS ALCAZARES SL	B30823454	2011	45202011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTO BENI SL	B30340467	2011	155394	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUEYO SANCHEZ EDUARDO	48487738N	2011	310724	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE VERA JOSE LUIS	22411508D	2010	881100581916	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULGARIN CHAMBA WASHINGTON ENRIQUE	X4329143Z	2010	2000926391531	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULGARIN CHAMBA WASHINGTON ENRIQUE	X4329143Z	2011	253905	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULLA MEJIA MANUEL ARMANDO	X3651205R	2011	926423649	PROVIDENCIA DE APREMIO
PURDOM DAVID CHARLES	X1638879Z	2010	466912	PROVIDENCIA DE APREMIO
PURDOM MARTIN LEE	X5462191J	2010	470466	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUSCACIU TUDOR	X8525701S	2011	327468	PROVIDENCIA DE APREMIO
PYLYPCHUK VITALIY	X4162474A	2010	470802	PROVIDENCIA DE APREMIO
QIU YONGXIN	X5934306F	2010	464518	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESERIAS JUMILLA SL	B30075592	2011	126036	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEVEDO COLLANTES MARIA MONTSERRAT	13891068B	2011	345111	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES HEREDIA BERNARDINO JOSE	23259250V	2010	62972010	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES MARTINEZ FRANCISCO	38601510N	2011	353353	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
QUILES REQUENA DIEGO	22299147A	2010	2000926385536	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINDE POMAVILLA JACINTO	48831041V	2011	387938	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTANA OLIVARES YARITZA	X4286735H	2011	21253	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUISPE CASTRO GENARO	X8089142L	2011	414046	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIZHPE GUAMAN RICARDO MAURICIO	X6432593E	2011	355140	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABASCO MARTINEZ PEDRO	22415122N	2011	170708	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADI REDOUANE	X2933332G	2010	469708	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADIO MAR MENOR SA	A30039523	2010	489107	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADOUANE DAMKAS	X6908233E	2011	330564	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADU STELICA	X7915902S	2011	429643	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADUCAN ELENA	X9005754N	2011	353482	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADUCAN EUGEN	X3488814J	2011	295514	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFAEL LUCAS BERNAL S.L.	B30360176	2011	236892	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFID BEJGACEM	X3242484J	2011	186338	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL MORENO JUAN ANTONIO	52829800L	2011	15831	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAKI HAMMON	X3060500M	2011	323812	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ GOMEZ MARIA FRANCISCA	77840543X	2011	26770	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ GUERRERO ARLEX	X4128288H	2011	416177	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ JIMENEZ FELIPE	22189991M	2011	7635	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LONDOÑO HERNAN	X3052288G	2011	236905	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ NAVARRO JOSEFA	23211905Y	2010	962610	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON VALAREZO JORGE EDUARDO	X2882427K	2011	304849	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS GARCIA INMACULADA	48398457V	2011	304235	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMUSCHAKAT CHRISTIAN PETER	X2806794N	2011	394759	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAOUDI HAMOU	X2233167M	2010	2000926400264	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAOUDI, ZANA	X2073325J	2010	46082011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAWLINSON DAVID ARTHUR	X5257878D	2010	464662	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAYMOND GORACCI ROBERT PAUL	X5879159Z	2011	271095	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAYNE NAGIM	X6749873V	2011	366109	PROVIDENCIA DE APREMIO
REAL IMBERNON ANDRES	22363487N	2010	20080345	PROVIDENCIA DE APREMIO
REAL IMBERNON ANTONIO	74291298X	2011	364572	PROVIDENCIA DE APREMIO
REAL VALVERDE JOSE ANTONO	77518276L	2011	407089	PROVIDENCIA DE APREMIO
REBBOUH ABDENNABI	X4632885H	2011	28184	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECIO CASTRO ISMAEL	03815122C	2007	40000187302	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO BLANCO MANUEL	36869839B	2010	505298	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDOUANE AMIRI	X6826149W	2011	388634	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDURBAN DESARROLLOS URBANISTICOS SL	B73347742	2011	881100606215	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINOSO SAQUICELA CARMEN RENELDA	48832210J	2010	2000926380281	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA SANCHEZ ANTONIO	22989838G	2010	881100582110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL TILMAR SL	B03861945	2010	90491146	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL TILMAR SL	B03861945	2010	90491141	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL TILMAR SL	B03861945	2010	90491159	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL TILMAR SL	B03861945	2010	90491151	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL TILMAR SL	B03861945	2010	90491156	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESINA FUENTE FRANCISCO JESUS	09315079X	2010	201069371000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE LAS CLARAS SCL	F73132953	2010	467430	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTREPO CHICA DISNARDO ADOLFO	X6557006M	2011	252120	PROVIDENCIA DE APREMIO
RETTIE CHRISTINA	X5699279V	2010	368	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES BELTRAN DARIO MIGUEL	X3639591W	2011	364573	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES VASQUEZ WILFRIDO JAVIER	X5119940W	2011	24636	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES ZUÑIGA JAIME ALBERTO	X6730450Y	2011	881100583255	PROVIDENCIA DE APREMIO
RGUIG ALI	X2582094E	2009	881100581681	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHAZZAR HAMID	X1346865P	2011	236981	PROVIDENCIA DE APREMIO
RHOUAT BENDAOUD	X3143670F	2011	330171	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBERA Y GARDEN PROMOCIONES SL	B73264467	2009	881100572764	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBERA Y GARDEN PROMOCIONES SL	B73264467	2009	881100572755	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHARDSON CHRSTOPHER MARK	X7998069A	2010	522252	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHARDSON LINDA SUSAN	X3417579D	2010	2010022630102	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHARTE MARTINEZ MIGUEL	23620795W	2010	464470	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PAREDES MARIA VICENTA	48501221V	2010	2000926387270	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIERA SERRANO AFRICA	48447320M	2011	272147	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS MARTINEZ ANTONIA	29041263Z	2011	201100152530	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GRACIA MANUEL	77514509R	2011	3732	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME PONCE JESUS	22173578Z	2011	881100592330	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVADENEIRA JARAMILLO JUAN EPIFANO	X3296778G	2011	10354	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RIVERA ALVARADO FRANCISCA	74312567G	2010	2000926344842	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA ALVARADO FRANCISCA	74312567G	2011	124537	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA GALAIZA WALTER DE JESUS	X4228989W	2010	485869	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA SORIA LEONOR	48493063R	2011	336100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA VILLALTA MARIA MARGOT	X4801982L	2011	23882	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIZO GONZALEZ MARIA REINA	48394685V	2011	881100586843	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIZO JIMENEZ DAVID	20443242Z	2010	20104045900	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIZO TOMAS FCO. GONZALO	29059408N	2011	272151	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIZO TOMAS FRANCISCO GONZALO	29059408N	2011	416507	PROVIDENCIA DE APREMIO
RLODE IROROME GODFREY OGBUMOR	X6689638L	2011	344097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBERTS CASSANDRA	X6125712F	2011	402447	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES CANDO HORTENCIA VICTORIA	X4773426Y	2011	338988	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES FERNANDEZ ANTONIO	77714556V	2011	418158	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES FERNANDEZ PEDRO	26193068R	2010	8471	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES FERNANDEZ PILAR	11084540N	2010	464748	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES PIANELO FRANCISCO	23258003N	2011	44332011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ ANTONIO	22252666M	2011	416307	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI MOHAMED	X0944545G	2011	5873	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI RACHID	X4352917Y	2011	394897	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUES MILWIN	X3596334P	2010	487509	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AIDA DANIEL JESUS	48692594F	2011	428819	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AIDA DANIEL JESUS	48692594F	2011	428820	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ ALBERTO	10976833Z	2010	2000926387196	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ANGELA MARY	X2542127Y	2010	2000926384071	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AVELLAN GILBERT RICAURTE	X3908179L	2011	264820	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BAILON VIVIANA JESSENIA	X5211718X	2011	291303	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CABALLERO MARIA JOSEFA	77522821X	2011	12285	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CAPEL JOAQUIN	27443898E	2011	19115	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CAPEL JOAQUIN	27443898E	2011	4534	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CETINA VANESA	50121657B	2010	881100585845	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FITZPATRICK JOSE ANTONIO	48831368E	2011	408009	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	48546204N	2011	26938	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GRANDA GUILLERMO W	X7481064S	2011	434903	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GRAO MARIA DEL CARMEN	74278658C	2011	335720	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2011	264840	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2011	7131	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2011	368396	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2011	207716	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LIDON AURELIO	74152715W	2011	29906	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ ISABEL	23242462L	2011	217193	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ SANDRA LETICIA	X4419283V	2011	379603	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MOROTE ANTONIO	74326300Y	2011	371634	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MUÑOZ JUAN	05112436L	2005	70000011359	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ ENCARNACION	77565374J	2011	12153	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROFI MOHAMED	X2900913S	2011	259432	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROGAN BRIAN CHRISTOPHER	00000036J	2010	471842	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROGOVEANU MARIUS	X6222812R	2011	413290	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROIG HURTADO MARIA JULIA	73772677Q	2011	382994	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS FLEITAS JULIAN ANDRES	X6794410A	2011	25223	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS HEREDIA REMBERTO	X4624629L	2010	560699	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN CORTES JOSE MANUEL	26248633K	2011	387065	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN SERRANO MARIA	27438287T	2007	30000048987	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA LOPEZ ANTONIO JAVIER	48661322S	2011	309121	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO BARROSO JUAN MANUEL	75440514P	2010	201000005236	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GARRIDO UFREDO MAURICIO	X3355312A	2011	434919	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GIL DIEGO	22190021N	2011	10056	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GUAMAN JOSE GILBERTO	X3141634H	2011	6423	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PEREZ MARIANO	22775044F	2011	339405	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO PROCEL OSCAR	X5661310K	2011	23433	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VILLALTA YENS PITER	X4286437L	2010	465692	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS BERNAL JOSE MIGUEL	22965756A	2011	303783	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS CANOVAS ANA MARIA	22898273W	2010	520016	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS GARCIA ALFONSO	77521365A	2010	486932	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ JOSEFA	22187259X	2010	905466900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ MANUELA	22256755T	2010	905456200	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ROS LORENTE INTERNACIONAL SA	A30629042	2010	42982011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS PARDO ANTONIO JOSE	77708797P	2011	3991	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS TORTOSA JUAN	23019315H	2011	881100578671	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA SANCHEZ FRANCISCO	22438802W	2011	251736	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSAURO CANOVAS MANUEL	48449601D	2011	307147	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSEN FILIPOV MIHAYLOV	X7419935C	2011	325649	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO MADONADO GALO FERNANDO	X3066297Y	2011	242348	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSS MARTIN	X4810475W	2010	10326019	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROTPUNKT SL	B03838984	2010	8459003458010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROUND NICHOLAS JAMES	X7119143E	2010	487560	PROVIDENCIA DE APREMIO
RTACHI JILALI	X1286580Y	2011	279623	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BELANDO FRANCISCO JOSE	27454974N	2011	219413	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GARCIA ANTONIA	23052874C	2011	881100587430	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GARCIA FRANCISCO MANUEL	29069266A	2010	2000926347693	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO HURTADO JUAN BENITO	22190650C	2011	3788	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO	27443078F	2011	7673	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDAS MARTINEZ ANTONIO	22482606Z	2011	209078	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIPEREZ GARCIA JUANA	22241253T	2010	2000926347698	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIU ADRIAN STEFAN	X9790473V	2011	361486	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BARQUERO MARIA	22461960E	2010	889	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ESPINOSA MIGUEL	43015148L	2011	415201	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARIN LAURA	77708698R	2011	70326	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ SALVADOR	22397700R	2011	402627	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JOSE DAVID	77841270R	2011	375187	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ OLIVA ALEJANDRO	48495267C	2011	881100586292	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PAEZ ANGEL	74313763G	2011	130243	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PARRA ENCARNACION	74288158K	2011	430986	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREZ JUAN	34794040P	2011	881100591122	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ FERNANDO	74293571Y	2011	370919	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ JESUS	34817680G	2011	364755	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANDOVAL JOAQUIN	48424733G	2011	310950	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANTA PASCUAL	22245321C	2010	2000926342353	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SERRANO EVA	23018324Q	2011	791100002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ TORAL JUANA	22423734E	2010	471003	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ TOVAR JUAN	48477454D	2011	434541	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ YELO BERNARDO	77504263J	2011	373233	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ YEPES JUAN FRANCISCO	29062214N	2011	313020	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUMENOV SAVOV DIMITAR	X6895798F	2011	349841	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUSIC ANN	X3976618X	2011	208160	PROVIDENCIA DE APREMIO
RYAD ABDERRAZZAK	X9314667N	2011	379441	PROVIDENCIA DE APREMIO
RYAD ABDERRAZZAK	X9314667N	2011	416161	PROVIDENCIA DE APREMIO
RYAN KEVIN MELVYN	X6370371S	2010	521954	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAADI SAID	Y0167694S	2011	416151	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAALAOUI ABDERRAZAK	X6895680G	2011	419932	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABAN MARY PATRICIA	X5902556C	2010	478701	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER IBAÑEZ DIEGO	48456385P	2011	229921	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER PAEZ CRISTIAN FELIPE	48731174Q	2010	3060	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABRI AHMED	X4239921D	2011	240412	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABTI YOUSSEF	X3294774R	2011	270276	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABTI YOUSSEF	X3294774R	2009	881100585102	PROVIDENCIA DE APREMIO
SADIK MOHAMMED	X3176407S	2011	354274	PROVIDENCIA DE APREMIO
SADIQ DRISS	X4246182Z	2011	350278	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFIR AZZOUZ	X2504189H	2011	357959	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAIDI AWATIF	X9855489N	2011	417252	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAIDI HASSAN	X3557928N	2011	242280	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2010	2000926392092	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALATI SL PROMOCIONES Y EXCLUSIVAS	B30516603	2011	237444	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR AMADOR ANTONIO	27460612S	2011	352421	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR FERNANDEZ AGUSTIN	52818542P	2010	20103886000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR PALACIOS CARMEN	02023394S	2010	881100580376	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALEK MOHAMED MAHMOUD	X3442198H	2011	358027	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALI COSTEL	X8492277X	2011	28589	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS LOPEZ IMANOL	77710378W	2011	374935	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PALAZON PEDRO FRANCISCO	34749986E	2011	290915	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PINEDA MANUEL	X3581376T	2011	376373	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SALINAS RAMOS PEDRO	74400402W	2011	6135	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANCHEZ JOSE	22471032D	2011	378031	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALTOS CARDENAS JIMMY FERNANDO	X3957073S	2010	2000926387160	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALTOS CARDENAS JIMMY FERNANDO	X3957073S	2011	304461	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR ZAMORA MENDOZA S.L.	B30606388	2011	283565	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMIR MOSTAFA	X4850369Z	2010	469035	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ACOSTA FABIAN	23201327P	2010	42202011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARCE JOSE ANTONIO	22163988S	2010	521203	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARTERO MIGUEL	22186220Y	2011	3940	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BELIJAR ANTONIO JOSE	46824158E	2011	30450	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO BLAS	52813304Z	2011	434622	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO BLAS	52813304Z	2011	115321	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAMPILLO JOSE MARIA	34810130K	2011	289074	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CANTERO BRIGIDO ANTONIO	77569909V	2011	366147	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CANTERO BRIGIDO ANTONIO	77569909V	2011	379638	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARRILLO JESUS	00000007F	2011	3893	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASTAÑEDA CESAR ADOLFO	X3387437C	2011	285905	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASTILLO PEDRO ANTONIO	48419847V	2011	339655	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CLARES LUCIA	22921218Q	2010	473093	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DATO LEON	22188632A	2011	9955	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN JOSE	27447130B	2011	304689	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FEREZ FRANCISCO JOSE	48426718B	2011	16991	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FEREZ JOSE	27457281L	2011	364293	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO JOAQUIN	48418321D	2009	881100580306	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GALIANA JOSE MANUEL	21959254G	2007	30000046960	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GALLEGO JOSE MANUEL	48502266G	2011	336227	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA FEDERICO	27183130M	2010	983619	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JUAN	23216559Z	2010	12705	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA ROJO MARINA	48501501K	2011	402661	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMARIZ FRANCISCO	29064539Z	2011	312506	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ PASCUAL	29048570F	2011	149965	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HURTADO ROSARIO	34786292B	2011	4654	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ IBERNON PEDRO JESUS	77755082V	2010	20104046600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ILLAN JUAN FRANCISCO	34829708A	2010	560737	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO JAVIER	11837504W	2010	20103361300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ANTONIO JAVIER	11837504W	2010	20103361400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JOSEPHA	27460992G	2010	471834	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE JOSEFA	27429238J	2011	288098	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN VIRTUDES	29070307D	2011	121900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ DOLORES	34808362R	2011	259539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ ENCARNACION	52812741A	2010	20104057500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ FEDERICO	23156760S	2011	293813	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74433109A	2011	3346	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74433109A	2011	134026	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ PEDRO	23137472R	2011	109339	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENGUAL JOSE ANTONIO	22421263N	2010	201000148426	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MIRALLES ISABEL	77503329E	2011	2487	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MONTALBAN FERNANDO	22436488B	2011	14106	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOYA PEDRO	29048677E	2010	2000926418291	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO DOMINGO	23228393A	2011	210450	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO JUAN	52809188S	2011	15865	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NICOLAS JOAQUIN	48491323D	2011	365187	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA CRISTOBAL	23138205K	2011	4434	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ALEJANDRO	22945829V	2010	881100582336	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ FRANCISCO JOSE	48426718B	2010	201000149410	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ RAMON	23240552H	2011	30097	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PIQUERAS JOSE FRANCISCO	27442905H	2011	791000040390	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PONT OSCAR	39703063A	2011	418558	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES ANTONIO ISMAEL	77714769T	2011	7667	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ REYES	23209245Z	2011	377923	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROVIRA NARCISO	48453236X	2011	358362	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROVIRA NARCISO	48453236X	2011	309787	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUBIO JULIA	22181824A	2011	5917	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ ANTONO JOSE	77721466G	2011	246250	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCA	23106056A	2010	984630	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO JESUS	48470485D	2010	2000926405113	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ RAMON	22376848X	2011	155293	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SERRANO GERMAN	74418072P	2011	309346	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TRIGUERO JOSE MARIA	22247891Z	2011	11023	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TUDELA SUSANA	48640940B	2011	221329	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALERA DOLORES	74338756L	2011	415245	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALLEJOS JOSE	34796695H	2010	881100583815	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES JOSE	29060835J	2011	312921	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ZHIMINAYCELA CESAR AURELIO	X4250825B	2010	478246	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHINI NAICHAP VICTOR	X3347095C	2011	165162	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHO NIETO BEATRIZ	22482733A	2011	791000048716	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDERS NEIL	X5319430J	2010	478420	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN KATARINA STANISLAWA	X2406732N	2010	467002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO AMADOR JUANA	77516551L	2011	4710	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO DE ARCE ANA ISABEL	77579395G	2011	418164	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	34803474N	2011	212378	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	2011	6046	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	2011	7622	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	2011	14579	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO JUANA	23252345N	2010	967080	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANGEL	23170878B	2010	974216	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ROSA	22390122J	2011	380805	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIUSTE Y BAEZ FRANCISCO JAVIER	01893198E	2010	567009	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOMERA SERVIAUTO SL	B30490486	2011	237739	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS ZAPATA RUDY ARNALDOS DE LOS	27501232V	2011	1391	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANUNGA RIVADENEIRA VERONICA NARCIZA	X6670896E	2011	259760	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN MARIN JOSE LUIS	77513419S	2011	401290	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	22337268J	2011	379697	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN TRIGUEROS ROSARIO JOSEFINA	77501046Q	2011	373143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN TRIGUEROS ROSARIO JOSEFINA	77501046Q	2011	373144	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA VALLEJO JOSE	48422127C	2011	272231	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARANGO SARANGO WILIAN VICENTE	X6598731P	2011	429370	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARGANT JANE ELIZABETH	X5060453Q	2011	254541	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARGANT MARK RAYMOND PETER	X4987334Z	2011	294124	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARGINSON CLAIRE ANGELA	X6138510V	2010	487468	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARRIAS SORIANO TRINIDAD	28998057W	2011	170409	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT NUMERO 4494 EL PORTICHUELO DE JUMILLA	F30063440	2011	147581	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT SANTOS N 7341	F30124663	2005	59402011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT SANTOS N 7341	F30124663	2005	59392011	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.A.T. 4661 LA ALQUIBLA	F30061626	2011	3839	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.A.T. 4661 LA ALQUIBLA	F30061626	2011	3786	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATOUR TARIQ	X6419108S	2011	401462	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA PEÑARANDA PEDRO JOSE	48450565F	2011	801100072424	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA SIGUENZA DAVID	48462825P	2011	384811	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVAGE CAROL VICTORIA	X4758625V	2010	480271	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAVAGE CAROL VICTORIA	X4758625V	2010	467587	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAYAH MOHAMMED	X7940480Y	2011	385963	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBRZESNY JURGEN HERMANN	X2304317Q	2010	476088	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMIDT HOFMANN MARION	X2059427F	2010	465927	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMITZ HELGA	X2257813H	2010	470546	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHWARCZENBERGER KAROLY	M0329450K	2010	486361	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCOTT GRAHAM WILSON	X6485930E	2010	524083	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCRUTON MARK IRVINE	X4713966R	2010	507659	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDA.COOP.DE TRABAJOS ASOCIADOS LEYPAR	F30297477	2010	470886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP HOSTELERA DE JUMILLA SCDA COOP LTDA	F30042006	2011	119871	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBAI EL HASSANE	X0874243J	2010	471802	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGHROUCHNI MOHAMED	X2305616G	2011	393751	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA JURADO DAVID	39364676S	2009	881100585461	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA NOELIA ESTEFANIA	X7855841F	2011	330774	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLES LLORCA MARIA DEL PILAR	00788934B	2011	27979	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELVA MARTINEZ LUIS	53142029T	2010	2000926350198	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEQUERO RODRIGUEZ FRANCISCO	28252111S	2011	103226	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO BELMONTE CONCEPCION	27470963Q	2010	881100585732	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GALLEGO BLAS	22416191T	2009	881100603616	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA JOSEFA	27433171J	2011	103122	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SERRANO MENDOZA SILVIO RAFAEL	X3098951T	2010	470436	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO PACHECO ALBA ROXANA	X3126342K	2011	359392	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ ANTONIO	74330019E	2011	4560	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418899	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	415867	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418892	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418898	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418896	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418895	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418894	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418891	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	405831	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	434545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	434544	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	434543	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	434542	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	394961	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	394960	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	394959	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	418897	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	394964	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVEGAMUR SL	B73644874	2011	393811	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMPIMER 2003 SLL	B73194854	2011	237845	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS DEL ALTIPLANO CONTROL	B30481469	2011	125669	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS MANTENIMIENTOS DEL SURESTE SL	B73383804	2011	376073	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS MANTENIMIENTOS DEL SURESTE SL	B73383804	2011	366209	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS Y SANEAMIENTO PISCIMUL S COOP	F73420028	2010	46912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA IMBERNON HERMANOS S.A.	A30054316	2011	10189	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA REQUENA AGUSTIN	77524118L	2011	7461	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHARIPASHVILI BADRI	X6763624Z	2010	470791	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHARVEY VOLODYMYR	X4264240V	2010	471069	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHEPPARD STEPHEN JOHN	X9193189C	2010	480255	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHRUBB HUGH JOHN	X6662145B	2010	483343	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA PEREZ ESTEBAN	23132933Q	2011	490	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA RUIZ FRANCISCO	74425748W	2011	194665	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA RUIZ JOSE	05044300D	2011	306931	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIDKI, HASSANE	X4232678B	2010	45822011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIDQUI ABDELMOTTALIB	X6709719K	2010	472059	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIERRA CARRILLO, S.L.L.	B73425381	2011	43992011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIERRA FLORES CECILIA YANETH	X6581263C	2011	388086	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGCHO JAPON SEGUNDO MIGUEL	23307575L	2011	355131	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGLER FERNANDEZ JUAN SALUSTIANO	00190246J	2010	881100557416	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGLER FERNANDEZ JUAN SALUSTIANO	00190246J	2010	881100557400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILLAGAN CHAAN, WILSON	X6445467Q	2010	23852011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA EDUARDO AQUILES	X5133901W	2011	384730	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA MARIN GLORIA ESMERALDA	47448248F	2011	279417	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVERO BRITEZ HUGO ANDRES	Y0028253T	2010	469128	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMARRO SANTAMARIA ENCARNACION	21460936G	2011	377380	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLUSARSKI DARIUSZ	X8182191X	2011	357344	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMEDLEY DALE RUSSEL	X9902252Q	2011	881100588340	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMEDLEY JESSICA LOUISE	X9902246X	2011	881100588356	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH SEAN VICENT	X6235417W	2010	201073306000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITHURST VALERIE ANN	X3014283H	2010	465162	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOARE IULIUS GEORGE	X5229903W	2010	20099771800	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOARE IULIUS GEORGE	X5229903W	2009	20093420300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF ORMACION NUME	F30053615	2011	227833	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF ORMACION NUME	F30053615	2011	218609	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD LABORAL DESE	G30045645	2011	311722	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO IZQUIERTO MARIA	22973846C	2008	144117	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO RAMOS DE ZAMBRANO MARIA ESTHER	X3660665P	2011	376210	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GONZALEZ ALEJANDRO	22942300F	2011	881100587026	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GONZALEZ JOSE JAVIER	27455047Q	2011	396100	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLERA DOMINGUEZ ANA BELEN	44462597D	2010	2000926362821	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLIDARIDAD HISPANOAMERICANA SL	B73095994	2011	140808	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SORIA ESTEBAN MARIA DEL MAR	27241302X	2011	142756	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA SALVADORA	74318604S	2010	2000926361046	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO LOPEZ ISABEL MARIA	22458864P	2010	470441	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MARTINEZ TEODORO	22289230E	2007	40000184748	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO RODRIGUEZ DAVID	48473787E	2010	2000926393983	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO RODRIGUEZ DAVID	48473787E	2011	327344	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ROJO JUAN	74313637Q	2011	17072	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO Y MOLINA TRANS SL	B73019549	2009	753	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOSA URRUTIA VICTOR	X9584812E	2010	526208	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CHAMBA WILSON MANUEL	X4229221G	2011	216494	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPADA WIN SL	B73379620	2010	2000926384106	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPATARU RAUL	X7125438S	2011	389831	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPEI TRUCKS SL	B73031213	2011	429035	PROVIDENCIA DE APREMIO
SQOUQAA ABDELKHALEK	X3174459E	2011	240738	PROVIDENCIA DE APREMIO
SQOUQAA ABDELKHALEK	X3174459E	2011	108	PROVIDENCIA DE APREMIO
STACEY ROBERT EDWARD	X2209332K	2010	491220	PROVIDENCIA DE APREMIO
STAN MIHAELA	X8394016M	2011	395183	PROVIDENCIA DE APREMIO
STANTON GORDON JOHN	X4977725L	2010	466148	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEFANSSON HREGGVIDUR	X1618031G	2010	477827	PROVIDENCIA DE APREMIO
STONETEC SL	B53192480	2010	8458007615382	PROVIDENCIA DE APREMIO
STRIKOLITH ESPAÑA SL	B73414625	2011	294662	PROVIDENCIA DE APREMIO
STROZANSKI DARIUS PIOTR	X7788208V	2010	471493	PROVIDENCIA DE APREMIO
STUDMAN TERRY PAUL	X4407325L	2010	483354	PROVIDENCIA DE APREMIO
STURZA STEFAN	X8449686S	2010	468564	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUBIELA MAYORDOMO MARIA JOSE	23001932T	2011	331182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUNA PETRE	X8307934N	2011	344500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERSERVICIO DE ALIMENTACION SALVA SL	B30478580	2011	30936	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUSARTE BOLUDA DOMINGO	77516688H	2011	6974	PROVIDENCIA DE APREMIO
SYLLA MAMADOU THIERNO	X2178216R	2011	666	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHAR DJEBBAR AHMED	X3464740C	2011	271267	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALAVERA DE MOLINA SOFIA	77565935E	2010	881100589101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALAVERA LOPEZ MARIA	48468873F	2010	2000926412220	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALBI ABDELLAH	X8158510L	2011	380362	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALBI SALAH	X2267994X	2011	389433	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLERES HERMANOS ROBLES, C.B.	E73493728	2010	48222011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMAS IOAN	Y0756159W	2011	427310	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMEDAHT TAYEB	X1382639V	2011	379844	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANICUCHI RUIZ EDWIN MARCELO	X6670788Y	2011	295522	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA TAPIA RICARDO ARGENIO	X3287045T	2010	2000926407224	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARIK ADIL	X4187973H	2011	218552	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARIN PEREZ RESURECCION	36930659L	2010	2010018640101	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAYLOR DAVID RICHARD	X2572463M	2010	466766	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAYLOR RONALD	X3817833V	2010	881100582354	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAYUPANTA QUINALUIZA SEGUNDO ENRIQUE	X6397697V	2011	335473	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEBAI HAMADI	X4346397H	2011	339228	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEIXEIRA JUNIOR LENISIO	X4558092K	2010	881100582074	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELELINE MOVILES SL	B73177719	2011	366222	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELLO RUIZ MATEO	29064903X	2011	311067	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMPLADO MESEGUER ELOY	22310794N	2011	43802011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENEMASA YASACA HERMEL	X3753520N	2011	414911	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA MARTIN FRANCISCO	34802447C	2010	954531	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA PEREZ ANTONIO RAMON	34811770M	2011	257026	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL AYALA JOSE DAVID	23225908W	2011	383500	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL AYALA JOSE DAVID	23225908W	2010	201000006660	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTIL EUROMED SL	B73007536	2011	238076	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTIL EUROMED SL	B73007536	2011	238074	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTIL EUROMED SL	B73007536	2011	238075	PROVIDENCIA DE APREMIO
THOMAS COOK ALAN	X5626394L	2010	2000926387841	PROVIDENCIA DE APREMIO
THORISDOTTIR MARIA REBEKKA	X7117412Q	2010	463845	PROVIDENCIA DE APREMIO
THURINGER EVA KARIN	X1960857S	2010	467079	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIBERIE PETRA	X5901774C	2011	29876	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIBIL RADU MARIUS	X7433968T	2011	30585	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIBOUDA EL MUSTAPHA	X4231944J	2011	415402	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIF CENTURION SL	B54518550	2011	430999	PROVIDENCIA DE APREMIO
TILLAGUANGO RAMOS MIGUEL ANGEL	X4296214K	2011	327334	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TLFNIA UNIVERSAL LOCUTORIOS SL UNIPERSON	B73107278	2011	38032011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TODOROVA KAMELIYA CENKOVA	X6478846E	2011	332680	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS JIMENEZ PASCUAL	74339804D	2010	2000926418143	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MORENO JOSE	74250476J	2010	527822	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS RUIZ JOSE	22299967H	2011	120749	PROVIDENCIA DE APREMIO
TONER BRENDAN PATRICK	X4192510R	2010	201074286000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOPALOV ANGEL ANGELOV	X8861205H	2011	347544	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOPMIX S L	B73293052	2010	881100589835	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA GONGORA FRANCISCO	22088894Q	2010	905330800	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA GONGORA FRANCISCO	22088894Q	2010	20139754	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA GONGORA FRANCISCO	22088894Q	2010	20139723	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO MARTINEZ JOAQUIN DAVID	77570201X	2011	373399	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRE MAIGUA JOSE ENRIQUE	00070444H	2010	471909	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CANOVAS ANTONIO	27468337N	2011	159134	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CORTES JOSE	48453988A	2011	349007	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CORTES JUAN MANUEL	48420376V	2011	384699	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CORTES MANUEL	48424488N	2011	382447	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CUMBICUS ANGEL EDIXON	X4273156D	2010	467928	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES DIAZ ISABEL	27476390S	2011	678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES DIAZ ISABEL	27476390S	2011	678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES DIAZ ISABEL	27476390S	2011	678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES DIAZ ISABEL	27476390S	2011	678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FERNANDEZ JESUS	74323133J	2010	2000926362719	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FERNANDEZ JUANA	52808563B	2011	308249	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GALARZA ANGEL MIGUEL	X4380759H	2011	292754	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES HERNANDEZ ANTONIO	22259231S	2011	308093	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MACAS LUIS HUMBERTO	X4191531B	2010	2000926362694	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MACAS MARIA LUISA	X4019932S	2008	42552011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MACAS MARIA LUISA	X4019932S	2011	255353	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MONTOYA JUAN MIGUEL	48510075Q	2010	881100563341	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MORA MARIA ENCARNACION	29039995B	2011	368667	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES OLIVER JUAN MANUEL	48454971C	2011	307256	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES PARRA EDISON HERNAN	X4445867J	2011	308850	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO MIGUEL	34795448J	2011	323716	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO MIGUEL	34795448J	2011	338222	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SALGADO MIGUEL	34795448J	2011	354113	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANCHEZ ISABEL	48694048N	2011	393997	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANTIAGO JOSE	48512111M	2010	20104408600	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOLA GONZALEZ PEDRO BLAS	27444866R	2011	8249	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA ANDUJAR ANTONIO	27429165D	2010	478848	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOTOLICI DANIEL	X8446047X	2010	463932	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOUJGANI MUSTAPHA	X6274669Q	2011	351661	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRACHE NICOLAE	X8554825K	2011	330177	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428885	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428849	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428852	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428853	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428854	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428855	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428857	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428858	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428859	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428860	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428861	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428862	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428864	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428865	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428866	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428867	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428869	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428870	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428871	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428878	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428879	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428880	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428881	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428883	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428886	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428888	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428889	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428890	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428891	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428892	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	429356	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428851	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428856	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428863	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428877	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428884	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	429082	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	429339	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428887	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL	B73345746	2011	428868	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS IBER FRIO SA	A30509772	2010	43282011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	360763	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	382211	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	358492	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356731	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	355733	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356613	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356658	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356660	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356661	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356662	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356663	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356723	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356724	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356727	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356729	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356733	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356734	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356737	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356739	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356870	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356871	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356875	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356877	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356878	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	406947	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	360745	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	356732	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS JOSE HURTADO SL	B73019168	2011	406946	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238141	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238138	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238146	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238139	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238140	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238144	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238143	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSARCADIA SL	B30402101	2011	238142	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSITOS Y ADUANAS DEL ME DITERRANEO SL	B81117459	2011	240547	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSMAGON SL	B30355556	2011	238211	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES CORAMEN S.L.	B30405054	2011	238216	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES CORAMEN S.L.	B30405054	2011	238218	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES CORAMEN S.L.	B30405054	2011	238214	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES CORAMEN S.L.	B30405054	2011	238217	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES CORAMEN S.L.	B30405054	2011	238215	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MAFRESAN SL	B30368898	2011	121168	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MAFRESAN SL	B30368898	2011	122276	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MAFRESAN SL	B30368898	2011	127112	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TRANSPORTES MAFRESAN SL	B30368898	2011	124586	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MAFRESAN SL	B30368898	2011	126806	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MIEPE, SL	B30674816	2010	27212011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES REGIONALES RUIZ SL	B30463988	2009	881100585181	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES REGIONALES RUIZ SL	B30463988	2011	41812011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES X.4 GARCIA RAMOS SL	B30418040	2010	43412011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y GANADOS SURESTE SL, EN CON	B73332991	2010	43272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRASFORMADORES MADERA SANCHEZ CANO HNS S	B73204653	2011	428978	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAVERS MICHAEL SYDNEY	X6486098Y	2010	487524	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRICOT TARE ABRAHAM	X7839473S	2011	333615	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGUEROS CEREZO HIGINIO	22244936A	2011	356593	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGUEROS GRAO SERGIO JERONIMO	77508057N	2011	1082	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIMACA MEDITERRANEA SL	B73407165	2010	32852011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIVIÐO MEJIA HECTOR RAUL	X6144953C	2011	339683	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROYA COQUE PATRICIA LUCIA	X6576965T	2010	469796	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA DOMENECH JUAN CARLOS	23217005T	2011	220981	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA PASTOR PEDRO MANUEL	52828430Y	2011	21123	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA SANCHEZ JOSE ANTONIO	77504696D	2011	153786	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN ESPAÑA HECTOR	77724373J	2011	379723	PROVIDENCIA DE APREMIO
TWIGG STUART	X6268256C	2010	524071	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULPO YUGCHA SEGUNDO ARMANDO	X6683730E	2011	251995	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULYSES HOTELS SL	B73143653	2010	44032011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULYSES HOTELS SL	B73143653	2010	21302011	PROVIDENCIA DE APREMIO
UNION COMAR SL	B73143703	2010	200935473000	PROVIDENCIA DE APREMIO
UREÑA RODRIGUEZ ANTONIO MANUEL	33506472A	2011	881100569675	PROVIDENCIA DE APREMIO
USHCA HURTADO ALEX MARCELO	X4301977B	2011	323624	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CEREZUELA ANTONIO	22420806S	2011	273510	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CEREZUELA ANTONIO	22420806S	2011	339640	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS SALGADO EULALIA	48448906G	2011	272695	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS TORRES EULALIA	27462638V	2011	307234	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS TORRES RAMON	48508139N	2011	311345	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENTE ORRIGO DEBORA RENATA	X5507449F	2011	416179	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENTINOV GERGOVSKI DESISLAV	X6715687D	2011	332326	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ JUAN	74421575S	2011	28031	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA CARMEN MARIA	48485403T	2011	715	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA CARMEN MARIA	48485403T	2011	715	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA CARMEN MARIA	48485403T	2011	715	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA LUIS	77566115H	2010	2000926345022	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GOMEZ LUIS	27438515K	2011	881100587640	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA RUIZ JOSE	22479701F	2011	791000050139	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA SANCHEZ SACRAMENTOS	77716710D	2011	336562	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA TALAVERA MANUELA	27478478X	2011	265116	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2011	211817	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO HERNANDEZ ANTONIO	77571386E	2011	316799	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO HERNANDEZ MARIA JESUS	34821228X	2011	29842	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO JIMENEZ MARIA JOSE	48418749T	2010	1016000050	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALEROS SANCHEZ BENITA	02821480R	2010	487091	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE TORRES ANGELES	48465155S	2011	121737	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLADARES CONZA ANGEL VICTORIANO	X3194405G	2010	2000926403770	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLS VERDEJO ALICIA	48509430S	2011	27612	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLS VERDEJO BLAS	48540311F	2010	2010016	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAMESIU VASILE	X8455824N	2011	333544	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DEN BOGAARD MARIA BENEDICTA REG INA	Y1352221L	2011	881100588550	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DEN BOGAARD ROBERTUS HENRICUS G ERARDUS	Y1352183G	2011	881100588541	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGA DANIEL	X9000713P	2011	366285	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS ZUÑIGA KITTY BELKYS	X3244157F	2011	134029	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASILE COSTEL	X7236665Z	2011	419008	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASILE GEORGE ADRIAN	X8442633T	2011	385333	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASILEV VASIL ATANASOV	X8183396L	2011	352520	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ SANABRIA WILLIAN BENIGNO	49275491S	2010	879	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ ZOTAMINGA SEGUNDO DAVID	X6797234K	2010	78	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZ NICOLA MARY	X2483861E	2010	477458	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ PALAZON FRANCISCO JAVIER	77565765J	2011	47762011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ TEJERA JESUS MANUEL	13689291J	2011	366292	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO CAMACHO JOE CARLOS	74341892G	2011	364785	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VELANDRINO CAMACHO JOE CARLOS	74341892G	2011	364585	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO MORENO INES MARIA	22899401A	2010	464576	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAZQUEZ NARANJO MIGUEL ARCANGEL	X4349156V	2008	40000199445	PROVIDENCIA DE APREMIO
VENNBERG AXEL GEORG	X1440709N	2010	470579	PROVIDENCIA DE APREMIO
VENTAS GESSICON SL	B73247710	2011	218202	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA MARTINEZ GABRIEL	10086491W	2010	970627	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA MARTINEZ GABRIEL	10086491W	2010	971067	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEDREÑO ANTONIO	22829490N	2010	881100536163	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA TORRES JUAN	22976354K	2010	484219	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU ANDUJAR MIGUEL ANGEL	52817954H	2011	338242	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU NAVARRO FERNANDO	48454378W	2011	368457	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERLINDEN JEAN PIERRE NICOLA	X4742949G	2011	345862	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEROTONA PROMOCIONES S L	B73215535	2011	881100606120	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENT LEE CHARLES	X6294375B	2010	486171	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE EGEA JOSE	74340897K	2011	307624	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE EGEA JOSE	74340897K	2011	272702	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FUENTES JOSE	22166367W	2011	272293	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GOMARIZ PEDRO	34809947E	2011	266887	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSE	74328537N	2011	273535	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSE	74328537N	2011	272298	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSE	74328537N	2011	273534	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSE	74328537N	2011	272299	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE PEÑALVER MIGUEL	23117230E	2011	396149	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE SARABIA MARIA JOSEFA	48421883Y	2011	101039	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VALERO RICARDO	22345894Z	2011	336279	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE VICENTE DAVID	22367514Z	2011	125787	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICKERS BRUCE NORRIS	X6675703E	2010	521984	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR JOSE RAMON	29070769B	2010	2000926383272	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL CALDERON JOSE	22850301P	2007	200733172000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL MARTINEZ JUAN JOSE	23012509C	2010	881100513316	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL RICO RICARDO	22336162B	2011	430536	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDICAN ALEXANDRU PUIU	X6526555Y	2011	348400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIKTOROVICH KOTOV VADIM	X8503210H	2011	401476	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILA BARBA ALBERTO	48511118R	2011	9011602	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILAR ARDILA DOLORES	48393677K	2011	238316	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILBAJO JEAN	M3000303E	2010	477805	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILELA ZAMBRANO FELIZA YOLANDA	X6493831B	2011	881100588252	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA FRUCTUOSO FRANCISCO JAVIER	48693328M	2011	242259	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLACRES PAREDES LESTER IVAN	X4116512H	2011	326492	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA ALMERIA MARIA CARMEN	27444586C	2011	238322	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAESCUSA SAURA MANUEL	22243190M	2011	238370	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAFUERTE RIVAS LAURA LIUBLIANA	X6426905S	2011	881100586222	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAGOMEZ SALGADO FREDDY EDISON	X3613156V	2007	40000182289	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALTA CUEVA PIO SIMON	X3121491T	2011	13724	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALTA CUEVA PIO SIMON	X3121491T	2011	10342	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALTA CUEVA PIO SIMON	X3121491T	2011	10448	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMAR PINCAY JUAN ALBERTO	X3980995V	2011	255922	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMIL SANTANDER JOSE MANUEL	X6706991F	2011	294353	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLANUEVA PEREZ MARIA TERESA	34793552A	2011	240689	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVICENCIO ROJAS ROSA EDILMA	X6576694M	2011	310009	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVICENCIO ROJAS ROSA EDILMA	X6576694M	2011	312911	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINADER NAVARRO ANTONIO	22312968R	2011	238402	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINADER NAVARRO ANTONIO	22312968R	2011	238401	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINCES CHEVEZ EVER JOSEPH	X6221426H	2011	264670	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCO AGUIRRE JUAN CARLOS	50645937Y	2011	350862	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS ACOSTA ENCARNACION	74431337W	2011	801000026095	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS GALVEZ JORGE	48500160Z	2010	145000006235	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVANCOS NORTES TRINITARIO	22349478X	2011	187203	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVES MAGAÑA JOSEFA	77509235V	2011	222101	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZCAINO MARCO JOSE	19434089D	2007	40000184653	PROVIDENCIA DE APREMIO
VRSALOVIC MORALES VICENTE ALBERTO	X7599476T	2011	396041	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALDEN DAVID HAROLD GEORGE	X7593061W	2011	366327	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKERT GARY	X3826429B	2011	249404	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLIS CATHERINE	X1243364F	2010	478322	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALSH PAUL ANTHONY	X7502331F	2010	2000926391466	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
WANG XIONGGUANG	X2567296J	2011	352364	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHARTON JOHN	X5041516P	2010	479765	PROVIDENCIA DE APREMIO
WIERSHOLM CONRAD	X2920886R	2010	464380	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILKERSON DAVID	X4692619K	2010	486368	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS PATRICIA	X8238800Q	2011	334722	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS ALFRED JOHN	X9809107K	2010	981915	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON BELINDA	X7119085X	2010	465608	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON BONIFAZ IVONNE TAMARA	X3305373C	2010	469927	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON BONIFAZ IVONNE TAMARA	X3305373C	2010	466376	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON DAVID ROBERT	X2760299T	2010	487394	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON DEAN	X5919621L	2010	478695	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON IAN SIMON	X8993741M	2010	487543	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON JOHN	X1295609L	2010	468743	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ROBERT HUNTER	X7659260F	2010	487567	PROVIDENCIA DE APREMIO
WNUK TOMASZ STANISLAW	X3010858C	2011	238433	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOOD PHILIP NOEL	X3905082G	2010	487474	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOODROW WILLIAM NOEL	X6088129Y	2010	486124	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT LARRY	X1834867L	2010	473750	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT PATRICIA	X7057698X	2010	488891	PROVIDENCIA DE APREMIO
WYNTER LESLEY JOAN	X6157684D	2011	7852	PROVIDENCIA DE APREMIO
XAVIER ANGEL YAURI IODOVO	X9111187J	2010	54	PROVIDENCIA DE APREMIO
XU JIN WEI	X7248081E	2011	394034	PROVIDENCIA DE APREMIO
YACIMIENTOS DEL MEDITERRANEO SL	B03790201	2010	2010003270101	PROVIDENCIA DE APREMIO
YADDI MOHAMMED	X8560429J	2011	926420398	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANDOVA ASENOVA YORDANKA	Y0222509K	2011	417090	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANKOV ASENOV ASEN	Y0786244A	2011	430369	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANKOV LUKOV GANCHO	X4905070K	2011	357944	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANZA LLIVICURA LUIS ALEJANDRO	X4116243W	2011	295511	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES GALLEGO PEDRO	22294594G	2011	310818	PROVIDENCIA DE APREMIO
YESOS PROYECTADOS Y MANUALES TONI S L	B73290900	2011	289004	PROVIDENCIA DE APREMIO
YOUSSEF LAHNINE	X9904990V	2010	466179	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUICELA JUAN MANUEL	X5388612B	2011	304394	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUPA POMAQUIZA LUIS EFRAIN	X6546859R	2011	351715	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUSTE MOLINA JOSEFA	34835186F	2011	263664	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZABOLOTNY VITALY	X6499548R	2011	357368	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA S L	B30045421	2007	30000048757	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO CHAVEZ LUISA YAJHAYRA	X6220448Y	2011	431317	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2010	464614	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO PINTO JULIO ALBERTO	X3579088N	2010	469711	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA LOJA JESUS POLINARIO	X6546764K	2011	395708	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA MONEDERO MICAELA	77501453D	2011	6984	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA NAVARO CARMEN	22462812T	2011	881100587403	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA SANCHEZ JOSE MANUEL	77567656H	2011	19935	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAOUID HASNAA	X9553952M	2011	434323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA ESPINOSA FRANCISCA	22960279T	2010	881100573254	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA GALERA FLAVIANO	22201060B	2010	881100589896	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA LLORENTE JUAN FRANCISCO	77511225Y	2011	238784	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPLANA GARCIA MIGUEL	15480738J	2011	201100006820	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARI ZARI JUSTO RODOLFO	X3338661G	2011	326400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAROUQ KHALIL	X6817005N	2011	29091	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAZ ALLAL	X4846148W	2011	435350	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZBIDOU ABDENBI	X6908715K	2011	393798	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZDRAVKOV MANOLOV SIDER	X9464493Q	2011	354198	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZENKOVA EKATERINA	Y0540448P	2010	487570	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZENNOUR MOHAMED	X6753604E	2011	28590	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHAGNAY MACHUCA MARIO OSWALDO	X4304811Q	2010	201000005675	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHAO WANG CONG REN	X1931497A	2010	484958	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNE SANCHEZ GUILBER ENRIQUE	X4085261R	2011	415136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNIO BARROS JUAN BAUTISTA	49277455R	2011	30419	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUNIO BARROS JUAN BAUTISTA	X3565612Z	2011	19952	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHUR VALERIY	X4246794M	2010	471674	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZIANI BOUJEMAA	X1351590H	2011	30340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZINEDDAINE NEZHA	X6908120R	2010	466795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOICAS DELIA	X6397645B	2010	468645	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZORRILLA BUSTAMANTE HUMBERTO VINICIO	X5855200K	2007	40000185267	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ZOUHAIR ABDELHADI	X4192866N	2010	201000149703	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUHIR ABDELLATIF	X6826096H	2011	430676	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUHIR ABDELFATTAH	X2973499J	2010	470555	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUMBA CHACHA HECTOR BENITO	X4351444M	2011	285161	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1

Abarán, en C/ Doctor Molina, 77

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1

Beniel, en C/. Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en C/. Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo

Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2ª planta

Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en C/. Mayor, 18

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 20 de octubre de 2011.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

16692 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
B80399660	ACCIONA SERVICIOS URBANOSS RL	3876/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X6079849Y	AIT BENNACER EP DARAOUI NAZHA	10584/2006	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
22477840D	ALBA HERNANDEZ MANUEL	8303/2008	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
23201196S	ALCARAZ MARTINEZ JULIAN	6082/2007	EMBARGO BIENES INMUEBLES
23237419J	ALCAZAR MONTAÑES MIGUEL	3077/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3158116D	ANOUINI NOUR EDDINE	4230/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1095304K	ANZOLA HENSLEY JULIANO	4159/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1463062D	ATHMANE HELAL	4200/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X4199840V	AYAD MOHAMED	15403/2007	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
X4332375A	BENAL, DRISS	4220/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X2527341D	BOUJIDA HMIDA	4181/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X5952581C	BRAHMI ABDELHAMID	4214/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X6136691S	BUITRAGO OSPINA JOHN JAIRO	3899/208	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30772115	CAMOIN CONTENEDORES SL	10335/2005	NOT. CTOS Y DCHOS
74320140X	CARRION SEBASTIAN DOLORES	8913/2010	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
B73154841	COMPAÑIA VIRTUAL DEL MEDIT ERRANEO SL	3629/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
F73079352	CONSTRUCCIONES BARJUMAR SL	1646/2003	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
B73173288	CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL	3685/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X6699707Z	CRILLO LOJANO JUAN JOSE	3853/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3430733F	CUEVAS BELTRAN FAUSTO MANRIQUE	30787/2010	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
X6848462M	CUICO DE LA FUENTE LEON	3854/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X5375807V	CHIHAB MOURAD	4125/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X4189948S	DKILALI HABIB	3916/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3318279T	EL HAF HAMDAI	15419/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1327939B	EL HAMRI EL MUSTAPHA	15565/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
E73080509	ENCARNACION GONZALEZ CAMPILLO Y OTRO	4124/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
74427763Q	ESPIN GUIRAO MANUEL	3078/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X5295258Z	ESPINOZA MARQUEZ ABEL ENRIQUE	4257/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X0899520J	FARSI ABDELKRIM	13754/2006	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X6909065A	FERNANDEZ DE MENDOZA BEDDY	4215/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3438578D	FITZGERALD JOSEPH	9313/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
E73173726	FRANCISCO PEREZ CUTILLAS C.B.	882/2005	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
34811273Z	FRANCO GUERRERO CRISTINA	17416/2011	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
29061583W	GAMBIN LOPEZ ANGEL	23177/1995	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B73272825	GANADOS GUADALENTIN S.L	10382/2008	NOTIFICACION ACREEDOR HIPOTECARIO EBI POR AFECCION
22900939T	GARCIA LLAMAS MIGUEL	10792/2005	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
23052509T	GARCIA MOYA CARMEN	1081/2007	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
22956627M	GARRIDO FERNANDEZ ASCENSION	5044/2008	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30370076	GIL GOMEZ PEREZ SL	6045/2007	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
21987267A	GIL VERA MARIA ISABEL	2858/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
48485726R	HERRERO VALVERDE DAVID	6359/2008	TRAMITE AUDIENCIA
B30539647	HIJOS DE JUAN DE LOS SANTOS T SL	5694/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B98043672	ILICITANA DE ALMENDRAS SL	5674/2006	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS RESP. SOLIDARIO
B30819676	JUFROC SL	10335/2005	NOT. CTOS Y DCHOS
X6353503Y	KANDILI EL HABIB	3928/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X5396934F	KING CHARLES ANDREW	4067/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X2672436C	LARGO BOUTAYEB	10055/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X5929768T	LETA MARIANA	3882/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
29060933L	LOPEZ AGUILAR MARIA-CONSUELO	4746/2003	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS HEREDEROS
22450494X	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	8563/2011	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
22450494X	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	8563/2011	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
22450494X	LOPEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	8563/2011	DILIGENCIA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
77515723L	LOPEZ PEREZ JOSE	30777/2010	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
48507671R	LUQUE MUELAS MARIA DEL MAR	1683/2008	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO SALARIO
22993894N	LLAMAS SORIANO BARBARA	20040/2009	REQUERIMIENTO HEREDEROS
X5971281K	LLIGUIN ANA LUISA, WILFRIDO FERNANDO	4218/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X4242553L	MALDONADO IÑAMAGUA LUIS RANULFO	4136/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X5567534Q	MAMANI CONDOR CARMEN ROSA	1267/2011	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
B30778617	MARENOSTRUM, SERV GEST LOGIST SL	2826/2006	TRAMITE DE AUDIENCIA
74298942H	MARIA TERESA ROMERO PEREZ	6245/2010	EMBARGO INMUEBLES CONDOMINO
48391379T	MARIN MIRALLES MARIA INMACULADA	4049/2003	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
F73535783	MASTERTRANS SDAD COOP	4112/2010	CONTESTACIÓN A ESCRITO
X2293230S	MEHJOUBI ABBES	4197/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3240395V	MERO OÑA JOSE RODRIGO	7856/2006	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
22464942Z	MOLINA PEREZ JOSE	4082/2007	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
74280441D	MUÑOZ JUAREZ JOSEFA	6056/2003	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
X3645653S	MUSTAPHA YAAFOUR	11773/2011	EMBARGO BIENES INMUEBLES
74319672W	NAVARRO GONZALEZ MARIA TERESA	1091/1995	REQUERIMIENTO HEREDEROS
48397366F	NAVARRO MEDINA JOSE LUIS	6359/2008	TRAMITE AUDIENCIA
24106245Z	ORTIZ DE LA OSA MANUEL	7840/2006	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
05085559Y	ORTUÑO MEGIAS M PAZ	6697/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
48471644H	PALAO SANCHEZ JAVIER	4262/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22466288A	PALAZON ALVAREZ MANUEL	12149/2008	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
B64081532	REDEKA FOOD SERVICES SL	33905/1995	EMBARGO SALARIOS TERCEROS
X4438038G	REZZA ANDREA CLAUDIA	4285/2011	EMBARGO BIENES INMUEBLES
X6631904S	ROJAS FERNANDEZ GUILLERMO HERNAN	4217/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
79104168S	RUBIO MARQUEZ SANTIAGO	3036/2007	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
23245888H	RUIZ RIQUELME PATRICIO	17661/2007	REQUERIMIENTO HEREDEROS
46694314J	SANCHEZ BAUTISTA ROSA MARIA	4147/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22371658H	SANCHEZ TOMAS SEBASTIAN	4633/2008	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
43085432S	SANTIAGO GARCIA JUAN MARIA	6930/2008	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
24411747F	SANTIAGO LLAMAS GASPAR	20040/2009	REQUERIMIENTO HEREDEROS
22950034J	SANTIAGO SANTIAGO ASUNCION	1470/2007	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
47448248F	SILVA MARIN GLORIA ESMERALDA	16025/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X2895367N	SMITH DAVID ROY	18554/2001	EMBARGO CTOS Y DCHOS
X4543278L	SOLORZANO MORALES JOSE MANUEL	11841/2011	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO REPOSICION
X5675229W	STOICA ELENA	3877/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X7067809R	STONGUILAS VAIDAS	4252/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X6125228Y	STORY GARETH WYN	4171/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1056703Z	TERENCE ANTHONY EVENS	11872/2010	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES CONDOMINO
X5582617B	WAINWRIGHT ANNE COLLETTE	14084/2007	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3826429B	WALKERT GARY	3834/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3010858C	WNUK TOMASZ STANISLAW	3772/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X2512457Y	YE HAIWEI	18601/2011	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional

de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de octubre de 2011.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

16693 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABDERRAHMANE CHAOUCHI	X2079191Z	(EJ) - 001388/2011	Embargo de cuentas bancarias
ABDERRAZZAK . EL MAGHRAOUI	X3566710P	(EJ) - 005549/2007	Embargo de cuentas bancarias
ABDESSAMIE MOHAMMED	X2301963P	(EJ) - 006259/2009	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN LOPEZ EGERICO	22420485Q	(EJ) - 007153/2001	Aplazamiento / fraccionamiento
ABELLAN MARTINEZ JUAN ANTONIO	77564765W	(EJ) - 017993/2007	Embargo de cuentas bancarias
ABERDONIA, S.L.	B40178600	(EJ) - 001104/2007	Trámite de audiencia
ABETAL AGRICOLA, S.L.	B98184302	(EJ) - 005063/2006	Trámite de audiencia
ABKIK AHMED	X1323692L	(EJ) - 011734/2004	Embargo de cuentas bancarias
ABRIL FERNANDEZ VICENTE	77707833X	(EJ) - 001782/2005	Embargo de cuentas bancarias
ABRIL RUIZ CRISTOBAL	74418144B	(EJ) - 005012/2011	Trámite de audiencia
ACOM DESARROLLO SL	B30414700	(EJ) - 004831/2001	Trámite de audiencia
AGRI MERCA CHARLES DOS MIL CINCO SL	B73412041	(EJ) - 006896/2011	Embargo de cuentas bancarias
AGRICOLA CAMPANA DE ORO, S.L.	B73197998	(EJ) - 001892/2011	Trámite de audiencia
AGRICOLA CONESA, S.L.	B30100499	(EJ) - 031563/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA CONESA, S.L.	B30100499	(EJ) - 020573/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA CONESA, S.L.	B30100499	(EJ) - 032069/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA GRAME, S.L.U.	B54542469	(EJ) - 027813/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA ROS LEON, COM.B.	E73178345	(EJ) - 004828/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGROCA 99, SL	B30730113	(EJ) - 020267/2011	Terceros - Creditos y derechos
AGROEMPLEO, E.T.T., S.L.	B73142564	(EJ) - 031514/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGROEMPLEO, E.T.T., S.L.	B73142564	(EJ) - 012386/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGROEMPLEO, E.T.T., S.L.	B73142564	(EJ) - 023401/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGROHISPANA, S.L.	B30845846	(EJ) - 024322/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGROMARK 96, S.A.	A30521199	(EJ) - 007220/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGROMARK 96, S.A.	A30521199	(EJ) - 025174/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRYTEL S.L.	B30405740	(EJ) - 002663/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGUICON SL	B30494330	(EJ) - 013822/2011	Embargo de bienes inmuebles
AISLAMIENTOS Y YESOS VENECIA, S.L.	B73565269	(EJ) - 025435/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AITBOUCHE MOHAMMED	X2621452G	(EJ) - 029602/2010	Embargo de salarios
ALACID PALAZON GINES	22450728Z	(EJ) - 028474/2009	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ HERNANDEZ JOSE	77506604P	(EJ) - 001654/1998	Trámite de audiencia
ALCARAZ MARTINEZ MIGUEL	22963660T	(EJ) - 007027/2011	Trámite de audiencia
ALCATEM, E.T.T., S.L.	B73262404	(EJ) - 001531/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ALEGRIA MARIN TANIA	48649147F	(EJ) - 012031/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ALFONSO Y GINES, S.A.	A30292569	(EJ) - 006004/2000	Trámite de audiencia
ALMAR-SEGUR, S.L.	B73605420	(EJ) - 023681/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ALMAZAN COSTALES LUIS JAVIER	42965038A	(EJ) - 002985/2005	Trámite de audiencia
ALMEIDA CASTRO CESAR RAFAEL	X3060682A	(EJ) - 015212/2008	Embargo de cuentas bancarias
ANASA LIMPIEZAS, S.L.	B96384482	(EJ) - 003992/1991	Trámite de audiencia
ANDREO DUQUE VICTOR	48542935D	(EJ) - 007446/2006	Embargo de cuentas bancarias
ANDRES TUDELA JOAQUIN	34795698X	(EJ) - 001683/2008	Deudor - Creditos y Derechos
ANTENA 3 DE RADIO SA	A28750099	(EJ) - 001636/2011	Trámite de audiencia
ANTONIO MARTINEZ Y FRANCISCO SANCHEZ, S.L.	B73032575	(EJ) - 028235/2009	Trámite de audiencia
APLICACIONES PERSISTENTES SL	B30489694	(EJ) - 003879/2007	Trámite de audiencia
ARAMARK SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	A58005125	(EJ) - 025217/1995	Trámite de audiencia
ARCOS Y FORJADOS S L	B73300980	(EJ) - 008975/2008	Embargo de bienes inmuebles
ARMERO MARTINEZ FROILAN	23016545P	(EJ) - 000273/2011	Embargo de Vehículos
ARTEPIEDRA HARO S.L.	B18675025	(EJ) - 024026/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AUTOESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS, S.L.	B30740583	(EJ) - 008134/2004	Trámite de audiencia

AUTOMOVILES LOS CANTOS SL	B73120271	(EJ) - 001016/2004	Embargo de Vehículos
AUTO-RECURSO SL	B30711808	(EJ) - 008570/2008	Embargo de bienes inmuebles
AVICOLA SAN FRANCISCO 2000 S.L.	B73040701	(EJ) - 010016/2005	Trámite de audiencia
AYNAOU NOUREDDINE	X3079141Q	(EJ) - 022563/2010	Embargo de cuentas bancarias
BABIANO HERNANDEZ AGUSTIN	02274198G	(EJ) - 030084/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BABY PLANT, S. L.	B30126650	(EJ) - 016575/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BAZAN GONZALEZ JUAN CARLOS	48656554P	(EJ) - 004285/2011	Embargo de bienes inmuebles
BEHOT LIONEL CHRISTIAN J.	X2243608G	(EJ) - 019200/2011	Embargo de cuentas bancarias
BEIXER LOPEZ JUAN RAMON	29070867V	(EJ) - 008417/2006	Embargo de cuentas bancarias
BEKIR HALIL MEHMED	X7343770P	(EJ) - 010026/2007	Trámite de audiencia
BELKAID MOHAMED	X3234269D	(EJ) - 014087/2007	Embargo de cuentas bancarias
BELTRAN BALFAGON JORGE	18953546M	(EJ) - 008368/2006	Trámite de audiencia
BELLAFRUTA DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73387995	(EJ) - 010519/2002	Trámite de audiencia
BENAVENTE LOPEZ JUAN	22421297T	(EJ) - 000022/2009	Embargo de cuentas bancarias
BERNABEU LOZANO VICENTE	22111251V	(EJ) - 007759/2011	Embargo de cuentas bancarias
BERNABEU RICO JOSE VICENTE	77712708D	(EJ) - 014378/2007	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL MARTINEZ JOSE MARIA	29048051V	(EJ) - 003984/2010	Embargo de salarios
BIGAGEST, S.L.	B54208459	(EJ) - 005216/2007	Trámite de audiencia
BIN WANG	X2233930D	(EJ) - 022427/2011	Embargo de Vehículos
BIONUTRA S.L.	B30700090	(EJ) - 023853/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BLAZQSOL OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	B30781611	(EJ) - 005974/2011	Trámite de audiencia
BORISOV PETROV, VLADIMIR	X4158507S	(EJ) - 007414/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BOTELLA NUÑEZ ESTER	48634440C	(EJ) - 016969/2007	Trámite de audiencia
BRAO PORTAZ JOSE VICENTE	48430407C	(EJ) - 011399/2008	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO RIOS EMILIO	22321864L	(EJ) - 020590/2010	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO TURPIN MARIA ROSA	34834646L	(EJ) - 000181/2007	Embargo de bienes inmuebles
BRINI HASSAN	X4239750E	(EJ) - 011168/2007	Embargo de cuentas bancarias
BUGGY EXPRESS, S.L.	B54462106	(EJ) - 000408/2007	Trámite de audiencia
BURGOS FRANCO IVAN HAROLD	X6749856T	(EJ) - 017568/2008	Embargo de cuentas bancarias
CAJAMAR CAJA RURAL, S.COOP.CREDITO	F04001475	(EJ) - 009419/1995	Trámite de audiencia
CAJIGAS BADIOLA LUIS FERNANDO	14912322L	(EJ) - 026942/2010	Embargo de Vehículos
CALZADA TORRES ALBERTO ANTONIO	70868190S	(EJ) - 031616/2010	Embargo de salarios
CALL CENTER MURCIA SL	B73322885	(EJ) - 027022/2010	Deudor - Creditos y Derechos
CAMACHO MORENO FRANCISCO	24077351P	(EJ) - 017185/2011	Embargo de Vehículos
CAMPILLO ALBALADEJO JOSE	22988181A	(EJ) - 028334/2010	Embargo de Vehículos
CANDEL CANO MARIA CRISTINA	34826898E	(EJ) - 020659/2010	Embargo de cuentas bancarias
CANDEL TRIGUEROS JOSE LUIS	27427031Z	(EJ) - 014453/1995	Trámite de audiencia
CANOVAS SERRANO ANDRES	48505409L	(EJ) - 014320/2009	Embargo de cuentas bancarias
CANTERA PALACIOS BELMES, S.L.	B92520113	(EJ) - 003688/1991	Trámite de audiencia
CAPELLA RAMIREZ S.L.	B73687220	(EJ) - 001595/2011	Trámite de audiencia
CARGUA GUANUNA LUIS ARMANDO	X4186329F	(EJ) - 004514/2010	Embargo de cuentas bancarias
CARRASCO LOPEZ MANUELA	22909788V	(EJ) - 007156/2011	Embargo de cuentas bancarias
CASCALES HILLA EDUARDO	22323647P	(EJ) - 032099/2010	Resolución Recurso
CASTELLANOS AGRICOLA, C.B.	E73610388	(EJ) - 026493/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CASTELLON AMADOR JOAQUIN	48426632V	(EJ) - 000225/2011	Embargo de cuentas bancarias
CASTILLEJO GARCIA BERNARDINO	77564676M	(EJ) - 027784/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CASTILLO SANCHEZ IGNACIO	27427190N	(EJ) - 004320/2011	Embargo de cuentas bancarias
CATERING DE ENSALADAS, S.L.	B30551873	(EJ) - 026511/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CEBADEROS DE LEVANTE SL	B73310872	(EJ) - 001389/2007	Trámite de audiencia
CEBADEROS DEL LEVANTE SL	B73310872	(EJ) - 002082/2007	Trámite de audiencia
CEREZUELA HERNANDEZ FULGENCIO	22942435G	(EJ) - 007265/1995	Trámite de audiencia
CEVALLOS AVEIGA HERNANDO	X4525946Y	(EJ) - 003795/2007	Embargo de Vehículos
CLOVER COUSINE, SLU	B30832588	(EJ) - 023467/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
COCILAS SL	B30467278	(EJ) - 010568/2010	Embargo de créditos y derechos
COMERCIAL AZZOUZOUT OUJDA, S.L.	B30809255	(EJ) - 013815/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
COMERCIAL AZZOUZOUT OUJDA, S.L.	B30809255	(EJ) - 013781/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
COMPACTACIONES DEL LEVANTE 2006 SL	B73456451	(EJ) - 004536/2011	Embargo de Vehículos
COMUNIDAD PROPIETARIOS CONTINENTAL 1-3	H30795082	(EJ) - 003710/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONCEPTTUAL NUEVAEUROPA SA	A97638050	(EJ) - 031469/2009	Embargo de bienes inmuebles
CONESA BOTELLA ENRIQUE	22481502Z	(EJ) - 023882/2009	Embargo de Vehículos
CONLEZ CARTAGENA.S.L	B30742548	(EJ) - 011480/1995	Trámite de audiencia

CONSTRUCCIONES FOIRLASA, S.L.	B45600871	(EJ) - 012489/2010	Trámite de audiencia
CONSTRUCCIONES FUENTES ESPARZA, S.L.L.	B73052987	(EJ) - 027738/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCIONES FUENTES ESPARZA, S.L.L.	B73052987	(EJ) - 028297/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCIONES MARTINEZ RABAL S.L.	B30693725	(EJ) - 001916/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCIONES VICO-ALBACETE, S.L.	B02493872	(EJ) - 010464/2006	Trámite de audiencia
CONSTRUCCIONES VICO-ALBACETE, S.L.	B02493872	(EJ) - 011608/2006	Trámite de audiencia
CONSTRUCCIONES VICO-ALBACETE, S.L.	B02493872	(EJ) - 009544/2006	Trámite de audiencia
CONSTRUCCIONES VICO-ALBACETE, S.L.	B02493872	(EJ) - 003188/2003	Trámite de audiencia
CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL	B73173288	(EJ) - 003685/2008	Diligencia de embargo de créditos y derechos
CONSTR Y PROMOCIONES BERNAL Y TOMAS SL	B30528467	(EJ) - 007484/2004	Trámite de audiencia
CONSTR Y PROMOCIONES BERNAL Y TOMAS, S.L.	B30528467	(EJ) - 001372/1992	Trámite de audiencia
CONTROL COSTABLANCA S.L.	B54340773	(EJ) - 004186/2011	Trámite de audiencia
COOP AGRICOLA SAN ISIDRO LABRADOR, S.C.VALENC	F46026647	(EJ) - 010513/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CORTIJO TORRE ANTOÑITA,S.L	B30797195	(EJ) - 007504/2005	Trámite de audiencia
COWAN SUSAN JANE	X7253017J	(EJ) - 029478/2009	Embargo de cuentas bancarias
CROFT ALEXANDRA JANE	X5735108N	(EJ) - 014320/2011	Embargo de cuentas bancarias
CUSHCAGUA VINUEZA LUIS ALBERTO	X3250239V	(EJ) - 002462/2010	Embargo de cuentas bancarias
CHAOUCHI TAHAR	X1443757R	(EJ) - 007461/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHAUCA BRAVO JENNY PATRICIA	X7017548H	(EJ) - 015346/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHENNOUF OMAR	X3171421C	(EJ) - 025461/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHICAIZA AMAN FREDY JEOVANNY	X4295851A	(EJ) - 029096/2009	Embargo de cuentas bancarias
DAJURSAN, S.COOP.	F73165813	(EJ) - 000817/2011	Trámite de audiencia
DAJURSAN, S.COOP.	F73165813	(EJ) - 006442/2011	Trámite de audiencia
DECO-ALU IBERICA, S.L.U	B97093371	(EJ) - 009955/2007	Trámite de audiencia
DELUXE STONE, S.L.	B73247504	(EJ) - 001678/2011	Trámite de audiencia
DESARROLLO NUEVA CONDOMINA S.L.	B83084533	(EJ) - 011794/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DETALLES ORIMUR, S.L.	B30525661	(EJ) - 005606/2007	Trámite de audiencia
DISE|O DE HOGARES MEDITERRANEOS, S.L.	B73443350	(EJ) - 007940/2010	Trámite de audiencia
DISEÑO Y PROTECCION SOLAR SL	B73375586	(EJ) - 011587/2010	Embargo de cuentas bancarias
DISTRIBUCION ALIFRUIT, S.L.	B73274532	(EJ) - 006426/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DKILALI HABIB	X4189948S	(EJ) - 003916/2008	Diligencia de embargo de créditos y derechos
DOMENECH LLOPIS ALFONSO	21485665P	(EJ) - 007215/2007	Trámite de audiencia
DOMINGUEZ PISCOCAMA LUIS ALEJANDRO	X4094781E	(EJ) - 015637/2011	Embargo de cuentas bancarias
DRAGADOS, S.A.	A15139314	(EJ) - 010326/2007	Trámite de audiencia
DUCHI SANTANDER LUIS MARIO	X3427019L	(EJ) - 003361/2011	Embargo de cuentas bancarias
E. ESCRIBANO RENOVABLES S.L	B96416615	(EJ) - 010641/2005	Trámite de audiencia
EDIF LEVANTE SIGLO XX SL	B73644288	(EJ) - 003747/2000	Trámite de audiencia
EL BACHCHAR EL MOSTAFA	X2862827V	(EJ) - 014236/2009	Embargo de cuentas bancarias
EL CORTIJO CERRO DE LOS SANTOS S. COOP	F73690554	(EJ) - 012788/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EL HALCON 2005,S.L.	B73378481	(EJ) - 006062/2003	Trámite de audiencia
EL MESNAOUI ABDELILAH	X4254931T	(EJ) - 010529/2008	Embargo de cuentas bancarias
EL QAYEDY HASSAN	X5263623G	(EJ) - 003986/2008	Embargo de cuentas bancarias
EL SASTRE DEL 2008 S.L.	B54365499	(EJ) - 004251/2006	Trámite de audiencia
ELECMUR 2008 SL	B73590093	(EJ) - 006089/2011	Trámite de audiencia
ELISA AGRICOLA SL	B30405039	(EJ) - 007164/2011	Embargo de Vehículos
EMPRESA DE GESTION MEDIO AMBIENTAL, S.A.	A41284001	(EJ) - 001623/2003	Trámite de audiencia
ENALCOBUL SAL	A30211163	(EJ) - 004790/2007	Embargo de Vehículos
ENTORNOS Y ESPACIOS URBANOS, S.L.	B53582193	(EJ) - 000499/2005	Trámite de audiencia
ENVASES MAZARRON, S.L.	B30211817	(EJ) - 011094/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ESTEVE MASERES MARIA SOL	20816766H	(EJ) - 010595/2006	Trámite de audiencia
ESTEVE MASERES MARIA SOL	20816766H	(EJ) - 015619/2006	Trámite de audiencia
ESTRUCTURAS BENIAJAN, S.L.	B73196560	(EJ) - 000179/2007	Trámite de audiencia
ESTRUCTURAS ESTRUART 2055, S.L.	B73397531	(EJ) - 003245/2002	Trámite de audiencia
EURoROMAR, S.L.	B29709235	(EJ) - 001248/2007	Trámite de audiencia
EUROVIC CONTROL Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	B54250915	(EJ) - 008225/2007	Trámite de audiencia
EXCAVACIONES SIELPA, S.L.	B02203917	(EJ) - 008916/2007	Trámite de audiencia
EXPLOTACION PORCINA CLAUFER SL	B73167041	(EJ) - 003083/2011	Embargo de bienes inmuebles
EXPLOTACIONES AGRARIAS ANIGAR, S. COOP.	F30718548	(EJ) - 002417/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EXPLOTACIONES AGRICOLAS FERNANDEZ LORA, C.B.	E73111254	(EJ) - 023129/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EXPLOTACIONES EL MONTES, S.L.	B30503759	(EJ) - 025157/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EXPLOTACIONES FRANCES, S. L.	B30717797	(EJ) - 004538/2011	Trámite de audiencia

EXPLOTACIONES HOSTELERAS PASARELA SL	B16282352	(EJ) - 008174/2005	Trámite de audiencia
EXPORTACIONES BLANCA S L	B30536510	(EJ) - 004777/2011	Trámite de audiencia
FERNANDEZ ALCANTARA JULIAN	74433226M	(EJ) - 005444/2011	Trámite de audiencia
FERNANDEZ GARCIA MARIA	27221862M	(EJ) - 017402/2011	Embargo de bienes inmuebles
FERNANDEZ MARQUEZ FRANCISCO JAVIER	23028974V	(EJ) - 009516/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MOLINA JAVIER	48543790J	(EJ) - 000521/2005	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ NIETO MANUEL	27438826X	(EJ) - 000681/2010	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANTIAGO ASCENSION	22985264F	(EJ) - 010666/2008	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ VALERA ESPERANZA	77570812T	(EJ) - 002083/2004	Embargo de cuentas bancarias
FINCA LA PERITA SL	B30797708	(EJ) - 003731/2010	Trámite de audiencia
FRANCISCO CABAÑERO HERNANDEZ.SLU	B73337644	(EJ) - 023447/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	74416969D	(EJ) - 010505/2009	Embargo de cuentas bancarias
FRANCO FRANCO JOSE LUIS	23206906K	(EJ) - 006740/2005	Embargo de cuentas bancarias
FRANCO MARIN S.L.	B30416465	(EJ) - 029766/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRANCO SANCHEZ ANGEL	27454812B	(EJ) - 006371/2011	Trámite de audiencia
FRANQUICIAS SILVASSA, S.L.	B99027906	(EJ) - 003559/2011	Trámite de audiencia
FRUTAS ABRIL, S.L.	B30580096	(EJ) - 000586/2011	Trámite de audiencia
FRUTAS JOMA DULCE S.L.	B30498349	(EJ) - 002538/2007	Trámite de audiencia
FRUTAS LA INA, S.L.	B30454953	(EJ) - 005729/2001	Trámite de audiencia
FRUTAS MARGO, C.B.	E73586257	(EJ) - 011969/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTICOL SERVICIOS AGRICOLAS, S.L.	B71029060	(EJ) - 000511/2005	Trámite de audiencia
FUENTE EMPLEO E.T.T., S.L.	B30767859	(EJ) - 006287/2011	Trámite de audiencia
FUENTE EMPLEO E.T.T., S.L.	B30767859	(EJ) - 003354/2011	Trámite de audiencia
FUENTE EMPLEO E.T.T., S.L.	B30767859	(EJ) - 012947/2008	Trámite de audiencia
FUENTE EMPLEO E.T.T., S.L.	B30767859	(EJ) - 003724/2011	Trámite de audiencia
FUENTE EMPLEO E.T.T., S.L.	B30767859	(EJ) - 005426/2008	Trámite de audiencia
FUENTES ROJANO CARMEN	27441179V	(EJ) - 014986/2011	Embargo de cuentas bancarias
GABLE JASON JOHN	X4847919W	(EJ) - 017149/2007	Embargo de Vehículos
GABRIEL JIMENEZ MILLAN SL	B30326250	(EJ) - 003796/2011	Trámite de audiencia
GADIO MASSAER	X3963677H	(EJ) - 004346/2011	Embargo de cuentas bancarias
GALINDO MARTINEZ JOAQUIN	22452205L	(EJ) - 012527/2007	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO CORCOLES JUAN JOSE	38424342J	(EJ) - 008434/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CECILIA JOSE JAIME	74315473N	(EJ) - 000474/2006	Trámite de audiencia
GARCIA FERNANDEZ JOAQUIN	21469986S	(EJ) - 025727/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA FERNANDEZ JOSE RAMON	48474348P	(EJ) - 009997/2004	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA FUENTES JOSE ANTONIO	48556818T	(EJ) - 003507/2007	Trámite de audiencia
GARCIA GARCIA CARMEN	48541712M	(EJ) - 009941/2004	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARCIA CONCEPCION	23034006N	(EJ) - 015285/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARRE DOLORES	22331172N	(EJ) - 010286/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA HERRERA JOAQUIN	22458695T	(EJ) - 013920/2010	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PAÑOS ANTONIO	03121507Q	(EJ) - 007841/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SAN BLAS ALONSO	23058354A	(EJ) - 001375/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARDEN IN EVERYTHING CB	E30827075	(EJ) - 001975/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GARNES GUERRERO JOSE ANTONIO	22987010M	(EJ) - 001983/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARRIDO RUBIN MARIA ROSA	02172382D	(EJ) - 005071/2001	Trámite de audiencia
GARRIDO RUBIN MARIA ROSA	02172382D	(EJ) - 001727/2006	Trámite de audiencia
GASAN EMPLEO EMP DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.	B30790166	(EJ) - 028294/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GES INCOVE SL	B73122376	(EJ) - 010318/2008	Embargo de cuentas bancarias
GESLIM DE LEVANTE,S.L.	B53453486	(EJ) - 008497/2006	Trámite de audiencia
GHOUFAIRI AHMED	X2521347H	(EJ) - 012565/2007	Embargo de cuentas bancarias
GIL ALBALADEJO MARIA ISABEL	48483451A	(EJ) - 014637/2006	Embargo de bienes inmuebles
GISVEL HISPANIA S,L	B73589103	(EJ) - 022305/2011	Deudor - Creditos y Derechos
GOMAS AMPEYAN SL	B30204622	(EJ) - 011985/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GOMEZ GARCIA JESUS	52517908F	(EJ) - 014120/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GOMEZ MENDEZ MANUEL	77512082N	(EJ) - 004567/2008	Trámite de audiencia
GOMEZ TRIGUEROS ARMANDO	27484763Q	(EJ) - 031907/2010	Deudor - Creditos y Derechos
GOMEZ VILLENA ENCARNACION	22978634R	(EJ) - 008371/2005	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GABARRE MOISES	06262212W	(EJ) - 010820/2003	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PEÑALVER JOSE ANTONIO	48417992W	(EJ) - 002250/2006	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PEREZ JUAN	23172977V	(EJ) - 012765/2002	Embargo de créditos y derechos
GONZALEZ RAMIREZ SOLEDAD	26476808J	(EJ) - 001174/2011	Trámite de audiencia

GOURCHAL HADJ	X3968516G	(EJ) - 010540/2008	Embargo de cuentas bancarias
GRANJA AVICOLA TOMAS PEREZ SL	B30435267	(EJ) - 028249/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GREGAL S.COOP.	F30036628	(EJ) - 003535/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA S.A.	A10206365	(EJ) - 008195/2003	Trámite de audiencia
GRUPO FRANCISCO Y HERNANDEZ 2009,S.L.	B73627044	(EJ) - 005560/2002	Trámite de audiencia
GRUPO INTERCONS CONSTRUCTORA X , S.L.U.	B73667545	(EJ) - 032178/2009	Trámite de audiencia
GRUPO STONE PIT, S.L.	B73389413	(EJ) - 002323/2011	Trámite de audiencia
GRUPO STONE PIT, S.L.	B73389413	(EJ) - 017721/2001	Trámite de audiencia
GRUROCA, S.L.	B73676579	(EJ) - 006798/2011	Trámite de audiencia
GUTIERREZ GOMEZ RAMON	45490465F	(EJ) - 008938/2010	Embargo de cuentas bancarias
H.ROMANONES, S.COOP.	F73181448	(EJ) - 004849/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
HADDINI MOSTAFA	X2458758N	(EJ) - 012112/2011	Embargo de cuentas bancarias
HAJJAJ MOHAMED	X1911909B	(EJ) - 001549/2011	Embargo de cuentas bancarias
HAMDAOUI MOHAMED	X2072236M	(EJ) - 000688/2011	Embargo de cuentas bancarias
HAMIDI ABDELKRIM	X4247587Q	(EJ) - 017330/2008	Embargo de cuentas bancarias
HAMMOU ABDERRAZAK	X2069606C	(EJ) - 001975/2003	Embargo de Vehículos
HARCHI KHALID	X6864183V	(EJ) - 007502/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERMANOS GALLEGO PIÑERO S.L.	B73498115	(EJ) - 014822/2010	Trámite de audiencia
HERRERA ESCAMEZ M. JESUS	22467778K	(EJ) - 011688/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERRERO LOPEZ REMIGIO	22471332X	(EJ) - 024428/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERRERO RUIZ RAMON	22473119A	(EJ) - 014181/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERRERO TOMAS M JOSE	29047668W	(EJ) - 004956/2000	Embargo de cuentas bancarias
HERVAS MARIN PEDRO DAVID	23269893B	(EJ) - 005348/2011	Trámite de audiencia
HORTALIZAS ORTIZ, S.L.	B03992682	(EJ) - 007037/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
IDYLLIC SPOTS SL	B73189219	(EJ) - 007107/2010	Embargo de cuentas bancarias
IMPULSO DEL COMERCIO ELECTRONICO, S.L.	B73642134	(EJ) - 031208/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
INTRIAGO ANDRADE AUGUSTA CAROLINA	X5715701V	(EJ) - 012644/2009	Embargo de cuentas bancarias
INVERSIONES MURCIA LEVANTE S.L.	B73242737	(EJ) - 021484/2009	Trámite de audiencia
ISTOMUR VALENCIA SL	B73341042	(EJ) - 022456/2009	Trámite de audiencia
ITERCONS Y MAQUINARIA S.L.	B73002842	(EJ) - 002521/2000	Trámite de audiencia
ITERCONS Y MAQUINARIA S.L.	B73002842	(EJ) - 017394/2001	Trámite de audiencia
J.MORA S., S.L.	B30496285	(EJ) - 026923/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JAVIER HERRERRA SERRA INSTALACIONES, S.L.U.	B57578742	(EJ) - 001051/2011	Trámite de audiencia
JERONIMO GARCIA SOLANO S.L.	B30682272	(EJ) - 031878/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JIMENEZ DIAZ PEDRO ANTONIO	77542527M	(EJ) - 005589/2010	Embargo de cuentas bancarias
JONES FRANCIS	X4306550F	(EJ) - 015952/2007	Diligencia de embargo de créditos y derechos
JOSE ANTONIO SAURA SOLER Y J.A. SAURA GOMEZ CB	E73690232	(EJ) - 022527/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JOSE VERDU GARCIA Y OTROS CB	E73247785	(EJ) - 013385/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JUANYMAR S L	B30280309	(EJ) - 005370/2007	Trámite de audiencia
JUANYMAR S L	B30280309	(EJ) - 009006/1992	Trámite de audiencia
JUANYMAR S L	B30280309	(EJ) - 012541/2006	Trámite de audiencia
KARROUM NADIR	X3343140K	(EJ) - 005360/2008	Embargo de Vehículos
KEYSOL PROPERTY, S.L.	B53856266	(EJ) - 004925/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
KIRBY ZOE ADRIENNE	X6125408W	(EJ) - 000826/2008	Requerimiento Ejecutivo
KIRYA XXI SA	A58022880	(EJ) - 019553/2001	Trámite de audiencia
KOBBA, MUSTAPHA	X3434862L	(EJ) - 011773/2011	Embargo de bienes inmuebles
KONECTA BTO, S.L	B62916077	(EJ) - 004885/2011	Trámite de audiencia
KRISPAT SL	B73300139	(EJ) - 005473/2008	Trámite de audiencia
LAGO SPAIN, S.L.	B73210759	(EJ) - 020925/1995	Trámite de audiencia
LAMHANI AHMED	X4250694H	(EJ) - 015122/2011	Embargo de cuentas bancarias
LAMOUINI EL HASSAN	X4218604J	(EJ) - 032069/2010	Embargo de salarios
LAMTOUNI, AHMED	X0421480M	(EJ) - 023440/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LANDIVAR MARTINEZ LUIS ENRIQUE	X3689061E	(EJ) - 004602/2011	Requerimiento Ejecutivo
LEMKYS SAULIUS	X3180544N	(EJ) - 003966/2008	Embargo de cuentas bancarias
LEON IZQUIERDO JOSE	22468219W	(EJ) - 002721/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LIMPIEZAS ANGEL GUTIERREZ ANDREU, S.L.	B30735906	(EJ) - 023128/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LIMPIEZAS ECOLOGICAS DEL MEDITERRANEO,S.A.	A73230559	(EJ) - 007061/2011	Trámite de audiencia
LIMPIEZAS LAFUENTE, S.L.	B96265020	(EJ) - 002905/2002	Trámite de audiencia
LIZON TRIGUERO MARIA MERCEDES	23015776K	(EJ) - 009882/2004	Embargo de cuentas bancarias
LOOP EVENTOS, S.L.	B73718934	(EJ) - 023640/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LOOR MONCAYO CESAR ABRAHAM	X6522668Y	(EJ) - 005789/2009	Embargo de Vehículos

LOPEZ ALCANTARA CARIDAD	22456564P	(EJ) - 025002/1995	Trámite de audiencia
LOPEZ ASENSIO DIEGO	52170897C	(EJ) - 003674/2011	Trámite de audiencia
LOPEZ BRIONES REVERTE DELIA	22422341D	(EJ) - 017289/1995	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ CAYUELA SALVADOR	74420074D	(EJ) - 030423/1995	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ DE CARRIZOSA PATIÑO VICTORIA ELENA	X0468056Y	(EJ) - 015258/2001	Trámite de audiencia
LOPEZ DIAZ DOLORES	34792495G	(EJ) - 002589/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ FERNANDEZ PASCUAL	34801021C	(EJ) - 004490/1998	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ HELENA	X0880387Q	(EJ) - 023301/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ MONTSERRAT	34822793B	(EJ) - 008818/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ SANTIAGO	77563649J	(EJ) - 019951/2009	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO	48430123N	(EJ) - 009345/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ORTIZ ALBERTO PABLO	48427961N	(EJ) - 001642/2004	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SAEZ MARIA DOLORES	74353253A	(EJ) - 017022/2011	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ TORNEL MARIA DOLORES	27473390M	(EJ) - 004176/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ TORNERO CARMELO	77720322X	(EJ) - 015167/2009	Embargo de cuentas bancarias
LORENZO LOPEZ M JOSE	48465045C	(EJ) - 020630/2011	Embargo de cuentas bancarias
LORENZO TOBIAS BENIGNO	14886803F	(EJ) - 007987/2008	Embargo de cuentas bancarias
LU WU BOLIU	23950285V	(EJ) - 014629/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LLORENTE DIA JOSE	27456390W	(EJ) - 011819/2008	Embargo de cuentas bancarias
MACIAS ALMEIDA NELLY ALEXANDRA	X4263083X	(EJ) - 021079/2010	Embargo de cuentas bancarias
MADAKI 2010, S.L.	B73661118	(EJ) - 008814/1991	Trámite de audiencia
MADERAS UREDERRA,S.L.	B31576051	(EJ) - 006843/2007	Trámite de audiencia
MADRID EGEA MARIANO Y 2 HN	22318134S	(EJ) - 002095/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MALPICA GORDO ROSARIO	25859633C	(EJ) - 004356/2005	Trámite de audiencia
MAMOUNI MBAREK	X3028023G	(EJ) - 015504/2007	Embargo de cuentas bancarias
MANN PETER IAN	X1099984D	(EJ) - 011872/2010	Embargo de bienes inmuebles
MANOBANDA LLUNDO HOLGUER POLIVIO	X6491012K	(EJ) - 004175/2011	Embargo de salarios
MANOBANDA LLUNDO HOLGUER POLIVIO	X6491012K	(EJ) - 004175/2011	Embargo de Vehículos
MANUFACTURAS TUCANA, S.L.	B73146813	(EJ) - 007599/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MANZANO LOPEZ JESUS EUGENIO	X6822136Z	(EJ) - 023283/2010	Embargo de cuentas bancarias
MAÑINO PASTOR EVA MARIA	26491985X	(EJ) - 008824/2010	Embargo de salarios
MARCIAN GARCIA ANTONIO	74355916K	(EJ) - 023299/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MARFRUIT VERACRUZ SL	B30522528	(EJ) - 006452/2001	Trámite de audiencia
MARIN JODAR JHONATAN	23061294E	(EJ) - 010133/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARIN LUCAS JUAN JOSE	74297199T	(EJ) - 020824/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARIN MARTINEZ ANTONIO ANGEL	48465994A	(EJ) - 019392/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARIN NGACHE AMANDA	42069197N	(EJ) - 015005/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARIN TORAL JUAN	77567936E	(EJ) - 002625/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARMOLES ROSYMAR, S.L.	B73216533	(EJ) - 004650/2011	Trámite de audiencia
MARTINEZ ALCARAZ FABIAN	22925705H	(EJ) - 031507/2010	Embargo de Vehículos
MARTINEZ ALCAZAR MARCO ANDRES	27455972K	(EJ) - 011233/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ AMOR ANTONIO	22373221V	(EJ) - 002281/2011	Embargo de Vehículos
MARTINEZ ANDREU ALEJANDRO	34823142S	(EJ) - 001385/1997	Embargo de Vehículos
MARTINEZ DIAZ DIEGO	23206919B	(EJ) - 000021/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MARTINEZ GUILLEN JUAN JOSE	22962925R	(EJ) - 031634/2010	Embargo de salarios
MARTINEZ HERNANDEZ ANA MARIA	34825078L	(EJ) - 014608/2006	Trámite de audiencia
MARTINEZ LIFANTE PEDRO	22098512C	(EJ) - 003475/2008	Diligencia de embargo de créditos y derechos
MARTINEZ MORATA JUANA	74422611Q	(EJ) - 010668/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	22469080N	(EJ) - 030800/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ RUBIO MARIA TRINIDAD	48554299B	(EJ) - 020803/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MARTINEZ SABATER FRANCISCO Y MARIA ANGELES,SC	J73715245	(EJ) - 025885/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MAS EMPLEO 2007 ETT, S.L.	B02439917	(EJ) - 024868/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MATAS MARTINEZ DIEGO JOSE	34791823E	(EJ) - 006255/2009	Embargo de cuentas bancarias
MATEOS ORENES JOSEFA	22153411H	(EJ) - 014534/2009	Embargo de cuentas bancarias
MAYORINSA S.L.	B73574790	(EJ) - 009396/2004	Trámite de audiencia
MBOUP MEDOUNE	X0531681J	(EJ) - 001444/2001	Aplazamiento / fraccionamiento
MEDJAHED HAKIM	X6896023W	(EJ) - 018761/2008	Embargo de cuentas bancarias
MELGAR DE AGUILAR CELVY	X4246662B	(EJ) - 021442/2011	Embargo de cuentas bancarias
MENDEZ COBEÑA JUAN HORACIO	X4218796K	(EJ) - 001047/2010	Embargo de salarios
MENDOZA VARGAS ANTONIO	74356670Q	(EJ) - 000463/2011	Embargo de Vehículos
MENDOZA YUICELA SEGUNDO JAIME	X6687403S	(EJ) - 006164/2008	Embargo de cuentas bancarias

MENOR Y MEDITERRANEO, S.L.L.	B73179137	(EJ) - 023366/2009	Trámite de audiencia
MESEGUER VIDAL JOSEFA	27440866A	(EJ) - 004865/2009	Embargo de cuentas bancarias
METALMAGON, S.L.	B73438145	(EJ) - 011670/2001	Trámite de audiencia
METALNAVARRO CERRAJEROS, S.L.	B73169526	(EJ) - 030566/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MIVAUTO ALHAMA SL	B73258352	(EJ) - 007874/2009	Embargo de cuentas bancarias
MOBIDECO EQUIPAMIENTOS, S.L.	B29964483	(EJ) - 020001/2001	Trámite de audiencia
MOLDURAS ENRIQUE MARTINEZ SL	B73193237	(EJ) - 021065/2009	Trámite de audiencia
MOLINA LOPEZ FRANCISCO	23221480J	(EJ) - 007601/2009	Deudor - Creditos y Derechos
MOLINA SALMERON JOSE	22435363J	(EJ) - 024818/2011	Embargo de cuentas bancarias
MONICA PATRICIA NU← EDNEZ JIMENEZ	X4909137V	(EJ) - 013676/2008	Embargo de cuentas bancarias
MONTECAÑADA SL	B82090101	(EJ) - 008606/2005	Trámite de audiencia
MONTOYA Y MUÑOZ SL	B73492555	(EJ) - 005236/2004	Trámite de audiencia
MORENO CANOVAS ANTONIO	34833255P	(EJ) - 006825/2007	Trámite de audiencia
MORENO CEJUDO ANTONIO	22418290Y	(EJ) - 022019/2011	Embargo de Vehículos
MORENO MORENO JOSE	23273089X	(EJ) - 003548/2007	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MORENO RAMON	22957625Z	(EJ) - 028305/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MOUHIB MOHAMMED	X3060516K	(EJ) - 006391/2009	Embargo de cuentas bancarias
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	(EJ) - 015480/2008	Trámite de audiencia
MOYA SANCHEZ INSABEL FERNANDA	22387765W	(EJ) - 005715/2000	Embargo de cuentas bancarias
MRICHA YOUSSEF	X1666564F	(EJ) - 003810/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUNDO COPAL, S.L.	B73557696	(EJ) - 001092/2002	Trámite de audiencia
MUNDOSOL SDAD COOP LTDA	F30590335	(EJ) - 006052/2011	Trámite de audiencia
MUÑOZ GARCIA JAVIER	26425694M	(EJ) - 003886/2010	Aplazamiento / fraccionamiento
MUÑOZ MARTI JUAN CARLOS	29076594V	(EJ) - 011192/2009	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	77500714Y	(EJ) - 001970/2006	Trámite de audiencia
MUÑOZ RODRIGUEZ ANTONIO	77709323M	(EJ) - 002470/2005	Embargo de cuentas bancarias
MURCIA WORLD RESORTS & SERVICES, S.L.	B73346629	(EJ) - 008959/1998	Trámite de audiencia
MURGACA S.A.	A30633762	(EJ) - 004538/2005	Trámite de audiencia
NAHRAOUI EL MILOUD	X4337315K	(EJ) - 003226/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO MARIN MARIA DOLORES	77715736R	(EJ) - 004685/2011	Trámite de audiencia
NAVARRO PIERNAS CATALINA	23214021Y	(EJ) - 006082/2007	Embargo de bienes inmuebles
NICOLAS RODENAS MARIA CARMEN	22421616C	(EJ) - 006960/2006	Embargo de valores a corto plazo
NOGUERA ACOSTA JOSE	23249667W	(EJ) - 027253/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
NOURI DRISS	X3757089Q	(EJ) - 031483/2009	Embargo de cuentas bancarias
NUEVA VISION DE LA REHABILITACION DE EDIFICIOS,SL	B83526913	(EJ) - 004575/2006	Trámite de audiencia
NUEVOEMPLEO E.T.T. SL	B04318754	(EJ) - 002895/2007	Trámite de audiencia
NUEVOEMPLEO E.T.T., S.L.	B04318754	(EJ) - 000580/2011	Trámite de audiencia
NURIAMUR SL	B73616740	(EJ) - 004527/2011	Trámite de audiencia
OBRAMUR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B73370124	(EJ) - 007067/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
OBRAS PUBLICAS EDIFICACIONES CELO, S.L.	B80943970	(EJ) - 010235/2005	Trámite de audiencia
OBRAS PUBLICAS EDIFICACIONES CELO, S.L.	B80943970	(EJ) - 001009/2000	Trámite de audiencia
OBRAS Y CONSTRUCCIONES LAS CASICAS SL	B73151078	(EJ) - 005639/2010	Embargo de bienes inmuebles
OBRAS Y CONTRATAS RAYO SL	B73551004	(EJ) - 029703/2009	Embargo de cuentas bancarias
OBRAS Y PROYECTOS VITERY SL	B73326951	(EJ) - 001151/2009	Embargo de créditos y derechos
OBRILOR SDAD COOP MU3376F	F73441701	(EJ) - 005057/2004	Trámite de audiencia
OLIVARES PEREZ JESUS	74326617R	(EJ) - 015306/2009	Embargo de cuentas bancarias
OLMO FERNANDEZ JOSE LUIS	23011166B	(EJ) - 012042/2011	Embargo de cuentas bancarias
OLLERO LOGISTICA SL	B73249377	(EJ) - 010797/2011	Terceros - Creditos y derechos
OMELETE MANU S.L.	B73625196	(EJ) - 006574/2004	Trámite de audiencia
OMELETE MANU S.L.	B73625196	(EJ) - 015679/2006	Trámite de audiencia
OPERADORES DE TRANSPORTE HNOS CASTRO, S.L.	B34223958	(EJ) - 004971/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ORIEMPLEO ETT SLU	B73454365	(EJ) - 006051/2011	Trámite de audiencia
OROZCO ORELLANO HERMAN PATRICIO	X3758425H	(EJ) - 002012/2007	Diligencia de embargo de créditos y derechos
ORTEGA FERNANDEZ MARIA DE LA PIEDAD	77517129E	(EJ) - 013865/2011	Embargo de bienes inmuebles
ORTIN IBAÑEZ MARIA ISABEL	29073198W	(EJ) - 017340/2007	Embargo de cuentas bancarias
OTMANI HLIMA	X3184760L	(EJ) - 001039/2011	Embargo de Vehículos
OUAKIF KHALID	X5390731Z	(EJ) - 006889/2011	Embargo de Vehículos
OUARGA RACHO	X3089567T	(EJ) - 009091/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN MOLINA TEOFILO	74185332M	(EJ) - 006037/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAHILAPU, S.L.	B73040180	(EJ) - 007076/2011	Trámite de audiencia
PALAO IBAÑEZ MIGUEL	29069350H	(EJ) - 026909/2011	Embargo de cuentas bancarias

PALAZON NAVARRO CARMEN	48434964T	(EJ) - 011406/2008	Embargo de Vehículos
PAMPLONA DISTRIBUCION S.A.	A31232309	(EJ) - 011778/2007	Trámite de audiencia
PAREDES BALLESTA MANUEL	22888642P	(EJ) - 015079/2007	Embargo de cuentas bancarias
PARRA DURAN AMELIA	06922014A	(EJ) - 002787/2011	Trámite de audiencia
PARRAGA GARCIA ALONSO	52808197J	(EJ) - 005617/2007	Embargo de cuentas bancarias
PASTOR LARA JOSEFA	77519932L	(EJ) - 007644/2008	Embargo de cuentas bancarias
PAVIMENTOS CAMPOVERDE, SL	B30766604	(EJ) - 008489/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PEGALUM SL	B73291304	(EJ) - 006803/2010	Embargo de cuentas bancarias
PEPI CUEVAS ANDRES MARIO	48656399Z	(EJ) - 017248/2009	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ ABRIL JUAN	74328071Y	(EJ) - 001299/2003	Embargo de Vehículos
PEREZ COLLADO PEDRO JOSE	04536796T	(EJ) - 013731/2010	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ CONESA, MIGUEL ANGEL	23030059K	(EJ) - 012444/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PEREZ FERNANDEZ JOSE	22360158H	(EJ) - 003900/2002	Embargo de Vehículos
PEREZ MARFIL CRISTOBAL	38776084Q	(EJ) - 010929/1998	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ RUIZ ANTONIO	22988061K	(EJ) - 024690/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ RUIZ JOAQUIN	22433098W	(EJ) - 004002/2007	Trámite de audiencia
PEREZ VICENTE PEDRO JOSE	48544691V	(EJ) - 002709/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ VICTORIA JOSE MIGUEL	23029570S	(EJ) - 002107/2005	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ VILELLA S A	A30093009	(EJ) - 003543/2008	Diligencia de embargo de créditos y derechos
PERIAGO PEREZ PEDRO	74423025Q	(EJ) - 018081/2001	Terceros - Creditos y derechos
PERSIMASTER, S.L.	B30851745	(EJ) - 010877/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PERSONAL SIETE, E. T. T., SA	A35453174	(EJ) - 002829/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PINCAY SIGCHOS JOSE ANTONIO	X3225230D	(EJ) - 001375/2008	Embargo de Vehículos
PINEDA PACHECO MERCY MARIA	X4215486T	(EJ) - 026384/2009	Embargo de cuentas bancarias
PINOS GARCIA EULALIA	52808237F	(EJ) - 003094/2010	Embargo de cuentas bancarias
PLAZA MARTINEZ MARIA DOLORES	34799324W	(EJ) - 026157/2011	Embargo de cuentas bancarias
POLARIS WORLD DEVELOPMENT, S.L.	B73139594	(EJ) - 015439/2007	Trámite de audiencia
PREDICON CAMPILLO S.L.	B73222648	(EJ) - 003203/2011	Trámite de audiencia
PROCOM ESTRELLA SL	B73067878	(EJ) - 014789/2009	Embargo de bienes inmuebles
PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS CARRUS, S.L.	B03698206	(EJ) - 026492/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PROM FIT & DESIGN,S.L.	B73422149	(EJ) - 000779/1998	Trámite de audiencia
PROMARROL SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B73277204	(EJ) - 010835/2010	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES JUAN GAZQUEZ SL	B30475776	(EJ) - 001325/2006	Trámite de audiencia
PROSANRUZ S L	B73366270	(EJ) - 027084/2010	Embargo de cuentas bancarias
PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	A28430882	(EJ) - 004185/2011	Trámite de audiencia
PROYECTO ABRAHAM	G30580476	(EJ) - 000291/2002	Trámite de audiencia
PUCOFAX, S.L.	B60768223	(EJ) - 010428/2006	Trámite de audiencia
PULIDO SOTELO MARIA ANGELINA	X2598367B	(EJ) - 018073/2008	Embargo de cuentas bancarias
PULVERIZADORES Y ATOMIZADORES AGRICOLAS	B30413611	(EJ) - 002530/2001	Embargo de créditos y derechos
QUINTANA FEREZ JUAN ESTEBAN	48542627T	(EJ) - 031821/2010	Embargo de cuentas bancarias
R.M.XXI, SL	B73119489	(EJ) - 013572/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
RABAL ROS SIMON JOSE	22890516L	(EJ) - 024329/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
RECOLECCION CITRICOS LA MURCIENSE S.L.	B73404493	(EJ) - 021989/2011	Deudor - Creditos y Derechos
REFORMAS Y MONTAJES 2000 SL	B73072779	(EJ) - 014787/2007	Deudor - Creditos y Derechos
REHABILITACIONES MUÑOZ BOLUDA SL	B73598617	(EJ) - 005445/2007	Trámite de audiencia
REJAS VERDES-OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B73715641	(EJ) - 008009/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
REMUROCIO,S.L.	B73082091	(EJ) - 006532/2011	Trámite de audiencia
REMUROCIO,S.L.	B73082091	(EJ) - 015103/2001	Trámite de audiencia
REYES BELTRAN MEDARDO ROLY	X6512703T	(EJ) - 025070/2010	Embargo de cuentas bancarias
REYHANI CHANGIZ	X2721900B	(EJ) - 012858/2009	Embargo de cuentas bancarias
RIOS LOPEZ JOSEFA	29065130F	(EJ) - 019146/2011	Embargo de cuentas bancarias
RISUE#O VIVO JUAN PEDRO	77541772D	(EJ) - 006528/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
RIVENDEL TECNOLOGICA SL	B73396327	(EJ) - 015976/2007	Trámite de audiencia
RIZQY EL MILOUDI	X6844595W	(EJ) - 006916/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROBINS DAVID MICHEL	X7054109D	(EJ) - 009699/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROCA ALFOCEA CARLOS	74434987H	(EJ) - 002930/2011	Embargo de Vehículos
ROCHDI NAJIM	X1604411T	(EJ) - 006107/2002	Requerimiento Ejecutivo
RODRIGUEZ GIMENEZ FERNANDO	75225680V	(EJ) - 002324/1999	Trámite de audiencia
RODRIGUEZ LOPEZ DIEGO	77570103G	(EJ) - 012930/2010	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ PAREDES MATEO	74354694H	(EJ) - 007227/2010	Embargo de Vehículos
ROMERA RAMOS DOLORES	24058376P	(EJ) - 019234/2010	Resolución Recurso

ROS Y PAR AGRICOLA SL	B73221665	(EJ) - 014079/2007	Trámite de audiencia
ROSADO MARTINEZ JOSE ROMAN	48491106E	(EJ) - 024876/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROSIQUE MARTINEZ JOSE	85089016X	(EJ) - 031537/2010	Embargo de salarios
ROTULOS IZAN, S.L.	B73421398	(EJ) - 004068/2011	Trámite de audiencia
RUBIO ALCAZAR SL	B73419731	(EJ) - 014711/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO PEREZ GOMEZ JOSE	22343841P	(EJ) - 014343/2011	Embargo de bienes inmuebles
RUFEPA TECNOAGRO, S.L.	B53260279	(EJ) - 023048/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
RUIPEREZ LOPEZ SANTIAGO	48428023M	(EJ) - 005717/2005	Trámite de audiencia
RUIZ ARTES CARMEN	26198020P	(EJ) - 007610/2010	Embargo de salarios
RUIZ BERNAL PEDRO FERNANDO	27425285Q	(EJ) - 005231/2011	Trámite de audiencia
RUIZ LOPEZ PEDRO JESUS	48499425S	(EJ) - 011791/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ MULA JUAN ANTONIO	23008847S	(EJ) - 008407/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ NICOLAS ANDRES	74305130L	(EJ) - 007676/2009	Trámite de audiencia
RUIZ PEÑALVER ANTONIA	52801979M	(EJ) - 008303/2008	Embargo de créditos y derechos
RUIZ SOLER MARTIN	23202095V	(EJ) - 024314/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZORTIZ, S.C. EN CONSTITUCION	F73568396	(EJ) - 003121/2010	Deudor - Creditos y Derechos
S.A.T. 9524 EL ALJUNZAREJO	F30410104	(EJ) - 002141/2008	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SAEZ SANCHEZ OSCAR	23033170G	(EJ) - 020199/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SAFFI ABDELKADER	X1440169R	(EJ) - 008339/2007	Embargo de cuentas bancarias
SAHRAOUI RABAH	X1462079S	(EJ) - 014944/2006	Embargo de cuentas bancarias
SAN CRISTOBAL PROGRESO Y DESARROLLO SL	B73410821	(EJ) - 014111/2001	Trámite de audiencia
SANCHEZ ALCARAZ JOSEFA	52828489L	(EJ) - 006076/2001	Trámite de audiencia
SANCHEZ BERMUDEZ ENCARNACION	22352848E	(EJ) - 026951/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SANCHEZ CARRILERO HERMINIA	27456742D	(EJ) - 004654/2000	Diligencia de embargo de créditos y derechos
SANCHEZ ESTEBAN JOSE	27447130B	(EJ) - 000133/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	23255776Q	(EJ) - 014075/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GOMEZ FLORENCIA MARIA	26479724P	(EJ) - 013707/2006	Trámite de audiencia
SANCHEZ HENAREJOS ANNA EWA	X4753550W	(EJ) - 011782/2010	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ HERNANDEZ ANTONIO	74252435V	(EJ) - 027077/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SANCHEZ HERNANDEZ CARMEN	29048633R	(EJ) - 008544/2001	Trámite de audiencia
SANCHEZ HERNANDEZ SONIA	48497764X	(EJ) - 022835/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LEON REMEDIOS	23023862B	(EJ) - 004704/1995	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SANCHEZ LOPEZ JESUS	48398475N	(EJ) - 003549/2006	Trámite de audiencia
SANCHEZ PARRES ANGEL	48494979P	(EJ) - 012284/2002	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PEDREÑO ALFONSO	27426556E	(EJ) - 006547/2006	Embargo de créditos y derechos
SANCHEZ ROSAURO DAVID ANTONIO	48415015S	(EJ) - 011742/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
SANCHEZ SANCHEZ DANIEL	77757534P	(EJ) - 005832/2011	Trámite de audiencia
SANCHEZ TOVAR SL	B30009922	(EJ) - 013133/2008	Trámite de audiencia
SANCHEZ Y MENGUAL PROM Y CONS, S.L.	B73289464	(EJ) - 004284/2001	Trámite de audiencia
SANTIAGO CAMACHO JOSEFA	23002529E	(EJ) - 015307/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANTOVENIA INVERSIONES AGRICOLAS, S.L.	B84891795	(EJ) - 005365/2007	Trámite de audiencia
SAT N.9794-MU "JARAMA"	F30506927	(EJ) - 023090/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SEGURIBER, S.L.U.	B78957313	(EJ) - 013212/2002	Trámite de audiencia
SEMILLEROS LAS PRIMICIAS S.L.	B73019291	(EJ) - 003232/2011	Trámite de audiencia
SEPIBA SDAD COOP	F73310245	(EJ) - 026865/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERVICLEOP, S.L.	B46020038	(EJ) - 014237/2001	Trámite de audiencia
SERVIGESTION DEL LEVANTE ETT, S.L.	B73637951	(EJ) - 006263/2011	Trámite de audiencia
SERVILANT GESTION Y SERVICIOS, S.L.	B73262693	(EJ) - 002211/2005	Trámite de audiencia
SHERWOOD PETER CLARENCE	X5666336X	(EJ) - 020681/2011	Embargo de cuentas bancarias
SICILIA MATEOS JUAN MANUEL	23238568N	(EJ) - 025365/2011	Embargo de cuentas bancarias
SIERRA PEDROSA MARIA TERESA	48524681V	(EJ) - 014916/2008	Embargo de cuentas bancarias
SIGUENZA CALVO ALMUDENA	08988482J	(EJ) - 002262/1999	Trámite de audiencia
SILOMETAL, S.A.	A31204233	(EJ) - 013383/2009	Deudor - Creditos y Derechos
SIMON CAMARA ANTONIO	74151887W	(EJ) - 001201/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SIRVENT CRUZ BRUNO	34810673N	(EJ) - 009497/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SLIMANI MUSTAPHA	X3322335P	(EJ) - 001058/2011	Embargo de Vehículos
SNOUSSI HASNA	X8195047D	(EJ) - 030149/2010	Embargo de cuentas bancarias
SDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	A28018083	(EJ) - 001184/2007	Trámite de audiencia
SOCI-HERNAN, S.L.	B73003576	(EJ) - 006196/2011	Trámite de audiencia
SOLANO MARTINEZ ANTONIO	27453708B	(EJ) - 003239/2011	Trámite de audiencia
SOLIS PARDO RAFAEL	34795945G	(EJ) - 003610/2010	Embargo de salarios

SOLORZANO SALTOS VICENTE ANTONIO	X6742728W	(EJ) - 029338/2009	Embargo de Vehículos
SORIA LOPEZ RAMON	22936957T	(EJ) - 021220/2011	Embargo de cuentas bancarias
SPASOV DIMITROV ILIYA	X7080207W	(EJ) - 019011/2011	Embargo de cuentas bancarias
STAN MIHAELA	X8394016M	(EJ) - 014647/2010	Embargo de cuentas bancarias
SUCESORES DE JUAN MARTINEZ MARTINEZ, S.L.	B73053936	(EJ) - 008328/2006	Trámite de audiencia
SUDAMERICANA DE PLASTICOS SL	B73107211	(EJ) - 010960/2010	Embargo de cuentas bancarias
TECNICA DE MOTORES E HIDRAULICA SL	B30452593	(EJ) - 018518/2008	Deudor - Creditos y Derechos
TEJADA RODRIGUEZ MATILDE	30039911W	(EJ) - 017275/2001	Trámite de audiencia
TEJEDA MORA ALEJANDRO	76179108A	(EJ) - 012875/1991	Embargo de salarios
TEJEDA MORA ALEJANDRO	76179108A	(EJ) - 012875/1991	Embargo de Vehículos
TEMPLADO MECA PURIFICACION	27443208E	(EJ) - 019510/2011	Embargo de cuentas bancarias
TEROL VERDU PEDRO	22947253S	(EJ) - 008220/2008	Resolución suspensión
TIRARRAMAL SL	B30384408	(EJ) - 006196/2010	Trámite de audiencia
TOLMATCHEVA TATIANA	X4252781N	(EJ) - 005032/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES MACAS MARIA LUISA	X4019932S	(EJ) - 024272/2009	Embargo de cuentas bancarias
TORRES TARRAGA JOSE	48472399Z	(EJ) - 006701/2011	Trámite de audiencia
TORRON ARANDA FERNANDO	05388422M	(EJ) - 001946/2008	Embargo de cuentas bancarias
TRANS JOSE HURTADO S.L.	B73019168	(EJ) - 012261/2007	Trámite de audiencia
TRANSALVI, S.L.	B80238033	(EJ) - 010314/2007	Trámite de audiencia
TRANSPORTES BUITRAGO MURCIA, S.A.	A30222582	(EJ) - 009475/2003	Trámite de audiencia
TRANSPORTES CHATORRE, S.L.	B30731236	(EJ) - 001584/2011	Trámite de audiencia
TRANSPORTES HERMANOS LAREDO S.A.	A39069703	(EJ) - 007604/2006	Trámite de audiencia
TRANSPORTES RACAMAR-MURCIA SL	B73460131	(EJ) - 017175/2009	Embargo de Vehículos
TRANSPORTES SALINAS HERMANOS S.A.	A30629372	(EJ) - 030509/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TRANSPORTS VICENT TORMO, S.L.	B96940226	(EJ) - 023925/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TRANS-XARRAT,S.L.L.	B73070112	(EJ) - 002595/2010	Trámite de audiencia
URBANIZACIONES LEON Y FERRER, S.L.	B73471856	(EJ) - 006907/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
UTE. PROMOSA - AGLOMESA	G30824361	(EJ) - 014724/2009	Trámite de audiencia
VALCERRADA INVERSIONES, S.L.	B84613645	(EJ) - 001095/2011	Trámite de audiencia
VALDES GARCIA MA CARMEN	23457072Q	(EJ) - 026212/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VALVERDE PINA FRANCISCO JAVIER	34820429Q	(EJ) - 002280/1996	Trámite de audiencia
VANIP COMPLEMENTOS Y DERIVADOS, S.L.	B73695686	(EJ) - 019794/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VELANDRINO CAMACHO JOE CARLOS	74341892G	(EJ) - 002398/2009	Embargo de cuentas bancarias
VENDEDORES AMANECER ALBACETE, S.L.U.	B02441962	(EJ) - 014601/2007	Trámite de audiencia
VERA REPULLO ISABEL	22995296B	(EJ) - 004956/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VEYME AGUILAS S.L.U.	B73279697	(EJ) - 003845/2011	Trámite de audiencia
VICENTE BENAVENTE FRANCISCO	48420487J	(EJ) - 018300/2008	Embargo de cuentas bancarias
VICO NAJAR RAUL	48473017B	(EJ) - 013800/2008	Trámite de audiencia
VIDAL IZQUIERDO SL	B30474647	(EJ) - 019615/2009	Deudor - Creditos y Derechos
VILERA DE MERCADILLOS, S.COOP.VALENCIANA	F53872800	(EJ) - 023362/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VIÑEGLA IBORRA FERNANDO	22189120P	(EJ) - 007050/1992	Embargo de cuentas bancarias
VITACRESS ESPAÑA, S.L.	B73247942	(EJ) - 028174/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
WALKERT GARY	X3826429B	(EJ) - 003834/2008	Diligencia de embargo de créditos y derechos
WANPESA S L	B30087910	(EJ) - 024765/2009	Embargo de bienes inmuebles
WINTERRA, S.A.	A36351831	(EJ) - 005435/2001	Trámite de audiencia
WNUK TOMASZ STANISLAW	X3010858C	(EJ) - 003772/2008	Diligencia de embargo de créditos y derechos
YERON REINA PILAR	25022483R	(EJ) - 012677/2006	Trámite de audiencia
ZAROUAL BACHIR	X4219008A	(EJ) - 006004/2007	Embargo de cuentas bancarias
ZELLER SORIN	X6492897C	(EJ) - 013289/2010	Embargo de salarios
ZETA MARMOLES SL	B73239428	(EJ) - 017255/2009	Embargo de cuentas bancarias
ZHONGOR PAUCAY LUIS IVAN	X3033102T	(EJ) - 006893/2011	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de octubre de 2011.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

16694 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ABRIL LOZANO PEDRO	74435483P	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011016590101	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14218	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14246	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14245	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14244	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14053	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14054	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14055	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14099	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14100	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14101	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14219	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14220	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14221	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14222	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14223	NOT. LIQUIDACIÓN
ACIS EUROPA SL	B73295008	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14224	NOT. LIQUIDACIÓN
AIT ABDERRAHMAN SALHA	X6928151E	2009	BENIEL	LIQ IVTM	565	NOT. LIQUIDACIÓN
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2011	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2011020380101	NOT. LIQUIDACIÓN
ARQUITRABE MURCIA S.L.	B73392524	2009	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OBR	1410501	NOT. LIQUIDACIÓN
ARQUITRABE MURCIA S.L.	B73392524	2009	PTO LUMBRERAS	ICIO	1410501	NOT. LIQUIDACIÓN
BELDA GARRIDO RAMONA	27453690Q	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14552	NOT. LIQUIDACIÓN
BELDA PEREA ANTONIA	48632873V	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	11837	NOT. LIQUIDACIÓN
BROWNE ANTHONY SAVILE	X4937375B	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	6330	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMARA RABASCO MIGUEL	74185650R	2011	BENIEL	LIQ IVTM	287	NOT. LIQUIDACIÓN
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011021590601	NOT. LIQUIDACIÓN
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011021590701	NOT. LIQUIDACIÓN
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011021580301	NOT. LIQUIDACIÓN
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011021580201	NOT. LIQUIDACIÓN
CARAVACA CATALANA SL	B73265068	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011021580101	NOT. LIQUIDACIÓN
CARRION CAJAMARCA CESAR LEONARDO	X3887454V	2008	ALGUAZAS	LIQ IVTM	53	NOT. LIQUIDACIÓN
CHEATLE BRIAN MICHAEL	X6174812W	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	7570	NOT. LIQUIDACIÓN
CHICO MILLAN MAGDALENA	22616225A	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	11833	NOT. LIQUIDACIÓN
COLIVET KEVIN	X4494905S	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12137	NOT. LIQUIDACIÓN
COLIVET KEVIN	X4494905S	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	11371	NOT. LIQUIDACIÓN
CONST RESID Y DESARROLLOS URBANISTICOS DEL SURESTE SL	B73313520	2011	CALASPARRA	MULT Y SANC TRIB	11772010	NOT. LIQUIDACIÓN
CONSTR. ESAN SDAD C OOP	F73285942	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011010820101	NOT. LIQUIDACIÓN
CORBALAN VERDU OSCAR	34814712A	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	11704	NOT. LIQUIDACIÓN
COZAR GARCIA JOSEFA	22276337D	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12134	NOT. LIQUIDACIÓN
CUENCA MUÑOZ ANGEL RAFAEL	X3366076A	2010	ALGUAZAS	IIVTNU	C/1797/2011	REQUERIMIENTO
CURRIE DUGALD FERGUSON	X7370892J	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	10903	NOT. LIQUIDACIÓN
CURRIE DUGALD FERGUSON	X7370892J	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	10902	NOT. LIQUIDACIÓN
DG ASFALTOS SA	A30438089	2011	FORTUNA	LIQ. I.A.E.	8455004616502	NOT. LIQUIDACIÓN
DG ASFALTOS SA	A30438089	2011	FORTUNA	LIQ. I.A.E.	8901003638432	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
DIAZ DIAZ M ISABEL	71387085F	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	6128	NOT. LIQUIDACIÓN
DIAZ DIAZ M ISABEL	71387085F	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	6129	NOT. LIQUIDACIÓN
EL ALLAM LAHLOU	X1494188Q	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	6845	NOT. LIQUIDACIÓN
ELKACHKOUCHE AHMED	X3635025J	2009	SANTOMERA	LIQ IVTM	518	NOT. LIQUIDACIÓN
ESPACIO INTERIOR DE MURCIA SL	B73452435	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9661	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTABLECIMIENTOS PEREZ CAMPOS Y CIA SA	A30613293	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12312	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTABLECIMIENTOS PEREZ CAMPOS Y CIA SA	A30613293	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12313	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTACION DE SERVICIO TRAMPOLIN HILLS OIL	B30424840	2009	ALGUAZAS	LIQ. I.A.E.	98	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10531	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10527	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2011	BULLAS	MULT Y SANC TRIB	2702010	NOT. LIQUIDACIÓN
ESTRUCTURAS GARCIA Y VALERA S.L.L.	B73225872	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10529	NOT. LIQUIDACIÓN
EXPOSITO MENDEZ CARMEN	34793119F	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14444	NOT. LIQUIDACIÓN
FEREZ FEREZ MARIA ANTONIA	74285976R	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011009830101	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GOMEZ CARMELO	22337063S	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	11963	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS	74338957J	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011013550102	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS	74338957J	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011013550202	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS	74338957J	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011013550302	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ PRADA LUIS MIGUEL	09813484M	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	12698	NOT. LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ SANCHEZ DOLORES	22163375T	2011	MORATALLA	LIQ IBI RUST	11878	NOT. LIQUIDACIÓN
FUENTES CEREZUELA MANUELA ANTONIA	23013453K	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12082	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCERAN GARCIA DIEGO	22986139P	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	13757	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA HERNANDEZ DIEGO JESUS	77541640S	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011020150201	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA HERNANDEZ FULGENCIA	37348806A	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12097	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA MORENO FRANCISCO	22815564R	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	11249	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA SAEZ ANDRES 3	22815774G	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	11747	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA SANMARTIN GINES	22895179J	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12139	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA SANMARTIN GINES	22895179J	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12089	NOT. LIQUIDACIÓN
GARESSI TEXTIL SL	B73290926	2011	LIBRILLA	LIQ. I.A.E.	8906725555445	NOT. LIQUIDACIÓN
GARESSI TEXTIL SL	B73290926	2011	LIBRILLA	LIQ. I.A.E.	8906683761001	NOT. LIQUIDACIÓN
GASPAR NAVARRO ANA	22362491M	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14345	NOT. LIQUIDACIÓN
GIL LOPEZ MIGUEL	74146198V	2011	MORATALLA	LIQ IBI RUST	14001	NOT. LIQUIDACIÓN
GRIFFITHS MARC	X5541782R	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	10964	NOT. LIQUIDACIÓN
GROUP NEW FORMAT SL	B62314372	2011	MULA	MULT Y SANC TRIB	12262010	NOT. LIQUIDACIÓN
GUERRERO VAZQUEZ ANTONIO JUAN	48451579D	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11482	NOT. LIQUIDACIÓN
HAGUT CONSULTING S.L.	B83869149	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	55	NOT. LIQUIDACIÓN
HASLER STEPHEN PETER	X0282051W	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9567	NOT. LIQUIDACIÓN
HERPACONS SL	B73227407	2010	PTO LUMBRERAS	LIQ. I.A.E.	76	NOT. LIQUIDACIÓN
HORMIGONES CARTHAGO S.L.	B30679906	2011	FTE ALAMO	LIQ. I.A.E.	8906586782913	NOT. LIQUIDACIÓN
HORTOFRUTICOLA MENDEZ SA	A73086845	2011	FEOGA	LIQ FEOGA	1721201110004	NOT. LIQUIDACIÓN
JIMENEZ CANO ANTONIO	74321462K	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	10956	NOT. LIQUIDACIÓN
JOCABEL PROM. SL	B73435299	2011	SANTOMERA	MULT Y SANC TRIB	3522010	NOT. LIQUIDACIÓN
JOCABEL PROM. SL	B73435299	2011	SANTOMERA	MULT Y SANC TRIB	3542010	NOT. LIQUIDACIÓN
JOCABEL PROM. SL	B73435299	2011	SANTOMERA	MULT Y SANC TRIB	3552010	NOT. LIQUIDACIÓN
JOCABEL PROM. SL	B73435299	2011	SANTOMERA	MULT Y SANC TRIB	3512010	NOT. LIQUIDACIÓN
JOCABEL PROM. SL	B73435299	2011	SANTOMERA	MULT Y SANC TRIB	3532010	NOT. LIQUIDACIÓN
LARROSA MANZANERA FRANCISCO	22417697B	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	6784	NOT. LIQUIDACIÓN
LLAMAS GARCIA ANTONIO	77566573Q	2011	MULA	LIQ IBI URB	3945	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ FERNANDEZ EVA MARIA	48450769G	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11239	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ GRACIA JOSE ANTONIO	21958857K	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011017610102	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ GRACIA JOSE ANTONIO	21958857K	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011017610303	NOT. LIQUIDACIÓN
LOZANO CASCALES MARIA JOSEFA	34814537N	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	11828	NOT. LIQUIDACIÓN
LOZANO CASCALES MARIA JOSEFA	34814537N	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	11829	NOT. LIQUIDACIÓN
MADRIGAL NICOLAS ANTONIO	22412648E	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	13052	NOT. LIQUIDACIÓN
MANOTOA PACHECO MILTON MISAEL	X2859538V	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9638	NOT. LIQUIDACIÓN
MARGARIDA EUROPEA SL	B73326787	2010	SANTOMERA	LIQ. I.A.E.	79	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN CARRERAS GASPAR	48394391E	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11615	NOT. LIQUIDACIÓN
MARIN CARRERAS GASPAR	48394391E	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11612	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LORENZO MARIA DOLORES	29023883E	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011003090207	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MANUEL RAIMUNDO	77516126P	2011	PLIEGO	LIQ IBI URB	4758	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9763	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9737	NOT. LIQUIDACIÓN
MARTINEZZ LOPEZ SILVERIO	48419912J	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9738	NOT. LIQUIDACIÓN
MERCADO INMOBILIARIO INTEGRAL SL	B81978991	2008	BLANCA	IIVTNU	3159/2008	REQUERIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
MOLINA MARTI JOSE LUIS	48449624D	2011	ABARAN	LIQ IBI RUST	14015	NOT. LIQUIDACIÓN
MOLINA SAORIN MARIO	48488381B	2010	BLANCA	IIVTNU	1893/2011	REQUERIMIENTO
MONTERO MARTINEZ JUAN	48418579Z	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9919	NOT. LIQUIDACIÓN
MONTERO MONDEJAR JOSE MARIA	22403476G	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9918	NOT. LIQUIDACIÓN
MONTOYA ESCOLAR PEDRO ANTONIO	74301321M	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	516	NOT. LIQUIDACIÓN
MOÑINO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48507126B	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11610	NOT. LIQUIDACIÓN
MOÑINO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48507126B	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11622	NOT. LIQUIDACIÓN
MORENO MEROÑO CONCEPCION	22286805N	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12136	NOT. LIQUIDACIÓN
MUÑOZ GARCIA BERNARDINO	22297119E	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	12099	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO ROBLES JUANA ANTONIA	36832190J	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	5399	NOT. LIQUIDACIÓN
NIETO NIETO MANUEL	74299677V	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	13039	NOT. LIQUIDACIÓN
NIETO NIETO MANUEL	74299677V	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI RUST	11722	NOT. LIQUIDACIÓN
NOGUERA OLTRA JOSE	22457969X	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11920	NOT. LIQUIDACIÓN
NYKYFORCHYN YAROSLAV	X4243552Y	2010	ALGUAZAS	IIVTNU	1795/2011	REQUERIMIENTO
ORENES Y RABADAN SL	B30277727	2010	BLANCA	IIVTNU	1881/2011	REQUERIMIENTO
ORTIZ GARCIA ANA MARIA	73193638W	2011	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2011009340102	NOT. LIQUIDACIÓN
ORTIZ GARCIA ANA MARIA	73193638W	2011	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2011009340202	NOT. LIQUIDACIÓN
ORTIZ SANCHEZ ANTONIO	22877231M	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	14364	NOT. LIQUIDACIÓN
PAGAN LOPEZ PEDRO	74356660Y	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	13754	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CANO CALIXTA	48449283J	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14388	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CANO CALIXTA	48449283J	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14387	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CANO CALIXTA	48449283J	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14386	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CANO CALIXTA	48449283J	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14385	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ CANO CALIXTA	48449283J	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14384	NOT. LIQUIDACIÓN
PEREZ PAGAN JOSE MANUEL	48446117K	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	12884	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900601	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900501	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900401	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900301	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900201	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900701	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900801	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020900901	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901001	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901201	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901301	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901401	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901501	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901601	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901701	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901801	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020901901	NOT. LIQUIDACIÓN
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011020902001	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. MARTINEZ LORCA SL	B73040966	2011	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2011017060101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9739	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9740	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9741	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9742	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9743	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9746	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9747	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9748	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9750	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9751	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9752	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9753	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9754	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9755	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9756	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9757	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9758	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9759	NOT. LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9761	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9771	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9769	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9770	NOT. LIQUIDACIÓN
PROM. Y CONSTR. LOPEZ Y LOPEZ DE CIEZA S L	B73362691	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9772	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYECTOS INMOBILIARIOS MAR D'ARCO SL	B73153090	2011	ABANILLA	MULT Y SANC TRIB	11082010	NOT. LIQUIDACIÓN
QUEVALSA SA	A46218566	2011	FTE ALAMO	LIQ IBI URB	6665	NOT. LIQUIDACIÓN
RABASCO MARTINEZ PEDRO	22415122N	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11602	NOT. LIQUIDACIÓN
RABASCO MARTINEZ PEDRO	22415122N	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11572	NOT. LIQUIDACIÓN
RAMIREZ MARCO DANIEL	48513003T	2011	ABANILLA	LIQ IVTNU	2010015460301	NOT. LIQUIDACIÓN
ROS NAVARRO JOSEFA	27453646H	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	11856	NOT. LIQUIDACIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	10994	NOT. LIQUIDACIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	10993	NOT. LIQUIDACIÓN
SALINAS LOPEZ DOLORES	74420840Q	2011	CALASPARRA	ICIO	105841	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14433	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14393	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14436	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14432	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14409	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FUENTES FERNANDO LORENZO	50536540C	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14403	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ NAVARRO MARIA JESUS	23119964L	2011	MORATALLA	LIQ IBI URB	13875	NOT. LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	23194055G	2011	MORATALLA	LIQ IBI URB	14069	NOT. LIQUIDACIÓN
SANZ GARCIA AVELINA MARIA	22480349B	2011	MORATALLA	LIQ IBI URB	11961	NOT. LIQUIDACIÓN
SAURA BAÑOS FELIPE	74305139M	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	11608	NOT. LIQUIDACIÓN
SERVIHABITAT XXI SAU	A63379135	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11692	NOT. LIQUIDACIÓN
SERVIHABITAT XXI SAU	A63379135	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11849	NOT. LIQUIDACIÓN
SEVILLA ESPEJO PATRICIO	00418739R	2010	MULA	IIVTNU	2022/2011	REQUERIMIENTO
TOVAR SANZ MARIA DOLORES	74315456H	2011	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2011020430101	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERA HERRERO ANTONIO	22362004R	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	10134	NOT. LIQUIDACIÓN
VERDU ALMAGRO ANTONIA	22984245T	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9623	NOT. LIQUIDACIÓN
WAINWRIGHT ANNE COLLETTE	X5582617B	2007	MULA	LIQ IBI URB	3646	NOT. LIQUIDACIÓN
YACIMIENTOS DEL MEDITERRANEO SL	B03790201	2010	ABANILLA	IIVTNU	1711/2011	REQUERIMIENTO
YELO GOMEZ CATALINA	29038415H	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011011490103	NOT. LIQUIDACIÓN
YELO GOMEZ CATALINA	29038415H	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011011490303	NOT. LIQUIDACIÓN
YELO GOMEZ CATALINA	29038415H	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011011490203	NOT. LIQUIDACIÓN
YELO GOMEZ CATALINA	29038415H	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011011490403	NOT. LIQUIDACIÓN

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1

Abarán, en C/ Doctor Molina, 77 Bajo

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1

Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en C/ Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A

Jumilla, en C/ Antonio Machado, 2

Librilla, C/ Francisco Melendreras, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2ª planta

Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, a 24 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

16695 Notificacion Tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término "liquidación")se cita a los mismo,para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio,con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	I01 130280 2007 1423 ILT 130280 2011 104	MENDEZ ASENSIO DAMIAN	23.199.354-J	1.970,03€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
2	I01 130280 2010 2169 ILT 130280 2010 487	GARCIA MOLINA SONIA	23.251.128-Z	51,82€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
3	I01 130580 2007 622 ILT 130280 2011 32	FERNANDEZ MORALES, VICENTE	23.282.540-P	1.185,99€	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
4	I01 130280 2007 623 ILT 130280 2011 31	ANGEL PÉREZ DOLORES	23.208.612-W	1.185,99€	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
5	I01 130280 2010 2318 ILT 130280 2011 43	SASTRE MORA AMBROSIO	23.241.762-D	1.109,16€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
6	I01 130280 2010 2318 ILT 130280 2010 519	MORA MARTINEZ AGUSTINA REMEDIOS	23.135.801-D	2.951,06€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
7	I01 130280 2011 1057 ILT 130280 2011 279	GINER DIAZ JOSÉ ANTONIO	23.246.577-V	91,20€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
8	I01 130280 2011 1057 ILT 130280 2011 278	ABELLAN ROBLES PATRICIO	23.251.928-D	91,20€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
9	I01 130280 2011 577 ILT 130280 2011 189	KOKOT RALPH HERINO OSKAR	Y-1458406-J	7.714,68€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
10	I01 130280 2010 1966 ILT 130280 2010 440	PELEGRIN NAVARRO JOSÉ	74.418.789-N	583,09€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
11	I01 130280 2010 2438 ILT 130280 2011 6	PROYECTOS Y PROMOCIONES VISTAS MAGICAS	B-73183865	1.327,31€	ACUERDO LIQUIDACION	CADUCADO
12	I01 130280 2011 1210 ILT 130280 2011 293	PATRICK BALOG JEAN	Y-1826406-J	4.409,17€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
13	I01 130280 2011 1210 ILT 130280 2011 294	PATRICK BALOG JEAN	Y-1826406-J	433,64€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2004,pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas, 22 de septiembre 2011.—El liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

16696 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término "liquidación") se cita a los mismo,para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio,con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	I02 130280 2010 78 ILT 130280 2011 108	PIÑERO MORENO ROSA	23.197.574-G	1.113,80€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
2	I01 130280 2007 4198 ILT 130280 2011 216	INMOGARSA 2.007,SL	B-73518698	1.221,03€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
3	I01 130280 2011 1463 ILT 130280 2011 326	SANCHEZ FORTUN MENDEZ ALICIA	23.275.45-B	3.688,59€	PROPUESTA LIQUIDACION	DESCONOCIDO
4	I01 130280 2009 605 ILT 130280 2011 11	MARZO DIEZ JORGE LUIS	43.686.701-H	3.246,70€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
5	I01 130280 2011 590 ILT 130280 2011 194	FERNANDEZ VIRUMBRALES HILARIO	15.235.750-K	4.264,54€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
6	I01 130280 2007 2976 ILT 130280 2011 192	PROMENARA,SL	B-30486039	8.555,38€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO Y DESCONCIDO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2004,pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Aguilas, 6 de octubre de 2011.—El liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Caravaca de la Cruz

16697 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,, comparezcan en la Oficina Liquidadora de Caravaca, sita en Plaza de los Obispos, s/n, para ser notificados de las liquidaciones y los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica y referentes a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 112 de la Ley General Tributaria, el anuncio de la citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en la Oficina Liquidadora de Caravaca, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de 15 días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en período voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

· Si la notificación se realiza entre 1 al 15 del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato siguiente hábil si aquél no lo fuera.

· Si la notificación se realiza entre el 16 y último de mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil si aquél no lo fuera.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que contra los actos administrativos de liquidación tributaria y fijación de las bases imponibles, puede interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación:

a) Recurso de reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o

b) Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia.

No podrán simultanearse ambos Recursos. Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos citados. Igualmente, contra el resultado del expediente de comprobación de valores, podrá solicitarse en esta Oficina Liquidadora la Tasación Pericial Contradictoria.

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o Denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130281 2011 000283	ASENSIO GARCIA, MANUEL	21956899H	Prop. Inicio liq. Provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Caravaca de la Cruz, 4 de octubre de 2011.—El Liquidador, Ricardo Francisco Sifre Puig.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio Tributario Territorial de Cartagena

16698 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente ANUNCIO SE CITA a los mismos para que, EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ CAMPOS N.º 4, CARTAGENA,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2011 000447	ALBALADEJO MARTINEZ PABLO	22972661P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130240 2011 000057	ANN WARD,JOSEPHINE	X9175585B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ISN 130240 2011 000162	BARTLETT,0KEVIN ALAN	X7973218S	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
004	IRR 130240 2011 000007	BELLAVISTA LA MANGA CLUB SL	B83911586	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
005	ILT 130240 2011 001945	BENNOUIS EL BACHIR	X2322007L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2011 001977	BERMUDEZ MUÑOZ MARIA JOSEFA	22911072J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2011 001979	BERMUDEZ MUÑOZ MARIA JOSEFA	22911072J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2011 002001	BETTENCOURT GOMES, CLIVE JOSEPH	X2428912C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2011 001919	C BONGAERSTS,MARIJKE EMILIENNNE	Y0348766P	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2011 002322	CANALES MARTINEZ,ANGEL FRANCISCO	22910078P	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2011 002109	CANO RODRIGUEZ RODRIGO DAVID	75100884L	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130240 2011 000636	CASTILLO GONZALEZ,ALMUDENA	09014267S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130240 2011 001556	FERNANDEZ MARTINEZ NICOLAS	22982544R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130240 2011 001703	GAMUNDI INSUA, DULCE MARIA	34464769M	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130240 2011 001704	GAMUNDI INSUA, DULCE MARIA	34464769M	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130240 2011 001705	GAMUNDI INSUA, DULCE MARIA	34464769M	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130240 2011 001706	GAMUNDI INSUA, DULCE MARIA	34464769M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	ISN 130240 2011 000237	GAMUNDI INSUA, DULCE MARIA	34464769M	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ISN 130240 2011 000238	GAMUNDI INSUA, DULCE MARIA	34464769M	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
020	ISN 130240 2011 000239	GAMUNDI INSUA, DULCE MARIA	34464769M	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
021	ILT 130240 2011 000546	GARCERAN MADRID,CLAUDIA	K5112366H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
022	ILT 130240 2011 000549	GARCERAN MADRID,CLAUDIA	K5112366H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
023	ILT 130240 2011 000545	GARCERAN MADRID,LAURA	K5112367L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
024	ILT 130240 2011 000548	GARCERAN MADRID,LAURA	K5112367L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
025	ILT 130240 2011 000544	GARCERAN MADRID,MARIA	23304858Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
026	ILT 130240 2011 000547	GARCERAN MADRID,MARIA	23304858Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
027	ILT 130240 2011 001838	GARCIA MARTINEZ JUANA	22907429G	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
028	IDI 130240 2010 000153	GARRE TORRES MARIA DEL CARMEN	23021787Y	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
029	ILT 130240 2011 002111	HAASE,THOMAS	X9437470H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
030	ILT 130240 2011 002112	HAASE,THOMAS	X9437470H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
031	ILT 130240 2011 000056	JENNINGS,STEPHEN JOHN	X9175510M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
032	ILT 130240 2011 002106	LLERENA ZUÑIGA, LUIS ANTONIO	X2877060J	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
033	ILT 130240 2011 001372	LOPEZ ALVARO CESAR	22857870X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
034	IRQ 130240 2011 000375	MARIN ROS ANTONIO	48490285Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
035	ILT 130240 2011 000336	MARTINEZ LOZANO RAMON ALEJANDRO	23039285R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
036	ILT 130240 2011 000327	MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO	22992148Z	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
037	ILT 130240 2011 000326	MARTINEZ SANCHEZ,EMILIO	22962198X	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
038	ILT 130240 2011 000871	MARTINEZ TORRES JUAN	22859442H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
039	IRR 130240 2010 000224	MARTINEZ, JULIO DIONISIO	X4417258Q	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
040	ILT 130240 2011 001331	MORENO VERA ASCENSION	22916699M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
041	IRQ 130240 2011 000334	MOUTA GARCIA MIGUEL	76414260A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
042	IEM 130240 2010 000007	MOUTA GARCIA MIGUEL	76414260A	Resolucion recurso	Acto definitivo
043	ILT 130240 2011 001342	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU	B73210619	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
044	ILT 130240 2011 001343	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU	B73210619	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
045	ILT 130240 2011 001344	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU	B73210619	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130240 2011 001345	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NOSTRU	B73210619	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
047	ILT 130240 2011 002047	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CARTAGEN	B30780456	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
048	ILT 130240 2011 001985	ROBERTS,DIANE	X9854917S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
049	ILT 130240 2011 002008	ROSIQUE CANOVAS CONCEPCION	22840086M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
050	ILT 130240 2011 001316	ROSIQUE MARTINEZ ISABEL	22948914C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
051	ILT 130240 2011 001313	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	22840523M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
052	ILT 130240 2011 002149	ZAMORA PEDRERO MARIA	22908494B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
053	ILT 130240 2011 002150	ZAMORA PEDRERO MARIA	22908494B	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSOS

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 17 de octubre de 2011.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

16699 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2011 002207	ALPENSA 2005 SL	B30795595	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2011 001477	BUENDIA CARRASCOSA MARIA	23141750R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130240 2011 001485	BUENDIA ROMAN MARIA DOLORES	74354236C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130240 2011 002095	CONSORCIO ENERGIAS RENOVABLES SL	B30812283	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2011 002102	CONSORCIO ENERGIAS RENOVABLES SL	B30812283	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2011 000642	FRANCIS,JENNIFER MARIE	X8410128V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2011 001557	GARCIA PEDREÑO JAVIER	23032500R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130240 2011 002210	LORENTE MEROÑO FRANCISCO	74356015M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2011 002235	PAPATRI SL	B30761100	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2011 002273	PEDREÑO SOSTOA MARIA JOSE	22942039E	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2011 001620	PEREZ ESPEJO ANTONIO	22464503N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130240 2011 002312	PROPERTIES WARM COAST, S.L.	B30788400	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2011 002164	RODRIGUEZ GUIA, MARIA DE LAS NIEVES	L2839803Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2011 000641	RUSHWORTH,PAUL	X9584813T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130240 2011 001690	SOLER GARCIA JUAN MIGUEL	22992151V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130240 2011 002104	URBANALIA COSTA CALIDA SL	B30806335	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado.

Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 25 de octubre de 2011.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

16700 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	Sebastiana González Méndez	Acuerdo de Suspensión Ingreso Liquidación	ILT 130283 2011 164	23.181.523-F	I01 130283 2007 3352
2	Juan Antonio Albaladejo Sánchez	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 367	23.237.197-K	I01 130283 2007 5309
3	Rafael Segura Sánchez	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 373	23.144.843-N	I01 130283 2007 5528
4	Juanita Reverte, de casada Carmona	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 435	X-4658053-R	I01 130283 2007 5882
5	Gerard Carmona	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 436	X-4735417-Q	I01 130283 2007 5882
6	Zona Alta Porcina, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 385	B-30376354	I01 130283 2007 7355
7	José Hernández Romera	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 279	23.148.669-C	I01 130283 2009 6342
8	Promociones Puerta del Mediterráneo de Águilas, S. L.	Propuesta de Inicio de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 578	B-73000838	I01 130283 2011 1166
9	Marta Hernández Arias	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 280	23.260.566-E	I02 130283 2009 421

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 6 de octubre de 2011.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

16701 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	Innovación y Desarrollo de Espacios Urbanos, S. L.	Acuerdo de Liquidación Intereses de Demora	ILT 130283 2011 566	B-73322315	I01 130283 2005 8189
2	Innovación y Desarrollo de Espacios Urbanos, S. L.	Acuerdo de Liquidación Intereses de Demora	ILT 130283 2011 567	B-73322315	I01 130283 2005 8189
3	Marcos Alcazar López	Acuerdo de Suspensión Ingreso Liquidación	ILT 130283 2011 174	23.145.249-G	I01 130283 2009 3792
4	Beryl Rees Smith	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 365	X-7319737-X	I01 130283 2007 5443
5	Promociones Arcas y Montiel, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 429	B-73362675	I01 130283 2007 5556
6	Promocampo Lorca, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 438	B-73317513	I01 130283 2007 5903
7	Lucia María García Navarro	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 375	23.257.153-J	I01 130283 2007 6260
8	Alfonso Berral Jiménez	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 446	30.502.797-J	I01 130283 2007 9408
9	Rosa María Ruiz Millán	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 456	23.274.983-H	I01 130283 2007 9869
10	Vicente Ruiz Martínez	Propuesta de Inicio de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 571	23.147.399-S	I02 130283 2007 667
11	María Ángeles García Soler	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 301	23.257.388-H	I02 130283 2009 525

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 13 de octubre de 2011.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

16702 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

OLDH - Mazarrón, sita en CL Hortaleza-Edf. Bulevard N.º s/n, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2011 000096	BÄSLACK, RALPH	Y1690963V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130284 2011 000041	FERNANDEZ MARTINEZ PATRICIA	23029866N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130284 2011 000123	HERNANDEZ MARTINEZ SONIA	46588816Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130284 2011 000088	LEE,REGINALD BEAUMONT	X5909198S	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130284 2011 000089	MARTINEZ AZNAR ISABEL MARIA	23036357V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130284 2011 000112	SUESCUN LARRALDE JUAN RAMON	29139994Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130284 2011 000047	SWIFT, FREDERICK HARRY	X4161169D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130284 2011 000093	TRUONG, BONG	Y1530479G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde

el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, 14 de octubre de 2011.—Eduardo Cotillas Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

16703 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en CL Hortaleza - Edf.Bulevard s/n, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2011 000197	CONTRERAS SANCHEZ DANIEL	77716002Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130284 2011 000214	JOPUVE 2003, S.L.	B73223562	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130284 2011 000215	JOPUVE 2003, S.L.	B73223562	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130284 2011 000193	VEENSTRA,LUCAS JAN	X9851357C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, a 14 de octubre de 2011.—Eduardo Cotillas Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

16704 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, En el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en Av de la Union n.º 46, San Javier, Lote 20111017/03, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2011 000453	ADHIKARI AJEYA RAJ	Y1764207Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130290 2011 000402	BOSWELL, JAMES	Y1731479F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130290 2011 000428	DESMET, JOELLE DENISE	Y1813904T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130290 2011 000389	LAP, ADRIANA STEVINA	Y1800946Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130290 2011 000388	LAP, DOUWE	Y1800947S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130290 2011 000386	LOVELL, MELISSA ANN	Y1799034B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130290 2011 000403	MCVITTIE, ARLENE	Y1731502F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130290 2011 000312	O'GARA,ANTHONY	Y1738601E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130290 2011 000313	O'GARA,JULIA MARIA	Y1761553C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130290 2011 000404	PEDRO GALLEGO FELIX DE	00750267F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130290 2011 000405	PEDRO GALLEGO FELIX DE	00750267F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130290 2011 000436	SEAELS, ELIE PHILIPPE C	Y1793398X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130290 2011 000390	SEMILLEROS LAS CONQUETAS SL	B30386197	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130290 2011 000427	VAN BOCKRYCK, RUDI GUY E.	Y1813848J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130290 2011 000437	VRANCKX, MONICA MARIA C	Y1793423N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130290 2011 000385	WILLIAMS, ANDREW	Y1798591M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado.

Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, a 17 de octubre de 2011.—El Liquidador de Distrito Hipotecario, Florentín Daniel Gil Serrano.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16705 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV TTE. FLOMESTA N.º 3, MURCIA,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ISN 130220 2011 001645	AAG HALVARD MARTIN	X3758986G	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2011 001456	ALCAZAR MOLINA RUBEN	48401209D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2011 002328	ALVAEL GESTIONES Y PROMOCIONES SL	B30793210	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2011 002652	BERNAL PEREZ EDUARDO	22996576A	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2011 002319	CANOVAS PASTOR ANTONIO	27439796Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130220 2011 002608	CANOVAS Y PARDO SL	B30074629	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2011 002375	CEREZO ZAMBUDIO EMILIA	27461502P	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
008	ISN 130220 2011 000150	DE FUNES CASTELLANO, MARIA DOLORES	34822355X	Resolución Expresa	Acto definitivo
009	ILT 130220 2011 002642	DRINTING PROMOCIONES SL	B73173221	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	IRQ 130220 2010 002290	GALIAN QUINTANA FRANCISCA	22201833W	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2011 000739	GALVEZ GARCIA ANTONIO FRANCISCO	27462502L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	IDI 130220 2011 000514	GARCIA ASUNCION FRANCISCA	22369774C	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
013	IDI 130220 2011 000515	GARCIA ASUNCION FRANCISCA	22369774C	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
014	IRQ 130220 2011 002037	GARRE PROMOCIONES CONSTRUCCIONES Y	B30466452	Requerimiento general	Acto de mero trámite
015	IRQ 130220 2011 000721	GARRIGUES PAREDES,MARIA DOLORES	23128343A	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
016	ISN 130220 2011 000558	GIMENEZ SANCHEZ JOSE DOMINGO	23252109Y	Resolución Expresa	Acto definitivo
017	IRQ 130220 2011 000833	GOMEZ ROMERO RAUL	48492257T	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
018	IEA 130220 2011 001449	GRACIA JIMENEZ JUAN	22912839D	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2011 000753	HORNEA,CODRUTA NELI	X6933287Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ILT 130220 2011 000752	HORNEA,PETRU	X6933306W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	IEA 130220 2011 001549	IMPROMUR 96 SL	B30530828	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
022	IEA 130220 2011 001550	IMPROMUR 96 SL	B30530828	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2010 008452	INVERSIONES IBAGAR, S.L	B73227555	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
024	ISN 130220 2011 000656	LIRON MONTIEL FRANCISCA	23182739G	Resolución Expresa	Acto definitivo
025	IRQ 130220 2011 002017	LOPEZ DEL CAMPO JOSE JOAQUIN	22465905B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
026	ISN 130220 2011 001114	LORCA LOPEZ JUAN	22936498R	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
027	ISN 130220 2011 001549	MARTINEZ MARQUEZ VICENTE	00444684W	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2011 006303	MARTINEZ RUIZ, ANTONIO	34825556Z	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2011 002060	MORALES BERNAL FRANCISCO JAVIER	27446171H	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2011 002658	PEREZ FERNANDEZ JOSEFA MILAGROS	34819424T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
031	ILT 130220 2011 002657	PEREZ FERNANDEZ MANUEL	27480076K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
032	ILT 130220 2011 001892	PROMOCION Y CONSTRUCCIONES ARBEMUR,	B73431108	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2011 001967	PROMOCIONES IBERAMUR SL	B73034191	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
034	ISN 130220 2011 000114	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Resolución Expresa	Acto definitivo
035	IEA 130220 2011 001469	RIOS CARRILLO FRANCISCA	74285445E	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
036	ISN 130220 2011 001691	RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS	23041209Q	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2011 000642	RUIZ CASTILLEJO, JOSEFA	22393504Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
038	IDI 130220 2011 000518	SANCHEZ GARCIA MARIA ANGELES	34785786B	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
039	IDI 130220 2011 000519	SANCHEZ GARCIA MARIA ANGELES	34785786B	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
040	IDI 130220 2011 000516	SANCHEZ GARCIA,ENCARNACION	27475848W	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
041	IDI 130220 2011 000517	SANCHEZ GARCIA,ENCARNACION	27475848W	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
042	ILT 130220 2011 004875	TOVAR GARCIA VILLALBA ROCIO	34784134S	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
043	ISN 130220 2010 001396	VERDIER NAVARRO MANUEL	22953586T	Resolución Expresa	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSOS

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 13 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16706 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 001425	ALONSO SIMON JOSEFA	74265736R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ISN 130220 2011 001634	BALL MARTHA ANN LITTLE	X5747890Y	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
003	IAF 130220 2011 000578	BASTANTE JARENO,VICENTE	05911717G	Se desestima la propuesta	Acto definitivo
004	ILT 130220 2011 003942	CANO FERNANDEZ FRANCISCO	74340069K	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
005	IRR 130220 2011 000428	CARRASCO SANCHEZ JOAQUIN	22342202W	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
006	ILT 130220 2011 001928	CORTES FERNANDEZ ANTONIA	22936399V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2011 003279	FRANCO PINA ROSARIO	X0650780H	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130220 2011 000754	GIL CALATAYUD,MANUEL	48557464W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	IRQ 130220 2011 002107	GIMENEZ ROBLES JULIAN	52812796N	Requerimiento general	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2011 000543	GONZALEZ LOPEZ CATALINA	27449846J	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2011 001489	GONZALEZ MICO JUAN ANTONIO	48390194B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	IEA 130220 2010 000895	GREGORIO BASTIDA JUAN	27462853W	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
013	IRR 130220 2011 000255	GUIRAO BERNAL AMPARO	22269349J	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
014	ILT 130220 2011 001944	INDRA-MAR INMOBILIARIA SL	B73105140	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2011 001945	INDRA-MAR INMOBILIARIA SL	B73105140	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	IRQ 130220 2010 001032	JARDIN DE LAS MONJAS SA	A30072227	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
017	IRQ 130220 2010 002443	LEVEN HOUSE, S.L.	B73243024	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
018	ISN 130220 2011 001057	LOZA GONZALEZ DAVID	23002467Y	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
019	IRQ 130220 2011 000545	MARTINEZ FERNANDEZ GESTION PROMOCIO	B30454961	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2011 003923	MARTINEZ MOYA FRANCISCO	27457486V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
021	ISN 130220 2011 001650	MARTINEZ POZO M JOAQUINA	34808651Z	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
022	IRQ 130220 2011 002075	PARADELA HINOJOSA, MERCEDES	29281356X	Requerimiento general	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2011 002940	PROM0CIONES ALMARCHA MORENO SL	B30468011	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	IRQ 130220 2010 001016	PROMOCIONES AGUILAS RAJOR, SL	B73446106	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2011 000719	PROMOCIONES INDALOMURCIANA SL	B73456980	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2011 006240	PROMOCIONES MORGA MARIN SL	B73384661	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2011 001189	PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
028	IDI 130220 2011 000470	RODRIGUEZ CARRION ANGEL	48517383X	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2011 000922	SANCHEZ GOMEZ FLORENCIA MARIA	26479724P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2011 003580	SANCHEZ ORTIZ MARIA TRINIDAD	34815049H	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2011 006447	SANCHEZ-OCAÑA NAVARRO DOLORES	23111646G	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2011 000402	SOULIMANI, RAHMA	X9949005X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	IEA 130220 2011 001474	VIVIENDAS TECON JOVEN SL	B73335630	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2011 002732	WORLD TIZONA SL	B73115735	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 17 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16707 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2011 000422	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISN 130230 2011 000423	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISN 130230 2011 000424	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISN 130230 2011 000425	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISN 130230 2011 000426	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	ISN 130230 2011 000427	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2011 000428	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISN 130230 2011 000429	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	ISN 130230 2011 000430	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	ISN 130230 2011 000431	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	ISN 130230 2011 000432	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	ISN 130230 2011 000433	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	ISN 130230 2011 000434	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISN 130230 2011 000435	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISN 130230 2011 000436	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	ISA 130230 2011 000500	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISA 130230 2011 000501	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	ISA 130230 2011 000502	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	ISA 130230 2011 000503	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	ISA 130230 2011 000504	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
021	ISA 130230 2011 000505	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
022	ISA 130230 2011 000508	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
023	ISA 130230 2011 000509	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
024	ISA 130230 2011 000510	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
025	ISA 130230 2011 000511	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
026	ISA 130230 2011 000512	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
027	ISA 130230 2011 000514	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
028	ISA 130230 2011 000515	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
029	ISA 130230 2011 000516	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
030	ISA 130230 2011 000522	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 18 de octubre de 2011.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16708 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	I07 130230 2011 000309	A.T. GUIPA, S.L.	B73357170	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISN 130230 2011 000186	ACINTUR RESORTS SL	B54140140	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISN 130230 2011 000185	ACINTUR RESORTS SL	B54140140	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISA 130230 2011 000235	ACINTUR RESORTS SL	B54140140	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISA 130230 2011 000234	ACINTUR RESORTS SL	B54140140	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	I07 130230 2011 000238	BAÑOS MARTINEZ RUBEN	48613781S	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2011 000378	HERRERO OLMOS,ANGEL LUCAS	48611577L	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2011 000456	HERRERO OLMOS,ANGEL LUCAS	48611577L	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	ISN 130230 2011 000299	IBAÑEZ GARCIA SANTIAGO	22431452N	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	ISN 130230 2011 000298	IBAÑEZ GARCIA SANTIAGO	22431452N	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	I07 130230 2011 000126	LOPEZ PINEDA JUAN CRISTOBAL	29065497Y	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	I07 130230 2011 000103	LORCA HERNANDEZ DOMINGO	46105819L	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	I07 130230 2011 000342	MARTINEZ MARTINEZ,RUFO	23218603B	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISN 130230 2011 000415	PRESTIN BERBEL, S.L.	B73306912	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISN 130230 2011 000201	PRESTIN BERBEL, S.L.	B73306912	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	ISA 130230 2011 000496	PRESTIN BERBEL, S.L.	B73306912	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISA 130230 2011 000250	PRESTIN BERBEL, S.L.	B73306912	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	I07 130230 2011 000270	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	I07 130230 2011 000285	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	ISN 130230 2011 000389	SANZ PROVENCIO,ANTONIO FRANCIS	74431573P	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
021	ISN 130230 2011 000386	SANZ PROVENCIO,ANTONIO FRANCIS	74431573P	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
022	ISA 130230 2011 000475	SANZ PROVENCIO,ANTONIO FRANCIS	74431573P	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
023	ISA 130230 2011 000065	SANZ PROVENCIO,ANTONIO FRANCIS	74431573P	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
024	I07 130230 2011 000211	VALERO RAMO LAZARO	48451318R	Citación-Inicio de actuaciones	Donaciones

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 17 de octubre de 2011.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16709 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 002991	ALCANTARA SABATER ANTONIO	22291381B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	IEA 130220 2011 001567	CAJA AHORROS DEL MEDITERRANEO	G03046562	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2011 002728	HERNANDEZ CORCOLES ABRAHAM	27475782M	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
004	IEA 130220 2011 001477	MICHAELSE,JANET LOUISE	X8046358S	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2011 000780	NERIJUS,BUSMA	X6058397J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	IEA 130220 2010 000762	PEDREÑO SOTO, TEODORO	34820979Z	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
007	ILT 130220 2011 002632	PROMOCIONES VOLAMUR XXI SL	B73231607	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130220 2011 000791	SANCHEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	34797922A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2011 000782	TIPAN AYO,PAUL HERMOGENES	X6344172J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130220 2011 000919	VALERO GOMEZ MIGUEL	48496505Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	IEA 130220 2011 001551	WALLER,SIMON THOMAS	X8046325M	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
012	IEA 130220 2011 001554	WOOD,JULIE MARIE	X8046341K	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios. Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 18 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16710 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ISN 130220 2011 001610	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
002	ISN 130220 2011 001611	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
003	ISN 130220 2011 001612	ABETALES EUROGRUP SL	B97749568	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2011 006051	AYALA SANCHEZ DOLORES	22424640P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2011 001232	BOLAÑOS GUILLEN MARIA SOLEDAD	27470652G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ISN 130220 2011 001590	BOWER, DONALD	X6183524C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
007	IAF 130220 2011 000647	BUENDIA PERELLON ANA MARIA	27434576S	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
008	ILT 130220 2011 000757	CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ISN 130220 2011 000053	CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	Resolución Expresa	Acto definitivo
010	ISN 130220 2011 000054	CAMPILLO ORLAND, RAFAEL	34841603F	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
011	ISN 130220 2011 001700	CARRASCO MUÑOZ JOSEFA	27432482Z	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2011 006245	CORTES CARAVACA RUBEN	48541085E	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
013	IEA 130220 2011 001562	DEL NOCE, RENATO	X1386669E	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2011 003500	GALVEZ REBOLLO SONIA	34831384T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130220 2011 002149	HERNANDEZ-MORA MARTINEZ JUAN ANTONI	48483601S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 002930	HOGAR LOS JARDINES, SOC. COOP.	F30754691	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ISN 130220 2011 001773	LOPEZ MARTI FRANCISCA	22329905X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
018	ISN 130220 2011 001685	MARTINEZ ALCALA JOAQUIN	34791379S	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2011 000953	MARTINEZ PERELLO ANTONIO	22435448Y	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
020	ISN 130220 2011 001160	MEROÑO JIMENEZ FULGENCIO	22948341E	Resolución Expresa	Acto definitivo
021	ILT 130220 2011 004186	MUÑOZ GONZALEZ ISABEL MARIA	48482676X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2011 004187	MUÑOZ GONZALEZ ISABEL MARIA	48482676X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2011 004188	MUÑOZ GONZALEZ ISABEL MARIA	48482676X	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2011 003260	OPENCLUB GESTOR INVERSION	B73529505	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
025	ILT 130220 2011 003259	OPENCLUB GESTOR INVERSION	B73529505	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
026	IRQ 130220 2011 000338	ORTEGA PASTOR JOSE ROBERTO	52815571G	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
027	ISN 130220 2011 000886	OSSA BOTIA DIEGO DE LA	74421538R	Resolución Expresa	Acto definitivo
028	IEA 130220 2010 000469	PEREZ MARTINEZ LUIS PASCUAL	34783856J	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
029	ILT 130220 2011 003688	PRESTIN BERBEL, S.L.	B73306912	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2011 001390	PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
031	ILT 130220 2011 001391	PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
032	ISN 130220 2011 000750	PROMOCION Y CONSTRUCCIONES ARBEMUR,	B73431108	Resolución Expresa	Acto definitivo
033	ISN 130220 2011 000591	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Resolución Expresa	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
034	ISN 130220 2011 000592	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Resolución Expresa	Acto definitivo
035	ISN 130220 2011 000593	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Resolución Expresa	Acto definitivo
036	ILT 130220 2011 001148	RODRIGO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	50169652M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ILT 130220 2011 004367	RUIZ LUJAN JOSE	27447922K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
038	IEA 130220 2010 000491	SANCHEZ GOMEZ MARIA DOLORES	22448956J	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
039	IAF 130220 2011 000615	VIVES PEREZ FRANCISCO JAVIER	74344101M	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
040	ISN 130220 2011 001440	WAGHORN, SUSAN PENELOPE JANE	X5306595N	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 21 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16711 Resolución de anulación por duplicidad de liquidaciones en pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad maquinas recreativas y de azar.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditado, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución de anulación por duplicidad de liquidaciones en pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
MAM, MÁQUINAS RECREATIVAS, S.L.	B-30 729 735	4/2011

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ante el Iltmo. Sr. Director General de Tributos, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, 24 de octubre de 2011.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16712 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditado, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución de declaración como responsable solidario y entrega de las cartas de pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
LEIGH, ANDREW ROBERT (El Jardín)	X4669229E	70/2011

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ante el Iltmo. Sr. Director General de Tributos, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, a 24 de octubre de 2011.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16713 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 000956	ARBOL MEDINA MANUEL EDUARDO	48418866W	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130220 2011 002875	BA,IBRAHIMA	X6657766W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130220 2011 001049	CANO MARTINEZ MARIA LUISA	48488383J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2011 000820	CHIN SEAB,SIM	X8563713P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2011 000821	CHIN SEAB,SIM	X8563713P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2011 002909	CONSTRUCCIONES ENSAIN,SL	B73345043	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2011 003702	DIAZ CERCA, ANGEL	27486118Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2011 003764	DIAZ CERCA, ANGEL	27486118Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2011 002904	FAMILIAR ALESLA SL	B73068660	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
010	IRQ 130220 2011 002040	GOMAR PEREZ,SALVADOR	85075934S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
011	IRQ 130220 2011 000512	HERRERO ESTEVE JUANA	34786671E	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2011 002723	HIJOS VIBELCAR SL	B30454540	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130220 2011 003423	JARDIEL IV S.L	B73321754	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2011 004233	LOPEZ GIL, MARIA JOSE	48432030X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2011 003639	LUCAS SANCHEZ,AGUEDA DE LOS ANGELES	74300226Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 003644	LUCAS SANCHEZ,AGUEDA DE LOS ANGELES	74300226Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	IRQ 130220 2011 001908	MARTINEZ PEREZ, GEMA	48423720A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
018	IRQ 130220 2011 001914	MARTINEZ PEREZ, GEMA	48423720A	Requerimiento general	Acto de mero trámite
019	IRQ 130220 2011 002028	MESEGUER LARROSA MANUEL	74311355B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
020	IDI 130220 2011 000199	MOÑINO GARCIA SONIA	34810306J	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
021	ISN 130220 2011 001566	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2011 002223	SANCHEZ LORCA MARIA	22338754G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2011 002224	SANCHEZ LORCA MARIA	22338754G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
024	ILT 130220 2011 003216	SARASOLA MORENO, ADELINA	22288991J	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
025	IAF 130220 2011 000622	TORRES FERNANDEZ,GLORIA	48650771K	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente

requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 24 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16714 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 006366	ABIZANDA MESEGUER DOLORES	22409119N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2011 005338	ALARCON ORTIZ JUAN ANTONIO	22198447C	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
003	ISN 130220 2011 001000	ARCAS SANCHEZ NARCISO	23192456S	Resolución Expresa	Acto definitivo
004	ISN 130220 2011 001186	BEAS GARCIA MARIA	23205492X	Resolución Expresa	Acto definitivo
005	ILT 130220 2011 006300	CAPILLA CANO, JORGE	48394304G	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2011 002242	CARACENA LOPEZ COSOLACION	52814983Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	IAF 130220 2011 000810	CARAVACA ROMERO, MARIA LUISA	34836188C	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
008	IAF 130220 2011 000811	CARAVACA ROMERO, MARIA LUISA	34836188C	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
009	ILT 130220 2011 006269	CARRILLO CARBONELL JOSEFA	48415851T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2011 006270	CARRILLO CARBONELL JOSEFA	48415851T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2011 002083	CHURCHILL,ELIZABETH	X7902017E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130220 2011 002084	CHURCHILL,ROY	X7902006B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2011 001264	CNST.JUAN MARQUEZ NAVARRO,S.L	B73190365	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	IRQ 130220 2010 001013	DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
015	IAF 130220 2011 000590	FERRI ALBERTI LUIS MIGUEL	22100447T	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 002384	GAMBIN MARIN, ADOLFO	34813912P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130220 2011 005696	GARCIA GIL ROSARIO	74420337L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ILT 130220 2011 003600	GARCIA MARTINEZ, DAVID	27479282D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
019	ILT 130220 2011 006283	GARCIA ROMAN PILAR DE LA CRUZ	22435568B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2011 003543	GOMEZ ORTS JUAN	22837705Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ILT 130220 2011 003546	GOMEZ ORTS JUAN	22837705Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2010 008644	HICKS, STEPHEN THOMAS MAURICE	X6918213C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2011 003091	IMBOMUR SL	B30425763	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
024	IRQ 130220 2011 001033	LOPEZ SALVA JOSE FRANCISCO	27441317V	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2011 001260	LOPEZ TURPIN MARIA LUISA	34792441L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2011 001261	LOPEZ TURPIN MARIA LUISA	34792441L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2011 002365	LOPEZ TURPIN MARIA LUISA	34792441L	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2011 001565	MALDONADO, GERALD ARMAND	X2955830P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
029	ILT 130220 2011 006302	MARTINEZ RUIZ ANA MARIA	48399338R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2011 006129	MARTINEZ SANCHEZ MANUELA	27426002C	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
031	IAF 130220 2011 000575	MESEGUER RICHARTE, HECTOR	48490463T	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
032	IAF 130220 2011 000576	MESEGUER RICHARTE, HECTOR	48490463T	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
033	ILT 130220 2011 000269	MORENO OÑA FRANCISCO MIGUEL	23002086Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
034	ISN 130220 2011 001592	MUÑOZ MARTINEZ, INMACULADA	27451944H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
035	IAF 130220 2011 000589	OLIVA MONSERRATE ANTONIO	27475576Y	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
036	ILT 130220 2011 001656	PERALTA SALAS,GLENDA	X6811295Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	IRR 130220 2011 000476	PEREZ ARAEZ JUAN	48542890X	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
038	ISN 130220 2011 000993	PEREZ MATEOS HIGINIO	27462559F	Resolución Expresa	Acto definitivo
039	ISN 130220 2011 000994	PEREZ MATEOS HIGINIO	27462559F	Resolución Expresa	Acto definitivo
040	ISN 130220 2011 000995	PEREZ MATEOS HIGINIO	27462559F	Resolución Expresa	Acto definitivo
041	IRQ 130220 2009 000890	PEÑAS GOMEZ,ANTONIO	23209890S	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
042	ISN 130220 2011 001168	PINTEÑO CORBALAN ANA ISABEL	34790750F	Resolución Expresa	Acto definitivo
043	ILT 130220 2011 006376	PIÑERA GALINDO ADORACION	27450104H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2011 006372	PIÑERA GALINDO JOSE JUAN	34783594G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2011 001996	PRENSA DEL SURESTE, S.L.	B30731616	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
046	ILT 130220 2011 002721	PROMOCIONES NURALBA, S.L.	B73225708	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
047	ILT 130220 2011 006282	RABADAN MUÑOZ JUAN	22401306L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
048	ISN 130220 2011 000991	RAMIREZ CANO EDUARDO	34834552V	Resolución Expresa	Acto definitivo
049	ISN 130220 2011 000998	RAMIREZ CANO EDUARDO	34834552V	Resolución Expresa	Acto definitivo
050	ILT 130220 2011 001551	RUIZ BOHAJAR M SOFIA	22977026A	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
051	IAF 130220 2011 000563	SAURA SOLER ISABEL MARIA	34827851D	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
052	ILT 130220 2011 003339	SMITH,MALCOLM JAMES	X7225489Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
053	IRR 130220 2011 000481	TORTOSA LUCAS ISIDORO	27433915K	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
054	IRQ 130220 2011 002100	VALLEJOS CANO ANGELITA	74258943Q	Requerimiento general	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2011 001792	VARGAS SILVA,JOSE	X6794507P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
056	ILT 130220 2011 003337	WATKINSON,NICOLA ANNE	X5982606F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
057	ILT 130220 2011 003808	ZAPATA ABELLAN ALBERTO	48509095W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
058	ISN 130220 2011 001091	ZAPATA BERMEJO FRANCISCO	22363558Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
059	IAF 130220 2011 000769	ZAPATA FRUTOS FRANCISCO	22209119C	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
060	IAF 130220 2011 000768	ZAPATA FRUTOS FRANCISCO	22209119C	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
061	IAF 130220 2011 000770	ZAPATA FRUTOS FRANCISCO	22209119C	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 25 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16715 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, En el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRR 130220 2011 000348	ALBURQUERQUE GARCIA,MARIA JOSE	48546834K	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
002	ISN 130220 2011 001748	ALONSO SIMON JOSEFA	74265736R	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
003	ISN 130220 2011 001735	ALPRO PROMOCIONES,S.L.	B73245656	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2011 002490	ALVAEL GESTIONES Y PROMOCIONES SL	B30793210	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	IAF 130220 2011 000808	CARAVACA ROMERO, CARLOS	34836187L	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
006	ILT 130220 2011 001397	CONTERON PICUASI,OSWALDO	X5185798B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	IRQ 130220 2011 000293	DESARROLLOS INTEGRALES MANYLA S L	B13404827	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
008	ISN 130220 2011 001703	DIEZ DE REVENGA SL	B73088023	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2011 004477	ESCOLAR GARCIA MIGUEL	22920415H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130220 2011 005464	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B30526495	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2011 005465	FELIX GARCIA RIPOLL SL	B30526495	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
012	ISN 130220 2011 000620	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	22184245D	Resolución Expresa	Acto definitivo
013	IRQ 130220 2011 002006	GALAN PARADELA FERNANDO	29797185H	Requerimiento general	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2011 001739	GARCIA LUCERGA BERNARDO	27463355K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	IRQ 130220 2011 002136	GESTORA DE PROMOCIONES MARQUINA SL	B30572127	Requerimiento general	Acto de mero trámite
016	ISN 130220 2011 000661	GONZALEZ VALVERDE MARIA JOSE	74327469W	Resolución Expresa	Acto definitivo
017	ISN 130220 2011 000662	GONZALEZ VALVERDE MARIA JOSE	74327469W	Resolución Expresa	Acto definitivo
018	ILT 130220 2011 006529	GOY GALLARDO,GONZALO	70888478V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
019	ISN 130220 2011 001138	HURACAN EDIFICIOS, S.L.	B73322927	Resolución Expresa	Acto definitivo
020	IRQ 130220 2010 000823	INGENIERIA Y EXTENSIONES DEL MEDITE	B73576290	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2011 002105	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130220 2011 001782	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130220 2011 001784	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2011 002052	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
025	ILT 130220 2011 002054	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2011 002096	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2011 006535	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2011 006524	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2011 006553	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
030	ISN 130220 2011 001724	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
031	ISN 130220 2011 000624	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
032	ISN 130220 2011 000374	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
033	ISN 130220 2011 000367	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
034	ISN 130220 2011 000366	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ISN 130220 2011 001624	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2011 006555	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2011 006554	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
038	ISN 130220 2011 001725	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
039	ISN 130220 2011 001726	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
040	ISN 130220 2011 001727	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
041	ISN 130220 2011 001713	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
042	ISN 130220 2011 001714	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
043	ISN 130220 2011 001715	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
044	ISN 130220 2011 001716	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
045	ISN 130220 2011 001717	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
046	ISN 130220 2011 001720	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
047	ISN 130220 2011 001743	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
048	ISN 130220 2011 000747	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
049	ISN 130220 2011 000745	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
050	ISN 130220 2011 001759	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
051	ISN 130220 2011 001750	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
052	ISN 130220 2011 001749	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
053	ISN 130220 2011 001723	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
054	ISN 130220 2011 001721	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2011 002741	INVERSIONES EL CAMPILLO SL	B30595433	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
056	ILT 130220 2011 003454	JANHS VARGAS, APONTE	X8901623W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
057	ILT 130220 2011 006503	LACARCEL CUBERO FRANCISCA	74337708Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
058	ILT 130220 2011 006294	LOPEZ JIMENEZ RAIMUNDO	22479859G	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2011 001208	MARTINEZ MUÑOZ BARTOLOME	74334996P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
060	IRQ 130220 2011 002149	MARTINEZ SANCHEZ,ANTONIO	77568200X	Requerimiento general	Acto de mero trámite
061	IRQ 130220 2010 002028	MORA SANCHEZ FRANCISCO	22450045K	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2011 006268	MURCIANO TOMAS JOSEFA	22211901L	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
063	IRQ 130220 2010 000589	OZOR GLOBAL, SL	B73496549	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2011 003463	PAGAN PASTOR ANTONIO	22455584V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
065	ILT 130220 2011 003464	PAGAN PASTOR ANTONIO	22455584V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
066	ISN 130220 2011 000641	PALAZON MARTINEZ ALFONSO	27444009H	Resolución Expresa	Acto definitivo
067	ISN 130220 2011 000643	PALAZON MARTINEZ ALFONSO	27444009H	Resolución Expresa	Acto definitivo
068	ISN 130220 2011 001785	PIMENTON CAMPOLLANO SL	B30028096	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
069	ILT 130220 2011 002053	PIZARRO OCAMPO FLAVIO BENJAMIN	X4336317N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
070	IRQ 130220 2009 000493	PIÑERO ORTEGA,FRANCISCO	29062630Z	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
071	IRQ 130220 2011 002043	PRINCESS 2000 INVERSIONES Y PROYECT	B73038218	Requerimiento general	Acto de mero trámite
072	ISN 130220 2011 000270	PROMOCIONES ISELTA, S.L.	B73425860	Resolución Expresa	Acto definitivo
073	ISN 130220 2011 001053	PROMOCIONES VIDIMO SL	B30385744	Resolución Expresa	Acto definitivo
074	ISN 130220 2011 001734	SAEZ MARTINEZ JOSE FULGENCIO	27429124Z	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
075	ILT 130220 2011 006125	SANCHEZ BALLESTA ANA MARIA	74274250M	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
076	ILT 130220 2011 006414	SANCHEZ NAVARRO,MARIA JOSEFA	22391703F	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
077	ILT 130220 2011 003833	SANCHEZ PEREZ MARIA EUGENIA	34817388B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
078	ILT 130220 2011 001417	SANCHEZ RUIZ JUAN MANUEL	22475288X	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
079	IEA 130220 2011 001671	SANDOVAL BARNUEVO EUGENIO	27473382C	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
080	IRQ 130220 2011 000853	SANTIAGO SANTIAGO RAFAELA	22389459V	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
081	ILT 130220 2011 003369	SOLBRI SL	B30127872	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
082	ILT 130220 2011 003370	SOLBRI SL	B30127872	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
083	ILT 130220 2011 003040	VICTORIO MOLINA ANGEL	77515807B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
084	ILT 130220 2011 001396	YAMBERLA CORDOVA,LUZ MARIA	X6480039L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 25 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16716 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2010 001378	AGROPECUARIAS DIGLO, S.L.	B73371221	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
002	ISN 130220 2011 001675	AZZOUZI,NOUREDDINE	X4475610V	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2011 002108	BALL MARTHA ANN LITTLE	X5747890Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	IAF 130220 2011 000577	BASTANTE JARENO,VICENTE	05911717G	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
005	ILT 130220 2011 006344	BECORSAN SL	B30212948	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2011 001924	BELMONTE CUARTAS, ALBERTO JAVIER	13942244N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2011 003391	BENNOUNA, HASSAN	X1462270E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	IRR 130220 2011 000442	BENNOUNA, SOUFIANE	X2802131H	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
009	ISN 130220 2011 001687	CANDEL TURPIN ANTONIO	22348384C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2011 006235	CARO VICENTE JUAN CARLOS	05225025T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ISN 130220 2011 001633	CAÑETE MANZANERA ANTONIO	22378939P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
012	ISN 130220 2011 001161	COLLADOS SOLANO SONIA MARIA	23026507B	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
013	ILT 130220 2011 001193	CONESA ROS MARIA CARMEN	22856891C	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2011 002579	CONSTRUCCIONES PAREDES Y SANCHEZ SL	B73077398	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130220 2011 000677	EHMANN,VINZENZ	X3003139Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 000678	EHMANN,VINZENZ	X3003139Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
017	IRQ 130220 2010 001019	FERNANDEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	74339204F	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2011 006086	GARCIA GALAN CRISTINA	22995720K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2011 000559	GARCIA SANCHEZ,,BARBARA	50213361Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2011 002338	GARNES Y MADRID SL	B30450761	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ISN 130220 2011 000459	GONZALEZ GARRE PATRICIO JULIAN	34816240J	Resolución Expresa	Acto definitivo
022	IEA 130220 2010 000392	GRANERO ASTASIO JUAN RAMON	26472231J	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
023	ILT 130220 2011 006358	GRUPO TRINOSA PROMOCION, SL	B82655309	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2011 006359	GRUPO TRINOSA PROMOCION, SL	B82655309	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2011 006566	HINNERICHS LOPEZ, MARIA ALEJANDRA	48515126F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2011 002316	HURTADO LOPEZ SALVADOR	48398655P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2011 002674	INMOALBUJON, S.L	B30722383	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
028	ISN 130220 2011 000655	LIRON MONTIEL FRANCISCA	23182739G	Resolución Expresa	Acto definitivo
029	IDI 130220 2011 000523	MARTINEZ PONCE MARIA CARMEN	27474994E	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
030	ISN 130220 2011 001824	MUÑOZ GONZALEZ ISABEL MARIA	48482676X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
031	IAF 130220 2011 000571	MUÑOZ MARTINEZ MARIA TERESA	27428191R	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
032	ILT 130220 2011 002301	MUÑOZ MONDEJAR,LAURA	48543502R	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2011 001403	NEW QUALITY XXI SOCIEDAD LIMITADA	B73451510	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
034	ILT 130220 2011 001476	PAREDES VERA,LUIS ENRIQUE	X6461940K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ISN 130220 2011 000731	PEREZ LOPEZ, JUAN JOSE	48392078D	Resolución Expresa	Acto definitivo
036	ILT 130220 2011 001781	PONS ROSALEN,JULIA	29200957L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ISN 130220 2011 000851	PRIETO BALLESTER, OLGA	77566156J	Resolución Expresa	Acto definitivo
038	ILT 130220 2011 006571	PROMOCIONES RAMA Y FERNANDEZ, SL	B73264558	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2011 002677	PROVISUR, C.B.	E73333056	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
040	ILT 130220 2011 002287	PUCHE PEREZ MARIA ENCARNACION	22450214Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
041	ILT 130220 2011 001042	QUEIPO FERNANDEZ M BLANCA	09404262E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
042	ILT 130220 2011 003328	RABASCO GOMEZ SERGIO ELIAS	48478941R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
043	ILT 130220 2011 001556	RIGABERT MONTIEL FRANCISCO JAVIER	77524386B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
044	IAF 130220 2011 000749	ROS SANCHEZ FRANCISCO	27459649H	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
045	IDI 130220 2011 000069	ROVIRA ESCAPA,JOAN CARLES	33865080H	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
046	ILT 130220 2011 002891	SALVADOR GIL VALERA SL	B30272900	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
047	IRQ 130220 2011 000302	SEGURA TOALONGO,DIEGO HONORIO	X6434263J	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2011 002039	SHAKIRA PROMOCIONES 21 SL	B84433606	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
049	ILT 130220 2011 004495	TRIGUEROS MATEOS MARIA CRUZ	74329537T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
050	ISN 130220 2011 001693	VEAS POVEDA JUAN	23192409Z	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2011 001724	ZAYATS INNA	X4183181X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSOS

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 26 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

16717 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados de la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de Procedimiento de Comprobación Limitada/ Liquidación Prov. Tributaria(Regularizaciones)

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º Sujeto	N.º Expediente	Importe
ALICANTE DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L.	B53625422	Calle Molinico, 9(Calasparra)	2011	16141	RGE.CS.2011.73	1.566,12
CLUB DE TENIS TORRE PACHECO	G30028005	Carretera Roldán, s/n(Torre-Pacheco)	2011	16227	RGE.CS.2011.50	121,41
FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (LA TOSCANA)	74428685H	Calle Valle de Ricote, s/n. Pol. Ind. Bad-Lands(Albudeite)	2011	17026	RGE.CS.2011.83	399,77

Murcia, 19 de octubre de 2011.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

16718 Citación para comparecencia de interesado en expediente de liquidación de tasa T470 de ocupación de dominio público portuario. (Relación 09/2011).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Oficina de Cartagena, sito en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 140520 991 030506 01325 2011 510 5

N.º Exp: '01325'/'2011'

Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios

Nombre: GESTIMED 98 S.L.

NIF/CIF: B53327599

Dirección: CALLE SACRAMENTO N.º 31-2.ºIZDA.

Municipio: SANTA POLA

Importe: 10,85

N.º Serie: 140520 991 030506 01021 2011 510 8

N.º Exp: '01021'/'2011'

Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios

Nombre: ORBEA VALDES JUAN MANUEL

NIF/CIF: 22898032Z

Dirección: CTRA. DE BOADILLA. N.º31

Municipio: MAJADAHONDA

Importe: 530,47

N.º Serie: 140520 991 030506 01222 2011 510 7
N.º Exp: '01222'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: MARTINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN
NIF/CIF: 22355470E
Dirección: CARRIL ALIAGA.N.º53-LOS GARRES
Municipio: MURCIA
Importe: 466,45

N.º Serie: 140520 991 030506 01006 2011 510 0
N.º Exp: '01006'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: RODRIGUEZ MARTINEZ CONDE JOSE ANGEL
NIF/CIF: 50405660X
Dirección: PLZA. DE ESPAÑA. N.º11-1.º IZDA.
Municipio: CARTAGENA
Importe: 430,05

N.º Serie: 140520 991 030506 01062 2011 510 5
N.º Exp: '01062'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: GUADIARO GESTION S.L.
NIF/CIF: B81768335
Dirección: Subida a las Monjas, N.º1 -2.º,
Municipio: CARTAGENA
Importe: 480,28

N.º Serie: 140520 991 030506 01014 2011 510 2
N.º Exp: '01014'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: OJADOS ROCA JOSE
NIF/CIF: 74348556K
Dirección: MILLAN ASTRAY, N.º 2-SANTA ANA-
Municipio: CARTAGENA
Importe: 589,65

N.º Serie: 140520 991 030506 01272 2011 510 8
N.º Exp: '01272'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: HERNANDEZ LLEDO, SERGIO
NIF/CIF: 48391875J
Dirección: C/PEDRO PEDREÑO PAGAN. N.º3

Municipio: PORTMAN/LA UNION
Importe: 286,33

N.º Serie: 140520 991 030506 01219 2011 510 1
N.º Exp: '01219'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: GOMEZ MARTINEZ JUAN
NIF/CIF: 42895475S
Dirección: CENTRO.C. LAS DUNAS-LO.32/OF.CAJA MAR
Municipio: CABO DE PALOS/CARTAGENA
Importe: 336,06

N.º Serie: 140520 991 030506 01459 2011 510 5
N.º Exp: '01459'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: NAVARRO ALVAREZ BARTOLOME
NIF/CIF: 22999465V
Dirección: C/CAÑONERO- 4 - 1 D- APARTAMENTO SOL
Municipio: CABO DE PALOS-CARTAGENA
Importe: 4,39

N.º Serie: 140520 991 030506 00145 2011 510 2
N.º Exp: '00145'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: CELDRAN DEGANO JOSE MARIA
NIF/CIF: 51430083J
Dirección: C/ LA ISLA N.º 25-BAJO DCHA/CALA FLORES
Municipio: CABO DE PALOS (CARTAGENA)
Importe: 2712,91

N.º Serie: 140520 991 030506 01460 2011 510 4
N.º Exp: '01460'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: NAVARRO ALVAREZ BARTOLOME
NIF/CIF: 22999465V
Dirección: C/CAÑONERO-,4 1 D-APARTAMENTO SOL
Municipio: CABO DE PALOS-CARTAGENA
Importe: 116,15

N.º Serie: 140520 991 030506 01277 2011 510 2
N.º Exp: '01277'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios

Nombre: BAS VIVANCOS CESAREO
NIF/CIF: 22929033B
Dirección: RESIDENCIAL.5.ªAVDA.5-2.º-E/LA MANGA
Municipio: CARTAGENA
Importe: 677,56

N.º Serie: 140520 991 030506 01143 2011 510 0
N.º Exp: '01143'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: HENAREJOS APARICIO FRANCISCO JOSE
NIF/CIF: 23023906D
Dirección: C/ CRUCERO BALEARES N.º 22
Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR
Importe: 375,09

N.º Serie: 140520 991 030506 01144 2011 510 0
N.º Exp: '01144'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: HENAREJOS APARICIO FRANCISCO JOSE
NIF/CIF: 23023906D
Dirección: C/ CRUCERO BALEARES N.º 22
Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR
Importe: 1061

N.º Serie: 140520 991 030506 01290 2011 510 1
N.º Exp: '01290'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: NAUTIC ENTERTAINMENT S.L.L.
NIF/CIF: B73302614
Dirección: OBISPO ALBURQUERQUE,2
Municipio: LORCA
Importe: 957,43

N.º Serie: 140520 991 030506 01177 2011 510 1
N.º Exp: '01177'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: NUEVO HERMANO SEGOVIA SL
NIF/CIF: B73088718
Dirección: C/BARRIO PESCADORES N.º43
Municipio: PTº DE MAZARRON/MAZARRON
Importe: 3,56

N.º Serie: 140520 991 030506 01087 2011 510 1
N.º Exp: '01087'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: PAREDES MARTINEZ MANUEL
NIF/CIF: 22908973F
Dirección: APARTADO DE CORREOS N.º 34
Municipio: PUERTO DE MAZARRON
Importe: 253,23

N.º Serie: 140520 991 030506 01170 2011 510 5
N.º Exp: '01170'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: VILLAR MARTINEZ FERNANDO JORGE
NIF/CIF: 22986746V
Dirección: C/ ALCORNOQUE. N.º3-PARCELA 616/PLAYASOL
Municipio: PTº MAZARRON/MAZARRON
Importe: 44,05

N.º Serie: 140520 991 030506 00283 2011 510 7
N.º Exp: '00283'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: COLLADO PEREZ DIEGO
NIF/CIF: 26214438G
Dirección: PASEO DE LAS ACACIAS, 25-BLQ. D-BAJO D
Municipio: ÁGUILAS
Importe: 193,89

N.º Serie: 140520 991 030506 00369 2011 510 0
N.º Exp: '00369'/'2011'
Concepto: Tasa T470. Servicios portuarios
Nombre: MORILLA BELZUNCE MIGUEL
NIF/CIF: 23276904F
Dirección: CALLE MOLINO, 2
Municipio: ÁGUILAS
Importe: 65,7

Murcia a 10 de octubre de 2011.—El Director General de Transportes y Puertos, José María Bernabé Tomás.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

16719 Edicto por el que se notifica resolución de ejecución forzosa del expediente sancionador SAC.00061/2007 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

En uso de las competencias atribuidas por por el artículo 256.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en relación con el artículo 189 del Reglamento de Costas, el el Director General de Transportes y Puertos ha resuelto la imposición de una multa coercitiva de 518,50 euros a D. Carlos Bodas Carretero, por incumplimiento de la sanción impuesta en la Resolución del Expediente Sancionador SAC00061/2007.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido realizar, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación mediante la publicación breve del contenido del acto, en el BORM, y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, señalando a la Dirección General de Transportes y Puertos para que el interesado pueda conocer el texto íntegro de la resolución de Ejecución Forzosa. Contra la Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la dictó o el Excmo. Sr Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, contados a partir del día de la publicación del presente Edicto, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Murcia a 20 de octubre de 2011.—El Director General de Transportes y Puertos, José María Bernabé Tomás.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

16720 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT4411/2010

Denunciado: GARROTE MIOTA, MARIA FE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CL ALGAIDA-TORRESI N.º 12 esc. 2 piso 1 pta. G

30120 PALMAR, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ESCOMBRO, DESDE COBATILLAS HASTA SANGONERA LA VERDE, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 8.400 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3.500 KGS. UN 140%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. CONDUCTOR: ELOY ANTONIO GOMEZ MERCADOL. (41491986D).

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/07/2010

Matrícula: 2914-CSF

Liquidación: 14045099103910303289201151O2

N.º Expediente: SAT4424/2010

Denunciado: TRANSPORTES FRIGORIFICOS REALCOX SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMON AVILA SANTOS N.º 35

03350 COX (ALICANTE)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARECIENDO DE PAPEL PARA LA IMPRESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR: JESÚS MIGUEL BOLIVAR CASTRO (39735122T).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/07/2010

Matrícula: 4413-GDP

Liquidación: 14045099103910303330201151O5

N.º Expediente: SAT1025/2011

Denunciado: KASMI,MOHAMMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RUPERTO CHAPI N.º 2 piso 2 pta. C

30560 ALGUAZAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS, DESDE ALCANTARILLA HASTA PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 8 OBREROS, DESDE ALCANTARILLA A PULPI, COBRANDO 20 EUROS POR VIAJE, SEGUN MANIFIESTA EL PROPIO CONDUCTOR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/11/2010

Matrícula: 5871-BWS

Liquidación: 140450991039103030326120115108

N.º Expediente: SAT1361/2011

Denunciado: TRANSUNION COOP. VA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALACANT N.º 15 piso 1 pta. 1

46701 GANDIA (VALENCIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO. POR PARTE DEL CONDUCTOR, DE LA OBLIGACION DE REALIZAR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO DE CONTROL CUANDO RESULTE POSIBLE DEDUCIR DEL PROPIO APARATO EL CONTENIDO DE HABER REALIZADO LAS ANOTACIONES OPORTUNAS. LUGAR DONDE INICIA Y FINALIZA SUS PERIODOS DE CONDUCCION. CIRCULA CARGADO HACIA ALMERIA. SE ADJUNTAN TICKETS A MODO DE PRUEBA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.5 LOTT, Art. 199.5 ROTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/02/2011

Matrícula: 4563-FGZ

Fecha de abono de la sanción bonificada: 05/07/11

N.º Expediente: SAT1371/2011

Denunciado: INTERVAL, COOP. VALENCIANA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RUZAFA N.º 1-6

46004 VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: CIRCULAR CON VEHCIULO DOTADO DE APARATO TACOGRAFO MINORANDO SU CONDUCTOR EL DESCANSO DIARIO OBLIGATORIO DE AL MENOS 9 HORAS. EMPIEZA A CONDUCIR A LAS 08:10 H DEL DIA 22/02/11 Y FINALIZA A LAS 14:50 H. DEL DIA 23/02/11, TENIENDO UNA CONDUCCION DE 30 HORAS Y 30 MINUTOS INTERCALANDO UN DESCANSO DE 5 HORAS, 30 MINUTOS. SE ADJUNTAN 4 DISCOS DIAGRAMA.

Norma Infringida: Art. 8.5 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción: 2.000,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/02/2011

Matrícula: 6787-CNV

Fecha de abono de la sanción bonificada: 08/07/11

N.º Expediente: SAT148/2011

Denunciado: YOUSSEF, KALAI

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL SAN ANTON N.º 6

30594 POZO ESTRECHO, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN TURISMO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN, SEGUN ACTA 11/2011 QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/01/2011

Matrícula: MU-3060-BX

Liquidación: 1404509910391030324520115102

N.º Expediente: SAT194/2011

Denunciado: SILES GUZMAN, LIDIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV JOSE MORA N.º 37-21

18800 BAZA (GRANADA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE 8 TRABAJADORES, INCLUIDO EL CONDUCTOR, ENTRE TOTANA Y ALHAMA DE MURCIA, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO DE VIAJEROS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. MANIFIESTA COBRAR 3 EUROS POR PERSONA TRANSPORTADA. SE ADJUNTA RELACION DE PASAJEROS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/10/2010

Matrícula: 9561-DHB

Liquidación: 1404509910391030317420115100

N.º Expediente: SAT239/2011

Denunciado: LOPEZ CAÑAMARES, ANDRES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: UR CAÑADA MOLINA N.º 181

16123 ARCAS DEL VILLAR (CUENCA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCAS DEL VILLAR HASTA ALMERIA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 02:35 HORAS DE FECHA 22/09/2010, Y LAS 18:09 HORAS DE FECHA 22/09/2010 DESCANSO REALIZADO 8:26 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:09 HORAS DE FECHA 22/09/2010 Y LAS 02:35 HORAS DE FECHA 23/09/2010 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO DIAGRAMA.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido:Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/10/2010

Matrícula: 9228FGT

Liquidación: 1404509910391030317520115104

N.º Expediente: SAT316/2011

Denunciado: NAVARRO LARIO, SEBASTIAN

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL ES ROQUE LOPEZ N.º 100

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN TURISMO CARECIENDO DE AUTORIZACION, SEGUN ACTA 26/2011, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2011

Matrícula: MU-5197-BW

Liquidación: 1404509910391030324720115108

N.º Expediente: SAT420/2011

Denunciado: JUZATRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE MALAGA N.º 54

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE SAN JAVIER HASTA EL EJIDO, HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 109:16 HORAS, ENTRE LAS 00:00 H. DE FECHA 27/09/10 Y LAS 00:00 H. DE FECHA 10/10/10. EXCESO DE 16:16 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL. SE ADJUNTA IMPRESIONES DE DICHAS JORNADAS A BOLETIN.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido:Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Sanción: 1.540,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/10/2010

Matrícula: 7040-GYN

Liquidación: 1404509910391030295820115104

N.º Expediente: SAT421/2011

Denunciado: JUZATRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE MALAGA N.º 54

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JAVIER HASTA EL EJIDO, HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 101:08 H. DE FECHA 10/10/10. EXCESO DE 11:08 H. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL. SE ADJUNTAN IMPRESIONES EN BOLETIN N.º 3030030510102801.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido:Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción: 360,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/10/2010

Matrícula: 7040-GYN

Liquidación: 1404509910391030295920115105

N.º Expediente: SAT453/2011

Denunciado: MARTIN SUAREZ, ANGELES ROCIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN BERNARDO N.º 76

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: CONDUCIR UN VEHICULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL CONFORME AL ANEXO IB DEL REG. 3821/85, SIN LLEVAR INSERTADA EN EL TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA CONDUCCION. EFECTUA UNA CONDUCCION DESDE LAS 05:11 (UTC) HASTA LAS 08:47 H. (UTC) DEL DIA 05/10/10, REALIZANDO 5 HORAS Y 2 MINUTOS. SE ADJUNTA TICKET DE FALLOS Y EVENTOS, DONDE CONSTA NO EXISTIR NINGUN FALLO DE TARJETA DURANTE ESE PERIODO. CIRCULA CARGADO HACIA FRANCIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2010

Matrícula: 6365-GPK

Liquidación: 140450991039103030296220115107

N.º Expediente: SAT457/2011

Denunciado: LOPEZ NAVARRO, JOAQUIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM DE LOS LOPEZ N.º 4

30815 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DE TRANPSORTE CARECIENDO EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO 561/2006. PERIODO ENTRE LAS 18:40 H. DEL DIA 04/11/10 A LAS 19:20 H. DEL DIA 10/11/10. KM FINALES 991146, KM INICIO 996340.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/11/2010

Matrícula: 4718-CDD

Liquidación: 140450991039103030313220115108

N.º Expediente: SAT462/2011

Denunciado: LOPEZ BOLARIN, JOSEFA

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Último domicilio conocido: AV DANIEL AYALA N.º 42

30600 ARCHENA (MURCIA)

Hechos: INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL TACOGRAFO IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. EN EL MOMENTO DE PARARLO LA ACTIVIDAD QUE REFLEJA EL TACOGRAFO ES LA DE DESCANSO. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESION DE ACTIVIDAD DEL VEHICULO.

Norma Infringida: R (CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/11/2010

Matrícula: 6028-FMD

Liquidación: 140450991039103030313320115102

N.º Expediente: SAT490/2011

Denunciado: TRANSPORTES MAROFER, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JULIO ROMERO DE TORRES- LA MOJONERA- N.º 15

04745 ALMERIA (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHCIULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE PG. SAPRELORCA HACIA ALTOBORDO, TRANSPORTANDO 18000 KG DE TIERRA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/11/2010

Matrícula: AL-0774-AK

Liquidación: 140450991039103030296320115104

N.º Expediente: SAT507/2011

Denunciado: LARUMBE CANO, RAMON

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL J. LUIS HIDALGO N.º 5 piso 6 pta. D

39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR MANUALMENTE EN EL APARATO DE CONTROL LAS ENTRADAS MANUALES CORRESPONDIENTES A: LA COMUNIDAD AUTONOMA, DE INICIO Y TERMINO DE FIN DE JORNADA, ASI COMO EL PAIS EN QUE COMIENZA Y PAIS EN EL QUE TERMINA SU PERIODO DE TRABAJO DIARIO. SE ADJUNTAN VARIAS JORNADAS DEMOSTRATIVAS DE LO EXPUESTO. REALIZAN UN TRANSPORTE DE CANTABRIA A ESCOMBRERAS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.142.5 LOTT Art.199.5 ROTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/11/2010

Matrícula: 6268-FKN

Liquidación: 140450991039103030317620115107

N.º Expediente: SAT522/2011

Denunciado: CELI SAAVEDRA, RICHARD ORLANDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS LOS ANGELES N.º 9

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA A 7 OBREROS DESDE LORCA HASTA CUEVAS DE ALMANZORA, COBRANDO EL TITULAR DEL VEHICULO 20 EUROS POR VIAJE A LOS OBREROS. SE ADJUNTA RELACION

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/11/2010

Matrícula: 3865CDS

Liquidación: 140450991039103030324920115104

N.º Expediente: SAT523/2011

Denunciado: CELI SAAVEDRA, RICHARD ORLANDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS LOS ANGELES N.º 9

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 7 OBREROS DESDE LORCA HASTA CUEVAS DE ALMAZORA COBRANDO EL TITULAR DEL VEHICULO 20 EUROS POR VIAJE A LOS TRABAJADORES, SEGÚN MANIFIESTAN. SE ADJUNTA RELACION DE OBREROS

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/11/2010

Matrícula: MU7921BJ

Liquidación: 140450991039103030325020115107

N.º Expediente: SAT812/2011

Denunciado: EXCAVACIONES CUTIFOR,S.L

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PARAJE MACHUCA N.º 4

30620 FORTUNA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FORTUNA HASTA MOLINA DE SEGURA EXCEDIENDOSE LA MASA MAXIMA AUTORIZADA DEL VEHICULO. MASA EN CARGA: 26900 KGS. M. MAXIMA AUTORIZADA: 26000 KGS. EXCESO: 900 KGS. 3,46% DOCUMENTACION ADJUNTA SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.2 LOTT Art.199 ROTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/12/2010

Matrícula: 1675BHJ

Liquidación: 14045099103910302995201151 00

N.º Expediente: SAT96/2011

Denunciado: SANTOS LUCAS, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CONSTITUCION N.º 22

30530 CIEZA (MURCIA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO (SOBRE 9 HORAS). MINORTA EL DESCANSO A 6 HORAS Y 40 MINUTOS EN LA JORNADA 25/26-11-10 A NOMBRE DE SERHIY YAREMA. INICIA JORNADA A LAS 09:15 DIA 25/11/10 A LAS 05:15 H. Y FINALIZA JORNADA A LAS 09:15 H. DEL DIA 26/11/10. REALIZA EL MAYOR DESCANSO ENTRE LAS 12 HORAS DEL DIA 25/11/10 Y LAS 18:40 H. DEL DIA 25/11/10. SE ADJUNTAN 2 HOJAS DE REGISTRO A BOLETIN. TRANSPORTA VERDURA, SEGUN CMR 0002057, DESDE TORRE PACHECO HASTA FRANCIA.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido:Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2010

Matrícula: 1435-CPD

Liquidación: 14045099103910303341201151 07

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, N.º 6. MURCIA.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 26 de octubre de 2011.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16721 Edicto notificando a don Andrés Reina la apertura del trámite de audiencia del expediente 0119/2011, relativo a la declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Peñas de Béjar I, en Puerto Lumbreras (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a don Andrés Reina lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 0119/2011 relativo a la declaración como Bien catalogado por su relevancia cultural del yacimiento Peñas de Béjar I de Puerto Lumbreras (Murcia), según establece el artículo 23 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Murcia a 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16722 Edicto notificando a la mercantil Traumhaus Gabriella & Ángel, S.L. la apertura del trámite de audiencia del expediente 0014/2011, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Trozo del Moro en Jumilla (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a la mercantil Traumhaus Gabriella & Ángel, S.L. lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 14/2011 relativo a la declaración como Bien inventariado del yacimiento Trozo del Moro de Jumilla (Murcia), según establece el artículo 29.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el " Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Murcia, 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16723 Edicto notificando a la mercantil Pradial S.L. la apertura del trámite de audiencia del expediente 0819/2010, relativo a la declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Rambla de la Crisoleja en La Unión (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a la mercantil Pradial S.L. lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 0819/2010 relativo a la declaración como Bien catalogado por su relevancia cultural del yacimiento Rambla de la Crisoleja de La Unión (Murcia), según establece el artículo 23 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el " Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,·de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano. Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Murcia, a 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16724 Edicto notificando a la mercantil Inmobiliaria Vano, S.L., la apertura del trámite de audiencia del expediente 0550/2009, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Lo Gallego, en Cartagena (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a la mercantil Inmobiliaria Vano S.L. lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 0550/2009 relativo a la declaración como Bien inventariado del yacimiento Lo Gallego de Cartagena (Murcia), según establece el artículo 29.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Murcia a 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16725 Edicto notificando a la mercantil Agrícola Rama, S.A. la apertura del trámite de audiencia del expediente 399/2010, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Cerrico del Jardín, en Mazarrón (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a la mercantil Agrícola Rama S.A. lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 399/2010 relativo a la declaración como Bien inventariado del yacimiento Cerrico del Jardín de Mazarrón (Murcia), según establece el artículo 29.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Murcia, 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16726 Edicto notificando a don Juan Fernández García la apertura del trámite de audiencia del expediente 0397/2010, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Cueva de la Cuesta de la Dura en Mazarrón (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a don Juan Fernández García lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 0397/2010 relativo a la declaración como Bien inventariado del yacimiento Cueva de la Cuesta de la Dura de Mazarrón (Murcia), según establece el artículo 29.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano. Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia, a 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16727 Edicto notificando a los herederos de doña Florentina Ortiz Formage, la mercantil Polígono para el Desarrollo de Cartagena, S.A., y a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento la apertura del trámite de audiencia del expediente 1032/2010, relativo a la declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Cabezo de la Viuda, en Cartagena (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los herederos de doña Florentina Ortiz Formage, la mercantil Polígono para el Desarrollo de Cartagena S.A. y a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 1032/2010 relativo a la declaración como Bien catalogado por su relevancia cultural del yacimiento Cabezo de la Viuda de Cartagena (Murcia), según establece el artículo 23 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Murcia a 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

16728 Edicto notificando a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento la apertura del trámite de audiencia del expediente 1.047/2010, relativo a la declaración como bien inventariado a favor del yacimiento arqueológico Isla del Ciervo en Cartagena (Murcia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a cuantos interesados resulten desconocidos en el procedimiento lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 1047/2010 relativo a la declaración como Bien inventariado del yacimiento Isla del Ciervo de Cartagena (Murcia), según establece el artículo 29.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el " Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,·de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estime oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes

Murcia, 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

16729 Edicto por el que se notifica la Orden que el Ilmo. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, ha dictado en relación al expediente de reclamación patrimonial n.º 58/11, interpuesto por D. Conrado Egea Gascón.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a D. Conrado Egea Gascón, cuyo último domicilio conocido es C/. General Margallo n.º 4, Edif. Viamart 2.º D, C.P. 30003, Murcia, que se ha dictado Orden de Inadmisión a trámite, por no concurrir los requisitos exigidos para iniciar el expediente de responsabilidad patrimonial.

Intentada la notificación expresa sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado, le comunico que contra la mencionada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la orden, en el plazo de un mes o, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 18 de octubre de 2011.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

16730 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, 16, 30008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, 16 - 30008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI: Renta Básica de Inserción; IMI: Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS: Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS: Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD: Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM: Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE: Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD: Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad; AVVG: Ayuda Víctimas Violencia de Género y AMAF: Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 25 de octubre de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Expediente	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Gracia del Saliente Torres Muñoz	C/Calarreona, 19 30880 Águilas	Águilas	-75266410-Z	1687/10	Extinción	26/09/2011
RBI	Belguebli Zinoun	C/Alberto Colao, 2 30395 La Palma	Cartagena	X- 2978892-R	1550/10	Extinción	26/09/2011
RBI	Laura Jiménez García	C/Fuensanta, 6 30530 Cieza	Cieza	-50612172-M	1476/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Ricardo Soler Aznar	Callejón Frailes, 18 30800 Lorca	Lorca	-23278908-X	0827/10	Extinción	26/09/2011
RBI	Antonio Canales Quiñonero	Cmno. Charcos, 15 30800 Sutullena	Lorca	-23216190-J	1089/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Abdeliah El Ghezouani	Dip. Pastrana, s/n Casa Noguera 30870 Mazarrón	Mazarrón	X- 1286215-D	0189/07	Extinción	15/09/2011
APIPS	Rachida Saadouni	Loma del Pimentón Casa Fco. Méndez, 15 30878 Cañada Gallego	Mazarrón	X- 8764125-K	0035/11	Desistimiento	22/09/2011
RBI	Alí Rachdi	Lugar la Paloma, s/n 30870 Leiva	Mazarrón	X- 2122109-Z	0223/10	Extinción	26/09/2011
RBI	Antonio García Munuera	C/Pablo Picasso, 8 30870 Mazarrón	Mazarrón	-22991500-X	0752/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Fateh Akajdaou	Lugar Rambla de la Pinilla, s/n 30870 Mazarrón	Mazarrón	X- 6801360-F	0800/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	María Acosta Albacete	Lugar Casa Tejada 30870 Cañada Gallego	Mazarrón	-77520811-R	1094/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Julio Ramírez Redondo	C/Pablo Picasso, 17 1.º E 30870 Mazarrón	Mazarrón	-23052939-Q	2109/11	Denegación	23/09/2011
APIPS	Rahma Hachad	C/Floridablanca, 3 8.º B 30002 Murcia	Murcia	X- 1724213-H	0051/11	Desistimiento	22/09/2011
RBI	Jorge Hugo Quizhpe Quezada	C/Federico García Lorca, 3 B 30589 Los Ramos	Murcia	X- 6503627-D	0099/11	Desistimiento	23/09/2011
RBI	Manuel Pérez Sánchez	Mota del Reguerón, 12 30158 Los Garres	Murcia	-22481504-Q	0471/11	Desistimiento	23/09/2011
RBI	Zahra Hajiba	C/Barriomar, 63 1.º 30010 Murcia	Murcia	X- 4156125-W	0547/11	Denegación	19/09/2011
RBI	Mercedes Mayol Abellán	C/Sierra Nevada, 27 30835 Sangonera La Seca	Murcia	-22458501-J	1303/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Cheikh El Abed	C/Pinos, 7 1.º D 30120 El Palmar	Murcia	X- 1470388-K	1341/11	Denegación	23/09/2011
RBI	Omonigho Daniel Umuemufo	C/Sta. Rita, 8 blq. 3 esc B 11.º A 30006 Murcia	Murcia	X- 4176867-K	1563/11	Denegación	23/09/2011
RBI	Chahrazad El Ouaazizi	C/Castaño, 45 30100 El Puntal	Murcia	X- 4430705-P	1825/11	Denegación	23/09/2011
RBI	Mohammed Boujekhrout	C/Pinos, 7 1.º A 30120 El Palmar	Murcia	X- 1323683-X	1950/11	Denegación	23/09/2011
RBI	Abdelhai Hejjaj	Ctra. Alcantarilla, 81 B 30166 Nonduermas	Murcia	X- 1352410-X	1995/11	Denegación	23/09/2011
APIPS	Anisoara Zaharia	Avda. de la Aviación, 36 - 2.º dcha. 30730 San Javier	San Javier	X- 6610271-W	0020/08	Extinción	26/09/2011

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Expediente	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Noelia Guerrero Férez	C/Los Braulios, 10 30739 El Mirador	San Javier	-48423101-M	1285/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Jamila Saib	Lugar Los Gallos, 12 30739 El Mirador	San Javier	X- 5740146-J	1475/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Oxana Stepanishcheva	C/Maravillas, 1 1.º B 30740 San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 5671247-E	1920/10	Suspensión	26/09/2011
RBI	Rachid Es Salhi	Avda. Genralísimo, 54 esc. 3 4.º pta. 2 30740 San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 2510791-L	0460/11	Denegación	19/09/2011
RBI	Abdelkader Bougtib	C/General Trucharte, 6 esc. 1 bj. A 30740 San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 2075343-F	1280/11	Desistimiento	26/09/2011
RBI	Victor Manuel Billabicencio Rojas	C/Campo, 129 30565 Torres de Cotillas	Torres de Cotillas	X- 4203276-A	0362/11	Desistimiento	23/09/2011
RBI	Jorge Rafael flores Tigse	Avda. General Aznar, 17 1.º B 30850 Totana	Totana	X- 6380768-Q	1343/11	Desistimiento	26/09/2011

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

16731 Caducidad de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan pensión no contributiva de la seguridad social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del día 29), mediante resolución del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se hace constar en cada caso, y en virtud de lo establecido en el Art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27) ha sido Declarada la Caducidad del procedimiento y Archivo de actuaciones, una vez producida la paralización del expediente al haber transcurrido tres meses desde que los interesados fueran requeridos para cumplimentar los trámites que en el anexo se especifican, sin que los mismos hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del día 11).

Murcia, 25 de octubre de 2011.—El Director General de Pensiones, Valororación y Programas de Inclusión, P.D., el Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 05/11/2007), Juan José Gambín Robles.

Anexo

-Caducidad Pensión No Contributiva

- No aportar documentos, necesarios para continuar la tramitación, en el plazo de diaz días a partir de la fecha de notificación, indispensables para dictar Resolución, y que no se encuentran en poder de la Administración actuante, ni los puede obtener por sí misma.

Expte.	Nombre y apellidos Último domicilio conocido	Fecha Notific. trámite
43-J/2011	Ali Quaissa Del Pozo, 8, Sta Lucia 30202 Cartagena	03/03/2011
557-J/2010	Alfonsa Requena Oton Fernando III El Santo, 2, 1.º Izda 30530 Cieza	24/06/2011

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

16732 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan pensión no contributiva de la seguridad social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante resolución de del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido denegado el derecho a pensión no contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, a 25 de octubre de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., Juan José Gambín Robles, Jefe de Servicio de Pensiones. (Resolución de 05/11/2007)

Anexo

- Denegación P.N.C.-

- Por superar los recursos económicos propios el límite establecido (art. 11 del r.d. 357/1991)

Expte.	Nombre y apellidos Ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha resolución
365-J/2011	Isabel Carrillo Muliterno Avda Juan Carlos I, 54, Blq P-7 Ed. Torre Ana 30800 Lorca	23.145.476	20/07/2011

- Por no acreditarse la residencia legal continuada anterior a la solicitud de la pensión, al ausentarse del territorio español durante más de 90 dias.

Expte.	Nombre y apellidos ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha resolucion
146-J/2011	Belkacem Moghli Encomienda, 19 30390 La Aljorra	X2976732A	09/11/2011
329-J/2011	Ali Aynaou C/Alta, 47 30320 Fuente Alamo	X3160614T	07/09/2011
362-J/2011	Rhila Bourchi Vueltas 13, Bj 30170 Mula	X3754007	24/06/2011

Expte.	Nombre y apellidos ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha resolucion
407-J/2011	Male Ndiaye C/Lorca, 51, 3.º 30120 El Palmar	X1310049S	24/06/2011
492-J/2011	Mohammed Zamri Casas de la Atalaya, 1, Bj 30360 La Union	X2538232K	09/09/2011

- por no haberse acreditado el período de residencia legal exigido en territorio español de 10 años, entre los 16 años de edad y la fecha de la solicitud, dos de ellos inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud (art. 8.b) del r.d. 357/1991).

Expte.	Nombre y apellidos ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha resolucion
201-J/2011	Vicente Antonio Badillo Zurita Avda Las Farolas, 35, 1.ºA 30562 Ceutí	48.750.638E	06/09/2011
409-J/2011	Snezhana Petrova, Simenova Cadiz, 6, 3.ºA 30880 Aguilas	X5062535M	28/06/2011

- por no tener 65 años cumplidos en la fecha de la solicitud (art. 1.a) del r.d. 357/1991)

Expte.	Nombre y apellidos ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha solicitud	Fecha resolución
503-J/2011	Antonia Amador Maya San Francisco, 12 30100 Espinardo	37.760.743	25/05/2011	09/09/2011

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

16733 Reconocimiento de pensión no contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), les ha sido reconocido el derecho a Pensión No Contributiva, en la cuantía y con los efectos económicos que tambien se indican, mediante Resolución del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se especifica en cada caso.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Director Gerente de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Reconocido el derecho a Pensión no Contributiva quedan obligados a:

-Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia o recursos económicos declarados en su solicitud, en el plazo de 30 días desde que se produzcan.

-Presentar, antes del 1 de abril de cada año, la declaración que sobre la situación económica les será solicitada.

-Presentarse a revisión de la minusvalía o enfermedad crónica en la fecha en que sean citados para ello (sólo para los pensionistas de Invalidez).

Este reconocimiento da lugar al acceso a los Servicios Sociales y al derecho a la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Murcia, 26 de octubre de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Juan Castaño López.

Anexo

Reconocimiento P.N.C

Expte.	Nombre y apellidos/ ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha resolución
45-J/2011	Maria Petra Fernandez Martinez El Molino Tres 96 30591 Balsicas	74.287.573	23/06/2011
170-J/2011	Josefa Gazquez Garcia Avda. Rio Segura, 7, 5.ºD 30002 Murcia	74.698.636	26/07/2011

Expte.	Nombre y apellidos/ ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha resolución
237-J/2011	Mª Esperanza Hernandez Pintado Maestro Javier P. Torres, Bq 15, 6.ºC 30006 Murcia	22.387.217	19/07/2011
268-J/2011	Juana Lopez Lopez Gran Pez, nº 2, 1.ºD 30004 Murcia	22.380.235	27/06/2011
338-J/2011	Antonio Sanchez Morenilla Urbanización Calareona, nº 5 30889 Aguilas	23.171.670	28/06/2011

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

16734 Expediente sancionador 88/2011

Por el presente, se hace saber a José María Tovar Alvarado, cuyo último domicilio conocido es C/ La Fuente, n.º 1 Esquina Virgen del Rosario, 30648 Barinas (Abanilla), que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 88/2011, por presunta infracción administrativa de:

Permitir fumar dentro del establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 7.u) y 7.x) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005).

Estando calificado en el artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005) como infracción grave y que podrá ser sancionado con multa desde 601 € (seiscientos un €), hasta 10.000 € (diez mil €.).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de octubre de 2011.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

16735 Expediente sancionador 90/2011.

Por el presente, se hace saber a José Moreno Cortés, cuyo último domicilio conocido es C/ Río Júcar, n.º 6, 30565 Las Torres de Cotillas, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 90/2011, por presunta infracción administrativa de:

Incumplimiento de la prohibición de fumar en un establecimiento de uso público.

Hechos tipificados en:

Artículos 7.u) y 7.x) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE n.º 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005).

Estando calificado en el artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE n.º 309, de 27/12/05), de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005) como infracción LEVE y que podrá ser sancionada con multa de hasta 30 € (treinta €).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de octubre de 2011.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

16736 Notificación de resolución de expediente sancionador 65/2011.

Por el presente, se hace saber a Du Yogping, cuyo último domicilio conocido es Avda. de Italia n.º 1, 30.530 Cieza, que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 65/2011, por infracción administrativa calificada como, grave le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Publica, una sanción de 601 € (seiscientos un €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Venta de tabaco no permitida en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 7.l de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005)

Estando calificado en el artículo 19.3.q) de la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm.309 de fecha 27/12/2005) como infracción grave y que podrá ser sancionado con multa desde 601 € (seiscientos un €), hasta 10.000 € (diez mil €.).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE n.º 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 20 de octubre de 2011.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

16737 Edicto de notificación de liquidación de expediente sancionador 3C11PS000062.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación de la liquidación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A partir de la notificación de la liquidación se dispone de un mes para interponer Recurso de Reposición ante la Unidad Gestora, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza ente los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente: 3C11PS000062

Sancionado: C.M. Todoenpinturas, S.L.

N.I.F.: B30442099

Último domicilio: Ctra Alicante, 251 - Nave C

30160 Monteagudo - Murcia

Importe de la sanción: 10.217,23 euros.

Murcia, a 11 de octubre de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

16738 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Aguas Minero Medicinales y Termales para uso de Balneario de las aguas del sondeo denominado "Aguas de Dios", ubicado en el Parque Municipal "La Cubana", en el núcleo urbano del término municipal de Alhama de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se somete a información pública la solicitud realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con domicilio en Plaza de la Constitución N.º 1, Alhama de Murcia (Murcia), de Declaración de Aguas Minero Medicinales y Termales para uso de Balneario, del sondeo denominado "Aguas de Dios", ubicado en el parque municipal "La Cubana", en el núcleo urbano del término municipal de Alhama de Murcia (Murcia), el cual se emplaza en las coordenadas U.T.M. (x,y): 638.516,49 / 4.190.585,27; el sondeo tiene una profundidad de 180 m. y 0,41 m. de diámetro, con un caudal de agua de aforo de unos 15 lts./seg., siendo la temperatura de surgencia de 41º C.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Nuevas Tecnologías s/n, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas, y presentar por duplicado en dicho centro o en los registros, oficinas de correos, oficinas consulares de España y en cualquier otra de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 20 de octubre de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Segura

16739 Información pública de expediente APM-37/2008 de concesión de aguas subterráneas por cambio de titularidad y cambio de la superficie de riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en este Organismo de cuenca se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas de la cuenca, sección C, tomo 10, hoja 1927, cuyo antiguo titular es D. Antonio Sánchez Armero, consistente en el cambio de titularidad y cambio de la superficie de riego.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y siguientes, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril se abre un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APM-37/2008

Titular: Hermapico, S.L.

Acuifero: 07.100 Campo de Cartagena

Clase o afección: Regadío

Paraje: La Hoya-Valladolises, Torre del Bolo-Balsapintada, y Avileses.

Termino municipal: Murcia

Provincia: Murcia

Superficie: 226,42 ha

Volumen máximo anual: 359.340 m³/año

Dotación: 5.300 m³/ha/año

Caudal instantáneo: 16 l/s

Caudal medio equivalente: 11,395 l/s

Características del sondeo:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	Coord. UTM (ED-50)	Caudal (l/s)
Sondeo	210	400	70	681809 - 4190466	16
Sondeo reserva	210	400	70	681950 - 4191254	17

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la C/ Mahonesas n.º 2, el expediente en horario de atención al público.

El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Segura

16740 Nota anuncio Expte. APM-38/2006 de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en este Organismo de cuenca se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas de la cuenca, sección C, tomo 12, hoja 2231, cuyos titulares son Frulops- Juan López, S.L. y Frutas y Verduras Corvera, S.L., consistente en la inclusión de nuevo titular y sustitución del punto de toma a una distancia de 1.400 m.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 105 y siguiente del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y siguientes, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril se abre un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

EXPEDIENTE: APM-38/2006

TITULAR: Frulop-Juan López, S.L., Frutas y Verduras Corvera, S.L y Hermapinco S.L.

ACUIFERO: 07.100 Campo de Cartagena (Triásico de las Victorias)

CLASE O AFECCIÓN: Regadío

PARAJE: La Hoya-Valladolises, Torre del Bolo-Balsapintada, y Avileses.

TERMINO MUNICIPAL: Murcia

PROVINCIA: Murcia

SUPERFICIE: 27,2500 ha

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 101.097 m3/año (70% del valor inscrito)

DOTACIÓN: 3.710 m3/ha/año

CAUDAL INSTANTÁNEO: 28 l/s (80% del valor inscrito)

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 3,2057 l/s

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO SONDEO:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	Coord. UTM (ED-50)	Caudal (l/s)
Sondeo	580	800	500	667594 - 4182563	28

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la C/ Mahonesas nº 2, el expediente en horario de atención al público.

El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Caravaca de la Cruz

16741 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 462/2011.

N.I.G.: 30015 41 1 2011 0101787

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 462/2011

Sobre: Otras materias

De: Alfonso García Cava

Contra: Ministerio Fiscal

Ana Caballero Corredor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 462/2011 a instancia de Alfonso García Cava expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

"Urbana.— Una casa radicante en el término municipal de esta ciudad, partido rural de La Almudena, sitio del Cortijo de Torres, marcada con el número 258; se compone de dos pisos distribuidos en cinco departamentos que son: una cocina, un cuarto, una cuadra y dos cámaras; cuya superficie según reciente medición es la de 80 m2. Linda actualmente, por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, casa n.º 259 de la testamentaria de Juan Marín Torres; izquierda, Alfonso García Cava, y espalda, con casa de Rafael Toledo Lagarta"

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz, 26 de septiembre de 2011.—El/laMagistrado/a-Juez.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16742 Ejecución de títulos judiciales 418/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0101643

N28150

N.° Autos: Ejecución de títulos judiciales 418/2011.

Demandante: Bohdan Khoma.

Abogada: Susana Elena Vicente Serrano.

Demandado/s: Construcciones y Reformas Panadero, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 418/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Bohdan Khoma contra la empresa Construcciones y Reformas Panadero, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Bohdan Khoma, frente a Construcciones y Reformas Panadero, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.202,19 euros en concepto de principal, más otros 420,21 y 420,21 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a Construcciones y Reformas Panadero, S.L., a fin de que en el plazo de 3 días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas. - Librar los despachos pertinentes a fin de que remita/n a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de Construcciones y Reformas Panadero, S.L., despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo

de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Panadero, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 29 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16743 Ejecución de títulos judiciales 374/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0102390

N28150

N.° Autos: Ejecución de títulos judiciales 374/2011.

Demandante: Izza Fattah.

Demandado/s: Tempomur E.T.T., S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 374/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Izza Fattah contra la empresa Tempomur E.T.T., S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Izza Fattah, frente a Tempomur E.T.T., S.L., parte ejecutada, por importe de 3120 euros en concepto de principal, más otros 312 y 312 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese a las partes. -

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida

utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tempomur E.T.T., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 30 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16744 Ejecución de títulos judiciales 380/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0102471

N28150

N.° autos: Ejecución de títulos judiciales 380/2011.

Demandante: Mustapha Mazer.

Demandado/s: Tempomur ETT, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 380/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mustapha Mazer contra la empresa Tempomur ETT, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Mustapha Mazer, frente a Tempomur ETT, S.L., parte ejecutada, por importe de 3702,40 euros en concepto de principal, más otros 370,24 y 370,24 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el

Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tempomur ETT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 30 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16745 Ejecución de títulos judiciales 384/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0102353

N28150

N.° autos: Ejecución de títulos judiciales 384/2011.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 384/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª contra la empresa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Maura Victoria Palta Zhanay, frente a Tempomur ETT, S.L. parte ejecutada, por importe de 1123,20 euros en concepto de principal, más otros 112,32 y 112,32 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

-En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 30 de septiembre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16746 Ejecución de títulos judiciales 428/2011.

NIG: 30016 44 4 2010 0101849 N28150

N° autos: Ejecución de títulos judiciales 0000428 /2011.

Demandante: James Mort.

Abogado: Javier Marco Conesa.

Demandado/s: Smith David Roy.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 428/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª James Mort contra la empresa Smith David Roy, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, James Mort, frente a Smith David Roy, parte ejecutada, por importe de 4158,47 euros en concepto de principal, más otros 415,84 y 415,84 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

-En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir a Smith David Roy, a fin de que en el plazo de 3 días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Librar los despachos pertinentes a fin de que remita/n a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de Smith David Roy, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la

infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Smith David Roy, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 30 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16747 Ejecución de títulos judiciales 422/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0102987 N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 422/2011.

Demandante: Vanesa Campos González.

Abogado/a: José Manuel Cubillas Huguet.

Demandado/s: B2B Transportville, S.A.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 422/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Vanesa Campos González contra la empresa B2B Transportville, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Vanesa Campos González, frente a B2B Transportville, S.A., y Basetel 200, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.052,20 euros en concepto de principal, más otros 305,22 y 305,22 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

-Requerir a B2B Transportville, S.A., y a Basetel 2000, S.L., a fin de que en el plazo de 3 días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Librar los despachos pertinentes a fin de que remita/n a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de las demandada, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

-Asimismo consúltese en las aplicaciones de TGSS, AEAT, y Tráfico los posibles bienes de las ejecutadas.

-Se acuerda el embargo del sobrante a favor de la ejecutada de la ejecución n.º 312/11 de este Juzgado y una vez sea aprobada la liquidación de intereses

practicada en la misma transfiérase dicha cantidad de 1.205,38 euros a la cuenta de consignaciones de esta ejecución.

-Únase testimonio de esta resolución en la ejecución 312/11 de este Juzgado.

-Se acuerda el embargo de las cantidades que la demandada Basetel 2000, S.L., tenga pendientes de cobro por parte de Vodafone España, SAU en cuantía suficiente a cubrir las sumas por las que se sigue esta ejecución las que deberá retener y poner a disposición de este Juzgado mediante su ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado, librándose a tal fin el correspondiente oficio.

Notifíquese a las, partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a B2B Transportville, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 14 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16748 Ejecución de títulos judiciales 426/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0102391

N28150

N.º autos: Ejecución de titulos judiciales 426/2011.

Demandante: Mohinder Singh.

Abogado: Manuel Lorente Sánchez.

Demandado/s: Tempomur E.T.T., S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 426/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Mohinder Singh contra la empresa Tempomur E.T.T., S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Mohinder Singh, frente a Tempomur E.T.T., S.L., parte ejecutada,por importe de 2454,40 euros en concepto de principal, más otros 245,44 y 245,44 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

-En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese a las partes. Y a la demandada mediante la publicación de edicto en el BO de la Región de Murcia.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso

por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tempomur E.T.T., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 30 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16749 Procedimiento ordinario 1.394/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0104009

N28150

N.° Autos: Procedimiento ordinario 1.394/2010.

Demandante: Genoveva Olivares Serrano.

Demandado/s: Fogasa, Planit España, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento. Procedimiento ordinario 1.394/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Genoveva Olivares Serrano contra la empresa Fogasa, Planit España, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Tener por desistido a Genoveva Olivares Serrano de su demanda frente a Fogasa, Planit España, S.L., reclamación de cantidad.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme esta resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fogasa, Genoveva Olivares Serrano, Planit España, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 14 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16750 Ejecución de títulos judiciales 416/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0102883

N28150

N.° autos: Ejecución de titulos judiciales 416/2011

Demandante: Juan Miralles García.

Demandado/s: Gas Llano, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 416/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Miralles García contra la empresa Gas Llano, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Juan Miralles García, frente a Gas Llano, S.L., parte ejecutada, por importe de 645,51 euros en concepto de principal, más otros 64,55 y 64,55 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida

utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gas Llano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 28 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16751 Ejecución de títulos judiciales 342/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0103088

N28150

N.° Autos: Ejecución de títulos judiciales 342/2011

Demandante: Fulgencio José Juan Saura.

Abogado: Carlos González Marín.

Demandado/s: Relectric S.A.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 342/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Fulgencio José Juan Saura contra la empresa Relectric S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: -Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Relectric S.A., en situación de insolvencia total por importe de 635,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Relectric S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 17 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16752 Demanda 366/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0101940

01000

N.° Autos: Demanda 366/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ian Black.

Demandado/s: Inside Right España, S.L., Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 366/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ian Blac contra la empresa Inside Right España, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Ian Black, condeno a la empresa "Inside Right España, S.L." a pagar al demandante la cantidad de dos mil seiscientos noventa y siete euros con setenta y dos céntimos (2.697,72 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inside Right España, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 18 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16753 Ejecución de títulos judiciales 382/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0102347

N28150

N.° autos: Ejecución de títulos judiciales 382/2011.

Demandante: Hadda Ezzaitouni.

Demandado/s: Tempomur E.T.T., S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 382/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Hadda Ezzaitouni contra la empresa Tempomur E.T.T., S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

-Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Hadda Ezzaitouni, frente a Tempomur E.T.T., S.L., parte ejecutada, por importe de 4118,40 euros en concepto de principal, más otros 411,84 y 411,84 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

-En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.° 3052 abierta en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el

Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tempomur E.T.T., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 30 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16754 Procedimiento ordinario 1.486/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0104166

N28150

N.° autos: Procedimiento ordinario 1.486/2010.

Demandante: María del Carmen Martínez Martínez.

Demandado/s: Rosario Aguilar Muñoz, Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento. Procedimiento ordinario 1.486/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María del Carmen Martínez Martínez contra la empresa Rosario Aguilar Muñoz, sobre ordinario, se ha acordado citar a Rosario Aguilar Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22-11-11 a las 10:05, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/Ángel Bruna n.° 21-5.°, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rosario Aguilar Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 30 de septiembre 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

16755 Procedimiento ordinario 1367/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0103959

074100

N.° autos: Procedimiento ordinario 1.367/2010.mc

Demandante: Salvador Soriano Díaz.

Demandado/s: Francisco Zamora Izquierdo, Manuel Zamora Izquierdo, Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Salvador Soriano Díaz contra Francisco Zamora Izquierdo, Manuel Zamora Izquierdo, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.° 1.367/2010 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Salvador Soriano Díaz, condeno a Manuel Zamora Izquierdo y a Francisco Zamora Izquierdo a pagar al demandante la cantidad de dos mil seiscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.690,56 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, así como un depósito de 150 euros, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Zamora Izquierdo, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 17 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

16756 Despido 1.527/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0204378

N28150

N.° Autos: Despido/Ceses en general 1.527/2010.

Demandante: María Rosa Martínez Arcos.

Demandado/s: Outsource Levante S.R.L., Ministerio de Defensa, Los Lebreros, S.L., Mantenimientos Cascales, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.° 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.527/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Rosa Martínez Arcos contra la empresa Outsource Levante S.F.L., Ministerio de Defensa, Los Lebreros, S.L., Mantenimientos Cascales, S.L., sobre despido, se ha dictado Sentencia, cuyo fallo se adjunta

Fallo

Que Estimando la demanda formulada por María Rosa Martínez Arcos frente a la Empresa Outsource Levante S.R.L., Ministerio de Defensa, Los Lebreros S.L., y Mantenimiento Cascales S.L., y Ministerio Fiscal, por despido con Vulneración de Derechos Fundamentales y Cesión Ilegal de Trabajadores, debo declarar y declaro el despido de la parte actora como Nulo y debo condenar y condeno al Ministerio de Defensa a que proceda a la readmisión de la trabajadora a su puesto de trabajo y en las mismas condiciones que tenía al momento del despido y con carácter de laboral indefinida y al abono a la misma parte -en este caso Empresa Outsource Levante S. R. L. y Ministerio de Defensa- de los salarios de trámite dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido -3 de noviembre de 2010- hasta la reincorporación efectiva, a razón de 20,73 euros diarios e igualmente al pago de la indemnización adicional estimada de 2.500 euros. Debiendo la demandada condenada durante todo el periodo de devengo de salarios de trámite mantener a la trabajadora de alta/cotización en la Seguridad Social, debiendo asimismo la demandada que resulta condenada estar y pasar por esta resolución y asimismo procede la absolución de mantenimiento Cascales S.L., y Los Lebreros S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes y en su caso el recurso de suplicación habrá de anunciarse en el plazo de 5 días a contar del siguiente de la notificación de esta resolución y para ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia -Sala de lo Social- y con las demás formalidades exigidas en la ley procesal laboral. En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae y constituir un depósito de 150 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Los Lebreros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 18 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

16757 Ejecución de títulos judiciales 689/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2009 0204097

N28150

N.° Autos: Ejecución de títulos judiciales 689/2010.

Demandante: José Ignacio Quiñonero Muñoz.

Demandados: Estructuras Mar Mediterráneo S.L., Entrvigados y Contrafuertes S.L., Estructuma S.L., Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.° 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 689/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Ignacio Quiñonero Muñoz contra la empresa Estructuras Mar Mediterráneo S.L., Entrvigados y Contrafuertes S.L., Estructuma S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Recibido el anterior escrito por la parte ejecutante, únase a los autos de su razón. Comprobando que se ha dictado decreto de insolvencia sin que esté extinguida la relación laboral y por consiguiente determinadas las cantidades que proceden, se deja sin efecto las actuaciones a partir del escrito de ejecución y se señala conforme al art. 277 y siguientes de la LPL, dejando sin efecto lo actuado con posterioridad Asimismo, se señala vista para declarar la extinción de la relación laboral para el próximo 15/3/2012 a las 11:20 horas.

Notifíquese a las partes."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Entrvigados y contrafuertes S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 17 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

16758 Procedimiento ordinario 1.110/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0204074

N28150

N.° Autos: Procedimiento ordinario 1.110/2010.

Demandante: Tamara Jiménez Pérez.

Abogado: Luis José Martínez Vela.

Demandado/s: Heladería Roca, C.B. (Jijonenca), Emilio Rocamora Martínez, Amelia Navarro Martínez, Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.° 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento. Procedimiento ordinario 1.110 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Tamara Jiménez Pérez contra la empresa Heladería Roca, C.B. (Jijonenca), Emilio Rocamora Martínez, Amelia Navarro Martínez, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que Estimando en parte la demanda formulada por Tamara Jiménez Pérez frente a la Empresa Heladería Roca C. B., Emilio Rocamora Martínez y Amelia Navarro Martínez y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad (indemnización despido objetivo), debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la trabajadora demandante de la cantidad que corresponde a la indemnización por extinción del contrato por despido objetivo (1.083,45 euros) y a lo que deberá estar y por ello pasar la empresa demandada. Y en cuanto a la responsabilidad interesada del codemandado Fondo de Garantía Salarial, por ahora no corresponde establecer condena alguna sin perjuicio de que en su momento opere la responsabilidad subsidiaria pertinente conforme a lo establecido en el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese la presente resolución a las partes y de llevarse a cabo el recurso que se indica deberá hacerse con las solemnidades propias a lo previsto en la ley procesal laboral.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Heladería Roca, C.B. (Jijonenca), Emilio Rocamora Martínez, Amelia Navarro Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 18 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

16759 Despido 527/2011.

N.I.G: 30016 44 4 2011 0206668

N28150

N.° autos: Despido/ceses en general 527/2011.

Demandante: Jozsef Vajda.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.° 2 de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 527/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jozsef Vajda contra la empresa Logística Mapamundi S.L., José López Sánchez, Carthagos Trading S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretario Judicial Sr. D. Antonio Solano Barreto.

En Cartagena, a 7 de octubre de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones, se comprueba que se ha producido un error mecanográfico en la fecha prevista para la celebración del acto del juicio apareciendo como año de celebración el 2012 cuanto la fecha correcta es quince de diciembre de dos mil once a las 11.10 horas lo que pongo en conocimiento de las partes a los efectos oportunos.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Logística Mapamundi S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 17 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

16760 Procedimiento ordinario 946/2010.

N.I.G: 30016 44 4 2010 0204215

N28150

N.° autos: Procedimiento ordinario 946/2010.

Demandante: Salvadora Bernal Contreras.

Demandado/s: Andrés Gutiérrez Construcciones y Suministros S.L., Fogasa.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.° 2 de cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento. Procedimiento ordinario 946/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Salvadora Bernal Contreras contra la empresa Andrés Gutiérrez Construcciones y Suministros S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D.ª Salvadora Bernal Contreras contra la empresa "Andrés Gutiérrez Construcciones y Suministros, S.L.", y condeno a esta última a abonar a la demandante la cantidad de doce mil quinientos ochenta y siete euros con dieciséis céntimos (12.587,16 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Andrés Gutiérrez Construcciones y Suministros S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 17 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

16761 Reclamación por ordinario 903/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jagdev Singh Maniani contra Swarg Trading Company S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 0000903 /2011 se ha acordado citar a Swarg Trading Compay S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9/01/2012 a las 10:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio,que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 003 sito en C/ Carlos III, 17 - Bajo Esquina Wsell de Guimbarda - 30201 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Swarg Trading Company S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 24 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

16762 Seguridad Social 742/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 742/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Ginés Gómez Soto contra la empresa Andrómeda Buceo S.L., INSS, TGSS, Instituto Social de la Marina, Mutua Activa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

"Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. D.ª María Jesús Castellanos Ortega

En Cartagena, a 28 de octubre de 2011.

El anterior escrito presentado por el Letrado Sr. Martínez Pelegrín en nombre y representación de la demandada Activa Mutua 2008 únase a los autos de su razón. Se tiene por personado y parte al antedicho en la representación que ostenta. Se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas y conforme a lo solicitado en el mismo se suspende la vista señalada para el próximo 14/11/2011, señalándose nuevamente para el próximo 12/12/2011 a las 11:00 horas, quedando citadas las partes con las prevenciones contenidas en decreto de fecha 6/07/2011 el cual se considera vigente, excepto en el particular referido a la fecha y hora de señalamiento.

Procédase a la citación de la demandada Andrómeda Buceo S.L. de forma edictal.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial"

Para que sirva de citación a la demandada Andrómeda Buceo S.L. se expide la presente al día de la fecha, para su publicación en el BORM y su fijación en el tablón de anuncios de este tribunal.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 28 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

16763 Ejecución de títulos judiciales 40/2011.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 40/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iker Uribesalgo López, María del Carmen García Fernández, Raúl Alarcón Tárraga, contra la empresa Iunika Murcia Innovation, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Iker Uribesalgo López, María del Carmen García Fernández, Raúl Alarcón Tarraga, frente a Iunika Murcia Innovation, S.L., parte ejecutada, por importe de 20.755,41 euros, 12.976 euros y 25.050,79 euros, respectivamente, en concepto de principal, más otros 2.075 euros, 1.297 euros y 2.505 euros, respectivamente, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Decreto:

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

- Requerir a Iunika Murcia Innovation, S.L., a fin de que en el plazo de 5 dias, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes. -

Y a fín de que sirva de notificación a la mercantil ejecutada Iunika Murcia Innovation, S.L., en ignorado paradero, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la L.P.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 28 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

16764 Autos 575/2010.

N.º autos: 575/2010.

20320

Demandante: Irene García Torregrosa.

Demandado: Sinergias Marketing y Comunicación y FOGASA.

Acción: Cantidad.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 575/2010, seguido a instancia de Irene García Torregrosa, contra Sinergias Marketing y Comunicación, S.L. y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 19 de octubre de 2011.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Irene García Torregrosa, frente Sinergias Marketing y Comunicación, S.L.L., declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 4.062,96 euros, a cuyo pago la condeno y subsidiariamente al FOGASA en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 31 de mayo de 2009.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante éste Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, de esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-57510, asimismo deberá constituir un depósito de 150'25 Euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y num. 3092000067-57510, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Sinergias Marketing y Comunicación, S.L.L., que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el tablón de anuncios de éste Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de éste Juzgado.

En Murcia a 28 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

16765 Demanda 1.742/2009.

Proceso N.º: Demanda 1.742/2009

Demandante: Clara M. Azkoitia Latorre

Demandado: Ipago Universal S.L.

Acción: Cantidad

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número demanda 1.742/09 seguido a instancia de Clara M. Azkoitia Latorre contra Ipago Universal, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído sentencia cuyo fallo es del tenor literal que sigue:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Clara Azkoitia Latorre, frente a la empresa Ipago Universal, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar a la actora la cantidad de 3.885 € brutos € más los intereses legales del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET, respecto de los conceptos salariales.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pudiera corresponder al Fogasa en el abono de los salarios debidos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, haciendo las advertencias legales sobre depósitos para recurrir.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo acordando la remisión de autos al servicio común correspondiente para continuación de trámites que procedan desde la notificación de sentencia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Ipago Universal S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 27 de octubre de 2009.—La Secretaria.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

16766 Demanda 282/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0002025

01000

N.º Autos: Demanda 0000282/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Luis Franklin Salan Condo

Demandado/s: Adrimar Tapiceros S.L.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Demanda 282/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Franklin Salan Condo contra la empresa Adrimar Tapiceros S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia N.º 384/2011.

En la ciudad de Murcia a 25 de octubre de 2011.

Antecedentes de Hecho…….

Fundamentos de Derecho…….

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Luis Franklin Salan Condo frente a la empresa demandada Adrimar Tapiceros Sl y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 6.172,94 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0282.10, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0282.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Adrimar Tapiceros S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 25 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

16767 Demanda 279/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0002005

01000

N.º Autos: Demanda 0000279 /2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Enrique Martínez Férez

Demandado/: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Alta Carpintería, S.L.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 0000279/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Martínez Férez contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Alta Carpintería, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia N.º 383/2011.

En la ciudad de Murcia a 25 de octubre de 2011.

Antecedentes de hecho…….

Fundamentos de derecho…….

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por D. Enrique Martínez Pérez frente a la empresa demandada Alta Carpintería S.L. y El Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 6.800 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago. El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0279.10, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0279.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alta Carpintería, S.L. , que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 25 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

16768 Demanda 266/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0001905

01000

N.º Autos: Demanda 0000266 /2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Gonzalo García Navarro.

Demandado/: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, S.A.T.Coara 5209.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 0000266/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gonzalo García Navarro contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, S.A.T.COARA 5209, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 376/2011.

En la ciudad de Murcia a 21 octubre de 2011.

Antecedentes de Hecho…….

Fundamentos de Derecho…….

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Gonzalo García Navarro frente a la empresa demandada S.A.T. N.º 5209 Coara y el Fogasa, y condeno a la misma a que abone al demandante la cantidad de 11.254,20 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos, que no alcanza a los gastos de desplazamiento.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0266.10, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0266.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma A S.A.T. Coara 5209, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 24 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

16769 Demanda 0000039/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000279

01000

N.º Autos: Demanda 0000039 /2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Josefa Carpena Ibáñez.

Demandado/: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Fénix Tapizados S.L.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Demanda 0000039/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa Carpena Ibáñez contra la empresa Fénix Tapizados S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia N.º 379/2011

En la ciudad de Murcia a 24 de octubre de 2011.

Antecedentes de Hecho…….

Fundamentos de Derecho…….

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por doña Josefa Carpena Ibáñez, don Sergio Ortín Díaz, doña M.ª Isabel García Ortuño y don Ramón Casto Martínez Felipe, frente al Fogasa y la empresa Fénix Tapizados S.L., y condeno al Fogasa a que abone a los demandantes las cantidades siguientes:

-D.ª Josefa Carpena Ibáñez----------1.440,96 €.

-D. Sergio Ortín Díaz----------2.666,53 €.

-D.ª Mª Isabel García Ortuño----------730,36 €.

-D. Ramón Casto Martínez Felipe--------4.852,56 €.

Y absuelvo a la empresa demandada de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0039.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificacion en legal forma a Fénix Tapizados S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 24 de octubre de 2011.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

16770 Demanda 270/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0001932

01000

N.º Autos: Demanda 270/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Brotnei Mihai

Demandado/s: FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Transimur Logistic 2007, S.L.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 270/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Brotnei Mihai contra la empresa Transimur Logistic 2007, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 377/2011

En la ciudad de Murcia a 21 de octubre de 2011.

Antecedentes de Hecho…….

Fundamentos de Derecho…….

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por D. Brotnei Mihai frente a la empresa demandada Transimur Logistic 2007 S.L. y el FOGASA, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 7.266,19 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago 6.827,29 €.

El FOGASA responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la empresa demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0270.10, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0270.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transimur Logistic 2007, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 24 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

16771 Demanda 281/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0002018

N.º autos: Demanda 281/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisco Martínez Marco

Demandado: Adrimar Tapiceros, S.L.

Doña María Antonia Bleda Abellán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 281/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Martínez Marco contra la empresa Adrimar Tapiceros, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 386/2011

En la ciudad de Murcia a 25 de octubre de 2011

Antecedentes de hecho…….

Fundamentos de derecho…….

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Francisco Martínez Marco frente a la empresa demandada Adrimar Tapiceros, S.L. y el Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 6.172,94 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0281.10, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0281.10, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Adrimar Tapiceros, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 25 de octubre de 2011.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

16772 Procedimiento ordinario 1.363/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0010301

074100

N.º autos: Procedimiento ordinario 1.363/2010.

Demandante: Alexandre Vasquez Kan.

Demandados: Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Administrador Concursal Mercantil Hortofrutícola Méndez, S.A. (don José Tomás Bernal-Quirós González).

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario del Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento, Sección 2.-UPAD 004 de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Alexandre Vásquez Kan, contra Hortofrutícola Méndez, S.A., Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.363/2010 se ha acordado citar a Alexandre Vásquez Kan, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 enero 2012, a sus 11'00 horas, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 28 enero 2012, a sus 11'10 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio,que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cuatro, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n., 30011, Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hortofrutícola Méndez, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 25 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

16773 Procedimiento ordinario 1.336/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0010136

N81291

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0001336/2010.

Demandante/s: Luis Eduardo Moreno Sandoval.

Abogado: Fernando Caravaca Rueda.

Demandado/s: Ruzorange, S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Cuatro de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 0001336/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Eduardo Moreno Sandoval contra la empresa Ruzorange, S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo:

-Admitir la demanda presentada.

-Dese traslado por plazo de 3 días para la acumulación de este procedimiento a la demanda 1301/10 seguidos ante este mismo Juzgado, haciendo saber a las partes que el juicio esta señalado para el próximo día 9.1.13 a las 10 horas.

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RUZORANGE, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 4 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

16774 Procedimiento ordinario 0001374/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0010369

380000

N.º Autos: Procedimiento ordinario 0001374/2010.

Demandante/s: Adolfo Marín Sánchez

Abogado: Antonio Pérez Hernández

Demandado/s: Mármoles San Marino, S.A.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, Sección 2 UPAD Número 004 de Murcia.

Hago Saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Adolfo Marín Sánchez contra Mármoles Ibéricos, S.A., en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 0001373/2010 se ha acordado citar a Mármoles Ibéricos, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 enero 2013, a sus 9'40 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 30 enero 2013, a sus 9'50 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio,que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 004 sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, S/N, 30011, Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mármoles Ibéricos, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 25 de octubre de 2011.—El/la Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

16775 Procedimiento ordinario 1.375 /2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0010375

074100

N.º autos: Procedimiento ordinario 1.375/2010.

Demandante: Joaquin Sánchez Fernández.

Abogado: Antonio Pérez Hernández.

Demandado: Mármoles San Marino, S.A.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, Sección 2 UPAD número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Joaquín Sánchez Fernández, contra Mármoles San Marino, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.375/2010 se ha acordado citar a Joaquín Sánchez Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 enero 2013, a sus 9'40 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 30 enero 2013, a sus 9'50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio,que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cuatro, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n., 30011, Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación para el acto de juicio y para la prueba de interrogatorio de parte a Mármoles San Marino, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 25 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cuatro de Murcia

16776 Procedimiento ordinario 1.373/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0010360

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 1.373/2010

Demandante: Antonio García Martínez

Abogado: Antonio Pérez Hernández

Demandado: Mármoles Ibéricos, S.A.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de Servicio Común de Ordenación del Procedimiento, Sección 2 Upad número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio García Martínez contra Mármoles Ibéricos, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.373/2010 se ha acordado citar a Mármoles Ibéricos, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 enero 2013, a sus 9'40 horas para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y 30 enero 2013, a sus 9'50 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio,que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 004 sito en Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, s/n, 30011, Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación para el acto de juicio y para la prueba de interrogatorio de parte solicitada a Mármoles Ibéricos, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 25 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

16777 Ejecución 47/2010.

N.º Autos: Ejecución 0000047/2010 D.

Demandante/s: Yuliy Shol

Demandado: Fermin García Cánovas

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 0047/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yuliy Shol contra la empresa Fermin García Cánovas, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García.

En Murcia, a 15 de junio de 2011.

Antecedentes de Hecho…

Fundamentos de Derecho…

Parte dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Fermín García Cánovas en situación de insolvencia total por importe de 9.393,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Notifíquese a las partes.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fermín García Cánovas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 25 de octubre de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

16778 Ejecución de títulos judiciales 294/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0003548

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 0000294 /2010 (I).

Demandante: Mercedes Garrido Zorrilla.

DEMANDADO/S: OI Estudio Creativo S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Titulos Judiciales 0000294/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mercedes Garrido Zorrilla contra la empresa OI Estudio Creativo S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Decreto

Secretario/a Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 17 de mayo de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s OI Estudio Creativo S.L. en situación de Insolvencia Parcial por importe de 14.413,41 euros euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes. "

Y para que sirva de notificación en legal forma a OI Estudio Creativo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de octubre de 2011.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

16779 Ejecución 32/2009.

NIG: 30030 44 4 2008 0010274

N28150

N.º Autos: Ejecución 0000032/2009 (I).

Demandante: José Manuel Manresa Ballester.

Demandado/s: Metálicas Stone S.L.

D. Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 0000032/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Manuel Manresa Ballester contra la empresa Metálicas Stone S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, a 23 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo:

1.-Estimar la solicitud de José Manuel Manresa Ballester y Francisco Ruiz Sánchez de aclarar el auto dictado en este procedimiento con fecha 3/05/10 en el sentido que se indica a continuación:

"Hechos

Primero:

Segundo: Por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil diez, se acordó acumular a la ejecución 32/09, la ejecución 3/10, seguida a instancia de don Francisco Ruiz Sánchez y José Manuel Manresa Ballester, contra la empresa ejecutada Metálicas Stone S.L. en reclamación de 10.438,95 euros de principal, mas 2.087,79 euros presupuestados para gastos y costas, acordándose en dicha resolución continuar la tramitación de la ejecución, por la totalidad de las cantidades reclamadas siendo estas 12.820,26 euros de principal mas 2.243,54 euros presupuestados para intereses, gastos y costas, y de cuya cantidad principal ha sido entregada a la parte ejecutante 3.100 euros.

Parte dispositiva

Se acuerda declarar la insolvencia parcial, con carácter provisional de la empresa ejecutada Metálicas Stone S.L. por 9.720,26 euros."

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez, El/la Secretario/a Judicial"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Metálicas Stone S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de octubre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

16780 Ejecución de títulos judiciales 220/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0002983

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 220/2011

Demandante/s: Enrique Peñaranda Gamarra, Maravillas Ortega Valera, Demetrio Espallardo Martínez, José María Béjar Olmedo, Pedro Antonio López Espín, Fredy Manuel Castillo Ojeda

Abogado: Francisco Pellicer Franco

Demandado: Excavaciones Viada, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de ejecución, Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 220/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Enrique Peñaranda Gamarra, Maravillas Ortega Valera, Demetrio Espallardo Martínez, José María Béjar Olmedo, Pedro Antonio López Espín, Fredy Manuel Castillo Ojeda contra la empresa Excavaciones Viada, S.L. sobre ordinario, se ha dictado las siguientes resoluciones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-Juez

Sr. D. Félix Ignacio Villanueva Gallego

En Murcia, a 15 de septiembre de 2011.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, Enrique Peñaranda Gamarra, Maravillas Ortega Valera, Demetrio Espallardo Martinez, Jose Maria Bejar Olmedo, Pedro Antonio Lopez Espin, Fredy Manuel Castillo Ojeda, Frente A Fogasa Fondo de Garantia Salarial, Excavaciones Viada, S.L., parte ejecutada, por importe de 25.878,63 euros en concepto de principal, más otros 4.399,36 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El Magistrado Juez.—La Secretaria Judicial

Decreto

Secretario Judicial D. Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 27 de octubre de 2011

Parte Dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el art. 274.3 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el BANESTO, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Excavaciones Viada, S.L", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, a 27 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

16781 Ejecución de títulos judiciales 218/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0003027

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 218/2011

Demandante: Carolina Santa Azorín

Abogado: Alfonso Hernández Quereda

Demandado: Esqueleton, S.L.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de ejecución, Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 218/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Carolina Santa Azorín contra la empresa Esqueleton, S.L.L. sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Murcia, 15 de septiembre de 2011.—Magistrado-Juez, Felix Ignacio Villanueva Gallego.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, Carolina Santa Azorín, frente a Esqueleton, S.L.L., y Fogasa Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 4.916,97 euros en concepto de principal, más otros 835,88 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Decreto

En Murcia, 27 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Parte dispositiva

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el art. 274.3 LPL.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Esqueleton, S.L.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, 27 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

16782 Procedimiento ejecución 404/2009.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social (UPAD n.º 006) de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 404/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Jénnifer Fernández Blas contra la empresa FOGASA, Huracán Edificios, S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Auto (26/02/10)

"Parte Dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por D.ª Jénnifer Fernández Blas contra Huracán Edificios, S.L. por un importe de 5.049,20 euros de principal más 1.010,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B.- Procédase a la averiguación de bienes de la demandada haciendo uso de las aplicaciones informáticas con que cuenta este Juzgado y, consultada la base de datos informáticos de los organismos públicos a lo que el Juzgado tiene acceso y según documentación que se une a la presente, se acuerdan los siguientes embargos:

Se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado hasta cubrir las cantidades objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto S.A., c/c n.º 3128 0000 64 sito en Avda. Libertad s/n de Murcia, Oficina n.º 3095.

No pudiendo acceder este Juzgado a los datos registrales de los bienes inmuebles o derechos inscritos a favor del ejecutado, líbrese oficio al Decanato del Colegio de Registradores de la Propiedad de Murcia a fín de que faciliten información sobre bienes o derechos susceptibles de embargo que sean titularidad del ejecutado.

C.- Advertir y requerir al ejecutado en lo términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos Cuarto y Quinto.

D.- Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el Razonamiento jurídico Sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico Séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./ Magistrado don José-Alberto Beltrán Bueno. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario Judicial"

DECRETO (01/09/11)

"PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- No ha lugar a lo solicitado por la letrada de la parte actora Dª Marta Hernández Fernández, en escrito de fecha 3/6/2011 y estése a lo acordado en la presente resolución.

- El embargo de las cuentas corrientes que el ejecutado mantiene en las entidades bancarias, librándose para ello los oportunos oficios:

- CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, cuenta n.º:

· 2090-0206-77-0700013759

· 2090-0206-70-0100414955

· 2090-0206-79-0200051787

- CAJA DE AHORROS DE MURCIA, cuenta n.º:

· 2043-0017-71-2000516518

- CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CREDITO, cuenta n.º:

· 3058-0099-07-3998502295

· 3058-0296-46-2720610719

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., cuenta n.º:

· 0182-7780-51-0201513310

BANCO DE VALENCIA S.A, cuenta n.º:

· 0093-1509-34-1000477664

- Conforme consta en el Registro de Índices, existen Bienes Inmuebles a nombre de la parte ejecutada en el Registro de la propiedad de:

Reg. MURCIA 7, MURCIA

Reg. MURCIA 5, MURCIA

Líbrese oficios a los mencionados Registros a fin de que emitan nota simple de los Bienes Inmuebles a nombre de la ejecutada

- No consta notificado a la parte demandada, por estar devuelto del servicio de correos, el auto despachando ejecución, notifíquese por medio de entrega personal por el servicio del S.A.C.E.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos correspondiente a la UPAD Social n.º 6 n.º 3128-0000-64-0404-09

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3128-0000-31-0404-09 abierta en BANESTO, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código

31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Huracán Edificios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Albacete

16783 Ejecución de títulos judiciales 315/2011.

N.I.G: 02003 44 4 2011 0001600

073200

N.° autos: Ejecución de títulos judiciales 315/2011.

Demandante: José Antonio Escot López

Demandado/s: Torreser S.L.

D. María Isabel Sánchez Gil, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 315/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Escot López contra la empresa Torreser S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante José Antonio Escot López Frente a Torreser S.L., parte ejecutada.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el art. 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma SS.ª. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Torreser S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Albacete, 13 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Gijón

16784 Ejecución de títulos judiciales 167/2011.

N.I.G: 33024 44 4 2010 0003556

N28150

N.° autos: Ejecución de títulos judiciales 167/2011

Demandante: Fernando Mosquera Campo.

Abogado: Omar Sánchez Rodríguez.

Demandado/s: Global Risueño S.L.

Doña Emeteria Quiñones Campo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.° 2 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 167/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Fernando Mosquera Campo contra la empresa Global Risueño S.L., Asturias, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia de fecha 6 de abril de 2011 a favor de la parte ejecutante, Fernando Mosquera Campo, frente a Global Risueño S.L., Asturias, parte ejecutada, por importe de 3.506,41 euros en concepto de principal, más otros 561,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Respecto de la condena del 10% de interés de demora anual contenida en la Sentencia cuya ejecución se solicita, una vez se verifique el completo pago del principal se procederá a su cálculo.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Global Risueño S.L., Asturias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, 3 de octubre de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Veintitrés de Madrid

16785 Reclamación por ordinario 695/2011.

N.I.G.: 28079 4 0030502/2011

YM423

N.° autos: Demanda 695/2011.

Materia: Ordinario.

Demandante: Juan Carlos Gutiérrez Illescas.

Demandado/s: Ingeniería y Obras Gamesa S.L., Etosa Obras y Servicios S.A.

Doña Rosa M.ª Lozano Blanco, Secretaria de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Juan Carlos Gutiérrez Illescas contra Ingeniería y Obras Gamesa S.L., Etosa Obras y Servicios S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.° 695/2011 se ha acordado citar a Ingeniería y Obras Ganesa S.L., Etosa Obras y Servicios S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15/9/2011 a las 11:20, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 23 sito en debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ingeniería y Obras Gamesa S.L., Etosa Obras y Servicios S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, 25 de agosto de 2011.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Málaga

16786 Derechos fundamentales 979/2010.

Procedimiento: Derechos fundamentales 979/2010.

Negociado: A3

N.I.G.:2906744S20100014622

De: Don Sergio Cabrera Arraigosa.

Contra: Don Matías Cobo Aragón, Juan Antonio Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Inmobiliaria Hermanos Cobo, Fogasa y Transportes Cobo S.A.

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 979/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Sergio Cabrera Arraigosa se ha acordado citar a Matías Cobo Aragón como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de diciembre de 2011 a las 12:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Matías Cobo Aragón.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 17 de octubre de 2011.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Abanilla

16787 Anuncio de licitación. Servicio de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Abanilla.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Abanilla

a) Órgano: Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Plaza de la Constitución s/n

3. Localidad y Código Postal: Abanilla 30640

4. Teléfono: 968680001

5. Fax: 968680635

6. Correo Electrónico: miguelcastillo@abanilla.es

7. Perfil del contratante: www.abanilla.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 3/2011

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Mixto

b) Descripción: Servicio de gestión integral de las instalaciones de alumbrado público del municipio de Abanilla.

3.- Tramitación, y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación. Varios, recogidos en el PCAP

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto 483.000 euros anual. IVA (18%) Importe total anual 569.400 euros

5.- Garantía exigida. Definitiva (5% importe adjudicación, IVA excluido)

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación

Grupo I; Subgrupo1; Categoría E

Grupo I; Subgrupo 6; Categoría E

Grupo P; Subgrupo 1; Categoría C

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La exigida en el PCAP.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 5-12-2011

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación. Ayuntamiento de Abanilla

1. Dependencia Secretaría

2. Domicilio Plaza de la Constitución S/N

3. Localidad y código postal Abanilla 30640

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección. Ayuntamiento de Abanilla

b) Localidad y código postal. Plaza de la Constitución S/N 30640

c) Fecha y hora. La que señale en el perfil del contratante con la debida antelación.

9.- Gastos de publicidad:

Los que genere la inserción de los distintos anuncios en diarios y boletines.

10.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:

26-10-2011

Abanilla, 28 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D. firma (Decreto núm. 306 de fecha 29/04/09), Miguel Castillo López.

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

16788 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial Industrial "El Valle", así como el anexo de Ejecución de su primera fase y toma en consideración de alegaciones.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía n.º 3.371/11, de fecha 18 de octubre del año 2011, se ha aprobado Definitivamente el Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial Industrial "El Valle", así como el anexo de Ejecución de su primera fase, redactado por los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas D. Miguel Ángel Saorin Camacho, y D.ª Dolores Ortiz Ortuño; y por la Arquitecta Dña. Pascuala María Ortiz Angosto.

Así mismo, se toman en consideración las alegaciones manifestadas por D. José Balsas Velasco, y por la empresa concesionaria Urbaser, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 18 de octubre del año 2011.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Alhama de Murcia

16789 Aprobación inicial de Ordenanzas y Reglamentos.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2011 aprobó inicialmente las siguientes Ordenanzas y Reglamentos:

- Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2012.

- Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Auto-Taxi de Alhama de Murcia.

- Reglamento del Servicio de Suministro Domiciliario de Agua de Alhama de Murcia.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público durante 30 días hábiles a efectos de presentar alegaciones. El expediente puede consultarse en la Secretaría general.

Alhama de Murcia, 28 de octubre de 2012.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

16790 Edicto de citación para notificación por comparecencia.

Don Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo,

Hago saber que: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Municipales aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de noviembre de 2006 (BORM n.º 300, de 30 de diciembre de 2006), al no haber podido efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes, por causas no imputables a esta Gerencia Municipal de Urbanismo, e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado; o bien, una sola vez cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar,

Se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo de liquidación, cuyo interesado, identificación y referencia se especifica a continuación, de manera que cada uno de los citados deberá comparecer para su notificación, por sí o por medio de representante debidamente acreditado, en la Gerencia de Urbanismo de Cartagena sita en 3ª planta del Edificio Administrativo, c/ San Miguel, n.º 8, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, así como, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo, salvo cuando se dicten en el procedimiento liquidaciones y acuerdos de enajenación de bienes embargados, que se notificaran con arreglo a lo establecido en la Sección 4.ª del Capítulo II del Título III de la Ordenanza Fiscal mencionada.

TASA LICENCIA DE ACTIVIDAD

	Nº Liquidación	Contribuyente			
58	1158000020	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	A78923125	151,70 €	ANUB2009/00005
58	1158000025	MERCADER MARTINEZ CAROLINA	48634471M	232,38 €	CLUB 2010/277
58	1158000035	PHYLLIS BRACK JOAN	X4136518Z	258,32 €	CLUB2010/187
58	1158000084	NIETO MARTOS JESUS	23035749F	356,81 €	CLUB2008/00113

NPE: A-051111-16790

58	1158000131	CRISTEA COZMIN	X8333460P	172,62 €	CLUB 2010/169
58	1158000134	FERNÁNDEZ CABELLO MICAEL	23052211R	116,53 €	EXUB2011/120
58	1158000154	MORATON LARA CARMEN	34811008W	75,00 €	CTUB 2010/253
58	1158000174	ENEKO & JOAQUIN INVERSIONES, SL	B38981478	1.484,50 €	EXUB 2010/168
58	1158000215	SENDIN PÉREZ Mª VICTORIA	45070432T	189,86 €	EXUB2011/121

LICENCIA URBANISTICA

Nº Liquidación		Contribuyente			
61	1161000010	COM. PROPIETARIOS EDIF. CARMEN, I	H30684609	12,00 €	UBME 2010/2883
61	1161000029	GUTIERREZ IZQUIERDO LUIS	51303444 N	68,76 €	LPOC2010/00166
61	1161000037	BLANCO IBAÑEZ MIGUEL ANGEL	22982201A	59,16 €	LPOC2010/00030
61	1161000046	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RIBERA BEACH MANZANA 56	H30835142	90,00 €	UBVI2010/00145
61	1161000061	COMUNIDAD PROPIETARIOS PINAR SAN GINES FASE II	H30800098	90,00 €	UBVI2010/00097
61	1161000085	MARK ANTHONY O'HORAN	101017159	12,00 €	UBME 2011/394
61	1161000113	CELDRAN DEGANO MIGUEL FERNANDO	22889700P	96,02 €	UBAD 2011/47
61	1161000114	ROS SANCHEZ MARIA DOLORES	22982531B	95,84 €	UBME 2011/384
61	1161000135	GARRO MORENO, MARIA ELISA	50689154Y	12,00 €	UBME 2011/728
61	1161000145	FREEMAN SIMON DAVID	X4358199K	112,06 €	UBMA2011/88
61	1161000191	FRANCISCO VERA NIETO	22833740F	12,00 €	UBME2011/1208
61	1161000193	PÉREZ ALCARAZ JOSE	22923370Y	12,00 €	UBME2011/1296
61	1161000199	PÉREZ ALCARAZ JOSE	22923370Y	12,00 €	UBME2011/1294

INFRACCI. URBANISTICAS

Nº Liquidación		Contribuyente			
81	1081000134	LOPEZ REDONDO FRANCISCO JAVIER	23042648Y	13.782,98 €	SA2006/00467
81	1181000045	LOPEZ AMADOR JESUS	22889378P	3.178,49 €	SA2010/00055
81	1181000058	MARTINEZ ROS RAMON	22849569N	1.262,68 €	SA2009/00275
81	1181000059	IBERFIN CAPITAL, S.L.	A98067721	51.258,92 €	SA2009/00555
81	1181000063	D. TOMAS BAZAN CAMPOY Rept. de MARTIN RUIZ JOSE	24058741	7.992,57 €	SA2009/00506

81	1181000084	WALDHERR MARLIES	50997001905	6.376,13 €	SA2010/00096
81	1181000104	GRADI MOHAMED	X1140639T	9.874,00 €	SA2010/00263
81	1181000105	GARCIA CARRILLO FRANCISCO	12653932E	8.960,00 €	SA2009/00525
81	1181000109	ALTROCK HEINZ WILLI	X0905484C	5.250,93 €	SA2010/00098
81	1181000124	TODD Y OTRA DAVID ROBERT	Y0730140L	2.546,88 €	SA2010/00051
81	1181000134	QUOMO IBERICA SL .	B73335614	79.693,00 €	SA2010/00231

INFRACCI. AMBIENTALES

Nº Liquidación		Contribuyente			
83	0983000175	SOTO SANMARTIN ANTONIO JESUS	22987199X	3.000,00 €	SSUB2009/00122
83	1083000305	BERNAL BLAYA CARMEN	23021348	1.000,00 €	SSUB2010/00302
83	1183000004	TUDELA MAS JOSE	23002053	10.000,00 €	SSUB2010/00024
83	1183000013	DOMUS XXI VIVIENDAS DEL NUEVO SIGLO, S.L.	B73107369	600,00 €	SSUB2009/00274
83	1183000015	ALVAEL GESTIONES Y PROMOCIONES, S.L.	B30793210	6.000,00 €	SSUB2010/00237
83	1183000016	ABDELKADER ELMETNANI	X2084248	3.500,00 €	SSUB2010/00276
83	1183000020	TAJMILUR RAHMAN KAMAL	24395169	10.000,00 €	SSUB2010/00145
83	1183000022	LE MANS MOTOR SL	B30836316	10.000,00 €	SSUB2010/00157
83	1183000044	MARTI NADAL VICENTE	21631646	3.500,00 €	SSUB2010/00456
83	1183000060	LORCA BARRIENTOS ANTONIA	28709975	5.000,00 €	SSUB2010/000426
83	1183000061	GECOPROMUR, S.L.	B73293060	600,00 €	SSUB2009/000343
83	1183000062	NICOLAS MORENO ANA MARIA	48431992H	600,00 €	SSUB2010/000013
83	1183000064	REAL MAYOR, S.L.	B30558241	600,00 €	SSUB2010/000458
83	1183000066	MUÑOZ MUÑOZ MANUEL	23057671	450,00 €	SSUB2010/000466
83	1183000082	ANGEL ILLAN RUIZ en Rept. CODOFO SURESTE SL	B308444146	75,00 €	SSUB2011/000030
83	1183000084	ROSESCOBO SURESTE Y OCIO SL	B30749964	75,00 €	SSUB2011/000039
83	1183000103	INTERNACIONAL MERCANTOL FULL SL	B30841449	10.000,00 €	SSUB2010/000305
83	1183000105	GARCIA PEREZ SALVADORA	22947607	10.000,00 €	SSUB2010/000303
83	1183000109	FCO. JAVIER PARDO ESCOLAR Rept. GEMUSE GARTEN DE SERV. Y CONSULTORIA	B30799928	1.000,00 €	SSUB2010/000141

83	1183000112	OUAABBOU AHMAD	X6928317G	600,00 €	SSUB2010/000079
83	1183000113	LAKHLIFI KHAMISS	X3276070L	600,00 €	SSUB2010/000077
83	1183000114	NEGRO THAMI	X6245785C	600,00 €	SSUB2010/000078
83	1183000167	CARLES HERNANDEZ MARIANO	22909236	600,00 €	SSUB2010/000377
83	1183000169	CANAL INMOBILIARIO DEL MEDITERRANEO, S.L.	B30753701	600,00 €	SSUB2010/000457
83	1183000171	MARTINEZ LLOPIS ERIC	48694057	5.000,00 €	SSUB2010/000231
83	1183000172	KEVAN JOHNSON	X6314036F	5.000,00 €	SSUB2010/000242
83	1183000174	DESGUACAR SL	B30694277	3.000,00 €	SSUB2010/000359
83	1183000175	CAMPOY LLAMAS MARIANO	22909016	10.000,00 €	SSUB2010/000254
83	1183000188	TAPIZADOS ALTIPLANO, S.L.	B30529648	10.000,00 €	SSUB2010/000552

EJEC .SUBSIDIARIA GEMUC

Nº Liquidación		Contribuyente			
86	1186000008	AHMED ZINEDDINE	X4249581D	2.967,33 €	AS2009/101
86	1186000031	HEREDEROS DE MARIANA RAJA ÁLVAREZ	22901968V	376,19 €	AS2009/11
86	1186000032	DIALLO MOHAMED	X2862241Y	373,19 €	AS2009/11

Cartagena, 27 de septiembre de 2011.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. Administración Local

La Unión

16791 Exposición pública del padrón del Servicio Municipal de Conservación de Cementerios, correspondiente al ejercicio 2011.

Que aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda de fecha 26 de octubre de 2011, el Padrón Municipal del Servicio Municipal de conservación de Cementerios, para el actual ejercicio 2011.

Se expone al público por un período de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados en el Negociado de Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

Contra los actos de las Entidades Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales podrá formularse, ante el mismo órgano que los dictó, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes.

Se comunica que el período de cobro en voluntaria será de DOS MESES, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, los intereses de demora y costas que se ocasionen.

El pago de las cuotas correspondientes podrá efectuarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en C/ Cortes de Cádiz, n.º 7, de esta ciudad.

La Unión a 27 de octubre del 2011.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Ginés Raja Hernández.

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

16792 Aprobación definitiva de la Ordenanza de Creación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Habiendo sido aprobada definitivamente la Ordenanza de Creación y Supresión de Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, se procede a la publicación del texto integro de la misma:

"ORDENANZA DE CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

Artículo 1.º Objeto.

La presente Ordenanza tiene por objeto la creación y supresión de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, así como la determinación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y la aprobación de las medidas de seguridad que requieran.

Artículo 2.º Creación y supresión de ficheros.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el anexo I.

Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el anexo II.

Artículo 3.º Órganos responsables de los ficheros.

Los derechos de acceso, rectificación y oposición se podrán ejercer ante los órganos responsables de los ficheros que se indican para cada uno de ellos en el anexo I.

Artículo 4.º Medidas de seguridad.

1. Los ficheros automatizados que por la presente Ordenanza se crean en el anexo I, cumplen las medidas de seguridad establecidas en la legislación vigente.

2. En los supuestos de supresión de ficheros, de los establecidos en el anexo II, se determina la causa de la supresión y, en su caso, el destino de los datos recogidos con anterioridad.

Artículo 5.º Entrada en vigor.

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la entrada en vigor del Reglamento se producirá al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Anexo I
a la Ordenanza Municipal de Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal

FICHERO: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de los vecinos y residentes empadronados en el Municipio, necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa del Padrón Municipal de Habitantes, como es la gestión de altas y bajas, la emisión de certificados de empadronamiento, volante de empadronamiento, cambios de domicilio y control estadístico, de manera presencial o a través de internet mediante el servicio de carpeta del ciudadano (trámites on line).

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos y Residentes del Municipio
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
  Transmisión electrónica de datos / Internet
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  El propio interesado o su representante legal
  Registros públicos
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Instituto Nacional de Estadística.
Juzgados y Tribunales.
Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
Cesiones establecidas por ley

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

MEDIO

FICHERO: NÓMINAS

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de los funcionarios, contratados laborales, políticos y concejales del Ayuntamiento necesarios para llevar a cabo la elaboración y la emisión de las Nóminas y los trámites necesarios para el pago a la Seguridad Social.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Empleados y Colaboradores.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  N.º S.S. / MUTUALIDAD
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  Nº DE REGISTRO PERSONAL
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO/CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  DATOS BANCARIOS
  PLANES DE PENSIONES, JUBILACIÓN
  DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
  HIPOTECAS
- **DATOS DE TRANSACCIONES**
  COMPENSACIONES / INDEMNIZACIONES
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  SALUD
  AFILIACIÓN SINDICAL

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:
  Hacienda Pública
  Tesorería General de la Seguridad Social.
  Agencia Estatal de Administración Tributaria.
  Entidades Bancarias.

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

ALTO

FICHERO: PERSONAL

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales del personal funcionarial, personal laboral, funcionarios de carrera y de aquellos candidatos a ocupar un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, necesarios para llevar a cabo la Gestión Laboral (provisión de puestos, comisiones de servicio, concursos, etc…) y de Recursos Humanos.

Dicho fichero contiene la gestión y formalización de contratación, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el control de horarios, prevención de riesgos laborales, los partes de accidentes laborales, préstamos, retribuciones, retenciones judiciales, así cómo la gestión de ayudas sociales al empleado.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Personal Funcionarial, Personal Laboral y Candidatos a ocupar un puesto de trabajo.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Registros públicos
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  N.º S.S. / MUTUALIDAD
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
  Nº DE REGISTRO PERSONAL
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
  CARCT. FÍSCAS
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
  HISTORIAL DE ESTUDIANTE
  EXPERIENCIA PROFESIONAL
  PERTENENCIA A COLEGIOS O A ASOCIACIONES PROFESIONALES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  INCAPACIDAD LABORAL
  PUESTOS DE TRABAJO
  CUERPO/CATEGORÍA
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, AVALES
  DATOS BANCARIOS
  PLANES DE PENSIONES, JUBILACIÓN
  DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
  DATOS DEDUCCIONES IMPOSITIVAS / IMPUESTOS
  SEGUROS
  HIPOTECAS
  SUBSIDIOS, BENEFICIOS
  HISTORIAL CRÉDITOS
  TARJETAS CRÉDITO
- **DATOS DE TRANSACCIONES**
  COMPENSACIONES / INDEMNIZACIONES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:
  Comunidad Autónoma de Murcia
  Servicio Público de Empleo Estatal.
  Tesorería General de la Seguridad Social
  Agencia Estatal de Administración Tributaria.
  Instituto de Seguridad y Salud de la Región de Murcia
  Entidades Bancarias.
  IBERMUTUAMUR
  Sindicatos
  Escuela de Administración Local
  Federación de Municipios

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: GESTIÓN ECONÓMICA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos, terceros, personal del Ayuntamiento, profesionales contratados, colaboradores y proveedores relacionados con el Ayuntamiento, necesarios para llevar a cabo la gestión económica, fiscal y contable, la gestión de intervención, la gestión de facturación, la gestión presupuestaria, la gestión de tesorería y de planificación económica propia de un Ayuntamiento.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**

Vecinos, Residentes, Ciudadanos, Terceros, Personal del Ayuntamiento, Profesionales contratados, Colaboradores y Proveedores.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
  Transmisión electrónica de datos / Internet
  Otros
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  N.º S.S. / MUTUALIDAD
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
  FIRMA ELECTRÓNICA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  PUESTOS DE TRABAJO
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS

INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES
CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, AVALES
DATOS BANCARIOS
PLANES DE PENSIONES, JUBILACIÓN
DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
DATOS DEDUCCIONES IMPOSITIVAS / IMPUESTOS
SEGUROS
HIPOTECAS
SUBSIDIOS, BENEFICIOS

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:

Boletines Oficiales
Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Tribunal de Cuentas.
Juzgados y Tribunales
Tesorería General de la Seguridad Social
Entidades Bancarias.
Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia
Hacienda Pública
Cesiones Establecidas por Ley

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático, que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general que son contribuyentes, para llevar a cabo la Gestión Tributaria y de Recaudación mediante la identificación de los distintos impuestos, tasas, precios públicos y tributos municipales a los que están obligados.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**

Vecinos Residentes y Ciudadanos obligados al pago de impuestos, precios públicos, tasas municipales, etc…

- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Registros públicos
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  EDAD
  NACIONALIDAD
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA
  PROPIEDADES, POSESIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  PUESTOS DE TRABAJO

- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
  LICENCIAS COMERCIALES
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES
  CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, AVALES
  DATOS BANCARIOS
  DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
  DATOS DEDUCCIONES IMPOSITIVAS / IMPUESTOS
  HIPOTECAS

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:

Juzgados y Tribunales.
Delegación de Gobierno de Murcia.
Entidades Bancarias.
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Agencia Regional de Recaudación
Hacienda Pública
Cesiones establecidas por ley.
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: POLICÍA LOCAL

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general necesarios para llevar a cabo la gestión del Servicio de la Policía Local del Municipio de Las Torres de Cotillas en materia de atestados, seguridad ciudadana, el registro de documentos de entrada y salida, atender las llamadas de emergencias, las infracciones de tráfico y sanciones, incidencias con vehículos abandonados, los objetos perdidos, la gestión de tarjetas de estacionamiento por discapacidad, las licencias de armas de aire comprimido, denuncias administrativas de Ordenanzas Municipales, gestionar delitos y faltas (diligencias de prevención) y elaborar informes de investigación para Juzgados y el Ayuntamiento.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Registros públicos
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
  MARCAS FÍSICAS
  Nº DE REGISTRO PERSONAL
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL

DATOS DE FAMILIA
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EDAD
SEXO
NACIONALIDAD

- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO/CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
  LICENCIAS COMERCIALES
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  DATOS BANCARIOS
  SEGUROS
- **DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS**
  INFRACCIONES PENALES
  INFRACCIONES ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Guardia Civil
Policía Nacional
Abogados
Cesiones establecidas por ley.
Asociaciones de Víctimas
Instituciones Penitenciarias
Jefatura Central de Tráfico
Juzgados y Tribunales.
Compañías de Seguros.
Política Social de la CARM (IMAS)
Agencia de Recaudación de la CARM (en caso necesario)

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: URBANISMO

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos, terceros en general e interesados legítimos necesarios para llevar a cabo la gestión Administrativa de Urbanismo, Medio Ambiente y la Oficina Técnica del Municipio de Las Torres de Cotillas mediante la gestión administrativa de Registro de entrada y salida de documentos, la concesión de Licencias de Apertura, Licencias de 1ª ocupación, Cédulas de Habitabilidad, Licencias de Obras (mayor y menor), Expedientes Sancionadores Urbanísticos y de Medio Ambiente, Certificados de Antigüedad, Órdenes de ejecución y Expedientes de ruina, Segregaciones y demás licencias y actividades relacionadas con el Servicio Municipal de Urbanismo.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos , Residentes , Ciudadanos, Terceros e Interesados Legítimos
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas fisicas distintas del afectado o su representante
  Registros públicos

Entidad privada
Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  NACIONALIDAD
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA
  PROPIEDADES, POSESIONES
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO/CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
  LICENCIAS COMERCIALES
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  DATOS BANCARIOS
  DATOS DEDUCCIONES IMPOSITIVAS / IMPUESTOS
  CARGAS URBANÍSTICAS
  OTROS(Escrituras)
- **DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS**
  INFRACCIONES ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Juzgados y Tribunales
Entidades Bancarias.
Defensor del Pueblo
Interesados Legítimos
Registro de la Propiedad
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Política Territorial, Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Patrimonio)
Dirección General de Urbanismo
Establecidas por Ley

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

MEDIO

FICHERO: GESTIÓN ASISTENCIAL DE SERVICIOS SOCIALES

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes y ciudadanos del Municipio necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa y asistencial del Servicio Municipal de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas, integrado por programas de intervención familiar, programas de acompañamiento social para la inclusión social, programas de dependencia (a personas mayores, ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria), programas de prevención, cooperación e inserción social de inmigrantes así como la ayuda a drogodependientes.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes y Ciudadanos del Municipio
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  N.º S.S. / MUTUALIDAD
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
  MARCAS FÍSICAS
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
  LENGUA MATERNA
  CARCT. FÍSCAS
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA
  PROPIEDADES, POSESIONES
  AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
  HISTORIAL DE ESTUDIANTE
  EXPERIENCIA PROFESIONAL
  PERTENENCIA A COLEGIOS O A ASOCIACIONES PROFESIONALES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO/CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
  DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
  LICENCIAS COMERCIALES
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, AVALES
  DATOS BANCARIOS
  PLANES DE PENSIONES, JUBILACIÓN
  DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
  DATOS DEDUCCIONES IMPOSITIVAS / IMPUESTOS
  SEGUROS
  HIPOTECAS
  SUBSIDIOS, BENEFICIOS
- **DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS**
  INFRACCIONES PENALES
  INFRACCIONES ADMINISTRATIVA
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  ORIGEN RACIAL
  SALUD
  RELIGIÓN

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:

Inserso
Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (IMAS)
Juzgados y Tribunales
Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
Centros Escolares
Instituto de la Mujer de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Cesiones establecidas por ley.
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

FICHERO: SECRETARIA GENERAL

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos, miembros del Gobierno Municipal, políticos y terceros en general necesarios para llevar a cabo la Gestión Administrativa de la Secretaria General del Ayuntamiento cómo es el Registro de documentos interno, el Registro de Matrimonios Civiles, la Gestión Administrativa de las Juntas de Gobierno, Plenos y Decretos, la Gestión de Contratación de obras y servicios, la Intervención Judicial y el Asesoramiento integral de los Servicios Jurídicos, así cómo la Gestión del Patrimonio e Inventario Municipal.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos, Políticos y miembros del equipo de Gobierno.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Registros públicos(REGISTRO GENERAL)
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
  OTROS(Certificado de empadronamiento)
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, AVALES
  DATOS BANCARIOS
  SEGUROS
  HIPOTECAS
- **DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS**
  INFRACCIONES PENALES

INFRACCIONES ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Juzgados y Tribunales
Interesados legítimos
Delegación de Gobierno de Murcia
Dirección General de Administración Local
Consejería de Administración Pública
Registro civil
Organismos Públicos
Cesiones establecidas por Ley.

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

MEDIO

FICHERO: RECLAMACIONES PATRIMONIALES

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general que se dirigen al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para realizar una reclamación patrimonial contra el mismo, teniendo el responsable acceso a gran cantidad de informes médicos

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO/CATEGORÍA
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  SEGUROS
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  SALUD

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Juzgados y Tribunales

Cesiones establecidas por Ley.
Compañías Aseguradoras del Ayuntamiento
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

FICHERO: REGISTRO GENERAL DE ENTRADA-SALIDA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático, que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general, necesarios para llevar a cabo la Gestión Administrativa del Registro de Entrada y Salida de documentos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Fuentes accesibles al público
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  LUGAR DE NACIMIENTO
  NACIONALIDAD

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:

Órganos de la Administración del Estado
Órganos de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración Local
Interesados Legítimos
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: GESTIÓN DE AGUAS

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes y ciudadanos necesarios para llevar a cabo la gestión del Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado del Municipio de Las Torres de Cotillas, mediante la comunicación de averías, solicitud de acometidas, cambio de titularidad, domiciliación bancaria, reclamaciones y sugerencias, lecturas del contador y solicitud de altas y bajas.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes y Ciudadanos
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  Nº DE REGISTRO PERSONAL
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA
  PROPIEDADES, POSESIONES
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
  LICENCIAS COMERCIALES
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  DATOS BANCARIOS

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:
  Entidades Bancarias

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: COMERCIO Y CONSUMO

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general que son necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa de comercio mediante la concesión de licencias de tarjetas de mercado y la gestión de consumo de los consumidores finales para gestionar las reclamaciones, quejas, denuncias y consultas que se plantea el consumidor, así como la gestión de los expedientes llevados a la Junta Arbitral de Consumo,

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD

- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
  LICENCIAS COMERCIALES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Instituto Nacional de Consumo
Red Regional de Oficinas de Información al Consumidor
Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia
Dirección General de Drogodependencias y Consumo de la Comunidad Autónoma
Cesiones establecidas por Ley

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: SALUD PÚBLICA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa de quienes solicitan distintos servicios y licencias relacionadas con la salud pública, cómo la matanza domiciliaria, el carné de manipulador de alimentos, las licencias de tenencia de animales potencialmente peligroso y el registro de los mismos, la limpieza de solares, así cómo realizar la gestión de inspecciones sanitarias a establecimientos de alimentación.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos y Ciudadanos
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  OTROS(certificado de capacidad física y aptitud psicológica)
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR(vida laboral)
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
  LICENCIAS COMERCIALES
- **DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS**
  INFRACCIONES PENALES (certificado de antecedentes penales)

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia
Dirección General de Salud Pública
Compañía de Seguros

Cesiones establecidas por ley
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: SECRETARÍA ALCALDÍA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general para llevar a cabo la Agenda del Alcalde, el Protocolo y el Gabinete de Comunicación y la Gestión Administrativa del Registro de las Parejas de Hecho.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
  Transmisión electrónica de datos / Internet
  Otros
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Fuentes accesibles al público Medios de comunicación
  Entidad privada

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  CERTIFICADO DE EMPADROONAMIENTO
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general necesarios para llevar a cabo la Gestión Administrativa del Registro de Asociaciones.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
- **PROCEDENCIA:**

El propio interesado o su representante legal
Entidad privada

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  PERTENENCIA A CLUBES, ASOCIACIONES
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  PERTENENCIA A COLEGIOS O A ASOCIACIONES PROFESIONALES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: JUVENTUD

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de jóvenes del Municipio necesarios para llevar a cabo la gestión del Servicio Municipal de Juventud a través de su Oficina de Juventud, el Servicio de Informajoven (asesoramiento e información juvenil) y el Centro Local de Empleo para Jóvenes. En el Servicio de Juventud se desarrollan distintas actividades de dinamización y formación, cómo talleres municipales de teatro, dibujo, baile, pintura…, certámenes cómo el "Búho Creativo", y actividades de ocio y tiempo libre (campamentos, viajes). Se gestionan las ayudas a los jóvenes con el Plan Municipal Vivienda Joven y a través del Centro Local de Empleo se fomenta la búsqueda de empleo, la formación y el autoempleo para los jóvenes emprendedores.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes Jóvenes, y Menores
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
  LENGUA MATERNA
  CARCT. FÍSCAS
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA
  PERTENENCIA A CLUBES, ASOCIACIONES
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**

FORMACIÓN, TITULACIONES
HISTORIAL DE ESTUDIANTE
EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO/CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  CREACIONES ARTÍSTICAS, LITERIARIAS, CIENTÍFICAS O TÉCNICAS
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  DATOS BANCARIOS
  DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
- **DATOS DE TRANSACCIONES**
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  SALUD

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Entidades Bancarias
Servicio de Empleo Público y Formación(Sef)
Red Regional de Centros Locales de Empleo para Jóvenes
Instituto de la Juventud de la Comunidad Autónoma
Empresas que ofertan puestos de trabajo
Agencias de Viajes
Compañías de Seguros

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

FICHERO: MUJER

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de mujeres necesarios para llevar a cabo el desarrollo de actividades, talleres y cursos organizados por la Agencia de Igualdad de Oportunidades, así cómo programas de conciliación de la vida laboral y familiar, y el asesoramiento e información a la mujer. Así mismo se lleva a cabo la gestión del Centro Local de Empleo para mujeres entre 16 y 65 años en temas de formación, empleo y autoempleo del Municipio de Las Torres de Cotillas, desarrollando cursos de formación, bolsas de trabajo, asesoramiento a empresas y subvenciones.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Mujeres entre 16 y 65
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
  Transmisión electrónica de datos / Internet
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  N.º S.S. / MUTUALIDAD
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL

DATOS DE FAMILIA
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EDAD
SEXO
NACIONALIDAD
LENGUA MATERNA

- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
  HISTORIAL DE ESTUDIANTE
  EXPERIENCIA PROFESIONAL
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO / CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  SALUD

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Servicio de Empleo Público y Formación(Sef)
Red Regional de Centros Locales de Empleo para Mujeres
Instituto de la Mujer de la Comunidad Autónoma
Empresas que ofertan puestos de trabajo
Compañías de Seguros

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

FICHERO: CAVI

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales necesarios para llevar a cabo la atención integral de mujeres que han sufrido algún maltrato físico o psicológico con el fin de conseguir su independencia mediante ayudas sociales y psicológicas.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Mujeres entre 16 y 65
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  N.º S.S. / MUTUALIDAD
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA

- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
  LENGUA MATERNA
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
  EXPERIENCIA PROFESIONAL
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  PROFESIÓN
  PUESTOS DE TRABAJO
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR
- **DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
  ACTIVIDADES Y NEGOCIOS
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, AVALES
- **DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS**
  INFRACCIONES PENALES
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  ORIGEN RACIAL
  SALUD
  VIDA SEXUAL
  RELIGIÓN

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Juzgados y Tribunales
Instituto de la Mujer de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Cesiones establecidas por ley

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

FICHERO: EMPLEO Y FORMACIÓN

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de jóvenes, mujeres y hombres desempleados del Municipio, necesarios para llevar a cabo la gestión de búsqueda de empleo, programas de orientación laboral, así cómo programas de formación y asesoramiento, elaboración de curriculums, etc… que proporciona el Servicio Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas a través del Centro de Desarrollo Local

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Jóvenes, Mujeres y Hombres
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
  Transmisión electrónica de datos / Internet
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
  HISTORIAL DE ESTUDIANTE
  EXPERIENCIA PROFESIONAL
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO / CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  SUBSIDIOS, BENEFICIOS

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:

Servicio Regional de Empleo Público y Formación (Sef)
Empresas que ofertan puesto de Trabajo
Empresas de Trabajo Temporal
Agencias de Colocación
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de niños de 0 a 6 años, de sus padres y de su entorno familiar que presentan algún trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo, desarrollando una intervención terapéutica integral del menor.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Padres y Niños de 0 a 6 años empadronados en el Municipio
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.

N.º S.S. / MUTUALIDAD
NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCIÓN (postal, electrónica)
TELÉFONO
FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
IMAGEN / VOZ
MARCAS FÍSICAS

- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
  LENGUA MATERNA
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO, VIVIENDA
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  PUESTOS DE TRABAJO
  HISTORIAL DEL TRABAJADOR
- **DATOS DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS**
  INFRACCIONES PENALES
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  SALUD

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (IMAS)
Dirección General de Discapacidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Centros Médicos de Atención Primaria
Equipos de Orientación de la Consejería de Educación
Equipo Pediátrico de Atención Primaria
Centros Escolares y Escuelas Infantiles
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

FICHERO: BIBLIOTECA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros que acuden a la Biblioteca Pública Municipal cómo socios o usuarios para hacer uso de los servicios que ofrece cómo el préstamo de libros, acceso gratuito a Internet sugerencias de compra, participar en distintas actividades culturales para mayores y niños, préstamo interbibliotecario y reservas

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.

NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCIÓN (postal, electrónica)
TELÉFONO
FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
IMAGEN / VOZ

- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de alumnos de 0 a 3 años y padres necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa, la gestión educativa y el cobro de mensualidades de las Escuelas Infantiles Municipales de Las Torres de Cotillas, (La Escuela Infantil Virgen de la Salceda y el Centro de Atención a la Infancia Titina)
ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Niños de 0 a 3 años y Padres.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE ESTADO CIVIL
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  LUGAR DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  NACIONALIDAD
  OTROS (Certificado empadronamiento)
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  CUERPO / CATEGORÍA
  PUESTOS DE TRABAJO
  DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  INGRESOS, RENTAS
  DATOS BANCARIOS
  DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
  SUBSIDIOS, BENEFICIOS
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  SALUD

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Consejería de Educación (CARM)
Entidades Bancarias

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

ALTO

FICHERO: DEPORTES

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa de actividades deportivas, incluida la piscina municipal, la agenda, la organización de campeonatos locales y competiciones, el listado de asociaciones y clubs deportivos con los datos de los presidentes, las subvenciones municipales otorgadas tanto a nivel individual cómo colectivo, el cobro de cuotas y la reserva de pistas e instalaciones

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  FECHA DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  PERTENENCIA A CLUBES, ASOCIACIONES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

AUTOMATIZADO
MANUAL
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:
  Dirección General de Deportes

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

MEDIO

FICHERO: MEDICINA DEPORTIVA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel que contiene datos personales de deportistas que se someten a distintos reconocimientos médicos periódicos del Gabinete de Medicina del Deporte del Servicio Municipal de Deportes.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Deportistas
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  IMAGEN / VOZ
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  DATOS DE FAMILIA
  FECHA DE NACIMIENTO
  EDAD
  SEXO
  CARCT. FÍSCAS
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
- **DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**
  SALUD

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MANUAL

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
ALTO

FICHERO: EDUCACIÓN

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de jóvenes que solicitan una beca de transporte para estudiantes en el Municipio de Las Torres de Cotillas y que habitualmente se trasladan a centros públicos de enseñanza de la Región de Murcia, así como la gestión de becas de movilidad (Erasmus) y la gestión de solicitudes de distintas subvenciones educativas.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Niños entre 8 y 15 años, Jóvenes y Adultos empadronados
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
  OTROS (Volante de empadronamiento)
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  EDAD

SEXO
NACIONALIDAD
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
FORMACIÓN, TITULACIONES
HISTORIAL DE ESTUDIANTE
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
INGRESOS, RENTAS
DATOS BANCARIOS
DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA
SUBSIDIOS, BENEFICIOS

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:

Centros Educativos
Entidades Bancarias
Federación de Municipios
Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: CULTURA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de alumnos que se forman de preparatorio y solfeo en la Escuela de Música (instrumentos de viento metal, viento madera y percusión) y en la Escuela de Música Moderna (guitarra), y datos de aquellos ciudadanos miembros de la Banda de Música. Así mismos se llevan a cabo distintas actividades culturales y talleres propias de la Concejalía de Cultura.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
Alumnos y Ciudadanos
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
Encuestas o entrevistas
Formularios
- **PROCEDENCIA:**
El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
D.N.I / N.I.F.
NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCIÓN (postal, electrónica)
TELÉFONO
FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
DATOS DE FAMILIA
EDAD
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
DATOS BANCARIOS

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

MEDIO

FICHERO: PROTECCIÓN CIVIL

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de voluntarios que pertenecen al Servicio Municipal de Protección Civil y prestan sus servicios en situaciones de emergencia.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Voluntarios.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
  IMAGEN / VOZ
- **DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES**
  FECHA DE NACIMIENTO
  CARCT. FÍSCAS
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES
- **DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
  FORMACIÓN, TITULACIONES
- **DATOS DE DETALLE DE EMPLEO**
  PROFESIÓN

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN

MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:

Dirección General de Emergencias
Dirección General de Administración Local
Compañía de Seguros

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:

BÁSICO

FICHERO: CEMENTERIO

Finalidad y Usos del Fichero

Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de los vecinos y residentes empadronados en el Municipio, necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa del Cementerio Municipal.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos y Residentes del Municipio
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas fisicas distintas del afectado o su representante
  Registros públicos
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA
- **DATOS ECONÓMICO FINANCIEROS Y DE SEGUROS**
  DATOS BANCARIOS

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
MEDIO

FICHERO: AGENDA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte papel y soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general que contactan con el Ayuntamiento mediante el correo electrónico, sms y sitio Web.

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
  Formularios
  Transmisión electrónica de datos / Internet
  Otros
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal
  Otras personas físicas distintas del afectado o su representante
  Entidad privada
  Administraciones públicas

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
- **DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES**
  AFICIONES Y ESTILOS DE VIDA
  LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO
ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511
NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: CARPETA DEL CIUDADANO

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte informático que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos y terceros en general que

quieren realizar algún trámite administrativo " on line" a través de la Web Municipal mediante la opción de Carpeta Ciudadana.
Fichero de Registro de usuarios de carpeta ciudadana

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Formularios
  Transmisión electrónica de datos / Internet
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO
  FIRMA / HUELLA DIGITALIZADA

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
AUTOMATIZADO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:
  Organismos Oficiales según el trámite

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: VIDEOVIGILANCIA

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte visual que recoge y graba imágenes de vecinos, residentes y ciudadanos en las dependencias de la Biblioteca Municipal

ORIGEN DE LOS DATOS:

- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes y Ciudadanos.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Otros videovigilancia
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:

- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  IMAGEN / VOZ

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
AUTOMATIZADO

COMUNICACIONES PREVISTAS:

- DESTINATARIOS:
  Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: VIDEOVIGILANCIA DE SEGURIDAD VÍA PÚBLICA Y TRÁFICO

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero en soporte informático que recoge las imágenes de los ciudadanos y terceros en general en la vía pública con la finalidad de seguridad ciudadana y control del tráfico, llevada a cabo por la Policía Local.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Vecinos, Residentes, Ciudadanos y Terceros en general
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Otros (Cámaras de Videovigilancia)
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  IMAGEN / VOZ

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
AUTOMATIZADO

COMUNICACIONES PREVISTAS:
- DESTINATARIOS:

Establecidas por Ley
Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
Jueces y Tribunales

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

FICHERO: CONTROL DE ACCESOS

Finalidad y Usos del Fichero
Fichero mixto que contiene datos personales de vecinos y terceros en general necesarios para controlar los accesos y visitas a edificios municipales con la finalidad de controlar la seguridad de las personas y los bienes.

ORIGEN DE LOS DATOS:
- **COLECTIVO:**
  Vecinos y terceros en general.
- **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA:**
  Encuestas o entrevistas
- **PROCEDENCIA:**
  El propio interesado o su representante legal

ESTRUCTURA BASICA DEL FICHERO:
- **DATOS IDENTIFICATIVOS:**
  D.N.I / N.I.F.
  NOMBRE Y APELLIDOS
  DIRECCIÓN (postal, electrónica)
  TELÉFONO

SISTEMA DE TRATAMIENTO EN SU ORGANIZACIÓN
MIXTO

COMUNICACIONES PREVISTAS:
No hay cesiones previstas

ORGANOS RESPONSABLES DEL FICHERO:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
C/D'ESTOUP Nº1
30565 LAS TORRES DE COTILLAS-MURCIA
968 626511

NIVEL DE SEGURIDAD EXIGIBLE:
BÁSICO

Anexo II

A la Ordenanza Municipal de Supresión de Ficheros de Datos de Carácter Personal

Se procede a la Cancelación de los siguientes ficheros de datos personales actualmente inscritos en el Registro general de Ficheros Públicos de la Agencia Española de Protección de Datos Personales.

CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO

CIRCULACIÓN VEHICULOS

CONTABILIDAD

CONTRIBUYENTES

INMUEBLES

MULTAS

NOMINAS

PADRÓN DE HABITANTES

PLUS VALIAS

PRECIOS PUBLICOS

RECAUDACIÓN

REGISTRO GENERAL

TERCEROS

OBJETO DE LA SUPRESIÓN:

Incorporación de los datos de estos ficheros, en base a la reestructuración de ficheros realizada, a los creados en el Anexo I.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme lo preceptuado en el Art. 49 y 70.2 de la Ley 7/85.

Tercero.- Una vez transcurrido dicho plazo, en caso de que no se produjeran reclamaciones y sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente, insertándose el texto del Reglamento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por resolución del Alcalde-Presidente, entrando en vigor, una vez haya transcurrido el plazo previsto en el Art. 65.2 de la Ley 7/85, al día siguiente a su publicación.

Las Torres de Cotillas, 11 de abril de 2011.—El Concejal Delegado de Personal, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Calidad, Ángel González Palazón"

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos".

Lo que se hace público para su general conocimiento, advirtiéndose que contra la Ordenanza anteriormente expresada, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, conforme a lo dispuesto en el

artículo 107.3 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizarse, no obstante, otros recursos, si se estimase oportuno.

Las Torres de Cotillas, 14 de octubre de 2011.—El Alcalde–Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

16793 Edicto relativo a aprobación provisional de la "Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de octubre de 2011, relativo a la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas a 28 de octubre de 2011.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

IV. Administración Local

Lorca

16794 Notificación de actos administrativos.

Don José Clemente Maldonado García, Tesorero Municipal Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar:

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos administrativos que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla, por la presente y –de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-, se procede a la notificación de los actos administrativos que se relacionan, los cuales se encuentran de manifiesto en el Servicio de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, para que los interesados puedan examinarlos

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de interesados:

- D. DEUTSCH ARTUR.- Exp. 2512345.98/10.- Ref. Catastral 30024A2240015200000IO, 30024A2230001700000ID Y 30024A2230001800000IX.- Comunicando plazo para alegaciones o presentación de documentación, por ser titular de las parcelas indicadas, afectadas en solicitud de modificación de linderos.

- D.ª CATALINA PEREZ LLAMAS.- Exp. 183/2010.- Ref. Catastral 30024A171002330000XI.- Comunicando plazo para alegaciones o presentación de documentación, por ser titular de la parcela indicada, afectada en solicitud de alteración catastral.

- D. JOSE PEREZ TELLA.- Exp. 184-186/2010.- 2066145.98/10.- Ref. catastral 30024A214001050000IU, 30024A214001060000IH, 30024A214001040000IZ Y 30024A214001460000IG, solicitándole documentación para tramitación de modificación de linderos.

- D.ª MARIA LUISA HEBLES JAIME, Exp. 4354 (834035.98/11).- Ref. catastral 30024A147001690000XX.- Solicitándole documentación para tramitación 902N.

- D. JUAN FERNANDEZ POVEDA.- Exp. 4420.- Ref. catastral 4941909XG1744B, Solicitándole documentación para tramitación 902N.

Lorca a 11 de octubre de 2011.—El Tesorero Municipal Acctal., José Clemente Maldonado García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Mula

16795 Bases para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, acordó convocar dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial, mediante procedimiento de concurso oposición, a incluir en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula, y en la próxima Oferta de Empleo Público. La Convocatoria se regirá por las siguientes BASES:

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión necesaria y urgente de dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial, mediante el procedimiento de concurso oposición, a incluir en la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, y en la próxima Oferta de Empleo público. Su dotación será con los haberes correspondientes al grupo AP, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo AP

Clasificación Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Denominación: Auxiliar de Ayuda a Domicilio

Se justifica la utilización de fase de concurso en la necesidad de acreditar experiencia y capacitación específica suficientes, dado el tipo de trabajo y el tipo de ciudadanos al que se orienta este servicio público.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, en su art. 1. En este último caso, se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, debiendo acreditar también el dominio hablado y escrito del idioma español.

- Tener cumplido la edad de 16 años.

- Estar en posesión del Graduado Escolar o similar.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento por los servicios médicos que se estimen, antes de su nombramiento.

Las personas minusválidas habrán de acreditar, tanto su condición de minusvalía como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto al que aspiran, mediante la oportuna certificación del ISSORM.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mula presentándose en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". A la instancia, en la que obligatoriamente se relacionarán al dorso los méritos alegados y justificados, se acompañará en sobre aparte la documentación acreditativa de tales méritos mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados no serán valorados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la C.C.C. n.º 2043 0009 97 2081000016 de la entidad Caja de Ahorros de Murcia, O.P. la cantidad de 40 euros, en concepto de derechos de examen.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde Presidente declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de Anuncios y será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", estableciéndose un plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, de diez días hábiles, contados a partir el siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo. Se entenderá que los aspirantes participan en el proceso selectivo una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de recusación que se concede a efectos de reclamaciones y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se hará público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinta.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador del concurso oposición estará constituido por un presidente y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como Secretario. Todos los miembros deberán ser designados por el Sr. Alcalde Presidente y deberán tener un nivel de titulación igual o superior al exigido para la plaza convocada, debiendo respetarse, en la medida de lo posible, el principio de especialización. Cada miembro titular del Tribunal contará con un suplente, quienes podrán actuar indistintamente.

Para la valida actuación del tribunal es necesaria la presencia de la mitad al menos de sus miembros, titulares o suplentes, y en todo caso, la Presidencia y la Secretaría o la de quienes legalmente les sustituyan.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades, actuarán con voz pero sin voto. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de participar en el mismo cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, en su caso, podrán ser recusados/as por los aspirantes conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la misma ley. A los efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio.

Sexta.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

La resolución por la que se declare la lista definitiva de admitidos y excluidos, determinará la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición en los puestos convocados, sirviendo como llamamiento único de los aspirantes. Salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la falta de presentación de los aspirantes a dicho ejercicio, en el momento de ser llamados, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el mismo y, en consecuencia, quedarán excluidos del proceso selectivo.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán provistos del D.N.I., o documento válido para su acreditación. Una vez publicadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación en el Boletín Oficial de la Región de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Séptima.- Fases y ejercicios de las pruebas selectivas.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas: primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

FASE DE CONCURSO:

Será previa a la oposición, sólo se valorarán los méritos aportados por los aspirantes. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Únicamente se valorarán los cursos impartidos por entidades acreditadas para la docencia por el Ministerio de Educación y Cultura, del SEF, organizados por la Administración Pública, entidades asociadas, o en su caso, aquellos cursos de formación debidamente homologados. Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o fotocopias debidamente compulsadas. Los méritos alegados y justificados documentalmente serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por Servicios Prestados como Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en puesto de similar cometido en cualquiera de las Administraciones Públicas a 0.10 puntos por

mes. En empresas privadas, a razón de 0,05 puntos por mes. Hasta un máximo de 6 puntos.

2.- Por la realización de cursos o cursillos, asistencias a seminarios, jornadas, congresos o similares, relacionados con el área de conocimientos que se trata, hasta un máximo de 2,00 puntos.

2.1.- Por cada curso de formación recibido, organizado por Entidades Públicas o Privadas acreditadas al efecto:

- De más de 100 horas, a 1,00 puntos por curso.

- De más de 30 horas, a 0,5 puntos por curso.

- De menos de 30 horas, a 0,1 puntos por curso.

- Aquellos cursos cuya duración no venga acreditada en horas, se valorará con una puntuación de 0.05 puntos.

3.- Otros méritos alegados por el opositor, a valorar por el Tribunal y relacionados con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 1 punto.

FASE DE OPOSICIÓN

-Constará de dos ejercicios:

Ejercicio 1: Consistirá en un cuestionario tipo test sobre la parte general del temario. Este constará de diez preguntas con cuatro respuestas alternativas, de la que sólo una será la correcta. Cada tres preguntas incorrectas o en blanco, restarán una correcta. Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos y será preciso alcanzar 5 para considerarse aprobado.

Ejercicio 2: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico por el opositor de los temas incluidos en el temario anexo y relacionado con el contenido de la plaza.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio y será calificado hasta un máximo de 30 puntos, siendo preciso alcanzar 15 puntos para considerarse aprobado.

El plazo de duración del ejercicio será de 60 minutos.

En caso de empate en la puntuación obtenida, el Tribunal estará facultado para establecer una prueba adicional, cuyo contenido se ajustará a la estructura del ejercicio práctico.

Octava.- Calificación de los ejercicios.

La calificación final para cada uno de los puestos se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición más la del concurso. El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y en ningún caso, la puntuación obtenida en ella podrá aplicarse para superar el ejercicio de la fase de oposición.

Novena.- Nombramiento.

Realizada la calificación definitiva de los aspirantes en el concurso oposición, el Tribunal la hará pública por orden de puntuación en el tablón de anuncios y página web del ayuntamiento de Mula, y propondrá al Sr. Alcalde Presidente el nombramiento de los dos que hayan obtenido la mayor puntuación. Los aspirantes propuestos aportarán en el Servicio de Personal, en el plazo máximo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para la toma de posesión como funcionario interino.

Caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, el aspirante no podrá ser nombrado/a y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir, por falsedad, en su caso.

Aportados los documentos se procederá al nombramiento del/la aspirante por el Sr. Alcalde Presidente, y deberá tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha del Decreto de nombramiento.

Lista de espera: Cuando los opositores aspirantes hubieran alcanzado la puntuación mínima exigida y no hubieran sido seleccionados, como consecuencia del número de puestos a cubrir, serán tenidos en cuenta y llamados según el orden de puntuación obtenido, para los supuestos previstos en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. A tal fin, el Tribunal calificador, junto a los aspirantes seleccionados/as y propuestos/as para su nombramiento, establecerá la correspondiente lista de espera, según las previsiones anteriores, haciéndola pública.

Décima.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Undécima.- Recursos.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Anexo I

Temario

PARTE GENERAL

1. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, Atribuciones y Funcionamiento.

2. El Gobierno y La Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes. El Consejo de Ministro y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Órganos de Colaboración y Apoyo del Gobierno. El Consejo de Estado.

PARTE ESPECÍFICA

1. La prestación básica de Ayuda a Domicilio en los Centros de Servicios Sociales. Conceptos y objetivos.

2. Población atendida en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

3. El Auxiliar de Ayuda a Domicilio: Funciones y Tareas.

4. Servicios complementarios a la ayuda domiciliaria: Teleasistencia.

5. Nutrición y dietética de las personas mayores.

6. Higiene y atención sanitaria domiciliaria.

7. La Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

8. Atención y apoyo psicosocial domiciliario.

Mula, 28 de octubre de 2011.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

IV. Administración Local

Murcia

16796 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del R.D 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que se les notifique propuesta de resolución denegatoria de beneficios fiscales de carácter rogado, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día, dispondrán de un plazo de diez días para alegar lo que convenga a su derecho.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Exptes.	Apellidos/Nombre	NIF	Impuesto
0601/77471	ALVAREZ SANCHEZ FRANCISCO	34832521X	IBI
0603/2217	BAEZA SANZ ENCARNACION	48513225S	IBI
0603/1286	CABALLERO MARTIN MIGUEL	48481164Q	IBI
0602/10266	CONESA IZQUIERDO MARIA LUISA	22968661X	IBI
0603/2853	GARCIA LOPEZ ANTONIO	27460923G	IBI
0601/78179	NICOLAS ESPINOSA JESUS	52828777P	IBI
0601/51779	ROMAN HERRERO MARIA	12386083P	IBI
0601/80129	VILLALOBOS TEMPLADO ANDRES	77501050C	IBI

Murcia, 18 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D. la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. Administración Local

Murcia

16797 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.m) y 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, con el fin de ser notificados los procedimientos que se tramitan en esta Agencia Municipal Tributaria, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y se procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0601/45432	AJPE PROMOCIONES SL	B73146169	Cambio titularidad IBI
0601/73759	COMPAÑÍA GENERAL DE CONTRATAS Y OBRAS SL	B30540504	Solicitud fraccionamiento
0601/82315	CONESA CANOVAS LEANDRO	22409741J	Solicitud fraccionamiento
0601/81186	ENTORNO 97 SA	A30575005	Solicitud fraccionamiento
0601/81268	GOMEZ MARTINEZ JUAN MATIAS	22473249H	Bonificación IBI
0601/35479	GRACIA RODENAS JOSE	22331891H	Cambio titularidad IBI
0601/69028	JACOME ANGUETA MANUEL DARIO	X4385241S	Solicitud fraccionamiento
0601/15469	LOPEZ MARIN PASCUALA	77516489A	Recurso Catastral
0601/81328	LOPEZ PALAZON FRANCISCO	22337490M	Trámite Audiencia
0601/83223	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	22339827L	Solicitud Suspensión
0601/82256	MARTINEZ MARTINEZ SOFIA	34809879T	Solicitud Suspensión
0601/82453	PARDO SERRANO CARLOS IMOAH	48652504Y	Solicitud Aplazamiento
0601/78472	ROMEA TRES PROMOCIONES SL	B73033631	Solicitud Fraccionamiento

Murcia, 20 de octubre de 2011.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. Administración Local

Murcia

16798 Requerimiento de ingreso del coste de la ejecución subsidiaria de medidas de protección ordenadas a la edificación sita en c/ Sagasta, 2, Murcia (Exped. 132/2008RE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicar la notificación, se pone en conocimiento de los interesados que se indican, que el Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo, emitió las siguientes resoluciones:

Resolución de 15 de septiembre de 2011

"Incumplido por la propiedad de la edificación sita en C/ Sagasta, 2, Murcia, el vallado precautorio del frente de fachada afectado, ordenado por decreto de 1-septiembre-2010, como medida de seguridad, por resolución de 15 de noviembre de 2010 se encomendó la ejecución subsidiaria de dicho vallado a UTE-S.A. de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa, S.L..

La citada UTE ha presentado factura n.º H 0030, de 30 de junio de 2011, por importe de 442,50 €, correspondiente al alquiler de andamio por el período 01/06/11 a 30/06/11, y en virtud de las competencias establecidas en el art. 13 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, vengo en adoptar la siguiente resolución:

1.º Autorizar el gasto de 442,50 €, correspondiente a la ejecución subsidiaria de las medidas de protección ordenadas.

2.º Aprobar y ordenar el pago de la factura n.º H 0030 de 30 de junio de 2011, de UTE-S.A. de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa, S.L., por importe de 442,50 €, correspondiente al citado alquiler de junio de 2011.

3.º Requerir a la propiedad de la citada edificación, el ingreso del importe del gasto ocasionado en la ejecución subsidiaria de las medidas de protección correspondientes al período 1/06/2011-30/06/2011, por importe de 442,50 €".

Resolución de 15 de septiembre de 2011

"Incumplido por la propiedad de la edificación sita en C/ Sagasta, 2, Murcia, el vallado precautorio del frente de fachada afectado, ordenado por decreto de 1-septiembre-2010, como medida de seguridad, por resolución de 15 de noviembre de 2010 se encomendó la ejecución subsidiaria de dicho vallado a UTE-S.A. de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa, S.L.

La citada UTE ha presentado factura n.º H 0042, de 29 de julio de 2011, por importe de 457,25 €, correspondiente al alquiler de andamio por el período 01/07/11 a 31/07/11, y en virtud de las competencias establecidas en el art. 13 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, vengo en adoptar la siguiente resolución:

1.º Autorizar el gasto de 457,25 €, correspondiente a la ejecución subsidiaria de las medidas de protección ordenadas.

2.º Aprobar y ordenar el pago de la factura n.º H 0042 de 29 de julio de 2011, de UTE-S.A. de Conservacion Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa, S.L., por importe de 457,25 €, correspondiente al citado alquiler de julio de 2011.

3.º Requerir a la propiedad de la citada edificación, el ingreso del importe del gasto ocasionado en la ejecución subsidiaria de las medidas de protección correspondientes al período 1/07/2011-31/07/2011, por importe de 457,25 €".

- Comunidad de propietarios del edificio sito en c/ Sagasta, 2, Murcia (CIF: H30478416).

RECURSOS

Contra las presentes resoluciones que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de este recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico - Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Durante el mes de plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa, se le informa que tendrá de manifiesto el expediente en la oficina gestora del mismo, al objeto de que pueda examinar las actuaciones llevadas a cabo y preparar la reclamación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO

La cantidad liquidada deberá ingresarla en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en el art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (período voluntario):

a) Si la liquidación se notifica entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la liquidación se notifica entre los días 16 y el último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO:

Vencido el plazo de ingreso se abrirá el procedimiento recaudatorio y se devengará el recargo de apremio (art. 28 Ley 58/2003, Ley General Tributaria). La interposición de reclamación económica administrativa o recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto, salvo lo dispuesto en el artículo 14.5 del RD Legislativo 2/2004 texto refundido de las Hacienda Locales.".

Murcia, 14 de octubre de 2011.—El Alcalde, P. D. el Jefe del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. Administración Local

Murcia

16799 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en C/ Mayor, n.º 218 (s/catastro n.º 102), El Raal, Murcia. (Expte. 87/05 bis1 RE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicar la notificación, se pone en conocimiento de los interesados que se indican, que el 6 de julio de 2011 el Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia emitió la siguiente resolución:

"Por decreto de 7 de abril de 2005 se declaró la ruina inminente de la edificación sita en C/Mayor, n.º 218 (s/catastro n.º 102), El Raal, Murcia, y se ordenó a la propiedad que procediera a ejecutar la demolición total, bajo dirección técnica competente y al vallado del solar resultante, con advertencia de ejecución subsidiaria a su costa, ascendiendo el importe inicialmente estimado de dicha ejecución a 7.752 €.

Transcurrido el plazo concedido para la ejecución, el Servicio Técnico de Disciplina Urbanistica ha comprobado que no se ha ejecutado lo ordenado y por resolución de 3 de mayo de2011 se autorizó el gasto a que ascendía el presupueto inicial de ejecución y se encomendó la misma a UTE, DEMOLICIONES BLUESA, S.A. Y ASTESA S.L..

La citada UTE ha presentado factura n.º H 0037, de 30 de junio de 2011, por importe de 7.752,00 €, que ha sido conformada por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanistica según el siguiente desglose:

Cantidad	Concepto	Importe
1	Demolición de la edificación	6.569,49 €
	I.V.A. 18%	1.182,51 €
	TOTAL	7.752,00 €

Y en virtud de las competencias establecidas en el art. 13 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, vengo en adoptar la siguiente resolución:

1.º Aprobar y ordenar el pago de la referida factura n.º H 0037 de 30 de junio de 2011, por importe de 7.752,00 €, de UTE, DEMOLICIONES BLUESA, S.A. Y ASTESA S.L., correspondiente a la ejecución subsidiaria de la demolición ordenada a la propiedad de la edificación sita en C/Mayor, nº 218 (s/catastro nº 102), El Raal, Murcia

2.º Requerir a la propiedad de la edificación sita en en C/Mayor, n.º 218 (s/catastro n.º 102), El Raal, Murcia, el ingreso del importe del gasto ocasionado en la ejecución subsidiaria por importe de 7.752,00 €".

- Interesado: D.ª Dolores Lorente Larrosa con DNI 74259584-J, en su condición de propietario de la edificación con referencia catastral 3223202XH7132S0001BW, sita en C/Mayor, nº 218 (s/catastro nº 102), El Raal, Murcia, o quienquiera que le hubiera sucedido en el título.

RECURSOS

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de este recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico - Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Durante el mes de plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa, se le informa que tendrá de manifiesto el expediente en la oficina gestora del mismo, al objeto de que pueda examinar las actuaciones llevadas a cabo y preparar la reclamación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO

La cantidad liquidada deberá ingresarla en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en el art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (período voluntario):

a) Si la liquidación se notifica entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la liquidación se notifica entre los días 16 y el último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO:

Vencido el plazo de ingreso se abrirá el procedimiento recaudatorio y se devengará el recargo de apremio (art. 28 Ley 58/2003, Ley General Tributaria). La interposición de reclamación económica administrativa o recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto, salvo lo dispuesto en el artículo 14.5 del RD Legislativo 2/2004 texto refundido de las Hacienda Locales.

Murcia, 17 de octubre de 2011.—El Alcalde, P. D., el Jefe Del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. Administración Local

Murcia

16800 Autorización de gasto para la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en Carril Alarcones, 1 (antes 70), Santiago y Zaraiche (Exped. 521/2007 RE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siendo desconocido el domicilio de los interesados, se pone en su conocimiento que por resolución de 28 de julio de 2011, del Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se autorizó el gasto de 11.897,00 € para la ejecución subsidiaria de la demolición de la edificación sita en Cr. Alarcones, 1 (antes 70), Stgo. y Zaraiche, (Murcia). Asimismo, se dispuso en la citada resolución que, una vez efectuada la ejecución subsidiaria, se comunicará a la propiedad el importe final de la misma, a los efectos de que proceda a su reintegro.

• Interesados: D. Juan Alarcón Bastida con DNI 22278227- J en su condición de propietario de la edificación sita en Cr. Alarcones, 1 (antes 70), Stgo. y Zaraiche (Murcia), o quienquiera que le hubiere sucedido en el título.

Transcurridas 48 horas desde la publicación del presente anuncio, se dará traslado a UTE- S.A. de Conservacion del Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa, S.L., para que proceda a la ejecución de lo ordenado, siempre y cuando antes del vencimiento del citado plazo no se acredite en la Sección de Rehabilitación de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, la ejecución por parte del obligado.

Murcia, 17 de octubre de 2011.—El Alcalde, P. D. El Jefe del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. Administración Local

Murcia

16801 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en c/ Arroyo, n.º 2 de Javalí Nuevo, Murcia (Exped. 220/2009RE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicar la notificación, se pone en conocimiento de los interesados que se indican, que el 8 de septiembre de 2011 el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Murcia emitió la siguiente resolución:

" Por decreto de 19 de junio de 2009 se declaró la ruina inminente de la edificación sita en C/Arroyo, n.º 2 de Javalí Nuevo, y se ordenó a la propiedad que procediera a ejecutar la demolición total, bajo dirección técnica competente y al vallado del solar resultante, con advertencia de ejecución subsidiaria a su costa.

Transcurrido el plazo concedido para la ejecución, el Servicio Técnico informó que no se había ejecutado lo ordenado, por lo que mediante resolución de 26 de mayo de 2011 se autorizó el gasto para la ejecución subsidiaria, por importe de 11.171€, y se encomendó dicha ejecución a UTE-S.A. de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa, S.L..

La citada UTE ha presentado factura n.º H 0036, de 30 de junio de 2011, por importe de 12.117,00 €, conformada por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística, con el siguiente desglose:

Concepto	**Importe**
Demolición edificación sita en C/Arroyo, nº 2, Javalí Nuevo.	9. 466,95 €
I.V.A. 18%	1.704,05 €
TOTAL	11.171,00 €

Por ello, considerando lo dispuesto en los arts. 224 del Decreto Legislativo 1/2005, del Suelo de la Región de Murcia, 98 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias establecidas en el art. 12 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, vengo en adoptar la siguiente resolución:

1.º Aprobar y ordenar el pago de la referida factura n.º H 0036 de 30 de junio de 2011, por importe de 11.171,00 €, de UTE- S.A. de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa, S.L., correspondiente a la ejecución subsidiaria de la demolición ordenada a la propiedad de la edificación sita en C/Arroyo, n.º 2 de Javalí Nuevo, Murcia.

2.º Requerir a la propiedad de la edificación sita en C/ Arroyo, n.º 2, Javali Nuevo, Murcia, el ingreso de 11.171,00 €, en concepto de gasto ocasionado en la ejecución subsidiaria de lo ordenado por decreto de 19 de junio de 2009".

- Interesado: Hros. de D. José Gonzalez Pérez en su condición de propietario de la edificación con referencia catastral 7060803XH5066S0001HU

sita en C/Arroyo, n.º 2, de Javalí Nuevo (Murcia), o quienquiera que le hubiera sucedido en el título.

RECURSOS

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de este recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico - Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Durante el mes de plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa, se le informa que tendrá de manifiesto el expediente en la oficina gestora del mismo, al objeto de que pueda examinar las actuaciones llevadas a cabo y preparar la reclamación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO

La cantidad liquidada deberá ingresarla en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en el art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (período voluntario):

a) Si la liquidación se notifica entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la liquidación se notifica entre los días 16 y el último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO:

Vencido el plazo de ingreso se abrirá el procedimiento recaudatorio y se devengará el recargo de apremio (art. 28 Ley 58/2003, Ley General Tributaria). La interposición de reclamación económica administrativa o recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto, salvo lo dispuesto en el artículo 14.5 del RD Legislativo 2/2004 texto refundido de las Hacienda Locales.

Murcia, 17 de octubre de 2011.—El Alcalde P. D. el Jefe del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. Administración Local

Murcia

16802 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en Carril Balibrea, n.º 4, de Algezares, Murcia (Exped. 342/2009RE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicar la notificación, se pone en conocimiento de los interesados que se indican, que el 6 de julio de 2011 el Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia emitió la siguiente resolución:

"Transcurrido el plazo concedido para el cumplimiento, el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística ha comprobado que no se ha ejecutado lo ordenado y por resolución de 3 de mayo de2011 se autorizó el gasto de 8.687€ a que ascendía la ejecución subsidiaria, encomendándose la misma a UTE, Demoliciones Bluesa, S.A. Y Astesa S.L..

La citada UTE ha presentado factura n.º H 0025, de 31 de mayo de 2011, por importe de 8.686,99 €, que ha sido conformada por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanistica según el siguiente desglose:

Cantidad	Concepto	Importe
1	Demolición de la edificación	7.361,86€
	I.V.A. 18%	1.325,13€
	TOTAL	8.686,99€

Y en virtud de las competencias establecidas en el art. 13 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, vengo en adoptar la siguiente resolución:

1.º Aprobar y ordenar el pago de la referida factura n.º H 0025 de 31 de mayo de 2011, por importe de 8.686,99 €, de UTE, Demoliciones Bluesa, S.A. Y Astesa S.L., correspondiente a la ejecución subsidiaria de la demolición ordenada a la propiedad de la edificación sita en Carril Balibrea, N.º 4, Algezares, Murcia.

2.º Requerir a la propiedad de la edificación sita en Carril Balibrea, Nº 4, Algezares, Murcia, el ingreso del importe del gasto ocasionado en la ejecución subsidiaria por importe de 8.686,99 €".

- Interesado: Dª María Martinez Sánchez en su condición de propietaria de la edificación con referencia catastral 5522401XH6052S0001HH sita en Carril Balibrea, n.º 4, de Algezares (Murcia), o quienquiera que le hubiera sucedido en el título.

RECURSOS

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si

transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de este recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico - Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Durante el mes de plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa, se le informa que tendrá de manifiesto el expediente en la oficina gestora del mismo, al objeto de que pueda examinar las actuaciones llevadas a cabo y preparar la reclamación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO

La cantidad liquidada deberá ingresarla en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en el art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (período voluntario):

a) Si la liquidación se notifica entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la liquidación se notifica entre los días 16 y el último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO:

Vencido el plazo de ingreso se abrirá el procedimiento recaudatorio y se devengará el recargo de apremio (art. 28 Ley 58/2003, Ley General Tributaria). La interposición de reclamación económica administrativa o recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto, salvo lo dispuesto en el artículo 14.5 del RD Legislativo 2/2004 texto refundido de las Hacienda Locales.

Murcia, 17 de octubre de 2011.—El Alcalde, P. D. el Jefe del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. Administración Local

Murcia

16803 Resolución requiriendo el ingreso del gasto derivado de la ejecución subsidiaria de lo ordenado a la propiedad de la edificación sita en c/ La Rueda, 33, La Ñora, Murcia. (Expte. 9/2011RE).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicar la notificación, se pone en conocimiento de los interesados que se indican, que el 6 de julio de 2011 el Director de Servicios de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia emitió la siguiente resolución:

"Transcurrido el plazo concedido para la ejecución, el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística ha comprobado que no se ha ejecutado lo ordenado y por resolución de 3 de mayo de2011 se autorizó el gasto de 7.308,41€ a que ascendía la ejecución subsidiaria, encomendándose la misma a UTE, DEMOLICIONES BLUESA, S.A. Y ASTESA S.L..

La citada UTE ha presentado factura n.º H 0031, de 30 de junio de 2011, por importe de 7.308,11 €, que ha sido conformada por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística según el siguiente desglose:

Cantidad	Concepto	Importe
1	Demolición de la edificación	6.196,31€
	I.V.A. 18%	1.114,80€
	TOTAL	7.308,11€

Y en virtud de las competencias establecidas en el art. 13 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, vengo en adoptar la siguiente resolución:

1.º Aprobar y ordenar el pago de la referida factura n.º H 0031 de 30 de junio de 2011, por importe de 7.308,11 €, de UTE, DEMOLICIONES BLUESA, S.A. Y ASTESA S.L., correspondiente a la ejecución subsidiaria de la demolición ordenada a la propiedad de la edificación sita en C/La Rueda, 33, La Ñora, Murcia.

2.º Requerir a la propiedad de la edificación sita en en C/La Rueda, 33, La Ñora, Murcia,

el ingreso del importe del gasto ocasionado en la ejecución subsidiaria por importe de 7.308,11 €".

- D.ª María García García con D.N.I. 74.277.653-G en su condición de propietaria de la edificación, sita en C/La Rueda, 33, La Ñora, Murcia, o quienquiera que le hubiera sucedido en el título.
- Abinsa Gestión S.L., con C.I.F.: B- 73.599.722 Y D. José Carlos Moreno Garcia, en su representación, con D.N.I. nº 48.425.869-J, en su condición de propietario de la edificación, sita en C/La Rueda, 33, La Ñora, Murcia, o quienquiera que le hubiera sucedido en el título.

RECURSOS

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de este recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico - Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Durante el mes de plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa, se le informa que tendrá de manifiesto el expediente en la oficina gestora del mismo, al objeto de que pueda examinar las actuaciones llevadas a cabo y preparar la reclamación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

PLAZO Y LUGAR DE INGRESO

La cantidad liquidada deberá ingresarla en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en el art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (período voluntario):

a) Si la liquidación se notifica entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la liquidación se notifica entre los días 16 y el último del mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INGRESO:

Vencido el plazo de ingreso se abrirá el procedimiento recaudatorio y se devengará el recargo de apremio (art. 28 Ley 58/2003, Ley General Tributaria). La interposición de reclamación económica administrativa o recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto, salvo lo dispuesto en el artículo 14.5 del RD Legislativo 2/2004 texto refundido de las Hacienda Locales.

Murcia, 17 de octubre de 2011.—El Alcalde, P. D., el Jefe del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

IV. Administración Local

Murcia

16804 Rectificación de error material en la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria.

En relación con el Texto publicado el día 4 de octubre de 2011 en el BORM n.º 229, de Modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria, todas las referencias contenidas en el mismo al Art. 71 de la citada Ordenanza deberán quedar referidas al Art. 78 de la misma.

Murcia a 19 de octubre de 2011.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

16805 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera.

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Urbanismo y Asuntos Generales, según acuerdo de Pleno de delegación de competencias de 27 de junio de 2011, en sesión de 24 de octubre de 2011 aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera y en virtud de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se inserta a continuación su texto íntegro:

ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto y objetivos.

La presente ordenanza tiene por objeto regular, en el ámbito de las competencias municipales, cuantas actividades, situaciones e instalaciones sean susceptibles de influir en las condiciones de calidad del medio atmosférico en el término municipal de Murcia, no reguladas por otras ordenanzas, con el fin de preservar y mejorar ese medio, evitando los posibles efectos nocivos de aquellas y los riesgos de contaminación de los elementos naturales y los espacios comunitarios.

Artículo 2.- Definición de contaminación atmosférica.

A los efectos de esta Ordenanza, se entiende por contaminación atmosférica, la presencia en el aire de materias, formas de energía (calor) o agentes biológicos, que impliquen riesgo, daño o molestias para las personas, sus bienes y/o el medio ambiente.

Artículo 3.- Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Se consideran como actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera aquellas que por su propia naturaleza, por las instalaciones que precise, o por los procesos tecnológicos utilizados, constituyen o pueden constituir un foco de contaminación atmosférica. Son todas aquellas que vienen recogidas en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación y sus actualizaciones posteriores, y en el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades o cualesquiera otras que por sus características puedan ser causa de molestias o perjuicios entre el vecindario o el medio ambiente.

Artículo 4.- Competencias municipales.

Corresponde al Ayuntamiento la prevención, control, vigilancia e inspección de las fuentes de emisión móviles, tanto privadas como públicas, y de las fuentes fijas en los supuestos, circunstancias y términos que permite la Ley 34/2007, de

15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y normativas complementarias, así como la Ley 7/1.985 de 2 Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 3/86 de 14 de abril General de Sanidad, la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, el Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono, Real Decreto 1796/2003 de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente, Real decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y demás legislación concordante en la materia.

Artículo 5.- Licencias.

Las exigencias a que se refiere esta Ordenanza serán controladas a través de la correspondiente licencia o autorización municipal, ajustándose a la normativa general. A su amparo podrán ser establecidas en cada caso las medidas correctoras exigibles ante focos potenciales de contaminación atmosférica.

Artículo 6.- Instrumentos de planeamiento.

En la elaboración de Planes Parciales de tipo industrial que desarrollen el Plan General de Ordenación Urbana será preceptivo un estudio sobre la previsible contaminación atmosférica de la zona, que determine la conveniencia de autorizar actividades incluidas en el grupo A y B del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de Real Decreto 100/2011, de 28 de enero en ubicaciones próximas a núcleos urbanos.

TÍTULO II

FUENTES FIJAS (DOMÉSTICAS Y DE ACTIVIDADES)

Capítulo 1.º

Instalaciones de combustión en viviendas y locales donde se desarrollen actividades

Artículo 7.- Focos de combustión domésticos y de locales donde se desarrollen actividades (cocinas, calentadores y calderas de calefacciones individual o colectiva).

Las instalaciones de combustión domésticas y de locales donde se desarrollen actividades y su funcionamiento se ajustarán al "Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios", "Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11", así como a lo previsto en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, y demás normativa que le afecte.

Artículo 8.- Prohibición de lanzar humos por fachadas y patios de viviendas.

Como criterio general no se permitirá lanzar los humos, polvos, gases o vapores generados en una vivienda, local donde se desarrollen actividades

o edificio, al exterior por las fachadas y patios de todo género, debiendo ser evacuados mediante chimeneas en la cubierta del edificio.

Artículo 9.- Evacuación de los productos de combustión de instalaciones domésticas y locales donde se desarrollen actividades.

1. Los productos de la combustión, incluidos los procedentes de focos que consumen combustibles gaseosos, usarán para su evacuación únicamente conductos de humo específicos o chimeneas en la cubierta del edificio.

En el caso de viviendas y cuando el combustible a emplear sea idéntico el conducto de humo podrá ser común a varios generadores, en cuyo caso el conducto auxiliar deberá tener un tramo vertical ascendente de altura igual o mayor que la altura de una planta, antes de su conexión al citado conducto común o colector.

Esta disposición será de aplicación a las viviendas de los edificios de nueva construcción a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación (CTE). Se entiende por edificio de nueva construcción aquellos cuya licencia de obra se solicite con posterioridad a la entrada en vigor del CTE.

No será de aplicación a aquellos edificios con solicitud de licencia de obras o construidos con anterioridad a la entrada en vigor del CTE.

2. Los procedentes de actividades se realizarán a través de chimeneas independientes, estancas y exclusivas del local donde se ubique la actividad, independientemente de la fecha de construcción del edificio.

Como excepción se permitirá siempre que los generadores utilicen combustibles gaseosos, la salida directa de estos productos al exterior con conductos por fachada o patio de ventilación, únicamente cuando se trate de aparatos estancos de potencia útil igual o inferior a 70 KW o de aparatos de tiro natural para producción de agua caliente sanitaria de potencia útil o inferior a 24,4 kW, en los siguientes casos:

1. En las instalaciones térmicas de viviendas unifamiliares

2. En las instalaciones térmicas de edificios existentes que se reformen, siempre que no se disponga de conducto de evacuación a la cubierta del edificio, o este no sea el adecuado, y cuando se instalen calderas individuales con emisiones de NOx clase 5.

Artículo 10.- Criterios constructivos de chimeneas de focos de combustión domésticos y de locales donde se desarrollen actividades.

Las chimeneas de focos de combustión domésticos y locales donde se desarrollen actividades deberán sujetarse a los criterios constructivos contenidos en el CTE, "Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios" y sus "Instrucciones técnicas complementarias" y norma tecnológica ISH/1974 y demás normativa que le afecte o que sustituya a la citada.

En ejecución de obra, siempre que sea posible, los conductos de evacuación de gases serán preferentemente prefabricados.

Artículo 11.- Altura de las chimeneas de focos de combustión domésticos y locales donde se desarrollen actividades.

De forma general, las bocas de las salidas de las chimeneas de los productos de combustión (bocas de expulsión) de instalaciones domésticas, deberán situarse en la cubierta del edificio y cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

- Deberán estar separadas 3 m como mínimo de cualquier elemento de entrada de ventilación (boca de toma, abertura de admisión, puerta exterior y ventana), shunt y de los espacios donde pueda haber personas de forma habitual, tales como terrazas, galerías, miradores, balcones, etc.

En el caso de focos de combustión de locales donde se desarrollen actividades, las chimeneas deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

1) La salida de humos al exterior se realizará EXCLUSIVAMENTE por la parte superior de los propios edificios (terrazas, cumbreras, etc.), mediante la utilización de conductos estancos e independientes.

En su instalación, deberá procurarse especial atención a su emplazamiento final, de forma que se evite o reduzca al máximo su visibilidad desde la vía pública, de manera que el impacto visual que pudiera producirse quede minimizado en la mayor medida posible.

Por otro lado, cuando la instalación de la misma precise de un trazado por la fachada de los edificios, será exigible que su aspecto exterior quede perfectamente armonizado con el conjunto de la misma.

2) Las bocas de las salidas de las chimeneas se situaran, en relación con los elementos que se citan, y que pudieran encontrarse a una distancia de hasta 15 mts., cumpliendo los requisitos siguientes:

- Sobrepasando como mínimo en 1 m. la altura de cualquier obstáculo (cubierta o cumbrera de edificios, shunt de ventilación, torreón, habitáculos para trasteros, etc.).

- Sobrepasando como mínimo en 2 mts. de altura del borde superior de cualquier hueco de ventilación ajeno (ventana, balcón, miradores, puerta de acceso, etc.).

- Sobrepasando como mínimo en 3 mts. el suelo de las zonas de habitabilidad y paso frecuentes (terrazas, galerías, zona de tendederos, etc.).

3) No obstante lo citado en el punto anterior, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) En tipos de edificios de carácter histórico, catalogado, etc.

b) La solución a adoptar produzca un fuerte Impacto visual Ambiental.

con carácter excepcional, y siempre que queden suficientemente justificadas las circunstancias que la motivan, podrá autorizarse la modificación de los criterios de distancias citadas.

En estos casos, la instalación de salida de humos al exterior DEBERÁ cumplir los requisitos siguientes:

- Incorporar el uso del EQUIPAMIENTO preciso que garantice la adecuada depuración de los efluentes a evacuar, evitando en todo momento la aparición de volátiles, gases, olores, partículas, etc., que pudieran ocasionar molestias al vecindario.

En este caso las bocas de las salidas de las chimeneas se situaran, cumpliendo los requisitos siguientes:

- A una distancia minima horizontal de 5 mts. de cualquier hueco de ventilación ajeno (ventana, balcón, miradores, puerta de acceso, etc.).

- Sobrepasando como mínimo en 1 m. la altura de cualquier hueco de ventilación ajeno (ventana, balcón, miradores, shunt de ventilación), torreón,

habitáculos para trasteros, zona de tendederos, etc.), situados a una distancia de hasta 5 mts., y superando el suelo de la terraza del propio edificio en 3 mts.

En estos casos deberá aportar la siguiente documentación a la hora de solicitar licencia:

- En proyecto, el técnico declarará la idoneidad del equipo a utilizar.
- Características y Certificado de homologación del equipo.
- Contrato de mantenimiento, expresando frecuencia de operaciones a realizar.
- Se aportará escrito del promotor de la actividad declarando conocer el contenido de este artículo.

La licencia quedará supeditada a la ausencia de molestias. Se suspenderá la licencia en caso de aparición de molestias, al no cumplirse la garantía de eficacia, y hasta que se establezcan las medidas correctoras.

Las salidas de humos procedentes de las calefacciones de viviendas cumplirán con lo establecido en el RITE.

Sin perjuicio de las sanciones urbanísticas y medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que en su caso correspondan, el Ayuntamiento podrá en todo momento sancionar los actos de contaminación realizados, así como ordenar el cese en el uso de las chimeneas que no respeten las alturas establecidas en el párrafo anterior, y de las fuentes de contaminación, ponderando al efecto la existencia de molestias a los vecinos o transeúntes.

Artículo 12.- Limitación de emisiones.

Los focos fijos de combustión y las instalaciones donde se efectúe la combustión tendrán que reunir las características técnicas precisas para una combustión completa de acuerdo con el combustible utilizado. Los niveles de emisión de contaminantes y opacidad de los humos de focos fijos de combustión domésticos y de locales donde se desarrollen actividades se adecuarán a lo dispuesto en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, y posteriores modificaciones o norma que lo sustituya.

Para los focos de combustión domésticos por gas los límites serán los establecidos por el Real Decreto 919/2006, de 28 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, y Real decreto 1425/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 90 –396 – CEE sobre aparatos de gas o normas que los sustituyan.

Artículo 13.- Condiciones de altura de las chimeneas por alteración de las circunstancias.

Cuando se solicite licencia para nuevas edificaciones, que puedan dar lugar a que las chimeneas o conductos de edificios vecinos o cercanos dejen de cumplir los requisitos de altura establecidos en los anteriores artículos, podrá el Ayuntamiento, con carácter previo al otorgamiento de la licencia, exigir al solicitante de la licencia el compromiso de costear la elevación de la chimenea o chimeneas hasta que alcancen la altura y condiciones establecidas en esta ordenanza.

Para el ejercicio de esta facultad, se tendrá en cuenta si la elevación resulta técnicamente posible a un coste no desproporcionado, ponderando asimismo las

previsibles molestias que en el futuro pueden ocasionarse para los ocupantes de la nueva edificación y teniendo en cuenta el plan urbanístico bajo el que se ejecutó la vivienda con la chimenea afectada.

Para garantizar el compromiso de costear la elevación prevista en este artículo, se podrá exigir la prestación de aval bancario u otra garantía suficiente por el importe del coste estimado de elevación de la chimenea o chimeneas.

Una vez obtenida la licencia, deberá su titular procurar el acuerdo con los propietarios de las chimeneas para la elevación de éstas. El compromiso asumido se entenderá cumplido, y podrá cancelarse la garantía, cuando se justifique que se ha producido la elevación de la chimenea o chimeneas, o se acredite convenientemente la negativa o falta de colaboración de los propietarios de las mismas, tras advertirles de la prohibición de usar la chimenea o chimeneas que no alcancen la altura necesaria.

En el caso de alteración de circunstancias en edificios ya construidos por rehabilitaciones, ampliaciones de plantas en viviendas, adecuaciones de locales, etc., en los cuales se prevean nuevas salidas de humos a través de chimeneas, se deberán satisfacer las alturas y distancias recogidas en el artículo 11. Si la adecuación resultase ser imposible desde el punto de vista arquitectónico/económico, etc., se tendrán en cuenta las excepciones del art. 11 punto 3. Solo podrá autorizarse su ejecución en el caso de que quede asegurada la ausencia de molestias a los vecinos.

Para legalizaciones de obras, se deberán justificar las alturas y distancias fijadas en esta Ordenanza en las chimeneas que sean objeto de legalización; en caso de no poder justificar dichas alturas, se deberán realizar las obras oportunas para conducir las mismas a la legalidad; en caso de que sea imposible, de acuerdo con el apartado anterior, se estudiará el caso mediante estudio detallado realizado por técnico competente, aportando una justificación de la imposibilidad material de su cumplimiento, en la cual se deben ponderar las posibles molestias a vecinos, y un estudio justificativo de las medidas correctoras contempladas firmado por técnico competente. Solo podrá legalizarse la obra en el caso de que quede asegurada la ausencia de molestias a los vecinos.

Artículo 14.- Bajos destinados a desarrollo de actividades en edificios de nueva construcción.

En los edificios de nueva construcción a la entrada en vigor de la anterior Ordenanza de Atmósfera (7 de julio de 2006), los bajos irán provistos de chimeneas independientes que permitan la evacuación de los gases producidos por las futuras actividades. El número de chimeneas se hará en función del número de bajos comerciales que se prevean instalar en el edificio o en su defecto una chimenea como mínimo cada 200 m2 y diámetro mínimo de 30 cm. y según lo dispuesto en el artículo 11 de esta ordenanza. En caso de una subdivisión posterior de los locales se deberá prever el equipamiento de las chimeneas necesarias según lo dispuesto en el artículo 11 de esta ordenanza, salvo que la actividad a implantar en el nuevo local no precise evacuación por chimenea de forma obligatoria.

Capítulo 2.º

Focos de origen industrial

Artículo 15.- Instalaciones industriales.

Los focos de contaminación atmosférica de origen industrial procedente de procesos o de combustión se regirán por lo dispuesto en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como las disposiciones del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, Orden de 18 de octubre de 1976, de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica de Origen Industrial, el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades y demás disposiciones de la normativa sectorial vigente.

Artículo 16.- Instalación, ampliación o modificación de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

No se podrá instalar, ampliar o modificar ninguna actividad potencialmente contaminante de la atmósfera sin la correspondiente autorización municipal, sin perjuicio de lo que dispongan los demás organismos competentes en la materia.

Artículo 17.- Limites de emisión e inmisión de actividades industriales.

Los límites de emisión e inmisión, así como la determinación de los mismos, se ajustarán a lo dispuesto en las normas específicas vigentes.

Artículo 18.- Operaciones productoras de emanaciones gaseosas.

Las operaciones susceptibles de generar humos o emanaciones molestas, olorosas o irritantes deberán hacerse en locales cerrados, acondicionados para que no pasen al exterior, con evacuación de gases a través de una chimenea que si fuera necesario contará con los elementos de depuración necesarios.

Artículo 19.- Calefacción y agua caliente sanitaria en recintos industriales.

Cuando existan generadores de calor ubicados en recintos industriales para usos de calefacción y agua caliente sanitaria, le será de aplicación lo establecido en el Título anterior de esta Ordenanza.

Artículo 20.- Chimeneas.

La evacuación de gases, polvos, humo, etc. a la atmósfera de los procesos industriales y de las calderas se hará a través de chimeneas que cumplirán con lo especificado en el Anexo II de la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera, y demás normativa que le afecte. En todo caso se cumplirá, además lo establecido en el artículo 11 de esta Ordenanza.

Sin perjuicio de las sanciones urbanísticas y medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que en su caso correspondan, el Ayuntamiento podrá, cuando sea competente, sancionar los actos de contaminación realizados, así como ordenar el cese en el uso de las chimeneas que no respeten las alturas establecidas en el párrafo anterior, y de las fuentes de contaminación, ponderando al efecto la existencia de molestias a los vecinos o transeúntes.

Artículo 21.- Licencia de actividad.

El régimen de concesión de la licencia municipal de actividad para aquellas instalaciones o actividades que se encuentren incluidas en el Catálogo

de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, como grupo A o B, vendrá regulado por el procedimiento establecido para la Autorización Ambiental Única, según la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Aquellas instalaciones o actividades incluidas en el Grupo C del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera y estén a su vez sujetas a Calificación Ambiental deberán, con carácter previo al otorgamiento de la licencia de actividad, realizar la correspondiente notificación ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma para su inscripción como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera.

Las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades y que a su vez estén incluidas en el de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, estarán sometidas a la autorización ambiental integrada regulada en la mencionada Ley.

Las incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades y que no lo estén en el de la Ley 16/2002, de 1 de julio, ni en los grupos A o B del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera quedarán sometidas a notificación, antes del otorgamiento de la licencia de actividad, al órgano regional competente para su registro y control.

Con carácter previo al inicio de la explotación, para actividades sujetas a Autorización Ambiental Autonómica, el titular deberá comunicar al Ayuntamiento la fecha prevista del inicio de la misma a la que deberá acompañar la documentación indicada en el artículo 40 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

En el caso de actividades sujetas a Calificación Ambiental, la comunicación previa al inicio de la actividad se ajustará en su forma y contenido al artículo 81 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El resto de actividades que generen emisiones a la atmósfera deberán ajustarse a lo establecido en esta Ordenanza y normativa vigente en materia de protección de la atmósfera.

En aquellos casos en los que los servicios municipales lo consideren necesario, para obtener la licencia de puesta en marcha se podrá requerir un certificado de Entidad de Control en atmósfera o técnico competente que garantice que las instalaciones se ajustan efectivamente a la normativa vigente en materia de protección de la atmósfera y no se superan los niveles de emisión de contaminantes establecidos.

Artículo 22.- Contenidos de la memoria ambiental.

Las memorias ambientales que acompañen a los proyectos de calificación ambiental municipal, tendrán los siguientes contenidos en cuanto a protección de la atmósfera se refiere:

- Descripción de la actividad emisora.
- Nº de focos emisores de calor, humos, vapores, olores y polvo, así como descripción de los procesos y operaciones que los generan.
- Combustibles utilizados: tipo y consumo anual, forma de almacenaje.

- Contaminantes emitidos: caracterización, volumen anual y datos de emisión.

- Plano de situación de los distintos focos emisores, sistemas de captación, evacuación y chimeneas donde se refleje el cumplimiento del art. 11.

- Descripción de los equipos de ventilación y climatización de los locales, caudales y velocidad de salida, plano de planta y alzado con distancias debidamente acotadas de las salidas de evacuación a elementos de entrada de ventilación y espacios ajenos de acuerdo con el art. 25.

- Descripción de los equipos, métodos o construcciones previstas para la evacuación de los productos de combustión, así como para impedir la dispersión de contaminantes a la atmósfera.

- Dispositivos de medida, toma de muestras y control de emisiones así como sistemas de acceso a los mismos.

- Medidas correctoras adoptadas.

- Programa de vigilancia: mantenimiento de las instalaciones, limpieza o sustitución de filtros, revisiones periódicas, etc.

Artículo 23.- Programas de vigilancia y primera comprobación administrativa.

El contenido de la licencia de actividad en actividades sujetas a Autorización Ambiental Autonómica relacionadas en el artículo 21 de esta Ordenanza, deberá recoger, entre otras condiciones, el programa de vigilancia ambiental impuesto en la propia Autorización Ambiental Única.

Para aquellas actividades sujetas a calificación ambiental municipal y a su vez sean actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, el programa de vigilancia recogerá, en su caso, todas aquellas medidas impuestas por el órgano competente regional.

Para aquellas actividades incluidas en el grupo C del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera no afectadas por el párrafo anterior, el programa de vigilancia recogerá la obligación de realizar cada cinco años una revisión mediante una Entidad de Control o técnico competente que verifique entre otras cuestiones los niveles de emisión de los contaminantes y su adecuación con respecto a la normativa vigente, el funcionamiento de los equipos de depuración, el mantenimiento de los equipos y chimeneas, limpieza o sustitución de filtros, etc., o cualquier otra condición impuesta para el funcionamiento de la actividad.

Los titulares de actividades industriales potencialmente contaminadoras de la atmósfera (Grupos A, B y C) adoptarán los combustibles menos contaminantes existentes, los medios más eficaces de depuración y procedimientos de dispersión más idóneos. Además deberán llevar un libro de registro (según Orden de 18 de octubre de 1976, y demás normativa que le afecte), en el que se anoten las revisiones periódicas de autocontrol y resultados obtenidos de las emisiones que efectúen, de acuerdo con la normativa legal y el correspondiente Programa de Vigilancia.

El Ayuntamiento, en las materias de su competencia respectiva, realizará la primera comprobación administrativa de las condiciones impuestas en la licencia de actividad en los plazos indicados en los artículos 40 y 81 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Artículo 24.- Inspecciones de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Sin perjuicio de las competencias en materia de vigilancia de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera que la normativa vigente atribuye a la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento podrá inspeccionar dichas actividades en cualquier momento y medir los niveles de emisión, con la asistencia técnica que fuese precisa. De las actuaciones se dará en su caso traslado al organismo competente de la Comunidad Autónoma en materia de contaminación atmosférica.

Capítulo 3.º

Climatización y ventilación de locales y viviendas

Artículo 25.- Acondicionamiento de locales y viviendas.

Las instalaciones de climatización y ventilación forzada de actividades y viviendas deberán estar concebidas de manera que se eviten influencias nocivas sobre la calidad del medio ambiente y espacios comunitarios, debiendo justificarse en los proyectos/memorias de las instalaciones, todo ello con independencia de las exigidas por otra legislación que le sea de aplicación..

Por ello deberán incorporar en su diseño cuantas aportaciones técnicas sean precisas (sistemas de insonorización, reductores de caudal, sistemas de filtración, etc.) para que en todo caso se de cumplimiento a:

a) La O.M. de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones y demás reglamentaciones que les sea de aplicación.

b) La eliminación de humos y olores que, generados en determinadas actividades, pudieran darse lugar durante su funcionamiento en su salida al exterior.

c) La velocidad y temperatura de salida al exterior del aire caliente o enrarecido originado por dichas instalaciones serán aquellas que minimicen las molestias a usuarios y vecinos, para lo que será necesario hacer un correcto mantenimiento de la instalación.

Deberán además cumplirse las siguientes prescripciones técnicas:

1.- La evacuación de aire caliente o enrarecido, producto de la climatización y ventilación forzada de locales y viviendas se realizará de modo que cuando el volumen del aire evacuado sea inferior a 0,2 metros cúbicos por segundo, el punto de salida del aire diste como mínimo 1 metro de cualquier elemento de entrada de ventilación ajenos (boca de toma, abertura de admisión, puerta exterior y ventana) y de los espacios ajenos donde pueda haber personas de forma habitual tales como terrazas, galerías, miradores, balcones, etc. situados en la misma fachada, o fachadas contiguas, medido en el plano vertical y horizontal y a 2 metros del plano de fachada situado enfrente o en ángulo.

En el supuesto en que el punto de salida del aire enrarecido y el hueco más próximo se interpongan voladizos u otros, se contabilizarán a efectos de distancias al hueco afectado.

Si la salida del aire se sitúa en fachadas, la altura mínima sobre la acera será de 2,2 metros y estará provista de una rejilla con inclinación que oriente el aire hacia arriba entre 0 y 45.º

Cuando no sea viable aplicar estas distancias por criterios arquitectónicos o constructivos del edificio o edificios afectados, será necesario alejar las salidas

del aire caliente o enrarecido la distancia máxima que sea posible de cualquier entrada de ventilación (boca de toma, abertura de admisión, puerta exterior y ventana) y de los espacios ajenos donde pueda haber personas de forma habitual tales como terrazas, galerías, miradores, balcones, etc. y acera medido en las condiciones señaladas, acompañando estudio justificativo de la imposibilidad de cumplir dichas distancias y de las medidas correctoras contempladas con el fin de evitar posibles molestias a vecinos y usuarios.

2.- Si este volumen está comprendido entre 0.2 y 1,5 m. cúbico por segundo, el punto de salida distará como mínimo 1,5 metros de cualquier elemento de entrada de ventilación ajenos (boca de toma, abertura de admisión, puerta exterior y ventana) y de los espacios ajenos donde pueda haber personas de forma habitual tales como terrazas, galerías, miradores, balcones, etc. situado en la misma fachada, medido vertical, horizontal o perpendicularmente, y a 4,0 metros del plano de fachada situado enfrente o en ángulo. En el supuesto en que el punto de salida del aire enrarecido y la entrada de ventilación más próxima se interpongan voladizos u otros, se contabilizarán a efectos de distancias al hueco afectado.

Si la salida del aire se sitúa en fachadas, la altura mínima sobre la acera será de 2,2 metros y estará provista de una rejilla con inclinación que oriente el aire hacia arriba entre 0 y 45.º

Cuando no sea viable por criterios arquitectónicos o constructivos del edificio o edificios afectados o impacto visual por excesiva sobreelevación de la chimenea, será necesario alejar las salidas del aire caliente o enrarecido la distancia máxima que sea posible de cualquier hueco de ventilación de ventana o balcón ajeno y acera medido en las condiciones señaladas, acompañando estudio justificativo de la imposibilidad de cumplir dichas distancias y de las medidas correctoras contempladas con el fin de evitar posibles molestias a vecinos y usuarios de la vía pública.

Las medidas se realizarán siempre entre los dos puntos más próximos, entre el hueco de evacuación y cualquier elemento de entrada de ventilación ajeno (boca de toma, abertura de admisión, puerta exterior y ventana) o espacio ajeno donde pueda haber personas de forma habitual tales como terrazas, galerías, miradores, balcones, etc.

3.- Para volúmenes de aire superiores a 1,5 m. cúbico por segundo la evacuación tendrá que ser a través de chimenea que cumpla las condiciones fijadas en el artículo 11.

Todo lo atendido en este artículo es aplicable a cualquier aparato o mecanismo que en su funcionamiento produzca calentamiento sustancial del aire circundante.

Los Proyectos técnicos requeridos en la tramitación de las correspondientes licencias de actividades, deberán describir el contenido de este Artículo, detallándose en planos de planta y alzado el cumplimiento de lo especificado en el mismo. Además, se justificaran las medidas correctoras incorporadas en estas instalaciones, en su caso, para evitar molestias a usuarios y vecinos.

En el caso de licencias de actividad que precisen de obra sujeta a proyecto conforme a lo previsto en la legislación vigente, las certificaciones técnicas de final de obra requeridas en cada caso, firmadas por los técnicos competentes y, de acuerdo con la normativa, visadas por sus colegios profesionales, acreditaran

el cumplimiento de los puntos anteriormente citados, además del resto de reglamentaciones que les sea de aplicación.

En las nuevas edificaciones una vez aprobada definitivamente esta ordenanza el proyecto de obra deberá recoger obligatoriamente la ubicación de los aparatos de aire acondicionado en cubierta o fachada, si bien en este caso debe quedar garantizado el resultado estético (no debe verse en fachada), la evacuación de aire enrarecido (mediante las distancias a huecos o fachadas que se señalan en el punto 1 y 2 de este artículo) y sistema de recogida del agua producto de la condensación canalizado a desagüe. En todo caso deberán tenerse en cuenta las ordenanzas o normas estéticas aplicables en cada zona.

En locales donde se desarrollen actividades no se permitirá la instalación de aparatos de aire acondicionado en la fachada, permitiéndose la evacuación del aire al exterior a través de rejilla instalada en fachada del local y cumpliendo en todo caso con este artículo. Únicamente y cuando técnicamente no exista otra posibilidad, se permitirá como excepción la instalación en fachada de equipos de alta eficiencia energética, si bien en este caso debe quedar garantizado el resultado estético (no debe verse en fachada) y cumplir los caudales y distancias establecidos en este artículo.

Artículo 26.- Condensación.

Todo aparato o sistema de acondicionamiento que produzca condensación tendrá necesariamente una recogida de agua eficaz, que impida que se produzca goteo a las vías o espacios públicos, siendo sancionado según lo dispuesto en las Ordenanzas Urbanísticas.

Artículo 27.- Salidas al exterior de conductos de ventilación y climatización.

1. Cuando las diferentes salidas al exterior estén a más de 5 metros de distancia, éstas se considerarán independientes.

2. En los demás casos, se considerará la existencia de efectos aditivos, para lo que se tendrá en cuenta como concentración la media ponderada de las obtenidas en cada una de las salidas a las que se apliquen los citados efectos, y como caudal se considerará la suma de los caudales de cada una de ellas.

3. En el caso de aire enrarecido producto de la extracción forzada y de climatización de locales de pública concurrencia no se permite su evacuación a patios interiores, salvo que el patio tenga una anchura igual o mayor que la altura de la edificación más alta que recaiga sobre él.

Artículo 28.- Instalaciones de refrigeración en edificios de usos colectivos e industrias.

Para evitar el riesgo de contaminación biológica de la atmósfera y su posible repercusión en la salud de los ciudadanos, la instalación de sistemas de refrigeración en edificios de usos colectivos o industrial de Murcia, se hará como norma general mediante equipos de climatización con circuito cerrado, o mediante aquellas otras tecnologías que no emitan aerosoles a la atmósfera. Excepcionalmente podrán autorizarse otros sistemas de refrigeración atendiendo a las características del uso industrial de que se trate, a su alejamiento de núcleos de población, a la tecnología que se emplee y a las medidas adecuadas que se adopten, que eviten el riesgo de contaminación biológica y general de la atmósfera y cumpliendo con el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que

se establece los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis y demás normativa en vigor.

TÍTULO III

OLORES

Artículo 29.- Industrias o actividades que generen molestias por olores.

La ventilación en las industrias o actividades que puedan producir olores molestos durante su funcionamiento, deberá ser forzada y la extracción del aire enrarecido se hará a través de chimenea independiente, que deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 11, excepto en los supuestos señalados en el artículo 30, establecimientos de hostelería.

Aquellas actividades o industrias que originen deyecciones animales y produzcan residuos malolientes deberán emplazarse según lo dispuesto en el PGOU en cuanto a distancias de los núcleos de población.

TÍTULO IV

OTRAS ACTIVIDADES

Artículo 30.- Establecimientos de hostelería.

1. Los establecimientos que realicen operaciones de preparación de alimentos y originen gases, humos y olores, estarán dotados de conductos de evacuación independientes de los del resto del edificio, que cumplan con lo previsto en esta Ordenanza y en especial con el artículo 11.

Las campanas extractoras deberán tener la capacidad suficiente para extraer todos los gases y olores que se produzcan en la actividad. Deberán contar con los filtros adecuados para grasas y olores, que se someterán a las operaciones de mantenimiento o sustitución periódicas indicadas por el fabricante y si es necesario, con una periodicidad mayor, con el fin de evitar molestias al vecindario.

2. No obstante lo indicado en el punto anterior, podrán ser eximidos de la instalación de chimenea, aquellos locales donde se preparen alimentos cuando el edificio donde se ubique tenga licencia de obras solicitada anterior a la entrada en vigor de la anterior ordenanza (7 de julio de 2006) y concurran algunas de las siguientes circunstancias:

a) Problemas estructurales que pudiera conllevar la instalación de chimenea debido a que el local no sea colindante en ningún punto (perímetro o forjado del local) con el patio y no sea posible llevar el conducto de extracción a la cubierta del edificio.

b) Que la instalación requiera medios técnicos o económicos desproporcionados

c) Tipo de edificio (catalogado, histórico, etc.).

d) No autorización de chimenea por parte de la comunidad de propietarios del edificio.

e) Impacto visual por excesiva sobreelevación de la chimenea.

f) Cualquier otro motivo, debidamente justificado.

En estos casos podrá autorizarse que la extracción de aire de las cocinas se realice por fachada, siempre y cuando sea a través de depuradores electrónicos de alta eficacia, con filtros que garanticen la adecuada depuración de los efluentes a evacuar. La instalación de estos depuradores deberá estar concebida

de manera que se eviten influencias nocivas sobre la calidad del medio ambiente y espacios comunitarios, debiendo incorporar en su diseño y con este fin cuántas aportaciones técnicas sean precisas, y teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- No será posible la evacuación de gases a patios de luces.

- El caudal total a depurar procedente de todos los elementos productores de humos existentes no será superior a 1 m3/segundo (3.600 metros cúbicos/hora).

- La distancia del punto de evacuación de los gases a cualquier elemento de entrada de ventilación ajenos a la actividad (boca de toma, abertura de admisión, puerta exterior y ventana) y de los espacios ajenos a la actividad donde pueda haber personas de forma habitual tales como terrazas, galerías, miradores, balcones, etc. no será inferior a 3 metros medidos en el plano vertical y 2 metros en el plano horizontal. La distancia de la salida de evacuación al suelo o acera no será inferior a 2,2 metros, medidos desde su arista inferior.

- El sistema de evacuación de humos deberá constar de los siguientes componentes y procesos: Sistema de filtraje mecánico, sistema de filtraje húmedo condensador de grasas, sistema de filtraje electrostático, generador de ozono para tratamiento del aire contaminado, turbina extractora, circuito cerrado de caudal de aire, conducto de evacuación de aire tratado al exterior.

- Las lamas de la rejilla de salida estarán dispuestas con un ángulo de inclinación en salida entre 0º (horizontal del exterior) y 45º hacia arriba.

- No podrá ser autorizado por actividades destinadas principalmente a la elaboración de masa frita, asadores de carne o pollo, freidurías de pescado y similares que sean generadores de intensos olores.

Las instalaciones de este tipo deberán contar con un libro de mantenimiento, en el que se anoten las revisiones periódicas que se realicen por empresas especializadas, limpieza y cambio de filtros.

La memoria ambiental que acompañe al proyecto deberá incluir un estudio técnico cuyos contenidos mínimos serán los siguientes:

- Justificación de la imposibilidad de realizar la evacuación de humos a cubierta en las condiciones indicadas en esta Ordenanza.

- Plano de planta y sección de la cocina.

- Planos de detalle del sistema de extracción (captación, conductos, depuración y evacuación), con indicación de partes accesibles para comprobación y limpieza.

- Aparatos productores de humos, olores o gases instalados (indicando características, situación, dimensiones, consumos, etc.) y combustible utilizado.

- Justificación de que el caudal total generado por todos los elementos productores de humo existentes en la cocina y por tanto, que es necesario depurar, no será superior a 1 m3/segundo (3.600 metros cúbicos/hora).

- Características técnicas y eficacia de los distintos filtros.

- Características de la evacuación en fachada incluyendo plano de fachada en el que se grafíen las rejillas u otros elementos necesarios de la evacuación, alturas sobre acera, distancias del punto de salida de aire a ventanas o huecos, etc.).

- Certificación por la empresa y/o técnico competente de que el equipo de filtración es adecuado y suficiente a la actividad a desarrollar.

- Programa de mantenimiento, validado por la empresa instaladora (operaciones a realizar, limpieza del sistema de captación, limpieza del sistema de conducción, limpieza del sistema de filtrado, extractores, rejillas de fachada, periodicidad, etc., según el caudal de aire a depurar) Deberá aportar contrato con la empresa que llevará a cabo el mantenimiento.

La licencia de actividad para aquellos locales que instalen sistemas de filtración para evacuación por fachada estará condicionada al correcto mantenimiento del sistema de depuración y la ausencia de molestias constatadas a los vecinos, debiendo aportar anualmente certificado del correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de depuración emitido por Entidad de Control o técnico competente y contrato con empresa especializada de mantenimiento, que deberá mantenerse mientras funcione la actividad.

El funcionamiento incorrecto de las instalaciones de depuración, la falta de mantenimiento de las mismas o la inexistencia de contrato con empresa especializada de mantenimiento que produzcan molestias a los vecinos será motivo de revocación de la licencia sin perjuicio de las infracciones que pudieran imponerse por ese motivo.

Artículo 31.- Instalaciones de lijado, pulido, trituración, pulverización o cualquier aparato que pueda producir polvo.

Las instalaciones de lijado, pulido, trituración, pulverización o cualquier aparato que pueda producir polvo, deberán estar provistos de dispositivos de recogida que impidan que los contaminantes se dispersen en el ambiente, y no podrán ser evacuados a la atmósfera sin previa depuración, cumplimentándose los límites de emisión según lo dispuesto en el Real Decreto 100/2011 o norma que lo sustituya.

Artículo 32.- Instalaciones de plantas de aglomerado asfáltico, preparación de áridos, fabricación de hormigones y similares.

Las instalaciones de plantas de aglomerado asfáltico, preparación de áridos, fabricación de hormigones y otras similares, fijas o temporales, deberán disponer de la correspondiente autorización o licencia, debiendo ajustarse su tramitación a lo previsto en el Real Decreto 100/2011, o norma que lo sustituya y a esta Ordenanza, respetando los niveles de emisión. En cualquier caso deberán estar provistos de dispositivos de recogida que impidan que los contaminantes se dispersen en el ambiente.

Artículo 33.- Almacenamiento al aire libre de materiales a granel.

En los parques de almacenamiento al aire libre de materiales a granel se tomarán las medidas adecuadas para evitar que la acción del viento pueda levantar el polvo. A tal fin se aplicarán las medidas correctoras oportunas como mantener el material constantemente humedecido, cubierto con fundas de lona, plástico o de cualquier otro tipo o se protegerá mediante la colocación de pantallas cortavientos.

Artículo 34.- Obras de edificación, reforma o derribo.

En las obras de edificación, reforma o derribo y en general todas aquellas actividades que originen producción de polvo, se tomarán las precauciones necesarias para reducir la contaminación al mínimo posible, evitando la dispersión fuera del límite físico del espacio utilizado. Cuando no sea posible canalizar las

emisiones se efectuarán los riegos necesarios y suficientes, sin perjuicio de adoptarse cualquier otra medida que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento consideren necesarios.

Artículo 35.- Limpieza de ropa, tintorerías.

En las industrias de limpieza en seco de ropa y tintorerías se exigirán sistemas eficaces de captación y evacuación mediante chimeneas independientes para la ventilación de los locales con sus correspondientes filtros. Las chimeneas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 11. Se podrá contemplar la excepción prevista en el artículo 37.

Artículo 36.- Garajes y aparcamientos de vehículos.

Todos los garajes y aparcamientos, tanto públicos como privados, así como sus accesos (escaleras, rampas, etc.) deberán disponer de la ventilación suficiente, que garantice que en ningún punto pueda producirse acumulación de contaminantes debido al funcionamiento de los vehículos debiéndose cumplir con el Documento Básico "Salubridad" sección HS 3 y con el Documento Básico "Seguridad en caso de Incendio" sección SI 3 punto 8 del Código Técnico de la Edificación (CTE).

La ventilación podrá ser natural o forzada y realizarse por chimeneas adecuadas que cumplan con las condiciones fijadas en el artículo 11 de esta ordenanza.

Se justificará en el proyecto de obra y actividad según corresponda, que dicha ventilación es suficiente para mantener, en las condiciones más desfavorables posibles, los límites de concentración por debajo del nivel marcado en el punto anterior, incluyendo sus accesos. En caso contrario será necesario instalar o incrementar la ventilación forzada o la ampliación de la natural.

En los garajes con ventilación forzada que no resulte posible la extracción del aire por encima de la cubierta de edificio, las salidas de ventilación se efectuarán por chimenea lo más alejada posible de una edificación con una altura mínima de 2 metros, de forma tal que se produzca una adecuada dispersión y quede integrada en el diseño arquitectónico del espacio en el que se encuentren.

Será preceptivo disponer de sistema de detección de monóxido de carbono, debidamente homologado, directamente conectado al sistema de ventilación forzada y regulado para que en ningún caso las concentraciones superen el límite antes citado. El número de detectores estará en función de la superficie, debiendo existir al menos un detector por planta; y los garajes de dos o más plantas deberán contar obligatoriamente además con un detector en los accesos. Los detectores estarán situados entre 1,50 y 2 metros de altura respecto al suelo y en lugares representativos.

Los garajes y aparcamientos con ventilación natural deberán disponer de sistemas de detección y medida de monóxido de carbono, debidamente homologados y conectados a sistemas de alarma, cuando su superficie supere los 500 m2, salvo que el proyecto técnico justifique que los huecos propuestos garantizan suficientemente un barrido adecuado de todo el local.

En garajes situados en patios de manzana cerrados o espacios interiores no se permitirán huecos de ventilación directa o salidas de extracción forzada.

Todos los locales deberán cumplir además con lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para baja tensión aprobado por Real Decreto 842/2002 (B.O.E. nº

224 de 18 de septiembre), Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación o normativa que los sustituya.

Artículo 37.- Locales con operaciones de pintura, tintas o disolventes.

En los talleres de vehículos y otras actividades donde se realicen operaciones de aplicación de pinturas o lacado deberá disponerse de cabinas adecuadas, con la correspondiente extracción de aire, que se efectuará a través de chimeneas reglamentarias que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 11. En cualquier caso, no podrán alcanzarse en la salida de la chimenea concentraciones superiores a las fijadas por la normativa vigente para los contaminantes que emitan, debiéndose disponer, cuando sea necesario, de los sistemas de depuración convenientes, para evitar superar estos niveles de emisión.

Aquellos locales donde se manipulen pinturas, tintas o disolventes deberán disponer de ventilación forzada y evacuación por chimeneas independientes, que deberán cumplir con las condiciones fijadas en el párrafo anterior. Se exceptúa de esta condición a aquellos locales que se instalen en edificios cuya licencia de obras sea anterior a la entrada en vigor de la anterior ordenanza de atmósfera (7 de julio de 2006), cuando la totalidad de los materiales manipulados sean al agua o bien no se alcance el umbral para serle de aplicación el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes y concurran las circunstancias establecidas en el artículo 30, punto 2:

En esos casos se permitirá que al sistema de ventilación del local se instale un sistema de depuración por carbón activo cuyas condiciones de funcionamiento y mantenimiento y documentación a aportar serán las mismas que las especificadas en el artículo 30.

Artículo 38.- Reproducción de planos.

Las actividades de reproducción de planos con amoníaco deberán disponer de un sistema de ventilación con captación y evacuación de gases a través de una chimenea que cumpla con las condiciones exigidas en el artículo 11 de esta ordenanza.

En aquellos edificios donde concurran las mismas circunstancias que en artículo anterior, se permitirá que al sistema de ventilación del local se instale un sistema de depuración por carbón activo cuyas condiciones de funcionamiento, mantenimiento y documentación a aportar serán las mismas que las especificadas en el artículo 30.

Artículo 39.- Quema de residuos.

Se prohíbe quemar los residuos domésticos, industriales o de otro origen. La eliminación de estos residuos deberá hacerse según lo dispuesto en la Ordenanza de Limpieza Viaria o normativa sectorial de residuos. Dicha conducta será sancionable de acuerdo con las citadas normas.

La utilización de residuos como combustible requerirá de autorización específica previa de la Consejería de Medio Ambiente.

Se exceptúan de esta prohibición los residuos agrícolas o forestales, si bien se recomienda que su eliminación se produzca mediante producción de compost o aprovechamiento de biomasa y en general cualquier otro medio que suponga su valorización.

En cualquier caso, la quema de estos residuos agrícolas y forestales deberá hacerse a más de 100 m de una masa forestal, salvo autorización expresa de

la Consejería de Medio Ambiente, antes de las 12 del mediodía en primavera - verano y en días no ventosos. En todo caso deberá realizarse evitando molestias a los vecinos y poniendo previamente en conocimiento de la policía local o Servicio de Extinción de Incendios, quienes podrán impartir instrucciones concretas sobre el modo de realizarlo o incluso decidir sobre la conveniencia o no de la quema, indicando al interesado la necesidad de entregar los residuos a gestor autorizado.

Artículo 40.- Incineradoras.

Queda prohibida la instalación de generadores y hornos de incineración de residuos urbanos o de otra índole, tanto en fincas privadas como en establecimientos públicos en general.

Cuando por razones de carácter sanitario o problemas para la salud pública lo aconsejen se podrán autorizar instalaciones de incineración en establecimientos tales como hospitales, sanatorios, tanatorios, etc., que cumplan estrictamente y en todo momento, los límites de emisión establecidos y, asimismo, posean adecuadas chimeneas independientes de otros generadores y su altura y ubicación cumplan con lo establecido en esta Ordenanza. Las chimeneas deberán cumplir con lo fijado en el artículo 11 de esta Ordenanza.

En todo caso, este tipo de instalaciones deberá contar con autorización municipal expresa, además de la requerida por la normativa sectorial vigente entre la que figura la autorización de la Comunidad Autónoma como gestor de residuos. Esta podrá ser revocada en cualquier momento si su funcionamiento da lugar a emisiones anormales por incumplimiento de las condiciones exigidas.

Artículo 41.- Condiciones de los motores fijos.

La evacuación de los gases de escape de los motores de explosión o combustión y los grupos electrógenos, cuando estén situados en un recinto cerrado que no tenga canalizada la salida de humos, deberá realizarse mediante ventilación forzada y habrá de hacerse mediante un conducto independiente, que deberá cumplir con las condiciones fijadas en el artículo 11 de esta Ordenanza.

Habrán de estar provistos de las medidas correctoras adecuadas a fin de que el ruido no supere los límites correspondientes a la zonificación y situación en que se encuentren.

La salida al exterior de los gases de combustión de los grupos electrógenos podrán evacuarse por la fachada del edificio cuando concurran todas las siguientes condiciones:

a) Que el edificio se encuentre ya construido a la entrada en vigor de la anterior Ordenanza de Atmósfera (7 de julio de 2006).

b) Imposibilidad de cumplir con el artículo 11 por criterios arquitectónicos o constructivos del edificio o edificios afectados, o impacto visual por excesiva sobreelevación de la chimenea.

c) Que el recinto donde se encuentra el grupo electrógeno tenga ventilación directa desde el exterior mediante rejillas o conductos.

d) No se utilice como suministro eléctrico normal o duplicado (sólo funcionando como suministro de socorro o reserva).

e) Su potencia sea igual o inferior a 20 Kva.

En este caso las distancias desde la salida de los gases de combustión a cualquier hueco de ventilación de ventana o balcón ajeno y acera serán los indicados en el punto 2 del artículo 25. Asimismo, se deberá presentar estudio

justificativo de la imposibilidad de cumplir con el artículo 11 y de las medidas correctoras con el fin de evitar posibles molestias a vecinos y usuarios de la vía pública. La autorización de la instalación del grupo electrógeno en estas condiciones estará condicionada a la ausencia de molestias constatadas a los vecinos.

Artículo 42.- Tratamiento de pavimentos en viviendas y locales comerciales.

Las actividades de pintado, pulido y abrillantado de pavimentos así como la colocación de parquets, que se realicen en locales o domicilios particulares y cuyas emanaciones olorosas o irritantes puedan afectar a otras personas, deberán realizarse adoptando medidas preventivas.

Las empresas o profesionales que realicen dichos trabajos estarán obligados a garantizar en todo momento la inocuidad de los productos utilizados (barnices, pinturas, abrillantadores, etc.) y la ausencia de molestias para los vecinos, adoptando para ello cuantas medidas sean necesarias (sellado de huecos y rejillas de ventilación para evitar la transmisión de vapores, escoger productos con bajas emisiones de COVs o de la gama ecológica, o cualquier otra medida que se considere adecuada.)

TÍTULO V

VEHÍCULOS DE MOTOR

Artículo 43.- Obligaciones de los usuarios de los vehículos de motor.

Los usuarios de los vehículos de motor de combustión interna que circulen dentro del término municipal de Murcia deberán vigilar y comprobar el buen funcionamiento de sus motores, con el fin de reducir la contaminación atmosférica que produzcan, debiendo cumplir las condiciones y límites establecidos en la normativa de aplicación en materia de emisiones de gases y ruidos.

Se prohíbe realizar acciones u operaciones que fueran susceptibles de aumentar la emisión normal de humos, o alterar los dispositivos reguladores de los mismos.

Artículo 44.- Límites de emisión, procedimiento de medida y equipos de medición.

En cuanto a los límites de emisión de los gases expedidos por los vehículos a motor, procedimientos de medida y equipos de medición, la presente Ordenanza se adapta a la Orden de 19 de abril de 2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se regula la Inspección Técnica de Emisiones de Escape de Vehículos en las Estaciones I.T.V. de la Región de Murcia.

Artículo 45.- Control de los vehículos con motor de encendido por chispa.

Los vehículos con motor de encendido por chispa podrán ser requeridos en todo lugar y ocasión, a objeto de proceder a la medición de las emisiones de escape, por funcionarios del Ayuntamiento de Murcia, los cuales entregarán, en todo caso, al conductor del vehículo correspondiente, acta con el resultado del ensayo, que en caso de superar los límites admisibles dará origen al correspondiente expediente sancionador

Artículo 46.- Control de los vehículos con motor diesel.

Los agentes de la policía local podrán formular denuncia contra aquellos vehículos con motor diesel cuyas emisiones de humos superen a su juicio los

límites fijados en el artículo 44 de esta Ordenanza. A estos efectos, no se tomarán en consideración las emisiones de humos momentáneos que se produzcan como consecuencia de la puesta en marcha, aceleraciones y cambios de velocidad.

Cuando a juicio de los agentes municipales exista presunción manifiesta de emisiones de humos que excedan los límites autorizados, se exigirá al titular del vehículo la presentación del mismo en un Centro Oficial de Control en el plazo máximo de 15 días, entregándoles al efecto el correspondiente requerimiento.

Si a juicio de los agentes municipales, dichas emisiones resultasen abusivas se podrá obligar al conductor del vehículo a dirigir éste a un Centro Oficial de Control en ese mismo momento, acompañado por el agente, al objeto de verificar sus emisiones sin hacer posible la manipulación del motor.

Artículo 47.- Maquinaria de obra y vehículos especiales.

La maquinaria de obras y vehículos especiales, podrán ser objeto de inspección "in situ", a fin de verificar sus emisiones. Para ello, y en tanto no existan normas específicas, se aplicarán por analogía, los criterios establecidos en este Capítulo.

Artículo 48.- Vehículos de paso por el municipio.

A los vehículos con motor de paso por este municipio, cuyas emisiones a juicio de los agentes de la policía local sean excesivas, se les permitirá la entrada en la ciudad, siempre que puedan justificar debidamente la salida antes de transcurridas doce horas desde el momento de ser apercibidos por dichos agentes. Se entregará al conductor del vehículo el correspondiente volante.

Artículo 49.- Parques de vehículos diesel.

Todas las empresas que dispongan de un parque de 20 o más vehículos Diesel, que circulen habitualmente por el Municipio de Murcia, anualmente deberán revisar cada vehículo en un Centro Oficial de Control el nivel de emisiones de contaminantes atmosféricos y ruidos.

Artículo 50.- Centro Oficial de Control de emisiones de vehículos a motor.

El Ayuntamiento de Murcia vigilará las emisiones de los vehículos a motor en el correspondiente Centro Oficial de Control de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 3025/74 de 9 de agosto de 1974 de limitación de la contaminación atmosférica producida por vehículos automóviles. Los vehículos que deban presentarse en el mismo como consecuencia de la aplicación de esta Ordenanza, podrán optar por presentarse en una I.T.V. oficial, debiendo en ese caso aportar el correspondiente justificante en el Servicio municipal de Medio Ambiente.

Artículo 51.- Contratos municipales.

El Ayuntamiento de Murcia solo contratará y así vendrá recogido en el correspondiente pliego de condiciones, con empresas que acrediten que los vehículos utilizados en el objeto del contrato, propios o de posteriores subcontratistas, han pasado una revisión en el plazo inferior a un año en cuanto a humos y ruidos en una ITV oficial o Centro Municipal de emisiones de vehículos a motor. Durante el tiempo de vigencia del contrato y sus prórrogas se mantendrá la obligación de revisiones anuales en cuanto a humos y ruidos.

TÍTULO VI

RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo 52.- Aplicación de la Ley de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.

Corresponde al Ayuntamiento de Murcia el ejercicio de las potestades administrativas ordenadas a la prevención, vigilancia, corrección y sanción ambiental en las materias objeto de la presente Ordenanza, que se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la región de Murcia, la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico, Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y Ley 53/2003, de 16 de diciembre, de Modernización del Gobierno Local y cualquier otra normativa que le sea de aplicación.

Artículo 53.- Control a través de licencias y autorizaciones.

1) En el caso de actividades sujetas a licencia municipal de actividad, con carácter previo al otorgamiento de la misma se comprobará que la actividad cumple con las exigencias derivadas de esta Ordenanza. En los supuestos de modificación de la actividad que deban dar lugar a modificación de la licencia, se comprobará a través del trámite de modificación el cumplimiento las previsiones de la Ordenanza que pudieran afectarle.

2) Las previsiones de la presente Ordenanza que constituyan actos de edificación o usos del suelo sujetos a licencia urbanística se controlarán en la tramitación de la licencia, denegando la autorización en el caso de que el acto no cumpla con las exigencias derivadas de esta Ordenanza, o en su caso, estableciendo las condiciones necesarias para ajustarse a ella.

3) Cuando se trate de actividades sujetas a cualquier otro tipo de licencia o autorización municipal, las exigencias a que se refiere la presente Ordenanza serán controladas a través de la correspondiente licencia o autorización administrativa, ajustándose a la normativa aplicable.

4) La exigencia contenida en el artículo 51 se tendrá en cuenta en la preparación del correspondiente contrato administrativo.

Artículo 54.- Inspección.

La Inspección de medio ambiente en las materias propias de la presente Ordenanza se llevará a cabo por los Servicios Técnicos municipales y por los Agentes de la Policía Local.

Artículo 55.- Infracciones.

1. Las infracciones contrarias a lo previsto en esta Ordenanza se clasificarán en muy graves, graves y leves.

2. Las conductas realizadas en el ejercicio de una actividad sujeta a licencia, tendrán la consideración de infracción muy grave, grave o leve, de acuerdo con lo previsto en la legislación ambiental autonómica o estatal que sea de aplicación.

3. Tratándose de conductas no realizadas en el ejercicio de una actividad sujeta a licencia, constituye infracción muy grave, la emisión al exterior de humos, gases o vapores, así como las quemas, cuando por su cantidad o calidad, produzcan una grave perturbación del ambiente atmosférico.

4. Tratándose de conductas no realizadas en el ejercicio de una actividad sujeta a licencia, constituye infracción grave:

a. La emisión al exterior de humos, gases o vapores, así como las quemas, que produzcan una intrusión en el ambiente atmosférico que no sea grave, o que afecten a las personas o bienes de vecinos o transeúntes, salvo que se realice por chimeneas o conductos adecuados, de acuerdo con la Ordenanza, siempre que no tengan la consideración de infracciones muy graves.

b. La negativa de los usuarios de vehículos a someterse a la medición de las emisiones de humos en la forma y plazos previstos en esta Ordenanza, a requerimiento de los funcionarios municipales; y en general, el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ordenanza en relación con el control de humos procedentes de vehículos de motor, o la falta de colaboración del interesado en la práctica de dicho control.

5. Tratándose de conductas no realizadas en el ejercicio de una actividad sujeta a licencia, constituyen infracciones leves:

a. Las conductas tipificadas como muy graves o graves, cuando sea insignificante su afectación al ambiente atmosférico, a las personas o los bienes.

b. La emisión, por los vehículos de motor, de humos que superen los límites normativos.

6. El resto de conductas no realizadas en el ejercicio de una actividad sujeta a licencia y no tipificadas expresamente como infracción en esta Ordenanza, tendrán la consideración de infracción muy grave, grave o leve, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la legislación ambiental autonómica o estatal que sea de aplicación.

Artículo 56.- Sanciones.

1. Las infracciones muy graves, graves y leves tipificadas en la legislación ambiental autonómica o estatal que sea de aplicación, se sancionarán de acuerdo con lo previsto en dicha normativa.

2. Las infracciones muy graves, graves y leves, previstas expresamente en esta Ordenanza, se sancionarán de la siguiente manera:

- Las infracciones muy graves se sancionarán con multa desde 1.501 euros hasta 3.000 euros

- Las infracciones graves se sancionarán con multa desde 401 euros hasta 1.500.

- Las infracciones leves serán sancionadas con multa desde 150 euros hasta 400.

Artículo 57.- Procedimiento sancionador.

El procedimiento sancionador por infracciones contrarias a esta Ordenanza se regirá por lo previsto en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, y por las normas generales de procedimiento administrativo común.

Artículo 58.- Reparación y restablecimiento de la legalidad.

Sin perjuicio de la sanción que en cada caso proceda, el que produzca daños o con su conducta altere situaciones o bienes protegidos por la presente Ordenanza, deberá reparar el daño causado. La reparación tendrá por objeto lograr la restauración del medio ambiente y la reposición de los bienes alterados a la situación preexistente a la comisión de los daños o a la producción de las alteraciones. Corresponde al Ayuntamiento exigir la reparación de los daños y el restablecimiento de la legalidad ambiental alterada.

En particular, y sin perjuicio de otros supuestos que puedan figurar en la presente Ordenanza, son supuestos de alteración de la legalidad ambiental los siguientes:

- El incumplimiento o transgresión de las condiciones de índole ambiental relativas a la contaminación atmosférica, impuestas para la ejecución del proyecto por la evaluación o calificación ambiental.

- La emisión al exterior, por las fachadas, patios o desagües de todo género, de humos, gases o vapores generados en una vivienda o edificio, cuando esté prohibida por la presente Ordenanza.

- Las emisiones al exterior a través de chimeneas que no superen la altura establecida en la presente Ordenanza.

- Las emisiones al exterior a través de actividades, instalaciones, vehículos o focos de combustión que incumplan las condiciones establecidas en esta Ordenanza, o superen los niveles de emisión o inmisión establecidos en la legislación aplicable.

En tales supuestos, podrá el Ayuntamiento ordenar el cese de las emisiones, y en su caso el precinto de las instalaciones. El acuerdo que ordene el cese de las emisiones se adoptará motivado por el Ayuntamiento, sin el carácter de sanción, previa audiencia del interesado por plazo mínimo de cinco días, y podrá mantenerse hasta que se adopten las medidas necesarias para que las emisiones, focos o instalaciones se ajusten a las condiciones establecidas en las evaluaciones o calificaciones ambientales, o a las previsiones de esta Ordenanza.

Disposición final

Esta Ordenanza entrará en vigor en el plazo un mes desde su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Murcia a 26 de octubre de 2011.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

IV. Administración Local

Murcia

16806 Aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2012.

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Urbanismo y Asuntos Generales en sesión de 24 de octubre de 2011 y el Pleno en sesión de 27 de octubre, aprobaron provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales de esta Corporación:

1.0. General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales.

1.1. Tasa por expedición de documentos administrativos.

1.2. Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

1.3. Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

1.4. Tasa por la tramitación administrativa de licencia municipal de actividades, actuaciones derivadas de procedimientos de comunicación previa de inicio de actividades y otras autorizaciones ambientales.

1.5. Tasa por servicio de extinción de incendios y salvamento.

1.6. Tasa de Cementerio Municipal.

1.7. Tasa por recogida de basuras.

1.8. Tasa por prestación del servicio de puestos y casetas en mercados.

2.1. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local. (En sustitución de la anterior Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas).

2.2. Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos.

2.3. Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas de suministros. (En sustitución de la anterior tasa por utilización privativa yo aprovechamientos especiales constituidos en el subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública municipal o terrenos de uso público.)

2.4. Tasa por aprovechamiento especial de terrenos de uso público con mesas y sillas.

2.5. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública con quioscos.

2.6. Tasa por aprovechamiento especial o utilización privativa de la vía pública mediante puestos, barracas, casetas y otros.

2.7. Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con reserva de aparcamiento.

2.8. Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con estacionamiento de vehículos de tracción mecánica.

NPE: A-051111-16806

2.9. Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil. (Anteriormente incluida en la ordenanza 2.3.)

3.1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3.2. Impuesto sobre Actividades Económicas.

3.3. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

3.4. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

3.5. Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se ha acordado la imposición de la siguiente tasa:

1.9. Tasa por la prestación del servicio de matrimonios civiles e inscripción en el registro municipal de uniones de hecho.

Asimismo se ha aprobado la asignación de categoría fiscal de diversas vías públicas de este término municipal.

El acuerdo de aprobación provisional adoptado se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en las oficinas de la Agencia Municipal Tributaria, en Glorieta de España, 1, Murcia. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas, durante 30 días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Murcia a 28 de octubre de 2011.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

IV. Administración Local

Torre Pacheco

16807 Publicación de expediente de baja de oficio por inclusión indebida (Fase de Instrucción).

Por el presente se hace saber que existen en este Ayuntamiento informes que se encuentran en su fase de instrucción, que se refieren a la NO RESIDENCIA en el municipio de los señores/as que se reflejan en el siguiente listado:

- Don Mohamed Zemhoute
- Don Gabriel Illie Donisan

En el Art. 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales se determina que todos los vecinos deben comunicar a su Ayuntamiento las variaciones que experimenten sus circunstancias personales en la medida en que impliquen una modificación de los datos que deben figurar en el padrón municipal con carácter obligatorio.

En el art. 59.2 especifica que el Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados (en la hoja padronal) por los vecinos exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad o tarjeta de residencia, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda u otros documentos análogos.

Realizadas las notificaciones personales, en tiempo y forma, a todos los afectados se ha podido comprobar que en los domicilios en los que se encuentran empadronados NO RESIDE actualmente ninguna de las personas relacionadas.

En el art. 72 del citado Reglamento, establece que una vez intentada la notificación mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, no se hayan presentado reclamaciones en su trámite de Audiencia al Interesado, por lo que se realizará mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, a los efectos de la tramitación del expediente n.º 11/2011 de Baja de Oficio por Inclusión Indebida de Calle Rodríguez de la Fuente n.º 8 de Torre-Pacheco.

En Torre Pacheco a 27 de octubre de 2011.—El Concejal Delegado de Área de Pres. y F. Pública (Decreto 13-06-2011), Antonio Madrid Izquierdo.

IV. Administración Local

Yecla

16808 Exposición pública de solicitud de Autorización autonómica de ampliación de nave industrial, en S.N.U. General, S.N.U. Campiña y S.N.U. de Protección de Comunicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de ampliación de nave industrial, en S.N.U. General, S.N.U. Campiña y S.N.U. de Protección de Comunicaciones, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 12/2011 Francisco Hernández Gil SL Ampliación de nave industrial, en paraje "Ctra. Jumilla- Paraje "La Magdalena" Pol. 109.

Yecla a 26 de octubre de 2011.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Mancomunidad Turística Mar Menor

16809 Acuerdos adoptados en sesión extraordinaria.

Acuerdos adoptados por el Pleno de la Mancomunidad Turística del Mar Menor, en sesión extraordinaria, correspondiente al día 11 de octubre de 2011.

a) Periodicidad de sesiones del Pleno:

* Sesiones ordinarias: Mensualmente los viernes a las 13.00 horas.

b) Creación y composición de las Comisiones Técnica y Especial de Cuentas.

c) Resolución de Presidencia:

• Miembros de la Junta de Gobierno.

- D.ª María Teresa Olmos Fuentes

- D.ª Carolina Beatriz Palazón Gómez

- D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas

- D. Antonio García Zapata

Los Alcázares, 14 de octubre de 2011.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena

16810 Notificación de liquidaciones pendientes de pago.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en las Disposiciones Transitorias tercera y cuarta de la mencionada Ley 3/1993, en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2003, de 23 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, Disposición transitoria primera punto 2 del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y en ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Corporación, ha procedido a practicar las liquidaciones de su Recurso Cameral Permanente.

Que habiéndose intentado la notificación personal y resultando está infructuosa, respecto de los electores/sujetos pasivos que se relacionan en este edicto, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede mediante este edicto a la citación para que comparezcan en las oficinas de esta Corporación sitas en Muelle Alfonso XII, s/n de Cartagena, o en cualquiera de sus delegaciones, a efectos de practicar la notificación de las liquidaciones pendientes de pago.

La comparecencia deberá efectuarse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la notificación por edictos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia conforme a lo previsto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y el cobro de las deudas impagadas se tramitará en vía de apremio, según lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y Disposición transitoria primera punto 2 del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, y a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las liquidaciones que se notifican mediante el presente edicto y otros actos relativos a la gestión y recaudación del Recurso Cameral Permanente podrán ser objeto, de recurso de reposición ante el Comité Ejecutivo de la Cámara, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM, pudiendo alternativamente interponerse, dentro del mismo plazo, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional; todo ello conforme a lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y R.D. 520/2005, de 13 de mayo, Reglamento General de desarrollo en materia de revisión en vía administrativa.

Cartagena, 24 de octubre de 2011.—El Secretario General, Ramiro Alonso Moreno.—El Presidente, Miguel Agustín Martínez Bernal.

Nif	Nombre Empresa	Vía	Nombre Vía	Portal	Piso	Letra	Esc	Pta	C. P.	Municipio
B30707202	A Y B MADERAS Y DERIVADOS, SL	CALLE	WSSELL DE GUIMBARDA	00002	EN				30201	CARTAGENA
B30779375	A&C IMPRESION DIGITAL SL	CALLE	PINTOR BALACA	00040	BJ				30204	CARTAGENA
X1324649X	ABED, BOUALEM	CALLE	ALONDRAS, URB CUATRO PLUMAS	00037					30860	MAZARRON
22903558C	ABELLAN RECHE CONCEPCION	CALLE	PLA Y DANIEL-ALUMBRES	00006					30380	CARTAGENA
22970825N	ABENZA ALVAREZ SALVADOR	CALLE	MARCO AURELIO	00043					30392	CARTAGENA
X2422273M	ABID NAIMA	AVDA	DOCTOR MECA	00108	2			B	30860	MAZARRON
23956147Z	ABRIL BARRERA JOHN KENEDY	CALLE	JUAN MUÑOZ DELGADO	00008	4			B	30203	CARTAGENA
B73102253	AGENCIA DE TRANSPORTES LOURDEGAR SL	PTDA	PTO MAZARRON-CARTAGENA	00032	2			C	30860	MAZARRON
B73177321	AGRICOLA BENZAL SL	CÑADA	IFRE CAñADA DE GALLEGO	00000					30876	MAZARRON
B30798771	AGROMAR TRADING, SL(EN CONSTITUCION)	CALLE	CARLOS III	00020	2			A	30201	CARTAGENA
B30694848	AGROPECUARIA LINARES, SL	CALLE	LOS GARRIDOS-EL ALBUJON	00027					30330	CARTAGENA
B30811657	AGS 2006 SL EN CONSTITUCION	CALLE	CEDRO-UR.PLAYA SOL I-P675	00017					30860	MAZARRON
B30777841	AGUAMAN-EUROPE SL	PLAZA	CABANA-EDIFICIO DEL FARO	00002					30380	CARTAGENA
F30783625	AGUAMED SOC COOP	POLIG	LA PALMA,CTR CABO PALOS	00001					30593	CARTAGENA
B30797740	AGUAMED SOLAR SL	CTRA	CABO PALOS POL.LA PALMA	00001					30593	CARTAGENA
30799133V	AGUILAR MUÑOZ ROSARIO	CALLE	PRIORATO	00004					30310	CARTAGENA
B30813224	ALAMOSOL SL	CALLE	SEVILLA MORENO	00008	2				30320	FUENTE ALAMO
05196331X	ALARCON MOLINA ALEJANDRO	CALLE	SIGLO XXI	00009					30335	FUENTE ALAMO
23040586Z	ALARCON MOLINA ELISABETH	CALLE	ANTONIO GADES	00003					30360	LA UNION
A82277963	ALARES HUMAN SERVICES SA	PASEO	DE LA CASTELLANA	00000	1			2	28046	MADRID
22974445K	ALBA SOTO JOSE MARIA	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00006	3			G	30300	CARTAGENA
22950120F	ALBALADEJO ROS JOSE	CALLE	TEODORRICO	00007	BJ				30319	CARTAGENA
22972027H	ALBALADEJO VALENCIA MARGARITA	CALLE	SUSPIROS, URBANIZACION CASTILLITOS	00008	4			A	30310	CARTAGENA
22999816T	ALBALADEJO VERA ESTHER	CALLE	VIRGEN DEL MAR	00010	1				04640	PULPI
B30740237	ALBAñILERIA EN GENERAL COUZ, SL	CALLE	SOL	00001					30360	LA UNIÓN
22963163D	ALBURQUERQUE BAÑOS JOSE	CALLE	JOSE ALGABA NAVARRO	00030					30205	CARTAGENA
22863120Q	ALBURQUERQUE DOLORES DOLORES MARIA	CALLE	GABRIELA MISTRAL	00005	1			C	30204	CARTAGENA
22954743F	ALCANTUD MOLINA EMILIO	CALLE	PADUA	00003	1			B	30319	CARTAGENA
23041323S	ALCARAZ BRAVO HERMOGENES	CALLE	RIO EBRO-EL ALGAR	00004					30366	CARTAGENA
22927412T	ALCARAZ MENDOZA JOSE	CALLE	REPUBLICA NICARAGUA	00012					30320	FUENTE ALAMO
22955332K	ALCARAZ SANCHEZ ENRIQUETA	CALLE	RIO DARRO-PLAYA HONDA	00033					30370	CARTAGENA
22922839G	ALCARAZ VERA MARIA	CALLE	SAN MARTIN DE PORRES	00004	1			C	30204	CARTAGENA
22907855Q	ALCOBA GUILLAMON JOSE ANTONIO	PSAJE	LOS MEDICOS-LA PALMA	00000					30593	CARTAGENA
B30609713	ALEJANDRO LOZANO SL	CALLE	FLORIDABLANCA-DOLORES	00033					30310	CARTAGENA
22942924X	ALFONSEDA BASTIDAS MARIA	CARRE	DE LA ALGAMECA-B.CONCEPCION	00004	BJ				30205	CARTAGENA
B30702872	ALFONSO MARTINEZ GUZMAN, SL	CALLE	RIBERA SAN JAVIER	00000					30203	CARTAGENA
B30812697	ALFREDO NIETO PAREDES APAREJADORES SLU	CALLE	ESTEBAN GOMEZ-ALJORRA	00003					30390	CARTAGENA
14690235C	ALISEDA CASADIEGO JOSE LUIS	CALLE	ANTONIO SEGADO DEL OLMO	00000					30860	MAZARRON
B04354478	ALMANZORA EXCAVACIONES Y ARIDOS SL	LG	POZO LA HIGUERA	00023					30813	LORCA
B30212120	ALMENDRAS ACOSTA MARTINEZ SL	CALLE	PARAJE LOS CHARCOS-POL IND EL SALADAR	00000					30850	TOTANA
22904303Y	ALONSO GARCIA JOSE PASCUAL	URB	ANCORA	00045					30395	CARTAGENA
B73177669	ALPROMODI SL	AVDA	DOCTOR MECA	00124					30860	MAZARRON
B30806731	ALQUIOBRAS CARTAGENA 2020 SL	CALLE	GENERAL ORGAZ	00000					30319	CARTAGENA
24418517S	ALVARADO MALDONADO MARYURI LISBETH	CALLE	PINTOR PORTELA	00040	6			D	30203	CARTAGENA

16631713E	ALVARADO UVIDIA ANGEL MESIAS	VILLA	CARAVANNIG	00000	C			27	30370	CARTAGENA
X5775513Y	AMAYA CHIMBA MARCELO	CALLE	GLORIA	00014	1				30205	CARTAGENA
B30769491	AMIMODO, S.L	CALLE	RIO MUNI-BDA. 4 SANTOS	00004					30300	CARTAGENA
B30707277	AMORGA CONSTRUCCIONES, SL	CALLE	RENO	00001					30366	CARTAGENA
X1123349Y	AMROUN, MOHAMED	CALLE	PEDRO GUERRERO	00048					30320	FUENTE ALAMO
B30683403	ANDRES GUTIERREZ CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS, SL	CALLE	ARTE Y OFICIOS -POL IND	00006					30353	CARTAGENA
J30813398	ANDRES SANCHEZ Y ADOLFO GRANADOS, SC	AVDA	PEDRO LOPEZ MECA	00032	BJ				30877	MAZARRON
22980863E	ANDREU MARI LAZARO	CALLE	JORGE JUAN	00003	5			A	30203	CARTAGENA
X3663951M	ANDREWS GERALD MICHAEL	CALLE	VICTORIA	00237					30879	MAZARRON
B30762314	ANGEL GUTIERREZ REBOLLO CONST. Y OBRAS PUBLICAS, SL	LG	FINCA LOS GUILLENES	00000					30310	CARTAGENA
22996480E	ANIORTE GARCIA, MARIA ELISA	CALLE	LEPANTO-B JM LAPUERTA	00010					30300	CARTAGENA
B30826259	ANJORA 3 MAZARRON SL	CALLE	DEL PINO	00023					30870	MAZARRON
B30714752	ANTONIO SANCHEZ LAZARO, SL	CALLE	MONTEAGUDO-LOS DOLORES	00003					30310	CARTAGENA
B30733778	ANTONIO TORTOSA, SL	CALLE	CARTAGENA DE INDIAS	00011					30203	CARTAGENA
X4179828S	APOLO JIMENEZ SILVIA MARIA	C	COLLADO BERMEJO	00024	1			A	30840	ALHAMA DE MURCIA
X3160711M	APONTE CASTILLO, MIRIAM MARIVEL	PASEO	DEL RIHUETE	00111	5				30860	MAZARRON
B73373318	APROMAR MANOPOLA SL	CALLE	VILLALEAL	00002	4			G	30001	MURCIA
23958131C	ARAUJO VIEIRA MARIA DA GRACA	TRVA	SAN ALFONSO	00002					30310	CARTAGENA
B73594178	ARC INTEGRAL SERVICES GESTION INMOBILIARIA SL	CMNO	ZARAGOZAS	00002					30570	MURCIA
B30724835	ARIDOS PEDREñO, SL	LG	EL PLAN-CR.LA ALJORRA	00000					30390	CARTAGENA
E30774947	ARQUEOMAR CB	CALLE	ARCO DE LOS REYES	00019	3		2		30370	CARTAGENA
13023695Z	ARRANZ BENITO PABLO	CALLE	ANTONIO OLIVER	00015	5			A	30204	CARTAGENA
B73209504	ARRAYAN OBRAS Y REFORMAS SL	CALLE	MADRE DE DIOS	00005	EN			LO	30004	MURCIA
22948241Z	ARTES GARCIA MARIA JOSE	CALLE	ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ	00066					30204	CARTAGENA
B30806822	ASEGURADORA DE MAZARRON, SL	AVDA	CONSTITUCION EDIF. AZUL	00003	BJ				30870	MAZARRON
B30832406	ASISTENCIA TECNICA Y ERGODISEÑO SL	CALLE	SAN CRISPIN	00004	1			C1	30202	CARTAGENA
G30683668	ASOC DEPORTIVA SURMENOR	LG	EDIFICIO RUBIO-EL ALGAR	00000					30366	CARTAGENA
G30824023	ASOC PARADOS MAYORES DE CUARENTA AñOS DE CARTAGENA	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00009	9			A	30204	CARTAGENA
G73126963	ASOC REGIONAL DE EMPRESAS ASESORAS Y GESTORAS DE MURCIA	CALLE	FRUTOS BAEZA	00003	2			D	30004	MURCIA
B30772768	ASPROSPORT CARTAGO, SL	CALLE	CARLOS V	00002	1			D	30205	CARTAGENA
B83304402	ATLAS MULTISERVICIOS DE CONSTRUCCIONES SL	AVDA	MEDITERRANEO	00009	2			D	28007	MADRID
E30779979	AURELIA Y FUENSANTA LOPEZ ABELLAN CB	CALLE	ZURBARAN-LOS BARREROS	00018	BJ				30310	CARTAGENA
X6844639T	AYALA CLAROS CARMEN	CALLE	LA PALMA	00001	2			IZQ	30201	CARTAGENA
22967221L	AYALA JIMENEZ MARIA LUISA	CALLE	PERONIÑO	00073					30205	CARTAGENA
X2176931G	AYNAOU BELKASSEM	CALLE	LA PURISIMA - LA ALJORRA	00008					30390	CARTAGENA
X3158184P	AYNAOU MOHAMMED	CALLE	JOSE ANTONIO-LOS DOLORES	00024	BJ				30310	CARTAGENA
X2778637F	AYNAOU NOUREDDINE	CALLE	LA PURISIMA	00008					30390	CARTAGENA
X1348420E	AZDAD YAHYA	CALLE	CUATRO SANTOS	00040					30202	CARTAGENA
22967025F	AZNAR OTON MARIA JOSE	CALLE	CANALES	00027	3				30201	CARTAGENA
22992855P	AZNAR TORRES MARIA DEL MAR	PLAZA	JUAN XIII,	00004	3		1	IZQ	30201	CARTAGENA
X2074125P	BACHIREN, FARAJI	CALLE	SALVADOR	00013					30310	CARTAGENA
B30809198	BAHIANA DE GRANITOS SL	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00005	1			IZ	30204	CARTAGENA
X6256787M	BAKALI, ABDELMAJID	CALLE	BAILEN	00009	2			C	30300	CARTAGENA
B30710867	BALLISARAY, SL	CALLE	REAL	00041					30360	LA UNIÓN
22981002T	BALSALOBRE OLIVA PABLO	CALLE	PINO MANSO	00018					30310	CARTAGENA

B30793707	BAñOS CARTAGONOVA, SLL	CALLE	CTRA CARTAGENA-EL BOHIO	00010					30310	CARTAGENA
22910748B	BAÑOS MARTINEZ JOSE	CALLE	CARLOS III	00040	7		2	C	30203	CARTAGENA
23012491W	BAÑOS MUÑOZ JUAN FRANCISCO	CALLE	SUBIDA PLANLOS DOLORES	00072					30310	CARTAGENA
22952545V	BAÑOS OTON ANTONIO	CALLE	HAITI	00009					30300	CARTAGENA
E30832612	BAÑOSVALEN CB	LG	LOS ALBALADEJOS-LA CORONA-PERIN	00040					30396	CARTAGENA
E30778427	BAR ALHAMBRA C.B	CALLE	GRECIA-BDA SAN GINES	00028					30203	CARTAGENA
B30743983	BARBERO OTON, SL	CALLE	RAMON Y CAJAL	00218					30300	CARTAGENA
22957112F	BARCELO LOPEZ JUAN ANTONIO	CALLE	ROJO ALPARGATERO	00034	BJ				30360	LA UNION
22900195S	BARCELO PERICAS MARIA	CALLE	ANTONIO OLIVER	00015	5			A	30204	CARTAGENA
X2351433M	BARCOUSSI, TAHAR	CALLE	GISBERT	00025	3			A	30202	CARTAGENA
B30783609	BARES LA MANGA SL	BARRO	DE BAZAN-PATIO NORTE	00006					30203	CARTAGENA
X8793105K	BARKER JOHN MCRAE	AVDA	LOS CAVACHOS	00291					30875	MAZARRON
22972340D	BARRAGAN CARRILLO, LUIS MIGUEL	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00015					30204	CARTAGENA
22944403V	BARRANCOS AVILES ANTONIO	CALLE	MOLLERUSA	00007					30310	CARTAGENA
29715471T	BARRERA MARTIN JOSE A	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00040	2			B	30203	CARTAGENA
23052370E	BAUTISTA GALLEGO JOSE MARIA	CALLE	GUZMAN EL BUENO	00007					30385	CARTAGENA
22912538F	BELMONTE COY ALFONSO	CALLE	TENOR MARIO CRUZ	00032	1				30203	CARTAGENA
B30759682	BELOP GESTIONES INMOBILIARIAS, SL	CALLE	CAMPOS	00013	BJ				30201	CARTAGENA
23056425Y	BELTRAN MULA FRANCISCO	CALLE	JUAN DE LA CUEVA	00001					30203	CARTAGENA
22435753N	BELTRAN PERAL EUGENIO JESUS	CALLE	JUAN DE LA CUEVA	00001					30203	CARTAGENA
X2077727E	BENCHEIKH, ABDELKRIM	CALLE	VALPARAISO, LOS ALMAGROS	00038					30333	FUENTE ALAMO
21464816C	BENEYTO IÑIGUEZ HERNAN	AVDA	GRAN VIA	00000	2			13	30380	CARTAGENA
23014190E	BENITEZ MORENO ANA ISABEL	CALLE	BELEN	00018	BJ				30394	CARTAGENA
05912390X	BENITEZ SERRANO DELIA	CALLE	JOAQUIN BLUME	00045					30332	FUENTE ALAMO
B30789473	BERIZO COPAS SL	CALLE	BERISO-B PERAL	00004					30300	CARTAGENA
22950032B	BERMEJO VIVO M ESPERANZA	PASEO	ALFONSO XIII	00020	3		A	B1	30201	CARTAGENA
22979677D	BERMUDEZ RODRIGUEZ SALVADOR	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00037	4			C	30205	CARTAGENA
74191597Z	BERNA CANTO OBDULIA	CALLE	AVENIDA DE MURCIA	00007					30203	CARTAGENA
22972122K	BERNAL BAS MARIA DOLORES	CALLE	SANTA FLORENTINA	00002	6				30201	CARTAGENA
20212645S	BERNAL FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	CALLE	SANTA PATRICIA	00001					30310	CARTAGENA
22938602N	BERNAL GARCIA ENCARNACION	CALLE	CL CARLOS III	00024	8			7	30201	CARTAGENA
22987913B	BERNAL HERNANDEZ MARIA DOLORES	CALLE	TERRAZA SOL	00001	2			A	30383	CARTAGENA
22889508T	BERNAL MARTINEZ FRANCISCO	CALLE	ALFONSO XIII	00049					30310	CARTAGENA
23037469W	BERNAL SANCHEZ FRANCISCO JUAN	CALLE	VILAPLANA	00010	1			L	30310	CARTAGENA
22964540Y	BERNAL SANCHEZ JUAN	CALLE	HORTALEZA PB MIRANDA	00008					30319	CARTAGENA
22994490X	BERNAL VERA ALFONSO	PRAJE	MOLINO LEON-CUESTA BLANCA	00000					30396	CARTAGENA
B30828578	BETHANFA CONSTRUCCIONES SL	PLAZA	DOCTOR CASIMIRO BONMATI	00006	4				30203	CARTAGENA
B30793046	BILINGUAL SL	CALLE	PINTOR BALACA	00004			10		30205	CARTAGENA
B30741011	BLANCO VALENTI RESTAURACION, SL	URB	LAS SIRENAS-LA MANGA	00003					30380	CARTAGENA
B30786164	BLASEAN PROMOCIONES CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SL	CALLE	BRUSELAS ESQ BERLIN-P I C	00000					30353	CARTAGENA
22986973Z	BLAYA SANCHEZ LEONOR	PRAJE	PALMEROLA MAGDALENA	00018					30397	CARTAGENA
X4362781A	BOUHAMDI ABDELHADI	CALLE	JOSE ANTONIO TORRES	00008					30205	CARTAGENA
B30746721	BOVINO Y PORCINO NAVARRO MARTINEZ, SL	CALLE	CERVANTES	00022					30205	CARTAGENA
B73040479	BRISOL-99 SL	PTDA	BOLNUEVO-FINCA LA LEONERA	00000					30877	MAZARRON
B30817399	BUBBLES HOTTUBS SL	CALLE	MADRID(CAMPOSOL)AP.520	00019					30870	MAZARRON
B30826598	BUCKS FIZZ SL	CALLE	ISLAS CIES	00002					30860	MAZARRON
22911229D	BUENDIA MARTINEZ SIMON	LG	LOS BALANZAS-LA PALMA	00000					30593	CARTAGENA

X4543873Q	BURROUCHS, ROBIN PAUL	AVDA	ANTONIO SEGADO DEL OLMO	00034					30860	MAZARRON
B30793624	BUSINESS CARTAGENA SL	CALLE	PINTOR BALACA	00015					30205	CARTAGENA
46643050Q	BUSQUETS GUERRERO MARGARITA	CALLE	QUEVEDO	00027					30385	CARTAGENA
15368256R	BUSTINDUY GARATE AITOR EULOGIO	CALLE	POYENSA	00023					30203	CARTAGENA
22957253X	CABRERA CASTILLA MARIA DEL CARMEN	CALLE	SOLSONA-LOS DOLORES	00017					30310	CARTAGENA
B30724611	CAFE-BAR MESBRA, SL	POLIG	CALNEGRE	00037					30370	CARTAGENA
B30778278	CAFETERIAS SANCHEZ ARIAS SL	CALLE	MURCIA	00012	1			B	30360	LA UNIÓN
23039238T	CALDERON CARRALERO MARIAN	CALLE	TOPACIO	00156	1			30	30384	CARTAGENA
22948703Q	CALDERON RETAMERO MARIA DEL CARMEN	CALLE	PEDRO DIAZ	00017					30300	CARTAGENA
07559429L	CALVO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	CALLE	MAGRE	00026	BA			26	30370	CARTAGENA
22909146L	CAMPILLO ROMERO ENRIQUE	CALLE	CASTILLO DE SANTA BARBARA	00053					30310	CARTAGENA
E30815310	CAMPOLUBLA, CB	PSAJE	LOS PEREZ-CASAS TALLANTE	00002					30396	CARTAGENA
22916886P	CAMPOS CALDERON JOSE GABRIEL	CALLE	ANTONIO OLIVER	00002	3			C	30204	CARTAGENA
23957029E	CAMPOVERDE ERIQUE LEONARDO JESUS	CALLE	SAN LUCAS	00012					30390	CARTAGENA
23025107Z	CAMPUZANO MARTINEZ SANTIAGO J	CALLE	DEPOSITO DE AGUA C FLORES	00004					30370	CARTAGENA
B30809693	CANAL 60 FM RADIO SL	CALLE	BUCAREST-POL.IND.C.BEAZA	00029				2	30395	CARTAGENA
23009642M	CANO OTON MANUELA	CALLE	CONVOY, POBLADO SURESTE	00026	0			0	30300	CARTAGENA
23210754M	CANOVAS GARCIA DIEGO	CALLE	SAN JAVIER LA APARECIDA	00014				A	30395	CARTAGENA
22986521E	CANOVAS MANZANARES MARIA DOLORES	CALLE	DIAMANTE-URB. MEDITERRANEO	00011					30310	CARTAGENA
23016905T	CANOVAS MONTESINOS FRANCISCO JAVIER	CALLE	ANTEQUERA-NVA ALJORRA .	00028	BJ				30390	CARTAGENA
22957240C	CANOVAS PEREZ JOSE FRANCISCO	ALAM	SAN ANTON	00042	1			A	30205	CARTAGENA
22988992D	CANOVAS SANCHEZ, JUAN DE LA MATA	CALLE	GUAYAQUIL	00005	1			A	30390	CARTAGENA
74481458Y	CANTOS CUESTA EFIGENIO	CALLE	ESPIN	00012					30300	CARTAGENA
22975491D	CAPARROS HERNANDEZ JUAN JOSE	CALLE	CALAMONTE	00012					30394	CARTAGENA
22971553G	CAPARROS OÑATE M CONSUELO	CALLE	ROMA	00005	2			B	30203	CARTAGENA
22926277S	CAPELLA SANTAMARIA RUFINA	CALLE	PEDRO DIAZ	00069					30300	CARTAGENA
B30830863	CAR EL PICHON, S.L.	CTRA	LA PALMA	00034					30593	CARTAGENA
A30631667	CARAVANINGS COSTA CALIDA SA	CTRA	ALBUJON-CB PALOS-KM	00004					30594	CARTAGENA
B30756613	CARCONS HERMO, SL	CALLE	CANALEJAS-LA PALMA	00016					30593	CARTAGENA
B30660104	CARLAUMAR, SL	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00019	3			A	30204	CARTAGENA
B30799688	CARLOTA INVERSIONES, SL	AVDA	GRAN VIA-UR CARACOLA-MANG	00000					30380	CARTAGENA
B30795801	CARMEN CONDE ELEVADORES, SL	CALLE	CARMEN CONDE	00055	7				30204	CARTAGENA
22984240H	CARMONA LOPEZ, ISIDORO	CALLE	PIZARRA	00007					30394	CARTAGENA
B30688717	CARNICAS FRANVI, SL	CALLE	GARDENIA-B CONCEPCION	00017					30205	CARTAGENA
B30676720	CARNICAS REMOLINOS, SL	FBRCA	REMOLINOS-PTO STA BARBARA	00000					30398	CARTAGENA
22930696H	CARRASCO APARICIO AMPARO	CALLE	RIBERA DE SAN JAVIER	00003	2			IZ	30203	CARTAGENA
22960739T	CARRASCO HERNANDEZ ANTONIO	CALLE	JOSE ANTONIO	00018	BJ				30390	CARTAGENA
22865114D	CARRATALA LOPEZ RAFAEL	ALAM	SAN ANTON	00044	3		4	B	30205	CARTAGENA
22941130X	CARRETERO MADRID ASENSIO	CALLE	GUARDIA CIVIL	00004					30203	CARTAGENA
52802741P	CARRILLO LOPEZ JOSE	CALLE	SAN GINES	00012			2		30860	MAZARRON
B30770150	CARROCERIAS Y SISTEMAS DE ELEVACION DEL TRANSPORTE, SL	CALLE	GUISANTE-POL.IND.LA PALMA	00003					30593	CARTAGENA
B30811541	CARTAGENA PATRIMONIO SL	CTRA	ALJORRA A FUENTE AL 11,20	00000					30390	CARTAGENA
B30782171	CARTAGENERA DE TUBERIAS Y SOLDADURAS, SL	CALLE	ROGER DE FLOR-CANTERAS	00018					30394	CARTAGENA
B30764849	CARTHAGO S BEST FOOD, SL	CALLE	VALLE INCLAN	00005					30204	CARTAGENA
B30756936	CARTHAGOMUR DECORACION, SL	CALLE	ESTOCOLMO-P I CABEZO BEAZ	00036					30395	CARTAGENA
07565546H	CASAS FUENTES JESUS ANTONIO	CALLE	CARLOS III	00042	5			D	30203	CARTAGENA
22956762W	CASAU VALVERDE MIGUEL ANGEL	PLAZA	SAN GINES	00001	3			C	30202	CARTAGENA
22982993J	CASTILLO ORGILES ANTONIO	CALLE	PINTOR PORTELA	00034	4			E	30203	CARTAGENA

08978975M	CASTRO IBAÑEZ M YOLANDA	CALLE	SANTA ANA EDIF.ANDUJAR	00015	2			W	30860	MAZARRON
X9851460P	CASWELL PAULINE	URB	CAMPOSOL, ROSA	02130					30875	MAZARRON
B30039879	CECOTRANSMUR SL	CTRA	MADRID-CARTAGENA KM 428,10	00000					30319	CARTAGENA
23034200E	CEGARRA MARTINEZ EVA MARIA	PLA	CONCEPCION ARENAL	00010					30300	CARTAGENA
B30757231	CEMOCEN, SL	CALLE	ALCALA GALIANO-J M LAPUER	00001	1			A	30300	CARTAGENA
B30737779	CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO DOCTOR CORTES, SL	CALLE	REAL	00046	1				30201	CARTAGENA
B30703656	CENTROMOTOR CARTAGENA, SL	CALLE	GRECIA-CL MAHON-S GINES	00000					30203	CARTAGENA
B30776090	CEREZUELA SERVICIOS 2004 SL	CALLE	SAN VALENTIN-MEDIA SALA	00007					30310	CARTAGENA
B30699094	CERMESURC, SL	CTRA	NACIONAL 301 KM 430-3A	00000					30330	CARTAGENA
22970226B	CERON MORA FULGENCIO LUIS	CALLE	CICLAMEN	00023					30205	CARTAGENA
23018908W	CERVERA VALENCIANO JUAN ANTONIO	CALLE	MIO CID	00009					30205	CARTAGENA
23302478M	CHAFIKI YOUSRI HASSAN	CALLE	SAN RICARDO	00008	BJ				30330	CARTAGENA
X2078250Q	CHAHLAL, YAHYA	CALLE	COLIBRI	00013					30594	CARTAGENA
X2315055J	CHAIBI AHMED	CTRA	HARDU DE	00003					52003	MELILLA
X5697950E	CHAMBERLAIN LINDA MARGARET	CALLE	SALAMANCA-URB. CAMPOSOL	00066					30870	MAZARRON
Y0631361W	CHAPMAN GILLIAN ANN	CALLE	JODAR	00019					30875	MAZARRON
Y0123717Z	CHARLTON, KAREN ANN	CALLE	MALAGA	00531					30870	MAZARRON
E30825905	CHATARRERIA GARCIA CB	COL	TRASVASE LA PALMA-P.ESTRE	00000					30593	CARTAGENA
22975706V	CHECA GALIANO CRISTINA	CALLE	PINTOR BALACA	00015	8			B	30204	CARTAGENA
X2589869T	CHEN ZHONGWU	AVDA	TIERNO GALVAN-C.C.MOLINER-	00002	12				30860	MAZARRON
B30703417	CHIMECO, SL	CALLE	ISAAC PERAL-LOS BELONES	00005	BJ				30385	CARTAGENA
X7677448W	CHRZANOWSKA MALGORZATA IRENA	CALLE	SAN ANTONIO EL POBRE	00008					30202	CARTAGENA
22971573R	CHUECOS LOPEZ TRINIDAD	CALLE	SAN JUAN ALBUJON	00036					30380	CARTAGENA
A30717227	CIGA-FERAGRO, S.A	PLAZA	POETA PELAYO	00002					30203	CARTAGENA
B30603625	CINES LEVANTE, SL	CALLE	PUERTA MURCIA	00011	BJ				30201	CARTAGENA
A17071846	CIVER PRESENT SA	AVDA	DE LAS ALEGRIAS KM. 1	00000					17310	LLORET DE MAR
22945426M	CLARES LAO JESUS	CALLE	ANGEL BRUNA	00049	2		1	A	30202	CARTAGENA
22983003T	CLEMENTE BAÑO, RAMON	CALLE	ISLA DE LA JUVENTUD	00011	B				30391	CARTAGENA
22917481M	CLEMENTE CARO ENCARNACION	CALLE	ESTRELLA ERRANTE	00006	B				30203	CARTAGENA
22948124N	CLEMENTE PAREDES ANA	PLAZA	ANTON MARTIN	00002	6			B	30203	CARTAGENA
B30774426	CLIMATIZACION AYUSO SL	CALLE	PAZ DE BELGRADO-B.PERAL	00018	4				30300	CARTAGENA
B30776207	CLINICA DIAZ CAPARROS, SL	CALLE	DEL CARMEN	00058	1				30201	CARTAGENA
A18553834	CLINICAS DENTAL LINE SA	CMNO	JAU PGN 2 OCTUBRE NAVE 7	00000					18320	SANTA FE
G73234452	CLUB ASOC DE PROFESIONALES DEL GOLF DE LA REGION DE MURCIA	ALAM	CERVANTES	00005	3		1	A	30800	LORCA
B30778229	COARKIDEA, SL	CTRA	CARTAGENA-CABO PALOS-KM	00025					30370	CARTAGENA
X3634785A	COLEMAN, IAIN ARTHUR	CALLE	CAMPOAMOR	00010					30310	CARTAGENA
B30619662	COMESTIBLES Y DERIVADOS SL	CALLE	CAPITANES RIPOLL	00008					30203	CARTAGENA
B30794150	COMPAñIA ESPAñOLA DE EXPORTACION E IMPORTACION SL	CTRA	MAZARRON-MOLINO MARFAGONE	00007					30393	CARTAGENA
E30791115	COMPAñIA ESPAñOLA-EGIPCIA DE EXPORTACION E IMPORTACION CB	CALLE	RAMON Y CAJAL	00130	BJ			DC	30205	CARTAGENA
B30771026	COMPAñIA MURCIANA DE INGENIERIA APLICADA SL	CALLE	CIUDADELA,	00008					30203	CARTAGENA
23053710M	CONDE LUQUE LAURA	CALLE	FERNANDEZ MORATIN	00021					30319	CARTAGENA
22894869W	CONESA ARTES FRANCISCO	CALLE	BURGOS-BDA CUATRO SANTOS	00026					30300	CARTAGENA
22927066E	CONESA HERNANDEZ SIMON	CALLE	SANTA LUCIA	00019					30310	CARTAGENA
22958328G	CONESA LOPEZ ESTEBAN	CALLE	SAN JUAN EL ALBUJON	00027					30380	CARTAGENA
22951435B	CONESA LOPEZ FRANCISCO	AVDA	MURCIA	00001	10			B	30204	CARTAGENA
22960760K	CONESA LORCA ANGEL RAMON	CALLE	LA PURISIMA LOS DOLORES	00056					30310	CARTAGENA

22967775K	CONESA NIETO ASENSIO	CALLE	ANADEPOZO ESTRECHO	00015					30594	CARTAGENA
23005393B	CONESA NIETO, AMARO JUAN	CALLE	CIUMICCINOPOLGRESSTA ANA	00009					30319	CARTAGENA
74356129G	CONESA PEREZ MARIA	CALLE	PALOMA	00008					30300	CARTAGENA
23017669M	CONESA RUIZ SALVADOR	ALAM	ALAMEDA SAN ANTON	00015	4			D	30205	CARTAGENA
B30755391	CONFAY MOTOR, SL	AVDA	JUAN CARLOS I-MEDIA SALA	00000					30310	CARTAGENA
B30716104	CONFECCIONES CARDIE, SL	CALLE	LOS ROJOS	00007					30396	CARTAGENA
E30777163	CONFECCIONES ZISER LINE, CB	CALLE	RAMON Y CAJAL	00014					30204	CARTAGENA
B30759435	CONSTRU PAREMER, S.L	CALLE	GUIMBARDA-BARRIO PERAL	00010	BJ			IZ	30300	CARTAGENA
B30758783	CONSTRU-600, SL	CALLE	SERRAT ANDREU-BLOQUE	00005	2			D	30202	CARTAGENA
B30728984	CONSTRUCCIONES ANAMPE 98, S.L	CALLE	VIRGEN VEGA-BDA STA BARBA	00028					30360	LA UNIÓN
B30776538	CONSTRUCCIONES BARBOA Y CASTRO SL	LG	BARRIADA VILLALBA-BLOQUE3	00000	3			D	30205	CARTAGENA
B30813638	CONSTRUCCIONES BNI MAKADA SLU	CALLE	ZURBARAN-LOS BARREROS	00018	BJ			3	30310	CARTAGENA
B30750491	CONSTRUCCIONES CARABA 2000 SL	URB	SERENA GOLF	00000	2			D	30710	LOS ALCÁZARES
B30796130	CONSTRUCCIONES ECUANIG, SL	CALLE	SERRETA	00015	3			A	30201	CARTAGENA
B30771042	CONSTRUCCIONES FRANCISCO GUZMAN ,S.L.	CALLE	FRANCISCO SAURA -POZ ESTR	00002					30594	CARTAGENA
B30815104	CONSTRUCCIONES HISPANO PORTUGALA DE EDIFICIACION OBRA CIVIL SL	CTRA	DE LA PALMA	00063	BJ				30310	CARTAGENA
B30749709	CONSTRUCCIONES ISIMAN CARTAGENA, SL	CALLE	ESCRITOR HORACIO-TORRECIE	00007					30392	CARTAGENA
B30559603	CONSTRUCCIONES JULIO 97 SL	CALLE	POETA VIRGILIO-TORRECIEGA	00081					30392	CARTAGENA
B30798235	CONSTRUCCIONES LA FUERZA DEL PODER, SL	CALLE	CONESA CALDERON-LOS DOLOR	00016					30310	CARTAGENA
B30818116	CONSTRUCCIONES MAZARRON MAJOMA SL	AVDA	DOCTOR MECA	00075					30870	MAZARRON
B30786966	CONSTRUCCIONES MUñOZ CAñADAS, SL	LG	LA FABRICA-LOMAS ALBUJON	00001					30330	CARTAGENA
B30686380	CONSTRUCCIONES RABAL Y CERVANTES, SL	CALLE	LOS NIETOS-MIRANDA	00001					30319	CARTAGENA
B30837884	CONSTRUCCIONES RUGALO SL	CALLE	CRISTOBAL COLON	00027					30399	CARTAGENA
B30398549	CONSTRUCCIONES SAZARA SL	PTDA	STGO ZARAICHE-CR CHURRA	00022					30007	MURCIA
B30751812	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS EL PADRINO, S.L	CALLE	BEATOS-LOS BEATOS	00090					30367	CARTAGENA
B73167280	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS INGLESES SL	AVDA	C.CALIDAE.JARDIN DEL MAR	00000				40	30860	MAZARRON
B30798243	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TAKUMA SL	CALLE	PERONIÑO-B.CONCEPCION	00058				C	30205	CARTAGENA
B73342362	CONSTRUCTO CONTEMPO SL	AVDA	SANDOVAL-STGO RIBERA	00001					30730	SAN JAVIER
B30793632	CONSTRUCTORA CALTABIS SL	CALLE	SAN AGUSTIN-ALJORRA	00011					30390	CARTAGENA
B30792766	CONSTRU-EUROMENOR, SL	CALLE	MALVA-EL ALGAR	00009					30366	CARTAGENA
B30803043	CONSULTING HERARD SL	CALLE	VEREDA	00001					30369	LA UNIÓN
22956088H	CONTENTO CAMPOS JOSE MANUEL	CALLE	JARDIEL PONCELA - MIRANDA	00004					30319	CARTAGENA
B73496606	CONTINENTAL GANADOS SL	URBAZ	EL FARO	00010					30860	MAZARRON
B73418188	CONTRATAS ALMUPAR SL	CALLE	EL PERAL P.I. SALADAR	00000					30850	TOTANA
23066840W	CONTRERAS BELTRAN JENIFER	CALLE	DE LA GLORIA	00004	1				30202	CARTAGENA
23036010S	CORTADO LOPEZ ANA VANESSA	CALLE	ANGEL BRUNA	00053	7			C	30203	CARTAGENA
22951930T	CORVI MARTINEZ JOSE CARLOS	CALLE	MURCIA	00088					30360	LA UNIÓN
X9046836Q	COSTA MENDES NUNO ALEXANDRE	CALLE	SAN IGNACIO DE LOYOLA	00001	1			C	30860	MAZARRON
X3980487S	CRESPO TENORIO, HERNAN MARCELO	CALLE	VICTORIA	00031					30390	CARTAGENA
A28098630	CRESPO Y BLASCO SA	CALLE	CONDESA DE VENADITO	00005	3				28027	MADRID
X4627646T	CROOK, PETER	URB	MAZARRON COUNTRY CLUB	00011				7	30870	MAZARRON
B33914110	CUBINO & IGLESIAS SL	URB	PLAYA DEL SUR	00007					04620	VERA
05198164A	CUENCA HERRAIZ ANA MARIA	CALLE	TRAVESIA DE SAN ALFONSO	00025					30310	CARTAGENA
B30821235	CYSET METALOMECANICAS	AVDA	TOMAS FERRO	00036					30593	CARTAGENA
B73100679	D FAMILY RENT A CAR SL	AVDA	DE LA FAMA	00056	BJ				30006	MURCIA
X4325128R	DABULSKYTE, NIJOLE	CTRA	MAZARRON	00007					30393	CARTAGENA
B30556591	DAVILA-COSTA SL	CALLE	SAN JUAN	00007					30870	MAZARRON

46631802S	DE JODAR MERCADER, JORGE	CALLE	MAESTRA MARIA MUÑOZ	00020					30300	CARTAGENA
B30777734	DECOIN INCENDIOS SL	CALLE	FLORIDABLANCA-LOS DOLORES	00007	BJ			2	30310	CARTAGENA
15777406G	DENCAUSA PEREZ EDUARDO	CALLE	PUNTA DE TARIFA,URB.ALAMILLO	00036					30860	MAZARRON
B30743520	DERRRIBOS Y CONSTRUCCIONES DEL SURESTE, SL	CALLE	PINTOR BALACA	00034	6				30204	CARTAGENA
B30833412	DESGUACES EL ESPALMADOR SL	CRA	ALGAMECA	00000					30205	CARTAGENA
51406016G	DIAZ ALONSO RAUL	CALLE	PLA Y BENIEL	00015					30380	CARTAGENA
22977449N	DIAZ ANDREU MARCOS	AVDA	NUEVA CARTAGENA	00002	BJ		3	E	30310	CARTAGENA
22940045Y	DIAZ BELTRAN INES	CALLE	CARMEN	00036	4				30201	CARTAGENA
23011195V	DIAZ CAMPOS JOSE ANTONIO	CALLE	CAMPILLO DE BAYLE	00004					30366	CARTAGENA
23040887Q	DIAZ FERNANDEZ ANA MARIA	CALLE	BAILEN	00009	4			B	30300	CARTAGENA
23023009D	DIAZ FERNANDEZ CARLOS ARTURO	AVDA	AMERICA	00005	4				30201	CARTAGENA
22935362S	DIAZ GARCIA ANTONIO	CALLE	CAMINO DE LAS ESCUELAS	00022	2			IZ	30202	CARTAGENA
B30798060	DIAZ HERNANDEZ, LUISA 000944334J S.L.N.E.	CALLE	CHAPITEL-APARECIDA	00021					30395	CARTAGENA
22974821Y	DIAZ LOPEZ, SEGUNDINO JAVIER	CALLE	SANTA FLORENTINA	00050	BL				30310	CARTAGENA
22885456L	DIAZ MURCIA FEDERICO	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00009	5				30204	CARTAGENA
22930398L	DIAZ NAVARRO JERONIMA	CALLE	ALCALDE CONESA BALANZA	00025	2			IZ	30203	CARTAGENA
22919753T	DIAZ ROS MARIA TERESA	CALLE	SOLDADO ROSIQUE	00004	1			C	30205	CARTAGENA
B30795207	DICO BAR LOS GAVILANES, SL	CALLE	MOYA-BO PERAL	00003	BJ				30300	CARTAGENA
B30122097	DILOA SL	LG	LA HOYA PG IND.PARC.E10	00006					30816	LORCA
B30694855	DISTRIBUCIONES J. VIVANCOS, SL	CALLE	BERLIN-NAVE D-2 POL IN	00000					30353	CARTAGENA
B30822787	DISTRIBUCIONES MULTIPLES DE ALIMENTOS Y COMPLEMENTOS SL	PSAJE	LOS ROSES ABAJO-ALJORRA	00002					30390	CARTAGENA
B30616593	DISTRIBUIDORES PARA LABORATORIOS, SL	AVDA	BERLIN-POL.IND.C.BEAZA	00000					30392	CARTAGENA
49170153V	DJUKIC SARIC BRANKO	CALLE	RIBERA SAN JAVIER	00007	1			C	30203	CARTAGENA
B30809156	DOLCE LOUNGE CLUB CARTAGENA SL	ALAM	SAN ANTON	00036					30205	CARTAGENA
23011545E	DONAYO REYNALDO VIRGINIA	LASTE	CALA AGUILAR- CABO DE PALOS	00001					30370	CARTAGENA
X5763593T	DORSETT, COLIN ERNEST	URB	CAMPOSOL	01664					30870	MAZARRON
X3839739G	DU, LINGCUI	CALLE	CANIGO	00003	5			IZD	30204	CARTAGENA
B30812028	E.M.S. TRADING 1947 SL EN CONSTITUCION	CALLE	CIUDAD REAL-FUENTE CUBA	00006					30310	CARTAGENA
B30810907	EDIFICACIONES ESTRUCTURAS Y OBRA CIVIL AVELON SL EN CONSTITUCION	CALLE	EMILIO ORTUñO	00012	1			22	03501	BENIDORM
B30616437	EDIFICIO INGENIERIA Y REPUESTOS SL	CALLE	ARTES Y OFICIOS-P.I.C.BEA	00008	2	G	B		30395	CARTAGENA
22929842S	EGEA MOYA FULGENCIO	CALLE	JUAN BAUTISTA COMES, B.S.CRISTOBAL	00015					30310	CARTAGENA
23014184Q	EGEA ORTAS ANTONIO	CALLE	GONGORA -UR RIBERA BEACH- MAR DE CRISTAL-	00007	1				30385	CARTAGENA
22931370W	EGEA PAREDES FULGENCIO	CALLE	PINTOR BALACA	00008					30200	CARTAGENA
22948146B	EGEA SANCHEZ HIGINIA	CALLE	ALCALA GALIANO	00016	2				30300	CARTAGENA
X1292088V	EL AKHDAR, MOHAMMED	CALLE	MEDIA SALA	00051	3			B	30201	CARTAGENA
X5955694M	EL AMOURI MOHAMMED	CALLE	JARA	00027	BJ				30201	CARTAGENA
X6895611G	EL BENNANI MOHAMED	LG	CASAS DE COTO	00001					30333	FUENTE ALAMO
B30773857	EL CABO INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	URB	CALA AZUL .APT B-13-C PAL	00013	B				30370	CARTAGENA
X5279436Q	EL GHAZOUANI BENACHIR	CALLE	SALADO-BDA J.M.LAPUERTA	00013					30300	CARTAGENA
X3349362X	EL GUETTI MUSTAPHA	CALLE	ROLDAN	00025					30593	CARTAGENA
23312289H	EL HAMRI LAHLOU, ABDELAZIZ	CALLE	SEO DE URGEL (LA)	00037	BJ				30310	CARTAGENA
X2202748S	EL HAMRI, NOUREDDINE	LG	LOS BARBEROS	00000					30390	CARTAGENA
X0359975W	EL ISSAOUI ABDERRAHMAN	CALLE	LAS CASTILLAS	00064	BJ				30393	CARTAGENA
X3989731J	EL MALKI TAOUFIK	CALLE	GANADEROS	00007					30320	FUENTE ALAMO
B30801468	EL MIQUI DE CABO DE PALOS SL	CALLE	SALERO-CABO DE PALOS	00024					30370	CARTAGENA
B73219404	ELECTRICIDAD D CADENA SL	CALLE	JUNCO	00004					30860	MAZARRON

B30687081	ELECTRO SANCHEZ AYALA, SL	CALLE	CUATRO SANTOS	00025					30202	CARTAGENA
B30837082	ELECTROTECNIA CARTAGENA SL	PLAZA	REY	00008					30202	CARTAGENA
B30824403	ELIPSE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DEL LEVANTE	CALLE	CARLOS III	00063	5			A	30205	CARTAGENA
B30610794	EMPRESA DEL AUTOMOVIL NACIONAL Y SERVICIOS SL	AVDA	LA FAMA	00052					30006	MURCIA
B30819833	ENERCAMUGRA SL	CALLE	KILIMANJARO-UR CUMBRE-PTO	00012					30860	MAZARRON
B30794291	ENERGY INTEGRATED, SL	CALLE	PINTOR BALACA	00001	1			B	30205	CARTAGENA
B30742159	ENERGYWORKS CARTAGENA, SL	CTRA	CARTAGENA-ALHAMA KM	00013					30390	CARTAGENA
B73294399	ENERSOLAR SUR SL	CALLE	PROGRESO	00002					30870	MAZARRON
G30776868	ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACION PEñAS BLANCAS	CALLE	PEñAS BLANCAS-LOMA CANTER	00052					30394	CARTAGENA
B30822530	ENTORNO VERDE SL	CALLE	BODEGONES	00005	2		3	A	30201	CARTAGENA
B30811467	ENTREVIGADOS Y CONTRAFUERTES SL	CALLE	PICOS EUROPA-NVA.CARTAGEN	00005	12		11		30310	CARTAGENA
B30791446	EOLO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS SL	ALAM	DE SAN ANTON	00023	9		1	B	30205	CARTAGENA
46545306E	ESCALERAS MARTINEZ JOSEFINA	CALLE	ESMERALDA UR MEDITERRANEO	00017					30300	CARTAGENA
B30754733	ESCORIAL 69, SL	CALLE	ANDINO	00007					30201	CARTAGENA
B30781546	ESCUELA DE EQUITACION CLASICA, SL	CTRA	DE LA PALMA KM 2,5	00000					30300	CARTAGENA
G30758767	ESCUELA DE FUTBOL SANTA ANA-CARTAGENA	PLAZA	DE BARI-POL.RES.STA.ANA	00024					30319	CARTAGENA
72501425C	ESEVERRI CEJAS MARIA VIRGINIA	CALLE	GALERA	00026				B	30877	MAZARRON
A28038990	ESPAÑOLA DEL ZINC SA	AVDA	TITO DIDIO	00000					30392	CARTAGENA
23000470X	ESPARZA GONZALEZ MANUEL	CALLE	VIÑA DEL MAR	00020	4		4	G	30393	CARTAGENA
B30785950	ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCION SL	CALLE	TRAVESIA DE MOLINO DE LAS PIEDRAS	00001					30202	CARTAGENA
22904577G	ESPIN NAVARRO MARIA TERESA	CALLE	REINA VICTORIA	00005	C				30204	CARTAGENA
46322619K	ESPUÑA RODRIGUEZ SALVADOR	CALLE	ANICETO	00011					30860	MAZARRON
22958247S	ESTEBAN DIAZ MARIA ISABEL	CALLE	TARRAGONA	00009					30310	CARTAGENA
32668480Q	ESTEBAN FERNANDEZ DE TEJADA, M GUADALUPE	CALLE	LECHUZA	00006					30594	CARTAGENA
23028068P	ESTEVAN RIVERO SARA	URB	ANTIGUO ROSALAR	00005	3			B	30205	CARTAGENA
E30808497	ESTHER HDEZ Y PILAR GZLEZ CB	CALLE	JORGE JUAN	00020	1			B	30380	CARTAGENA
B73201139	ESTRUCTURAS AYKO 2002 SL	PTDA	EL MIRADOR-SANTA MARIA	00011					30739	SAN JAVIER
B30793764	ESTRUCTURAS AZABACHE, SLL	CALLE	ESMERALDA-UR MEDITERRANEO	00010	BJ			A	30310	CARTAGENA
B30742928	ESTRUCTURAS DE HORMIGON Y CEMENTACION CARBONEROS, SL	ALAM	SAN ANTON	00026	3			IZ	30205	CARTAGENA
B30794465	ESTRUCTURAS FRAMACO, SL	CALLE	MOLINO DERRIBADO-SANTA AN	00045	BJ				30319	CARTAGENA
B30745533	ESTRUCTURAS MAR MEDITERRANEO SL	CALLE	PICOS DE EUROPA-UR.N. CAR	00005	BJ			11	30310	CARTAGENA
B30791438	ESTRUCTURAS SALVAMAR SL	CALLE	CARLOS III	00007	1				30201	CARTAGENA
B54113998	ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DEL VALLE SL UNIPERSONAL	AVDA	DUQUE DE TAMAMES	00034	1			B	03300	ORIHUELA
B30796312	ESTRUPOLARIS, SL	CALLE	CONDE LEMOS-LA APARECIDA	00008					30395	CARTAGENA
E30754162	ESTUCADOS ALVAMAR, CB	CALLE	MADRID-FUENTE CUBAS	00042					30310	CARTAGENA
B30772156	ESTUCADOS E IMPERMEABILIZACIONES MANOR, SL	CALLE	SANTA FLORENTINA-BO PERAL	00001	BJ				30300	CARTAGENA
22965957C	ESTUDILLO NIETO ENGRACIA	CALLE	POTOSI LA VAGUADA	00014					30394	CARTAGENA
B30787329	EURO LANDER WORLD SL	CALLE	PERONIñO-B CONCEPCION	00028					30205	CARTAGENA
B30774319	EURODELMET SL	CALLE	PANTANO DE URET-EL CARMOL	00018					30368	CARTAGENA
B30710354	EUROLUX ELECTRODOMESTICOS SL	AVDA	LUXEMBURGO-PARCELA G	00010					30392	CARTAGENA
B95151494	EUSKAL HIPIKA ESKOLA SLL	CALLE	ERGOIEN	00033					48112	MARURI-JATABE
B73350944	EXCAVACIONES PERCHELES SL	CALLE	FILOMENO HOSTENCH-NAMANSA	00002	EN				30860	MAZARRON
B30754188	EXCOCART, SL	CALLE	LONDRES-P I C BEAZA	00000					30392	CARTAGENA
B30745103	EXPLOTACIONES QUESADA, SL	FBRCA	LOS BOTIAS-LOS ALMAGROS	00000					30320	FUENTE ALAMO

B30730121	F.J. MASTIA, SL	CALLE	CESAR AUGUSTO-TORRECIEGA	00008					30395	CARTAGENA
X3448545V	FENG JIE	PLAZA	AZOR BD SAN GINES	00000					30203	CARTAGENA
22859858C	FENOL GONZALEZ MERCEDES	PLAZA	CASTELLINI	00001					30201	CARTAGENA
22962057F	FEREZ MARIN ENRIQUE	CALLE	LA PAZ	00006	1			IZ	30310	CARTAGENA
23030358K	FERNANDEZ CALDERON ESTHER	CALLE	POETA MIGUEL HERNANDEZ	00011					30204	CARTAGENA
22978381R	FERNANDEZ GARCIA CATALINA	AVDA	LA ESPAÑOLA	00028					30394	CARTAGENA
22986405K	FERNANDEZ GARCIA JOSE MANUEL	CALLE	REAL	00070	3			A	30201	CARTAGENA
23950541C	FERNANDEZ LOPEZ MARIA ANGELES	CALLE	SAN FERNANDO	00011	1			C	30201	CARTAGENA
22889835M	FERNANDEZ PERALTA JOSEFA	PASEO	ALFONSO XIII	00008	5			C	30201	CARTAGENA
22949291Y	FERNANDEZ RUIZ GABRIEL	CALLE	LOS FUENTES	00001					30320	FUENTE ALAMO
B30742860	FERRALLA Y MECANIZADOS FERGUE, S.L	PGIND	LA PALMA, PARCELA M9.2B	00000					30593	CARTAGENA
B92885508	FINANHOUSE 2007 SL	PLAZA	UNCIBAY	00003	3				29008	MALAGA
X7398488D	FIRTH KAY KATHLEEN	CALLE	CULLAR - SECTOR D	01863					30875	MAZARRON
22915784X	FITERO HERNANDEZ LEANDRO	CALLE	ACTOR JOSE BAEZA	00027					30360	LA UNIÓN
B73098741	FLARVI LOGISTICA SL	CALLE	INDUSTRIA-CAñADA GALLEGO	00017					30876	MAZARRON
B30788939	FLEJEPAST, S.L(EN CONSTITUCION)	CALLE	CARRETERA F-35, KM.23,5	00000					30392	CARTAGENA
B30823421	FLOIMALU SL	CTRA	MADRID-CARTAGENA	00431					30319	CARTAGENA
23057437Y	FLORES MEJIA, RUBEN DARIO	CALLE	CUATRO SANTOS	00014					30202	CARTAGENA
34922432Z	FOLGOSO PALOMANES MANUEL	CALLE	FUTBOL-U.LIMONAR-CANTERAS	00012					30394	CARTAGENA
B30763809	FONTANERIA Y CALEFACCION HERMANOS CHANI, SL	CALLE	BERLIN-P I C BEAZA-PARC	00013		D			30395	CARTAGENA
43569646X	FOROUZAN SAMEDI MANSOUR	PGIND	CASA GRANDE PARCELA 80-89	00000					03183	TORREVIEJA
B30784466	FOSTERMAN, SL(EN CONSTITUCION)	CALLE	CARMEN	00030	2			A	30201	CARTAGENA
B30790133	FOSTERMEX , SL EN CONSTITUCION	CALLE	SALITRE	00026	1			B	30201	CARTAGENA
X3908594C	FRAIN MELISSA JENNA	LG	CAÑADAS DEL ROMERO	00000					30858	MAZARRON
B30767875	FRAMAGUS 2003, SL	AVDA	DE LA ASUNCION-EL ALGAR	00057	1			IZ	30366	CARTAGENA
X6365141Y	FRETES SALINAS DIONISIA	CALLE	JOSE GALLEGO ALCARAZ	00014	BJ				30205	CARTAGENA
B30629877	FRIGORIFICOS HERMANOS ROS, SL	AVDA	PINTOR PORTELA	00000					30203	CARTAGENA
B30810600	FRIO ROMERO	CALLE	AMERICO VESPUCIO	00006					30390	CARTAGENA
B30840680	FRITUUR BAR Y SERVICIOS EL RINCON SL	RESID	LOS SOLING	00031					30370	CARTAGENA
B30694590	FRUTAS LUZ, SL	PTDA	CAB TORRES-AV MURCIA	00063					30110	MURCIA
B30791578	FRUTAS MIMAR, SL	CALLE	PINTOR BIANQUI-LA PALMA	00001					30593	CARTAGENA
B30782296	FRUTAS Y VERDURAS CORAL, SL	LG	POL I CABEZO BEAZA-MODULO	00014					30395	CARTAGENA
B30830335	FRUTAS Y VERDURAS LOS CARBONEROS SL	AVDA	BRUSELAS-(NVA.LONJA)-POL.IND.C.BEAZA.MODULO	00032					30353	CARTAGENA
22910416R	FUENTES CAÑAVATE JOSE ANTONIO	CALLE	ALFONSO X EL SABIO	00022					30204	CARTAGENA
22941178N	FUENTES SEVILLA RAMON	TRVA	SAN ALFONSO	00003					30310	CARTAGENA
B30792451	FUSION CAR A. J. LA MANGA SL	LG	BOCAMANGA -CTRA.CABO PALO	00001					30370	CARTAGENA
E30779235	GABINETE GESTRACAR CB	CALLE	ANTONI OLIVER	00011	BJ				30204	CARTAGENA
B30707392	GABINETE TECNICO PERICIAL GARCIA CASTELLON, SL	AVDA	REINA VICTORIA-EDIF TAJO 1	00018	5			D	30204	CARTAGENA
22906800L	GALINDO CAMPILLO ELEUTERIO	CALLE	CAMINO ROMANO	00003					30395	CARTAGENA
77711180E	GALINDO GOMEZ FRANCISCO IGNACIO	CALLE	EMPERATRIZ	00014					30310	CARTAGENA
22911966X	GALINDO MORAL FELIX	CALLE	CANAL-TENTEGORRA	00043					30390	CARTAGENA
22984880Z	GALINDO PEREZ SIMON	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00029	6		A	Z	30204	CARTAGENA
22970305K	GALLARDO CONESA EUGENIO FRANCISCO	CALLE	ZUMAQUE	00021					30393	CARTAGENA
17430492B	GALLARDO VELA NURIA	CALLE	MEJICO	00012					30310	CARTAGENA
23035489T	GALLEGO BERNAL ISIDORO	CALLE	ANTONIO PASCUAL	00017			1	30	30310	CARTAGENA
23012303K	GALLEGO FERNANDEZ LUIS	CALLE	ANTILOPE	00011					30366	CARTAGENA
23006888B	GALLEGO GARCIA JUANA MARIA	CALLE	RIO DE JANEIRO	00017					30310	CARTAGENA

22868400Y	GAMBIN LASHERAS MIGUEL	CALLE	QUEVEDO	00035					30360	LA UNIÓN
B30716047	GANADOS CUESTAS, S.L	CALLE	PRINCIPAL-LOS ALMAGROS	00000					30335	FUENTE ALAMO
B30816300	GARAY RECUBRIMIENTOS MEDITERRANEO SL	CALLE	BERLIN PARCELA G4	00000					30353	CARTAGENA
23236869S	GARCIA ANDREO JUAN ANTONIO	CALLE	LA VIA	00085					30870	MAZARRON
22970519M	GARCIA ANDREU ANTONIA MARIA	CALLE	VILLA MILAGROS	00000					30395	CARTAGENA
23009987M	GARCIA AROCA JOSE ANTONIO	CALLE	PARQUE	00009	3				30310	CARTAGENA
23043281H	GARCIA ARROYO GUILLERMO	CALLE	PRINCIPE DE ASTURIAS	00002	10			C	30204	CARTAGENA
22930667N	GARCIA BARBERO TERESA CATALINA	CALLE	ANGEL BRUNA	00050					30204	CARTAGENA
09293482X	GARCIA BECARES MARIANO	CALLE	MARIN	00001					30370	CARTAGENA
22996778K	GARCIA BELMAR FRANCISCO	CALLE	SUBIDA PLAN-LOS DOLORES	00003					30310	CARTAGENA
23002356X	GARCIA BLAYA, JOSE MARIA	CALLE	LOPEZ ARACIL-SAN ANTON	00017					30205	CARTAGENA
22997958M	GARCIA CARAVACA, ISIDRO MARTIN	PRAJE	LOS BARRETOS. EL PALMERO	00029					30397	CARTAGENA
22908321E	GARCIA DIAZ JOAQUIN	CALLE	PINTOR GUIMBARDA	00005					30310	CARTAGENA
23026831J	GARCIA FUENTES PEDRO	CALLE	CAVA ALTA	00007					30390	CARTAGENA
23025822Q	GARCIA GALLEGO M. DOLORES	ALAM	SAN ANTON	00044	7			C	30319	CARTAGENA
74420240Z	GARCIA GARCIA ANTONIA	CALLE	MARACAIBO	00008					30310	CARTAGENA
22874527S	GARCIA GARCIA ANTONIO	CALLE	SAN JUAN. LA ALJORRA	00061					30390	CARTAGENA
23034006N	GARCIA GARCIA CONCEPCION	CALLE	CABO CREUS	00026					30310	CARTAGENA
22994740F	GARCIA GARCIA PEDRO	CALLE	CARRETERA DE LA PALMA	00087	2			B	30310	CARTAGENA
77521383K	GARCIA GARCIA SEBASTIAN	CALLE	CAMINO	00023					30310	CARTAGENA
23008782L	GARCIA GARCIA VALENTIN	CALLE	FORTALEZA.- TORRE LINTERNA	00004	3			B	30310	CARTAGENA
52814395R	GARCIA GIL JUAN	AVDA	DR MECA	00045	2			B	30860	MAZARRON
22960359B	GARCIA GOMEZ PEDRO JOSE	CALLE	NARCISOS	00045					30201	CARTAGENA
23016883R	GARCIA GUILLEN ANGEL	CALLE	MAYOR LOS DOLORES	00016					30310	CARTAGENA
22372962B	GARCIA IBAÑEZ JUAN PEDRO	CALLE	CRISTOBAL COLON - VISTA ALEGRE	00017					30392	CARTAGENA
22944120X	GARCIA IZQUIERDO ANTONIA	CALLE	TORRE LINTERNA	00000	3			A	30310	CARTAGENA
22913182F	GARCIA JORQUERA FLORENCIO	CALLE	SALERNO-POL SANTA ANA	00003					30319	CARTAGENA
22957965D	GARCIA LARIOS, ADELASMO CORNELIO	CALLE	CL JUAN MUÑOZ DELGADO	00002	4		5	A	30203	CARTAGENA
22978750W	GARCIA LOPEZ VICTORIA ANGELES	CALLE	ALFONSO X EL SABIO	00009	2				30205	CARTAGENA
22991590P	GARCIA MARIN ALFONSO	CALLE	SAAVEDRA FAJARDO	00001					30395	CARTAGENA
53454788M	GARCIA MARTIN FLORENTINA	CALLE	CRISOTOMO ARRIAGA	00002					30310	CARTAGENA
22920296Z	GARCIA MARTINEZ SALVADOR	CALLE	REP. DOMINICANA	00015					30310	CARTAGENA
22912053M	GARCIA MARTINEZ SALVADOR	CALLE	ATALAYA	00022					30333	FUENTE ALAMO
22976654E	GARCIA OTON EMILIO	CALLE	MAYOR-PZ LOS PALOS-ALJORRA	00047					30390	CARTAGENA
22995003V	GARCIA QUESADA NURIA	AVDA	VENECIA	00003					30319	CARTAGENA
22912905Y	GARCIA REBOLLO ROSARIO	CALLE	DOCTOR GARCIA MARCOS	00001	8				30204	CARTAGENA
22953601S	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO	CALLE	ANTONIO RAMOS	00008					30594	CARTAGENA
23224248K	GARCIA ROSA FRANCISO	CALLE	ISLA DE PALMA	00000	2			C	30860	MAZARRON
23030005J	GARCIA SANCHEZ ALEJANDRO	CALLE	PAZ BUCAREST-B.PERAL	00005	1			C	30300	CARTAGENA
22888960G	GARCIA SANCHEZ JOSE	CALLE	ANGEL MORENO	00015	BJ				30310	CARTAGENA
22954109V	GARCIA SAURA BERNABE	CALLE	RIO SEGURA	00000	6				30370	CARTAGENA
23030407R	GARCIA SAURA RAQUEL	AVDA	ASTURIAS	00052					30385	CARTAGENA
74434578T	GARCIA VALERA ANA	CALLE	JUAN DE ARTEAGA	00001	6		1		30870	MAZARRON
22928436N	GARCIA VILLALBA GINESA	CALLE	CARMEN CONDE	00071	3			B	30204	CARTAGENA
23025121M	GARIJO MARIN ANTONIO	PSAJE	MOL.GERTRUD-DS MEDICOS	00015					30319	CARTAGENA
22803325K	GARNERO BERNAL VICENTE	CALLE	CARMEN	00012					30201	CARTAGENA
22919109T	GARNES MARIN JOSE DAVID	CALLE	SAN ISIDRO-EL ALBUJON	00008					30380	CARTAGENA
22995394V	GARRE NIETO MIGUEL ANTONIO	CALLE	MAYOR	00136	1			IZQ	30393	CARTAGENA

B30743975	GAS-LLANO, SL	LG	EL LLANO-CARRET F-43 KM	00003					30381	CARTAGENA
B30799928	GEMUSE GARTEN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA, SL	CTRA	P.ESTRECHO-T.PACH.C.AMARO	00000					30594	CARTAGENA
X5079181E	GERSAIN BALANTA	CTRA	DE LA PALMA	00084	BJ				30310	CARTAGENA
B30712392	GESTICAR OBRAS Y SERVICIOS SL	CALLE	SAGASTA	00015	1				30201	CARTAGENA
B30804389	GESTION INTEGRADA AXIS,SL	CTRA	MAZARRON	00000					30393	CARTAGENA
B30772685	GESTIONES INMOBILIARIAS EL PILAR, SL	CTRA	NAL 301-VENTA ALBUJON-KM	00430					30330	CARTAGENA
X2811704T	GHACHOI AZIZ	CALLE	JORGE JUAN	00012	3			D	30205	CARTAGENA
22996902F	GIL MIRETE CARIDAD	CALLE	CASTILLEJOS-SAN ANTON	00023					30205	CARTAGENA
23033352W	GIMENEZ CRESPO ELISABET	CALLE	EL SEMBRADOR	00006					30395	CARTAGENA
23031156Z	GIMENEZ TERRON JESSICA	CALLE	CARLOS III	00012	5				30201	CARTAGENA
B30761381	GINTARAS, S.L	CALLE	ILIADA-BDA.VIRGEN CARIDAD	00009					30203	CARTAGENA
B30800429	GLOBAL SISTEMAS ENERGETICOS SL	CALLE	MAYOR	00009				5	30201	CARTAGENA
X5115120N	GLOVER JOANNE	CALLE	MISTRAL	00014					30877	MAZARRON
22969490B	GODINEZ LLORCA IGNACIO	CALLE	BENIEL	00018					30310	CARTAGENA
22992475L	GOMEZ BAZAR MIGUEL ANGEL	LG	COOP.STA.BARBARA	00014	2D			C	30370	CARTAGENA
22904309N	GOMEZ CABALLERO PEDRO	CALLE	SOLDADO ROSIQUE	00004	2		3	D	30204	CARTAGENA
22932367X	GOMEZ DE CALATRAVA JESUS	CALLE	LA CANADA EL MINGRANO	00000					30335	FUENTE ALAMO
22978142S	GOMEZ DIEZ OSCAR LUIS	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00063	7			C	30204	CARTAGENA
22868752J	GOMEZ GARCIA MARIA	CALLE	BADAJOZ	00045	BJ				30300	CARTAGENA
22956103X	GOMEZ GARCIA MARIA TERESA	AVDA	MURCIA	00001	3		1	B	30203	CARTAGENA
18168548C	GOMEZ PAREJO VENTURA	CALLE	LAGO COSTANZA	00009					30393	CARTAGENA
22999721C	GONZALEZ CAMPOS MARTIN	CALLE	SAN PAULO	00014					30310	CARTAGENA
23002339Q	GONZALEZ ESCUDERO FRANCISCO JAVIE	CALLE	MARACAY	00059					30394	CARTAGENA
B30722060	GONZALEZ ESPARZA, SL	CALLE	RODRIGO CARO-MIRANDA	00028					30319	CARTAGENA
22917973Z	GONZALEZ FERNANDEZ MARIO FRANCISCO JOAQU	CALLE	CARMEN	00059	7			B	30201	CARTAGENA
23017549T	GONZALEZ FERNANDEZ RAUL	CALLE	JIMENEZ DE LA ESPADA	00034	1			A	30203	CARTAGENA
24275259R	GONZALEZ GALVEZ PLACIDO ANDRES	CALLE	DEL CARMEN	00059	9			C	30201	CARTAGENA
22953280Q	GONZALEZ GIMENEZ ANTONIA	CALLE	SIERRA ESPUÑA	00003	3			B	30310	CARTAGENA
22935974Y	GONZALEZ GUEVARA JOSE	CALLE	PICO ANETO	00024	BJ				30310	CARTAGENA
22938036K	GONZALEZ JIMENEZ ENCARNACION	CALLE	ESMERALDA	00001	2			D	30310	CARTAGENA
22947990Q	GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	CALLE	JOSE LOPEZ MARTINEZ	00019	1			A	30205	CARTAGENA
23038994D	GONZALEZ MAÑAS SALVADOR	CALLE	SAN JUAN- BARRIO DE LA CONCEPCION	00025	BJ			IZD	30205	CARTAGENA
22950052P	GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	CALLE	JUNCO	00025					30860	MAZARRON
23043496A	GONZALEZ NICOLAS MARIA DOLORES	CALLE	SANTA PATRICIA	00001					30310	CARTAGENA
22963158G	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAEL	CALLE	OESTE	00005	3			C	30203	CARTAGENA
22965938R	GONZALEZ SOLER MARTA	CALLE	PRINCIPE DE ASTURIAS	00015	4				30203	CARTAGENA
X3717590P	GOODGER, PAMELA	URB	CAMPOSOL-NEPTUNO	00285					30870	MAZARRON
22923908S	GORDO CERVERA FRANCISCO	PLAZA	POETA PELAYO	00003	7			B	30203	CARTAGENA
23007755G	GORDO GONZALEZ CRISTOBAL	CALLE	RAMON Y CAJAL	00024	6			F	30204	CARTAGENA
E30757488	GRANERO-BARRIO, CB	CALLE	SUBMARINO-BO PERAL	00001					30300	CARTAGENA
48357795L	GRAZINI SANCHEZ VERONICA	CALLE	LAS BARRACAS	00057					30385	CARTAGENA
X4350464Z	GRIFFITHS DAVID ARTHUR	CALLE	MONTEVIDEO	00002					30333	FUENTE ALAMO
B30786628	GRUP SAN MARINO DEL MAR, SL	CALLE	PS ALFONSO XII-KIOSKOS 33	00034					30201	CARTAGENA
B30785059	GRUPO CYBIUM, SL	CALLE	MAYOR	00036	2				30201	CARTAGENA
F30817076	GRUPO EMPRESARIAL DIFERCOM 2007 S.COOP	CALLE	TURAN-UR LA CUMBRE	00015					30860	MAZARRON
B30770903	GRUPO INMOBILIARIO NUEVO SURESTE, SL	PLAZA	JUAN XXIII	00007	2				30201	CARTAGENA
23058779Z	GUERRERO LEGAZ ADA	CALLE	UBEDA - LA ALJORRA	00032					30390	CARTAGENA

24423872B	GUERRERO VILLAVICENCIO GRACIELA MARIANIT	CALLE	LEALTAD	00002	BJ				30360	LA UNIÓN
74355562N	GUILLEN VIVES CANDELARIA	CALLE	TRAFALGAR	00002	1			A	30205	CARTAGENA
22920800N	GUTIERREZ VALLS INMACULADA	CALLE	ANTONIO OLIVER	00017	5			D	30204	CARTAGENA
B30769723	HABITAT FACHADAS Y SERVICIOS SL UNIPERSONAL	CALLE	BUDAPEST-POL CABEZO BEAZA	00043					30392	CARTAGENA
B30827851	HACIENDA MULTI-SERVICES SL	CALLE	REBECA-UR.CAMPOSOL	00055					30870	MAZARRON
X4404251G	HADLAND, JANICE MARJORIE	CALLE	CABO SANTA MARIA	00033					30860	MAZARRON
X2937366J	HAMID, LAHLOU	CALLE	CARIDAD	00002	BJ				30201	CARTAGENA
X0290295N	HEIL ANA MARIA MAGDALENA	APTOS	N. PUERTO BELLO-MANGA BL	00019	67			3	30370	CARTAGENA
22991845X	HERNANDEZ AGUADO MANUEL	CALLE	ESTRELLA ALFA	00005	6		1	A	30203	CARTAGENA
22939026E	HERNANDEZ AGUERA M ENCARNACION	CALLE	PERONIÑO	00127	2				30205	CARTAGENA
74358199G	HERNANDEZ BELIZON FRANCISCO JAVIER	CALLE	LUCENAS CANTERAS	00008					30394	CARTAGENA
22945381Y	HERNANDEZ CARRASCOSA GINES ANDRES	LG	RES.FUENTESOL-DOLORES	00008					30310	CARTAGENA
23033385N	HERNANDEZ FUENTES DANIELA MARIA	CALLE	MEZQUITA	00013					30202	CARTAGENA
23010654M	HERNANDEZ GARCIA PEDRO JOSE	CALLE	SAN ROQUE	00014	3				30201	CARTAGENA
52756291H	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	CALLE	GONZALO DE BERCEO	00008					30204	CARTAGENA
27449514A	HERNANDEZ GUILLAMON, JOSE DOMINGO	CALLE	LA CORONA-PERIN	00016					30396	CARTAGENA
22976314G	HERNANDEZ MORENO MARIA ISABEL	CALLE	MONTERREY	00008	3			IZ	30368	CARTAGENA
43072960D	HERNANDEZ NAVARRO PEDRO JOSE	CALLE	MELILLA EDF. PROGARPI I	00001			C		30870	MAZARRON
22906384V	HERNANDEZ OJADOS FRANCISCO	CALLE	AMARILIS - BO CONCEPCION	00001					30205	CARTAGENA
22985091H	HERNANDEZ PEÑALVER AGUSTINA	CALLE	RIO JARAMA	00000	2			C	30335	FUENTE ALAMO
22944330J	HERNANDEZ PEREZ CARMEN	CALLE	PARAGUAY - LOS DOLORES	00044					30310	CARTAGENA
22928783Z	HERNANDEZ SANCHEZ FCO JOSE	CALLE	TRAFALGAR	00002	2		3	B	30205	CARTAGENA
22941329W	HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCA	CALLE	ALMAZARA	00020					30310	CARTAGENA
22975714W	HERNANDEZ SERRANO IGNACIO	CALLE	PALMERO	00009					30366	CARTAGENA
22905287R	HERNANDEZ SOLANO FRANCISCO	PLAZA	CASTELLINI	00009	2			C	30201	CARTAGENA
22892518C	HERNANDEZ URREA ANTONIO	CALLE	S GINES	00000					30870	MAZARRON
29059633F	HERNANDEZ VELEZ JOSE MARIA	CALLE	CEDRO	00035					30860	MAZARRON
16638588C	HERRERA ENCALADA MARCIA P	VILLA	CARAVANNIG	00000	C			27	30370	CARTAGENA
22906105Z	HERVAS BETETA JUAN ANTONIO	TRVA	GABRIELA MISTRAL	00001	3			F	30300	CARTAGENA
B30783021	HESPERIDES PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, SL	CALLE	WSSELL DE GUIMBARDA	00003	1			C	30201	CARTAGENA
B73283905	HESPIGAMUR 2004 SL	AVDA	COSTA CALIDA-ED BAHIAMAR	00014	BJ				30860	MAZARRON
X7491570X	HIBBERT, DAVID	URB	CAMPOSOL ROSA	01898					30870	MAZARRON
A30491641	HIERROS VULCANO SA	PTDA	STGO.ZARAICHE-TORREMESA	00024					30007	MURCIA
X7533277H	HIGGINS, KAREN ANTOINETTE	CALLE	CHAPINAS	00020					30383	CARTAGENA
B30770879	HISPANIA SUPERMERCADO, SL	LG	VILLA PINET-CALA PINO-MAN	00153					30380	CARTAGENA
B30822340	HOBBYNAUTIC VELA SL	CALLE	CASAS DEL PINO	00003					30394	CARTAGENA
B30655328	HOGARMANGA, SL	GRUPO	VIA-L MANGA-LOC CAVANNA	00005					30370	CARTAGENA
X3369347P	HOOGENDOORN, ROBBERT	CALLE	BARCELONA	00010					30875	MAZARRON
A30732077	HORMIGONES MARIANO, SA	PSAJE	LA MAGDALENA	00000					30396	CARTAGENA
B30609051	HORMIGONES PLAZAS Y SAURA SL	CTRA	CARTAGENA-MAZARRON KM	00004					30393	CARTAGENA
B30591960	HORMIGONES TIERRAS Y PROYECTOS SL	POLIG	IND-LAS LOMAS DEL ALGEZAR	00000					30640	ABANILLA
X5438080Y	HORROCKS, WAYNE FRANCIS	CALLE	SIERRA LA TORRECILLA CAMPOSOL	00433					30870	MAZARRON
A73086845	HORTOFRUTICOLA MENDEZ SA	FC	IFRE CAñADA DE GALLEGO	00000					30876	MAZARRON
B73511354	HOSTELERIA Y RESTAURACION COSTA CALIDA SL	CALLE	HIGUERA	00001	BJ				30800	LORCA
23014234C	HUERTAS GONZALEZ MARIA DOLORES	CALLE	MAYOR	00049					30360	LA UNIÓN
52136457B	HUESCAR AVILES CELEDONIO	CALLE	EL REPOSO	00001					30395	CARTAGENA

X8643609W	HUGHES NILS WILHELM MEREDITH	PRAJE	LOS MILICIANOS	00003					30397	CARTAGENA
X5531704C	HUISMANS MICHAEL ALBERT JOHAN	CALLE	ANTAS	00007					30870	MAZARRON
X3280907A	IBENOUAZI SAID	CALLE	DUQUE	00016					30202	CARTAGENA
B30792758	IBEROMED SISTEMAS,SL	CTRA	FUENTE ALAMO -LA ALJORRA-	00011					30390	CARTAGENA
B30813059	IDEA PROPERTY SOLUTIONS SL	CALLE	MONTE CIRCEO	00001					30395	CARTAGENA
B30827059	IMPORTACIONES SHUN DE,S.L.	POLIG	INDUSTRIAL CABEZO BEAZA- BERLIN E	00004					30353	CARTAGENA
B30707046	IMPUBA, SL	CALLE	H-LOS URRUTIAS-PTA BRAVA	00000					30368	CARTAGENA
A11043577	IMTECH MAVISA, SA	PLAZA	INDUSTRIAL PALMONES SN	00000	0		0		11370	BARRIOS (LOS)
B73095176	INAZARES SL	AVDA	GUTIERREZ MELLADO	00009	4			13	30008	MURCIA
B30812614	INFITECO CONSTRUCTORES Y PROMOTORES SL	CALLE	JUAN MUÑOZ DELGADO	00008	1			B	30203	CARTAGENA
B30791701	INFORMATICA CARTADAS SL	CALLE	MENENDEZ PELAYO	00005					30205	CARTAGENA
B30819759	INGENIO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SL	CALLE	BERLIN-EDF.CEEIC-OFIC.1.4	00003		F			30353	CARTAGENA
22985471F	INGLES PAREDES JOSE	CALLE	LOS ROSES	00033					30395	CARTAGENA
B92751858	INMOCARTAGENA 2006, SL	PLAZA	UNCIBAY	00003	3				29008	MALAGA
E30779268	INMOGESTRA SERVICIOS INMOBILIARIOS CB	CALLE	ANTONIO OLIVER	00009	BJ				30204	CARTAGENA
B30732895	INMOPALOS, S.L	CALLE	BUDAPEST-P.IND.C.BEAZA	00044					30395	CARTAGENA
B30788806	INMO-ROBEL , SL	CALLE	GARDENIAS	00017					30205	CARTAGENA
B30817324	INSTALACIONES ELECTRICAS EL ALBERO SLU	PSAJE	LOMAS DE LOS CASTILLEJOS,	00006					30396	CARTAGENA
B54319256	INSTALACIONES ELECTRICAS JR 2008 SL	CTRA	DENIA A JAVEA	00007				13	03700	DENIA
B30817266	INSTALACIONES ELECTRICAS L´ASTURCON SL	CALLE	VICENTE MEDINA	00012					30319	CARTAGENA
B30805386	INSTALACIONES ELECTRICAS RUBIO CANO, SL	CALLE	RAMON Y CAJAL	00150	7			B	30205	CARTAGENA
B30449078	INSTALACIONES VIGUERAS SL	PTDA	STA CRUZ-LOS VIGUERAS	00005					30162	MURCIA
B30722680	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS CAMPOY, S.L	CALLE	BERLIN	00010					30353	CARTAGENA
B30791669	INSTALACIONES Y OBRAS CARMAN, SL	CALLE	ENRIQUE MARTINEZ MUñOZ	00036					30204	CARTAGENA
A79059838	INTEGRAL TRANSPORT SERVICE SA	CALLE	ALCARRIA	00002					28820	COSLADA
B30841449	INTERNACIONAL MERCATOL FULL SL	CALLE	REPUBLICA DOMINICANA-LOS DOLORES	00033					30310	CARTAGENA
B30758445	INVERSIONES OFTALMOLOGICAS, SL	CALLE	CARMEN	00032	1			DR	30201	CARTAGENA
23010083D	IVORRA ALONSO ANGEL	CALLE	SAN REMO	00008					30319	CARTAGENA
B30710396	J.J.SUDESTE, SL	CALLE	POZO DULCE-MIRANDA	00014					30319	CARTAGENA
X6742542T	JAADAN MOHAMMED	CALLE	PROGRESO	00092	2			B	30860	MAZARRON
B30750046	JADE MOTOR, SL	CALLE	JADE	00091	BJ				30310	CARTAGENA
23004904M	JAVIER SEGOVIA ROSA MARIA	CALLE	HERMANOS PINZON	00043	1			D	30205	CARTAGENA
X9175510M	JENNINGS STEPHEN JOHN	CALLE	MONTES CLAROS-LOS URRUTIAS	00000				B	30368	CARTAGENA
43506451L	JEREZ ESTEVE ANA	CALLE	FUENSANTA	00002					30860	MAZARRON
X0929992X	JILAL EL HADJ	CALLE	ALCALDE GARCIA VASO	00001	BJ			1	30203	CARTAGENA
22979266N	JIMENEZ BARRULL MARIA DE LOS ANGELES	CALLE	CARLOS III	00024	9		13	G	30201	CARTAGENA
23011383K	JIMENEZ GELABERT JOSE LUIS	CALLE	MEDIERAS	00004	4				30201	CARTAGENA
23516460H	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	CALLE	MARCOS REDONDO	00002	6				30201	CARTAGENA
23016834K	JIMENEZ MOLERO ANTONIO	CALLE	PINTOR PORTELA	00038	2			E	30203	CARTAGENA
23301496N	JIMENEZ MORENO DAVID	CALLE	PLA Y DANIEL-ALUMBRES	00008			BJ		30351	CARTAGENA
27456293C	JIMENEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	CALLE	PINTOR BALACA	00009	B		6		30204	CARTAGENA
22952030P	JIMENEZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	CALLE	RASTRILLO	00008					30319	CARTAGENA
23033558R	JODAR SEGURA MARIO	CTRA	DE LA ALJORRA	00016					30330	CARTAGENA
X4825606E	JOSEPH HOLMES	LG	URBN PLAYA SOL II BOLNUEV	00009			3		30870	MAZARRON
G30600423	JOVEN MATILDE E M	PASEO	ALFONSO XIII	00016					30201	CARTAGENA
B30483002	JOYERIA TOTANA SL	CALLE	PILAR EDIFICIO TOFAMY	00000					30850	TOTANA
B30755375	JUAN JOSE MESA, SL	CALLE	AGUILA-POZO ESTRECHO	00021					30594	CARTAGENA

22989233C	JUAN MEROÑO ADELA	CALLE	ACACIAS, URBANIZACION PARQ.MARINO	00000	BJ			A	30370	CARTAGENA
22915347X	JUANEDA ZARAGOZA JOSE CARLOS	AVDA	PINTOR PORTELA	00005	9			1	30203	CARTAGENA
X8005018Y	JUDSON NIGEL DAVID	CALLE	BERLINA PROLONGACION	00015					30879	MAZARRON
X2452536T	JUN LIN	LG	RESIDENCIAL EL JARDIN-LA MANGA-	00009					30370	CARTAGENA
23036663R	JURADO MADRID LAURA	CALLE	ABETO	00028					30860	MAZARRON
X1319585Y	KARROUCHI, MOUSSA	CALLE	FRANCISCO HERNANDEZ	00012					30395	CARTAGENA
X4827094S	KENNELLY, SHAUN PATRICK	CALLE	CORDOBA, UR.CAMPOSOL, BUZON 305	00036					30870	MAZARRON
X7910778C	KHOSLA PARUL	CALLE	COLON	00099	BJ				30205	CARTAGENA
B30729784	KIRS98 INMOBILIARIA, S.L	CALLE	ALHAMBRA	00002	BJ				30204	CARTAGENA
X5955628P	KLAHR, MATHIAS DIETER	CALLE	VIA AXIAL	00078					30860	MAZARRON
B73222937	KPOMO CAW SL	LG	PARAJE LA GUIA-NAVE I	00000					30391	CARTAGENA
23311421R	LABANDA TITUANA, KLEBER GERARDO	AVDA	AMERICA	00009	3			B	30202	CARTAGENA
24419356A	LAHLOU AOUNI LAOUNI	CALLE	PUERTO DE ANTEQUERA MMARFAG	00001	BJ				30393	CARTAGENA
24419191E	LAHLOU AOUNI NAIM	CALLE	PUERTO ANGEL	00006	BJ				30393	CARTAGENA
B30422885	LAMARPRO SL	CALLE	RONDA SUR	00024					30010	MURCIA
B30768121	LAMPARA DE CARBURO, SL	CTRA	CARTAG-C PALOS-DISC FUNK	00000					30370	CARTAGENA
X4196464E	LANA TORRES IRENE MARGARITA	CALLE	JUAN DE LA CUEVA	00008	5			A	30203	CARTAGENA
24374081S	LARA RODRIGUEZ MARIA TERESA	CALLE	PISA	00042					30319	CARTAGENA
B30785752	LARA-COSTA, SL	FBRCA	LOS GUILLENES-TALLANTE	00000	BJ				30396	CARTAGENA
22972127A	LARDIN ESPINOSA JUAN	CALLE	ARGENTINA-LOS DOLORES	00040	BJ				30310	CARTAGENA
B30803613	LAS SALINAS MARINE SERVICES, S.L	CALLE	LANDAULET-UR.MAZ.COUNDTRY	00017					30870	MAZARRON
X2783475S	LATRACH, AZIZ	CALLE	SAN ISIDRO-LA ALJORRA	00033	BJ				30390	CARTAGENA
23036615E	LAZAAR EL BAGHDADI, HAMID	CALLE	CANALES	00006	1			A	30201	CARTAGENA
B30720874	LEDA ESPAñA COMPANY, SL	CALLE	LA PAZ	00003	6			C	30204	CARTAGENA
X0359974R	LEMSADDAQ ABDERRAHIM	CALLE	CONESA BALANZA-B.CONCEPCION	00010					30205	CARTAGENA
B30798482	LEVANTINA DE INVERSIONES, SUBCONTRATACION Y ASESORAMIENTO SL	CALLE	SAN MARTIN DE PORRES	00008	1			A	30203	CARTAGENA
X7061623W	LEVENTE TEGZE SANDOR	LG	POZO LOS PALOS	00082					30396	CARTAGENA
X2768952M	LIFEN, GAO	AVDA	DOCTOR MECA	00000					30860	MAZARRON
B30804397	LIMPIEZAS ASDRUBAL-INTEGRAL, S.L	CALLE	CARTAGENA DE INDIAS	00031	3				30203	CARTAGENA
B30832018	LIMPIEZAS MARTINEZ LIROLA SL	CALLE	ALHAMBRA	00002					30204	CARTAGENA
B30821714	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS AYALA SL	CALLE	VIÑA DEL MAR	00020		B			30390	CARTAGENA
B30727812	LINKER 2000, SL	CALLE	BUCAREST-P.I.C.BEAZA-PARC	00031					30392	CARTAGENA
B30758759	LITORALIA MAR MENOR, SL	CALLE	PUNTA SALEROS-CABO PALOS	00004					30370	CARTAGENA
22997999T	LLEDO GARCIA FRANCISCO RAMON	CALLE	SOLDADO ROSIQUEEDDANUBIO	00004	6			C	30205	CARTAGENA
23053387G	LLUCH HERNANDEZ ABRAHAN	CALLE	JORGE JUAN	00006					30204	CARTAGENA
B73093668	LOALTEX SL	POLIG	IND.SALINAS-CL.HOLANDA	00000					30840	ALHAMA DE MURCIA
B30821847	LOGARCY 2007 SL	PLAZA	ANTONIO ASENSIO	00017	1			D	30366	CARTAGENA
22959652V	LOPEZ CABALLERO, MARIA ISABEL	CALLE	ANGEL BRUNA EDIF LIBRA	00052	3		4	D	30203	CARTAGENA
22957119Z	LOPEZ CONESA GERMAN	PASEO	ALFONSO XIII	00009	9			B	30203	CARTAGENA
22965404L	LOPEZ CORTEJOSA MARIA JOSE	CALLE	EL ROSALAR-CANTERAS	00004	5			D	30394	CARTAGENA
43392001V	LOPEZ FUERTES MIGUEL	CALLE	PADUA - SANTA ANA	00005					30319	CARTAGENA
22932036R	LOPEZ GARCIA ANTONIO	CALLE	BLANCO Y NEGRO	00060					30310	CARTAGENA
22948673D	LOPEZ GUILLEN FULGENCIO JOSE	CALLE	ALCALDE MANUEL CARMONA	00005					30203	CARTAGENA
22862040V	LOPEZ GUIRAO FRANCISCO	CALLE	LOPEZ MARTINEZ	00017					30201	CARTAGENA
X4125708Z	LOPEZ LAZO, SANTIAGO TIMOLEON	CALLE	CAÑON	00009	1				30202	CARTAGENA
23011991P	LOPEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	CALLE	PUERTO PAJARES	00041					30393	CARTAGENA
23028124H	LOPEZ MUÑOZ CAROLINA	CALLE	CARLOS III	00006	6			D	30203	CARTAGENA
21467417E	LOPEZ PEREZ FELIX	TRVA	DE LA HUERTA	00016	1			A	30202	CARTAGENA

X7047795C	LOPEZ SALAVARRA MARIA LORENA	CALLE	CAMPILLO DE ARRIBA	00105				B	30338	FUENTE ALAMO
23000695M	LOPEZ SANCHEZ MARIA PAZ	CALLE	SEBASTIAN CABOTO-ALJORRA	00006					30390	CARTAGENA
22898831P	LOPEZ SEGURA ANA	CALLE	SAN ALFONSO	00009					30392	CARTAGENA
22952681S	LOPEZ TORAL FRANCISCO	CALLE	SANTA PATRICIA - LOS DOLORES	00013					30310	CARTAGENA
22971613H	LOPEZ VILCHES, MARIA DOLORES	CALLE	ANTEQUERA-ALJORRA	00001					30390	CARTAGENA
22934838C	LORENTE LOPEZ MARIA	CALLE	CAMPOAMOR	00013					30310	CARTAGENA
22968131D	LORENTE SAURA JUAN PEDRO	CALLE	RIO SEGURA	00063	0		1	G	30870	MAZARRON
23005680E	LORENTE YEPES GINES JOSE	CALLE	CEBADA	00002					30334	FUENTE ALAMO
B30822423	LORQUIGARIPER SL	PLAZA	DE LA MERCED-ED LAGO	00000	1			I	30201	CARTAGENA
B30751119	LOS ARBUSTOS, S.L	CALLE	ANGEL BRUNA	00038	BJ				30203	CARTAGENA
X6766241D	LOULOUT AZIZ	CALLE	MAR MEDITERRANEO	00002	2			B	30205	CARTAGENA
B30833511	LOURMANNBROS SL	CALLE	POETISA JOSEFA LORENTE	00006	3			B	30860	MAZARRON
23013677S	LOZANO MUNARRIZ PABLO	CALLE	PASEO ALFONSO XIII	00008	4			A	30201	CARTAGENA
50725636X	LOZANO OLMO EMILIO JOSE	CALLE	BODEGONES	00005	3		2	D	30201	CARTAGENA
22911554N	LUCAS PARDO VICENTE	G.V.	EDIF.RUIB DOS LA MANGA	00003	2			I	30380	CARTAGENA
22861422C	LUENGO ZAPATA JOSE LUIS	CALLE	GRAN VIA EDIFCOSTA MANGA	00003	7		5	J	30380	CARTAGENA
70508016K	LUIS MORATALLA MARIA	CALLE	MAYOR	00084	BJ			IZQ	30310	CARTAGENA
X4892942Z	LUKAS, UDO	CALLE	EMBAJADORES	00026	1			A	30385	CARTAGENA
23958052X	LUPERCIO RAMIREZ RICARDO DANIEL	CALLE	SAN ISIDRO	00055					30390	CARTAGENA
B30809818	LYUBOMYR CONSTRUCCIONES SL	CALLE	ALICANTE-LOS BARREROS	00007	1				30310	CARTAGENA
B30734875	M.A.PERRIER, S.L	CALLE	WSSELL DE GUIMBARDA	00002	1				30201	CARTAGENA
23057249W	MADRID BRIONES PEDRO EUGENIO	PLAZA	ESPAÑA	00002	2			D	30201	CARTAGENA
22962678F	MADRID GARCIA FRANCISCO JAVIER	CALLE	DOCTOR BARRAQUER	00005	4			B	30205	CARTAGENA
23010552H	MADRID SOLANO MARIA	CALLE	NARCISO YEPES	00045					30860	MAZARRON
22901464L	MAESTRE RODRIGUEZ M DOLORES	CALLE	MARTIN ALPERA	00001	BJ				30201	CARTAGENA
23010937N	MALDONADO RUIZ JUAN ANDRES	CALLE	RIO JANEIRO - LOS DOLORES	00013					30310	CARTAGENA
X4203952N	MALISA FLORES PEDRO OLMEDO	CALLE	RAMON Y CAJAL	00140	3			C	30300	CARTAGENA
B30778351	MAMPARAS DEL SURESTE SLL	CTRA	CARTAGENA -MADRID,KM 5	00000					30319	CARTAGENA
B30702286	MAMPER SURESTE, SL	CALLE	PROLONGACION ANGEL BRUNA	00002					30204	CARTAGENA
22993565M	MANCHA LOPEZ PEDRO JOSE	CALLE	GERONA LOS BARREROS	00013					30310	CARTAGENA
39859927F	MANCHEÑO GUTIERREZ MARIA CARMEN	CALLE	DOCTOR LUIS CALANDRE	00050	3		3		30205	CARTAGENA
B30786214	MANGA BEACH PROPERTIES, SL	CTRA	CABO DE PALOS KM	00025					30370	CARTAGENA
X6042767T	MANSILLA DE ROMERO SANDRA MABEL	CALLE	ROSARIO	00017	2			B	30007	MURCIA
22937911B	MANZANARES MARTINEZ JOSE LUIS	CALLE	DIAMANTE -URB MEDITERRANE	00047	BJ				30310	CARTAGENA
B30755003	MARAZUL 2002, S.L	CALLE	LA IGLESIA-APARECIDA	00006					30395	CARTAGENA
B30778617	MARENOSTRUM, SERVICIOS DE GESTION LOGISTICOS, SL	CTRA	CARTAGENA-ALHAMA-KM 7.400	00005					30390	CARTAGENA
22971957V	MARIN BERNAL ANTONIO	CALLE	JUAN CARLOS I-FTE CUBAS	00062	1			DC	30310	CARTAGENA
22958761T	MARIN CERON JOSE	CALLE	SAN AGUSTIN	00001	3			A	30201	CARTAGENA
22973117G	MARIN LITRAN FRANCISCO GABRIEL	CALLE	PAJARITA POZO ESTRECHO	00022					30594	CARTAGENA
38798899S	MARIN MARTINEZ PRESENTACION	CALLE	ACACIAS	00037					30300	CARTAGENA
22933637S	MARIN MIRANDA PEDRO	CALLE	BADAJOZ BDA 4 SANTOS	00037	1				30205	CARTAGENA
23004488A	MARIN SAURA JOSE ANGEL	CALLE	HOLOTURIA- CABO DE PALOS	00002					30370	CARTAGENA
23027545Z	MARIN SERRANO ANA BELEN	CALLE	ANTONIO GADES	00002					30360	LA UNIÓN
X8381445S	MARIUS AUREL BANITA	LG	LOS BULLAS	00000					30396	CARTAGENA
B92895176	MARKETING BULLY SL	CTRA	N-340 KM, 197. C.COMERCIAL LOS JARALES	00000					29649	MIJAS
74314904H	MARMOL ORTUÑO ANTONIO LUIS	CMNO	CALA DEL PINO	00000				32B	30380	CARTAGENA
50800008T	MARQUEZ FLORES RAFAEL	AVDA	PINTOR PORTELA	00003	1		3	I	30203	CARTAGENA

73764750R	MARRAHI SOLER FRANCISCO JAVIER	CALLE	PASEO ALFONSO XIII	00064	2			B	30203	CARTAGENA
23002432V	MARTIN MATEO GERMAN VICENTE	CALLE	MIO CID	00009					30310	CARTAGENA
22920516G	MARTIN PEÑAS FRANCISCO	CALLE	MIMOSAS	00009			1	41	30370	CARTAGENA
22962550V	MARTIN ZAMORA MARIA ROSARIO	CALLE	MURCIA	00024					30360	LA UNIÓN
22916346C	MARTINEZ ALBALADEJO ENCARNACION	G.V.	EDIF.RUIB DOS LA MANGA	00003	2			I	30380	CARTAGENA
22944281X	MARTINEZ ALCARAZ GERONIMO	CALLE	RAMON Y CAJAL	00036					30593	CARTAGENA
22912761T	MARTINEZ ALVAREZ ANTONIO	PLAZA	SAN AGUSTIN	00002	3			C	30201	CARTAGENA
22960169M	MARTINEZ ANTON JUAN ANTONIO	CALLE	CERCA DE PERFUMO	00948	BJ				30300	CARTAGENA
23046576R	MARTINEZ AVILES ALBERTO	CALLE	FRANCISCO YUFERA	00004	2				30860	MAZARRON
22930765H	MARTINEZ AVILES ANTONIA	CALLE	MARINA.-LOS DOLORES	00003					30310	CARTAGENA
22965877D	MARTINEZ CAMPOS JUAN	CALLE	RIO DARROPLAYA HONDA	00271	3			C	30300	CARTAGENA
23041034W	MARTINEZ ESPARZA JESUS	AVDA	MIGUEL ANGEL BLANCO	00022					30330	CARTAGENA
23018993H	MARTINEZ ESPARZA JORGE	CALLE	CAMINO VIEJO	00054	1			D	30300	CARTAGENA
22966821X	MARTINEZ GARCIA JOSE MIGUEL	CALLE	CAPITANES RIPOLL	00008					30203	CARTAGENA
23011171Q	MARTINEZ HIDALGO MARIA	CALLE	MAESTRAL	00014	BJ			3	30370	CARTAGENA
B30805915	MARTINEZ HOUSES, S.L	LG	CASAS LOS BLAYAS-APARECID	00000					30395	CARTAGENA
B30805915	MARTINEZ HOUSES, S.L	LG	CASAS LOS BLAYAS-APARECID	00000					30395	CARTAGENA
22948833P	MARTINEZ HUESO MARIA LUISA	CALLE	RAMON Y CAJAL	00069	1		3	H	30205	CARTAGENA
22956623R	MARTINEZ IZQUIERDO JOSE	CALLE	TIERNO GALVAN	00033	BJ			IZ	30203	CARTAGENA
22908356B	MARTINEZ JIMENEZ RAMON	ALAM	SAN ANTON	00018	8		1	DR	30203	CARTAGENA
22986887C	MARTINEZ LOPEZ JUAN CARLOS	CALLE	PAZ DE SAN ILDEFONSO	00004	1			B	30300	CARTAGENA
22998682Q	MARTINEZ LOPEZ JUAN LUIS	PLAZA	VICENTE ROS	00004	1			B	30203	CARTAGENA
23050792P	MARTINEZ LOPEZ MARIA MAR	CALLE	TURQUESA	00005	BJ				30310	CARTAGENA
22982917Y	MARTINEZ LOPEZ MARTIN	CALLE	MAYOR	00120					30300	CARTAGENA
23008632F	MARTINEZ LOPEZ MARTIN	CALLE	PAZ DE SAN ILDEFONSO	00004	1			A	30300	CARTAGENA
22882226D	MARTINEZ LOZANO ANTONIO	CALLE	MARTINEZ LAREDO	00016					30205	CARTAGENA
22910150B	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	CALLE	E OSIRISLA MANGA MM	00011	C				30370	CARTAGENA
22974999T	MARTINEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	CALLE	RIO GENIL - PLAYA HONDA	00008					30385	CARTAGENA
22448942E	MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	URBAT	MONTEBLANCO	00047					30380	CARTAGENA
22929453V	MARTINEZ MIÑARRO JOSE AGUSTIN	CALLE	CAMPOAMOR	00048					30310	CARTAGENA
22944806Y	MARTINEZ MOLERO LUIS	CALLE	FRANCISCO DE BORJA	00006	1			C	30205	CARTAGENA
22907394S	MARTINEZ MOLINA TRINIDAD	CALLE	ACTOR JOSE BAEZA	00001					30360	LA UNIÓN
22896335L	MARTINEZ MUÑOZ FRANCISCO	AVDA	MURCIA EDF CENIT	00006	11			C	30203	CARTAGENA
22934215H	MARTINEZ PEREZ ANTONIO JOSE	CALLE	CHILE	00019					30310	CARTAGENA
12364333Q	MARTINEZ PETITE JUAN CRUZ	CALLE	CARTAGENA-CABO DE PALOS	00005	BJ				30370	CARTAGENA
22895617Z	MARTINEZ ROCA RAMON	AVDA	MURCIA	00003					30203	CARTAGENA
22989314D	MARTINEZ ROS ENRIQUE ALFONSO	CALLE	RIO JUCAR	00004					30310	CARTAGENA
22937833W	MARTINEZ ROS JUANA MARIA	CALLE	GARCIA LORCA	00001	5			A	30205	CARTAGENA
22925650D	MARTINEZ ROSIQUE JUAN	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00010	9			A	30204	CARTAGENA
23014779J	MARTINEZ RUIZ JUAN CARLOS	CALLE	LA SEO	00008	3			IZ	30310	CARTAGENA
22913777G	MARTINEZ SOLANO MA SALVADORA	ALAM	SAN ANTON	00029	4				30205	CARTAGENA
22991809C	MARTINEZ SOTO MANUEL	POLIG	ENTRE MARES	00024					30380	CARTAGENA
22923232Y	MARTINEZ TENEDOR JOSEFA	CALLE	MENORCA	00003	B				30203	CARTAGENA
22981603A	MARTINEZ TORRES FRANCISCO ANTONIO	CALLE	CABO ORTEGA	00032					30860	MAZARRON
23005525M	MARTINEZ TORRES FRANCISCO MANUEL	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00055	1			D	30204	CARTAGENA
22942271R	MARTINEZ VILLAESCUSA ANTONIO	CALLE	AVDA REINA VICTORIA	00032	2			A	30204	CARTAGENA
B30715270	MARTINEZ Y BERNABE S.L	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00004					30204	CARTAGENA
22992805G	MARUENDA ROBLES MARIA MERCEDES	URB	EL ROSALAR	00006	7		6	DCH	30205	CARTAGENA

22933449B	MATRAN BEA ENCARNACION CARMEN	CALLE	SAUCE	00002					30205	CARTAGENA
X1502828P	MBAREK, LAHLOU	CALLE	GEMINIS	00012					30205	CARTAGENA
N0053734J	MDS MACHINERY DYNAMIC SISTEM S.R.L.	CALLE	PICOS DE EUROPA-NUEVA CARTAGENA	00019					30310	CARTAGENA
X4362441P	MEARS ANTONY PHILIP	CALLE	GRAN VIA	00061					30320	FUENTE ALAMO
B30791081	MECANICAS MARE NOSTRUM, SL	CALLE	DR LUIS CALANDRE	00030	9			37	30205	CARTAGENA
A30167761	MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA	POLIG	IND OESTE P15 AV GRAN VIA	00000	2			A	30820	ALCANTARILLA
X2773304X	MEHDI, RACHID	LG	LOS MEDICOS-POZO ESTRECHO	00015					30594	CARTAGENA
22895078G	MENCHON GARRIDO CARMEN	CALLE	S GINES	00000					30870	MAZARRON
74358488V	MENDEZ JORQUERA CESAREO	CALLE	VIA AXIAL	00003					30860	MAZARRON
74425057R	MENDEZ SANCHEZ BENITO	CALLE	MELILLA EDF. PROGARPI	00001	1			A	30860	MAZARRON
22961051J	MENDOZA ALFONSEDA JUAN JOSE	CALLE	FLORIDABLANCALOS DOLORES	00009	1			F	30310	CARTAGENA
22901162Q	MENDOZA MENDOZA AGUEDA MARIA	CALLE	CAMINOS CRUZADOS	00001					30860	MAZARRON
22931318L	MENDOZA SANCHEZ JOSE	CALLE	PEDRO GUERRERO	00022					30320	FUENTE ALAMO
22974050V	MEROÑO CERDAN PEDRO JOSE	CALLE	DOLORES ALCAYDE	00011	4			A	46007	VALENCIA
22909941D	MEROÑO RUANO ANA MARIA	CALLE	ALONSO VEGA-ALBUJON	00000					30330	CARTAGENA
74352280L	MESEGUER OJADOS MARIA JOSEFA	CALLE	MAYOR	00054					30380	CARTAGENA
B30823108	MESON TAPERIA LOS REALES SL	AVDA	BRUSELAS-ED.USOS MULTIPLE	00010	2				30353	CARTAGENA
B30805691	METAL GARDEN SL	CTRA	MURCIA-MAZARRON-KILOMETRO	00045					30860	MAZARRON
B30800577	MHAIS & THAIS, SL	CALLE	CALERO-BARRIO PERAL	00025	BJ				30300	CARTAGENA
X4403737L	MICCIULLO, RUBEN VICENTE	CALLE	EXTREMADURA	00002	3			B	30203	CARTAGENA
X2572543Q	MIKOLAJCZAK, SUSAN WINIFRED	CALLE	SEGOVIA	00115					30875	MAZARRON
B30766000	MILLENNIUM MULTISERVICIOS DEPORTIVOS,, S.L	CALLE	CAMPOS	00013					30201	CARTAGENA
G30807101	MINI ZOO CANTERAS	CMNO	LOS DIAZ DE CANTERAS	00053					30394	CARTAGENA
22969792Z	MIRANDA MATEO, EMELINA MARIA	AVDA	GRAN VIA HAWAI VI	00001					30202	CARTAGENA
74347052N	MIRAS RUBIO ISABEL	CALLE	JUAN CRISOSTOMO ARRIAGA-BOHIO	00000					30310	CARTAGENA
X1576435S	MOGHLI, LAKHDAR	CALLE	SAN ISIDRO - LA ALJORRA	00034					30390	CARTAGENA
B30827281	MONTAJES INTEGRALES DE HOSTELERIA SL	CALLE	SAN JUAN-ED COSTA	00007	3			A	30870	MAZARRON
B30810352	MONTAJES ROJAS CHIQUIMARCA SL EN CONSTITUCION	CALLE	ALCALDE LEANDRO MADRID	00014	BJ				30203	CARTAGENA
22980704R	MONTESINOS ROIG JORGE JUAN	CALLE	JUAN DE LA COSA	00013	9			B	30203	CARTAGENA
22949791T	MONTOYA MORAL GINES	CALLE	EL MOLINO-EL ALBUJON	00019					30330	CARTAGENA
22993143C	MORA BORONAT DIEGO	LG	EL ROSALAR	00001	7			D	30205	CARTAGENA
Y0003746B	MORA MORA MARIA EUGENIA	CALLE	TIERNO GALVAN	00024	1			D	30203	CARTAGENA
23044237P	MORALES AMAT ALBERTO	CALLE	DEPOSITO DEL AGUA-CABO DE PALOS-	00029					30370	CARTAGENA
22881786Y	MORALES PEREZ MILA EDUARDO	CALLE	TIERNO GALVAN	00010	10			A	30203	CARTAGENA
22997200Y	MORALES RUIZ JOSE MIGUEL	CALLE	ANTONIO GADES	00003					30360	LA UNIÓN
22975197Z	MORENO CABRERA MARIA TERESA	CALLE	PUENTE VIEJO	00022	1				30202	CARTAGENA
22963629S	MORENO CONTRERAS ENCARNACION	CALLE	ESMERALDA	00002					30310	CARTAGENA
28529689Y	MORENO IGNACIO, FRANCISCO	CALLE	LAS PILAS	00006	BJ				30202	CARTAGENA
15481432V	MORENO LARDIN SOFIA DE LA LUZ	CALLE	MANAGUA	00007					30310	CARTAGENA
23027602W	MORENO LIZON JUAN PEDRO	CALLE	ERA BAJA	00030					30202	CARTAGENA
74325432N	MORENO MERINO JOSE	PASEO	DE LA BARRA	00082					30370	CARTAGENA
22932340Y	MORENO MORENO JOSEFA	CALLE	GRUPO ESCOLAR	00000					30320	FUENTE ALAMO
22954760R	MORENO SEGURA MARCELINA	CALLE	CARTAGENA DE INDIAS	00018	3			D	30203	CARTAGENA
77520641S	MORENO VALERO RAFAEL	AVDA	VENECIA	00021					30319	CARTAGENA
22942631Q	MORENO ZAMORA JUAN	CALLE	SAN ISIDORO	00018					30310	CARTAGENA
27142466M	MOYA MOYA DIEGO	CALLE	SAN PEDRO PINATAR	00002	3			D	30203	CARTAGENA

75191640V	MOYA MOYA JOSE	CALLE	RIBERA SAN JAVIER	00007					30203	CARTAGENA
B30815229	MOYARIUS, SL	CALLE	ALAMEDA DE SAN ANTON	00020	8			A	30205	CARTAGENA
X2794779A	MU KANGLI	CALLE	ALFONSO XIII	00008					30201	CARTAGENA
B30705073	MUDANZAS MAR MENOR, SL	LG	LOS SANCHEZ-LA ALJORRA	00000					30390	CARTAGENA
22939866B	MULERO MULA PATROCINIO	CALLE	AIRE	00001	1				30202	CARTAGENA
B73427254	MULTIDENTAL ALEMAN-ESPAÑOL SL	AVDA	TIERNO GALVAN	00014	1			7	30860	MAZARRON
B73435521	MULTISERVICIO NERGIDA 1 SL	AVDA	AGUILA IMPERIAL	00003				8	30860	MAZARRON
X8088810D	MUÑOZ FERNANDEZ WALTER HUGO	C	REPUBLICA DE BOLIVIA	00020					30320	FUENTE ALAMO
22989096K	MUÑOZ GARCIA JOSE MANUEL	CALLE	MARIA DE ZAYAS-BDA.SANTIAGO	00024	BJ				30319	CARTAGENA
22970089N	MUÑOZ MARTINEZ ERNESTO	CALLE	ESPINOSA -BARRIO PERAL-	00010	2			DCH	30300	CARTAGENA
22942121N	MUÑOZ MARTINEZ EULALIA	CALLE	CONTINENTAL	00014	1			5	30310	CARTAGENA
22892996S	MUÑOZ MENDOZA ANICETO	CALLE	LIBERTAD.B. PERAL	00031					30300	CARTAGENA
23011446S	MUÑOZ MUÑOZ SEBASTIAN	LG	MAJADA	00000	3			C	30878	MAZARRON
23956302P	NACHI EL HAMRI HASSANE	CALLE	ANTONIO RAMOS	00011					30205	CARTAGENA
X2766330M	NACHIT EL MOSTAFA	AVDA	JUAN CARLOS I	00009	1			DR	30310	CARTAGENA
22996985K	NAHARRO GARCIA FRANCISCO JOSE	CALLE	REPUBLICA DOMINICANA	00070					30310	CARTAGENA
21415695G	NARANJO CERVERA FERNANDO JAVIER	CALLE	JADE SAN ANTON	00008					30205	CARTAGENA
X6384486P	NARANJO NARANJO, ENIT MARIBEL	CALLE	PEDRO DIAZ	00017	3			B	30300	CARTAGENA
22835157K	NAVARRO ALBALADEJO JOAQUINA	CALLE	CARLOS III	00038	8			B	30203	CARTAGENA
22975016V	NAVARRO BERLANGA ALFONSO	CALLE	ANGEL BRUNA	00037	1			B	30203	CARTAGENA
23186926M	NAVARRO LARIO SEBASTIAN	TRVA	CORREDERA -ED. AVENIDA-	00000	3			G	30860	MAZARRON
22966197F	NAVARRO LOPEZ JOSE ANTONIO	CALLE	JE LOS CHAPARROS	00016					30203	CARTAGENA
X6941111X	NAVARRO MANUEL	CTRA	MADRID CARTAGENA	00437					30319	CARTAGENA
22967718X	NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	CALLE	ANGEL BRUNA	00052					30204	CARTAGENA
22888987P	NAVARRO OTON JERONIMO	CALLE	CABO DE CREUS	00045					30310	CARTAGENA
23027391K	NAVARRO PINTADO MARIA ANGELES	CALLE	TIERNO GALVAN	00002	2			I	30203	CARTAGENA
X6822127M	NEGGAZ ELMIR	CMNO	LA PIQUETA-SAN FELIX	00001	BJ				30300	CARTAGENA
B30804439	NEJABE ESTRUCTURAS, SL	CALLE	ALFONSO XIII- LOS DOLORES	00046	1			IZ	30310	CARTAGENA
B73019424	NEUMATICOS ALTIPLANO SL	AVDA	DE LA PAZ	00211					30510	YECLA
23004636J	NICOLAS AZNAR PEDRO FRANCISCO	CALLE	RAMON Y CAJAL	00065	1			B	30204	CARTAGENA
22457999V	NIETO FERNANDEZ MARIA JESUS	CALLE	ALFONSO X EL SABIO	00018	2			D	30204	CARTAGENA
23013736M	NIETO GONZALEZ JOSE ANTONIO	CALLE	PUYOLA	00008	1		2	A	30204	CARTAGENA
B73257180	NIPON MEDITERRANEO SL UNIPERSONAL	POLIG	LOS ALCAZARES-VIAL A-NAVE	00003					30710	LOS ALCÁZARES
B30798755	NIRMALA SANGER, SL	CALLE	AMATISTA	00002	BJ				30310	CARTAGENA
B30771927	NO SEAS ASI, SL	CALLE	LUIS PASTEUR	00014					30203	CARTAGENA
B30670731	NUEVO AMANECER, SL	CALLE	FLORIDABLANCA-LOS DOLORES	00015	BJ				30310	CARTAGENA
B73029514	NUEVO MILENIO GRUPO INMOBILIARIO SL	CALLE	SANTA TERESA	00021					03193	SAN MIGUEL DE SALINAS
B30823090	O.R.D. RUME SL	CALLE	ARRECIFE-UR.LA DORADA	00089					30710	LOS ALCÁZARES
N0069900I	OAKLEY SPAIN LIMITED	URB	ALBATROS II-MAR CRISTAL	00019					30385	CARTAGENA
B30765572	OBRAS ASTURIAS CUATRO, SL	CALLE	PUERTO ESPAñA	00018					30393	CARTAGENA
B30807119	OBRAS Y REFORMAS DE CARTAGENA, SL EN CONSTITUCIóN	CTRA	LA PALMA-LOS BARREROS	00020	BJ				30310	CARTAGENA
B30769855	OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO OBRAMAN, SL	CALLE	BRUSELAS-ED USOS MULT-P I	00012					30395	CARTAGENA
B73410748	OBRAS Y SISTEMAS RISUEñO SL	PTDA	NAREJOS-VICTORIO NICOLAS	00031	BJ			2	30710	LOS ALCÁZARES
23018944S	OCHOA DIEZ FULGENCIO	CALLE	ASDRUBAL	00022	BJ				30204	CARTAGENA
B30818488	OCIO MASCOTAS 2007 SL	CALLE	SOFIA	00033					30353	CARTAGENA

22914862P	OJADOS ALAMO BARTOLOME	CALLE	CANALEJAS	00001	BJ				30300	CARTAGENA
30606908A	OJANGUREN MAGIDE CARMEN	URB	LOS CARMENES I	00000	6			D	30380	CARTAGENA
22957756F	OLMO SANCHEZ JUANA	CALLE	FERNANDO POO	00016					30310	CARTAGENA
B30746853	OMIR 2001, SL	CTRA	MADRID-CARTAGENA-STA ANA	00026					30319	CARTAGENA
B03986312	ORICHITI SL	CALLE	ARAGON	00007					03300	ORIHUELA
22912421M	ORTEGA OLIVARES ALFONSO	CALLE	CASTILLO BUEN AMOR-DOLOR	00001					30310	CARTAGENA
22918899C	OTON LOPEZ DIEGO	CALLE	MAYOR	00076					30394	CARTAGENA
B30727804	OVERTEL TECHNOLOGY SYSTEMS SL	CALLE	BUCAREST-POL.IND.C.BEAZA	00037					30353	CARTAGENA
B30806269	PAC ALBERO SL	AVDA	BRUSELAS-EDF.U.MULT.LOCAL	00001			A		30353	CARTAGENA
22899484V	PADIAL GALLEGO JOSE MARIA	CALLE	REAL	00054	4			IZQ	30201	CARTAGENA
22989736V	PADIAL YEDRA FEDERICO	CALLE	PINTOR BALACA	00028	4			D	30203	CARTAGENA
23015995X	PADILLA ROMERO, MARIA ISABEL	CALLE	RIO SEGURA-BALSAPINTADA	00000					30332	FUENTE ALAMO
23043999T	PAGAN CONESA FATIMA	CALLE	GRAN VIA	00078					30320	FUENTE ALAMO
22975139W	PAGAN DATO SANTIAGO	CALLE	PUERTO PAEZ	00024					30393	CARTAGENA
22893452B	PAGAN DIAZ ANTONIO CARMELO	CALLE	AVIADOR DURAN BARRIO PERAL	00053					30300	CARTAGENA
22951917X	PAGAN FERNANDEZ JUAN MIGUEL	CALLE	ESTRELLA ALTAIR	00002	4			B	30203	CARTAGENA
23015284N	PAGAN MARTINEZ MARIA DOLORES	CALLE	ESTRELLA ALFA	00005	4		1	A	30203	CARTAGENA
23024081T	PAGAN MUÑOZ JOSE	CALLE	JARDINES	00001					30310	CARTAGENA
22993092S	PAGAN NAVARRO CARMELO JOSE	CALLE	PINTOR PORTELA	00040	8			K	30203	CARTAGENA
22973777C	PAGAN TORRANO JUAN JOSE	CALLE	ROMA	00005	2			B	30203	CARTAGENA
04844261R	PAJE MANZANEQUE, IVAN	CALLE	ANTONIO OLIVER	00007	BJ				30204	CARTAGENA
X7000556T	PALAZZI NICOLA	AVDA	REINA VICTORIA EUGENIA	00024	6			A	30203	CARTAGENA
G30818546	PANGEART FORO ARTISTICO Y EDUCATIVO	CALLE	JOAQUIN MADRID, LOCAL	00002	B				30202	CARTAGENA
X6220636X	PAPP ANDREA	CALLE	JULIETA ORBAICETA-EDF VERDEMAR II	00005	4			L	30370	CARTAGENA
B30792436	PAR EXCELLENCE PROPERTY SERVICES SL	CALLE	ALEMANIA.HAC DEL ALAMO	00038					30320	FUENTE ALAMO
B53304374	PARADOR PROPERTIES ESPAñA SL	AVDA	CORTES VALENCIANAS	00000					03183	TORREVIEJA
23018127A	PAREDES CEGARRA VICENTE	CALLE	DEL ABRAZO	00001	1			L	30395	CARTAGENA
22945146R	PAREDES GARCIA JOSEFA	PLAZA	POETA PELAYO	00005	2			A	30203	CARTAGENA
22944144B	PAREDES GRACIA JOSEFA	CALLE	ROMA	00001					30395	CARTAGENA
23008156Z	PAREDES JIMENEZ-BALAGUER HILARIO	CALLE	NUEVA CARTAGENA	00042	5			A	30310	CARTAGENA
22974237C	PAREDES MARIN SOLEDAD	CALLE	CARLOS III	00045	5			A	30203	CARTAGENA
22979029M	PARRA JEREZ DIEGO	CALLE	PIEDRA MALA	00001					30877	MAZARRON
B30816607	PASALVA SL	CALLE	MADRE SELVA-VILLAS MADRID	00028					30710	LOS ALCÁZARES
X3966900K	PASE MARCO	CALLE	SAMPAN	00000					30870	MAZARRON
01366793H	PASEIRO MARTINEZ VICTORIA	PASEO	RIHUTE PUERTO	00017	4			IZ	30860	MAZARRON
22990203R	PASTOR FERNANDEZ CARMEN LUCIA	CALLE	REAL	00068	12			B	30201	CARTAGENA
B30777312	PATATAS DEL CAMPO DE CARTAGENA SL	CALLE	GUILLERMO VILLA-LA PUEBLA	00016					30395	CARTAGENA
B30826325	PAVI GOLBE SLU	CALLE	EMPERADOR	00003					30860	MAZARRON
B30807366	PAVIMAR 2007, SL	CALLE	SAN ISIDRO-MIRANDA	00022					30319	CARTAGENA
B30830558	PENINSULAB GESTION INTEGRAL DE LABORATORIOS SL	CALLE	LA MATA	00006					30360	LA UNIÓN
B30763346	PENTANET SOFTWARE E INTERNET, SL	CALLE	CARTAGENA DE INDIAS-B PER	00013				E	30300	CARTAGENA
23027319H	PEÑA QUIRANTE JOSE CARLOS	CARRE	BAGES (DEL)	00001	1			10	43890	VANDELLOS I L HOSPITALET DE L
B30832638	PEQUELICO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL	CALLE	CASSOLA	00027	2			C	30360	LA UNIÓN
B95393393	PEQUEñA URBANIZACION SL	ALAM	MAZARREDO	00065	6			IZ	48009	BILBAO
X4873478P	PERCY THOMAS JOHNSTONE	LG	LA MANCHICA-TALLANTE	00014					30398	CARTAGENA

45270095T	PEREZ CALVO JUAN CARLOS	CALLE	JORGE JUAN	00018	7			C	30204	CARTAGENA
22957612R	PEREZ CAÑABATE CARLOS FRANCISCO	CALLE	CARMEN CONDE	00041	1			C	30204	CARTAGENA
22862108Q	PEREZ CEGARRA JOSE ANTONIO	CALLE	EL PASO DE ALBUJON	00000					30330	CARTAGENA
74354660F	PEREZ GARCIA CRISTOBAL	CALLE	ESTEBAN DE PANON	00002	3			D	30203	CARTAGENA
22941053W	PEREZ JIMENEZ MARIANO	CALLE	ROSA DE DAMASCO EL ROSALAR	00025	1		5	A	30205	CARTAGENA
22950955Z	PEREZ LOPEZ EMILIO	CALLE	BARBOLE BARRIO PERAL	00009					30300	CARTAGENA
22927507A	PEREZ MARIN MARIA	CALLE	VARA DEL REY-ALGAR	00011					30366	CARTAGENA
23015180T	PEREZ MARTINEZ ANDRES	CALLE	ALVARO SAAVEDRA	00001					30390	CARTAGENA
22894824A	PEREZ MARTINEZ ISABEL	CALLE	MUÑOZ CARMONA BDA VIRGEN CARID	00001					30203	CARTAGENA
22887937Q	PEREZ MARTINEZ MIGUEL	CALLE	RUBI	00003	DR				30310	CARTAGENA
X4239530D	PEREZ MOSQUERA, ROCIO DEL CARMEN	CALLE	GLORIA	00014	1				30201	CARTAGENA
22958322K	PEREZ NAVARRO GINES	CALLE	SAN JUAN - LA ALJORRA	00061					30390	CARTAGENA
22913612T	PEREZ NAVARRO JOSE	CALLE	SANTA FLORENTINA - ALJORRA	00004					30390	CARTAGENA
22925412R	PEREZ OLMOS RAMON	CALLE	CAMPOAMOR	00016					30310	CARTAGENA
22931836P	PEREZ SANTAMARIA SAURA FERNANDO	CALLE	RONDA	00007	5			D	30201	CARTAGENA
05340610X	PEREZ TEMPLADO TEMPLADO PALOMA	PASEO	LA BARRA	00000	2		2	D	30370	CARTAGENA
B30812820	PERFORACIONES FUENTE ALAMO SL	CALLE	ROBLE	00070					30320	FUENTE ALAMO
24421466C	PERUGACHI ABAD, VIVIANA ELIZABETH	CALLE	PADRE MARIN-BDO PERAL	00011					30300	CARTAGENA
X9326076J	PETCU MARIAN	AVDA	FILIPINAS-EL ALGAR	00029	1				30366	CARTAGENA
B30809305	PINTURAS Y ESTUCADOS MAR MENOR SL	CALLE	MARTINEZ NAVARRO-DOLORES	00024					30310	CARTAGENA
23308220C	PISANI ARTERO IGNACIO MARIANO	CALLE	ANICETO	00059	1			B	30860	MAZARRON
22964467W	PIVIDAL GARCIA JOSE MIGUEL	CALLE	DIAMANTE-URB. MEDITERRANEO	00011					30310	CARTAGENA
Y0405091Y	PIZZO ROBERTO GIUSEPPE	CALLE	CORREDORA	00034	2			I	30860	MAZARRON
B30829204	PLAMAR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.L	CALLE	PEDRO DIAZ	00053					30204	CARTAGENA
B30729065	POLVAREAS, SL	CALLE	MAYOR-CUESTA BLANCA	00010					30396	CARTAGENA
23044066K	PONCE BENITEZ MARIA EUGENIA	CALLE	ANICETO, EDF. SAN ANDRE	00001	BJ			B	30860	MAZARRON
Y0047334Z	POWELL CAROL	CALLE	NEPTUNO URB CAMPOSOL	00427					30870	MAZARRON
22963253F	PRADOS CASTRO ALFONSO	CALLE	SAN EDUARDO	00005					30203	CARTAGENA
B30678569	PREFABRICADOS E INSTALACIONES GANADERAS FUENTE ALAMO, SL	CTRA	CARTAGENA A ALHAMA KM	00025					30333	FUENTE ALAMO
B30761605	PROCAVI DEL SURESTE, S.L (EN CONSTITUCION)	CALLE	SANTA FLORENTINA-ALJORRA	00007					30390	CARTAGENA
B30819254	PROCESAMIENTOS DE CORTE SIDERURGICOSL	CALLE	BELGRADO	00080					30203	CARTAGENA
B73011405	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL SURESTE SL	CTRA	DE MAZARRON-KM 7-M MARFAG	00000					30393	CARTAGENA
B30699011	PROHERSO, SL	CALLE	RIO SIL-LOS DOLORES	00007					30310	CARTAGENA
B30802144	PROM. Y CONSTR.JOSE GARCIA TORTOSA SL	CALLE	POMPEYO-LA UNION	00008					30360	LA UNIÓN
B30798615	PROMOCIONES BEAZA, SL	CALLE	CONESA CALDERON-L DOLORES	00044					30310	CARTAGENA
B30624969	PROMOCIONES BELONES SL.	CALLE	ISAAC PERAL-LOS BELONES	00000					30385	CARTAGENA
B30764062	PROMOCIONES DRESSEX, SL	CALLE	CAMPOS	00013	BJ				30201	CARTAGENA
B30715809	PROMOCIONES SANTA LUCIA DE CARTAGENA, S.L	PASEO	DELICIAS-SANTA LUCIA	00025					30202	CARTAGENA
B30790380	PROMOCONSTRU ENREY 2005 SL	CALLE	SIGLO XXI-POL LO BOLARIN	00004			H		30360	LA UNION
B30767164	PROMOSERVI DEL SURESTE, SL	CALLE	CARLOS V	00002	9			D	30205	CARTAGENA
B30752018	PROPERTIES AT LA MANGA 2000, SL	PLAZA	CASTELLINI	00012	3			C	30201	CARTAGENA
B30816334	PROVIDAL DE LEVANTE SL	CTRA	POZOS DE LOS PALOS-LA GUI	00076					30391	CARTAGENA
B63287452	PROYECTO INVEST EUROPA 21 SL	AVDA	CASTILLITOS-C S JULIAN	00002	1			D1	30310	CARTAGENA
B30797724	PROYEGEST INCORPORADOS, SL	CJTO	COPACABANA II BQ IV	00000					30383	CARTAGENA
X4598374F	PULSFORD DEAN	CALLE	NEPTUNO EL SALADILLO CAMPOSOL	00292					30879	MAZARRON
X1313230E	QIU AIBIN	CALLE	SUCRE -VAGUADA	00051					30394	CARTAGENA

X1602260B	QUINN, JASON DANIEL BARNABAS	PRAJE	LA TORRE-PERIN	00031					30396	CARTAGENA
74434663Q	RAJA MENDEZ PEDRO	AVDA	CONSTITUCION	00054					30876	MAZARRON
24422786Y	RAMOS VELASQUEZ MARTHA GEOVANY	CALLE	ESCORIAL	00011	BJ				30720	SAN JAVIER
X8835434F	RAYCHINOV, MLADEN VIDOLOV	CALLE	GRAN VIA EDIF LIDER	00001	5		2	C	30380	SAN JAVIER
35011620P	REBATO GARAY MARTA	URB	MONTEBLANCO	00031					30380	CARTAGENA
B30762215	RECINATURA, S.L	CALLE	PENTAGRAMA-LOS DOLORES	00021					30310	CARTAGENA
B30747497	RECOLECCIONES ALCAN, S.L	CALLE	SAAVEDRA FAJARDO	00042	BJ			D	30700	TORRE-PACHECO
B30755383	RECOPLAN WORKS, SL	CALLE	ZURBANO-LA PUEBLA	00000					30395	CARTAGENA
B30761969	RECUPERACIONES CARTHAGO METAL, SL	CALLE	RAMON Y CAJAL	00187	BJ				30300	CARTAGENA
B73109415	REDCOMOVIL SL	AVDA	PRINCIPE DE ASTURIAS	00024	BJ				30007	MURCIA
B30751531	REDES Y MINAS, SL	CALLE	MENDEZ NUñEZ	00035	3			D	30360	LA UNIÓN
B30838767	REDIMON WELDING, S.L.	CALLE	OSLO	00002					30353	CARTAGENA
22972504N	REDONDO MARTIN JUAN	CALLE	SAN CRISTOBAL	00023				BJ	30310	CARTAGENA
X4142850K	REES HILARY LOCKHART	CALLE	HERNAN CORTES	00013				29	30870	MAZARRON
X4142627M	REES, GERARD PAUL	CALLE	HERNAN CORTES	00013				29	30870	MAZARRON
B30720908	REHABILITACION VOYTA, SL	CALLE	ANGEL BRUNA	00040					30203	CARTAGENA
22993207S	REINA GARCIA CRISTIAN	CALLE	JACINTO BENAVENT ROCHE	00013					30369	LA UNION
77716776Y	REINO PEREZ GONZALO	AVDA	DOCTOR MECA	00099	1O			E	30860	MAZARRON
23040559X	REMEDIOS GARCIA ABRAHAM	CALLE	NUEVA CARTAGENAURBNCT	00042	1			B	30310	CARTAGENA
22978155M	RESALT AULLON JOSE LUIS	CALLE	RIO GENIL	00008					30385	CARTAGENA
A30627509	RESIDENCIAL SEGURA SA	CALLE	JARA	00015					30201	CARTAGENA
B30793533	RESMAR LA MANGA SL	LG	CC LAS PIRAMIDES -BELONES	00001					30385	CARTAGENA
B30781173	RESTAURACION FORONDA Y MORENO SL	CALLE	ALFONSO X EL SABIO	00037	BJ				30204	CARTAGENA
B30715726	RESTAURANTE PIZZERIA ROMA, SL	CALLE	SUBMARINO-B PERAL	00021					30300	CARTAGENA
B73021834	REVESTIMIENTOS IMPERMEABLES DEL SURESTESL	CALLE	RONDA NORTE	00009	1			C	30009	MURCIA
B30777239	REVOCOS J.J. SL	LG	PJ DE LOS INGLESES-PALMA	00060					30393	CARTAGENA
B30797369	REYLLO HOSTELERA SL	CALLE	FUENTE ALAMO, KM.25	00025					30333	FUENTE ALAMO
X3208302D	RIMMER DAWN CAROL	CALLE	LA ISLETA	00010	1				30380	CARTAGENA
B30786842	RIO SAMARO, S.L	CALLE	SIERRA SEGURA-NVA.CARTAGE	00014	BJ				30310	CARTAGENA
22985399G	RIOS LOPEZ ISIDRA	CALLE	PIZARRA	00007					30394	CARTAGENA
23036834B	RISUEÑO LOPEZ JUAN FRANCISCO	CALLE	CASAS DEL PLAN - LOS DOLORES	00105					30310	CARTAGENA
22851274S	ROCA CAMPILLO SEBASTIAN	CALLE	SAN JOSE	00001					30380	CARTAGENA
23003369B	ROCA CRESPO MARIA CARMEN	CALLE	ORQUIDEAS BARRIO CONCEPCION	00090					30205	CARTAGENA
22961902J	ROCA JIMENEZ DIEGO JOSE	CALLE	CAMPOMAR-MIRANDA	00012					30319	CARTAGENA
22914180Q	ROCA MARTINEZ MARIA DEL PILAR	CALLE	COLOMBIABDA HISPANOAMERICA	00018					30310	CARTAGENA
22890392X	ROCA SANCHEZ RAFAEL	PLAZA	CASIMIRO BONMATI	00006					30203	CARTAGENA
22892364G	RODRIGUEZ ANDREU EMILIO	CALLE	RIO PISUERGA-PLAYA HONDA	00009	BJ				30370	CARTAGENA
22950613V	RODRIGUEZ CARRERO LORENZO	CALLE	CONSUELO	00031					30360	LA UNIÓN
22998171B	RODRIGUEZ DE VIGURI ARROYO, MANUEL DIEGO	CALLE	LAUREL-LA APARECIDA	00004					30395	CARTAGENA
10015692C	RODRIGUEZ ENRIQUEZ M LUISA DE LAS ANGUST	CALLE	PINTOR BALACA	00062	4			DR	30205	CARTAGENA
22951993V	RODRIGUEZ MORATA JOSE ANTONIO	CALLE	SANTA TERESA-BARRIO PERAL	00007					30300	CARTAGENA
23034550G	RODRIGUEZ PEREZ PURIFICACION DAVINIA	CALLE	SAN AGUSTIN	00005	3				30310	CARTAGENA
23005998H	RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA TERESA	CALLE	FORTUNY-SANTA ANA	00018					30319	CARTAGENA
X5198711K	RODRIGUEZ, JOSE LUIS	CALLE	PEDRO ALVARADO	00006					30368	CARTAGENA
22959908C	ROELAS RODRIGUEZ MARIA	CALLE	PICO ANETO	00021					30310	CARTAGENA
X4681229Q	ROGERS, DAVID JOHN	CALLE	ABETO	00053					30860	MAZARRON

X5989309V	ROGERS, WENDY	CALLE	ABETO	00159					30860	MAZARRON
X4865616N	ROGOZ LILIANA CORINA	LG	CASAS DE ARRIBA	00055					30333	FUENTE ALAMO
B53778320	ROJALES SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	AVDA	JUSTO QUESADA	00002					03170	ROJALES
X4424909P	ROJAS TICIANO	CALLE	MANUEL WESSEL DE GUIMBARDA	00023					30204	CARTAGENA
39651820G	ROMERO CRUZ SIMON	CALLE	ACACIAS - BARRIO PERAL	00022					30300	CARTAGENA
22984574F	ROMERO EGEA MARIANO JOSE	CALLE	PONTAGROSA	00001	2			B	30394	CARTAGENA
22920237R	ROMERO ORTIZ CARMELO ANGEL	CALLE	ROLDAN	00015	1				30370	CARTAGENA
E30775373	ROMERO Y CAMARA, CB	CALLE	CUESTA LADRILLARES-M MARF	00000					30393	CARTAGENA
X5766615D	ROOME KIM ADELE	URB	CAMPOSOL - FORTUNA	00573					30875	MAZARRON
22960691K	ROS ALBALADEJO ANA MARIA	AVDA	REINA VICTORIA EUGENIA	00028	1			DCH	30204	CARTAGENA
23009205M	ROS ALCARAZ PEDRO	CALLE	DOBLADA	00016					30300	CARTAGENA
22889039Z	ROS AVILA JOAQUIN	CALLE	ERMITA-EL ALBUJON	00024					30330	CARTAGENA
22998312Z	ROS BUENDIA FRANCISCO	CALLE	LOS ROSES	00005					30332	FUENTE ALAMO
43401852R	ROS CABALLERO ANTONIA	CALLE	CM TORRECIEJA BARRIO PERAL	00013					30300	CARTAGENA
22987911D	ROS CADENAS JOSE JUAN	CALLE	GUAYAQUIL LA VAGUADA	00013	4		1	A	30393	CARTAGENA
22976930E	ROS CAÑAVATE ALFONSO	CALLE	MAESTROS ALFAREROS	00005					30320	FUENTE ALAMO
74353775L	ROS GUILLEN ANA	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00038	1			C	30204	CARTAGENA
23032010V	ROS MARTINEZ JUAN PEDRO	CALLE	GUADALETE-BDA.JM LAPUERTA	00011	BJ			IZ	30300	CARTAGENA
22981290N	ROS MC DONNELL, SARA	CALLE	SAUCE	00013	BJ				30205	CARTAGENA
22942978H	ROS OJADOS DIEGO	CALLE	SAN MARTIN DE PORRES	00013	4			IZ	30203	CARTAGENA
22970770A	ROS ROS MIGUEL ANGEL	CALLE	REAL	00046	5			DCH	30201	CARTAGENA
74356963X	ROS TOMAS ROSARIO	CALLE	RIO TAJO	00006					30594	CARTAGENA
X6523744R	ROSENDO GAMBOA LUCY	CALLE	GARCIA MORATO	00007	BJ				30319	CARTAGENA
22934242E	ROSIQUE GARCIA JUAN LUIS	CALLE	JOSE ANTONIO	00029					30320	FUENTE ALAMO
22980822G	ROSIQUE MARTINEZ QUERUBINA	CALLE	DOCTOR BARRAQUER	00003	7			B	30205	CARTAGENA
23029612B	ROSIQUE MARTOS MARIA CANDELARI	AVDA	HUERTAS (DE LAS)	00004					30320	FUENTE ALAMO
B30772057	ROZAS Y CONSTRUCCIONES ANIORTE SL	URB	CASTILLITOS -ED ATALAYA	00010	BJ			DR	30310	CARTAGENA
E30820807	RUASEN CB	CALLE	PINTOR BALACA	00027	5			C	30203	CARTAGENA
27439068E	RUBIO MARTINEZ JOAQUIN	CALLE	GARAFIA-CASTELLAR	00001					30860	MAZARRON
23007498T	RUIZ LOPEZ OSCAR	AVDA	VENECIAPOLGRESDSTA ANA	00036					30319	CARTAGENA
22911971S	RUIZ MARTIN CARMEN	ALAM	SAN ANTON	00013	7		A	A	30205	CARTAGENA
22999122L	RUIZ REBOLLO VICENTA MARIA	CALLE	SANTANDER- CUATRO SANTOS	00039					30202	CARTAGENA
22928876S	RUIZ RIOS RITA	CALLE	LEPANTO	00008	4			B	30300	CARTAGENA
22930864W	RUIZ SANCHEZ BEATRIZ	CALLE	GARCIA GUTIERREZ-BARRIO PERAL	00015					30300	CARTAGENA
22968740C	RUIZ SANCHEZ JOSE	BARDA	VILLALBA	00000	1			D	30205	CARTAGENA
23021123D	RUIZ SANCHEZ MANUELA	CALLE	SALCILLO	00001					30380	CARTAGENA
12699160D	SAENZ DE MIERA ALONSO, ALICIA	PASEO	MEDINA CABO PALOS	00012					30370	CARTAGENA
22952415W	SAEZ PEREZ JUAN	PRAJE	LOS JUANITOS	00000					30320	FUENTE ALAMO
23020496A	SAEZ SANCHEZ ALFONSO	CALLE	CORDELAJE	00016	BJ			B	30395	CARTAGENA
22965688G	SALAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CALLE	HUERTO PALOMARES	00012	BJ				30300	CARTAGENA
45105369T	SALAS MESA MARCO ANTONIO	CALLE	ALFONSO X EL SABIO	00022	2			C	30204	CARTAGENA
X2778633A	SALMI MUSTAPHA	CALLE	NECTARENA	00003					30593	CARTAGENA
22957462N	SAMPER TOMAS SALVADOR	CALLE	MAYOR	00087	1			D	30393	CARTAGENA
X5620623K	SAMPLE JEREMY DAVID	CALLE	LA FUENSANTA	00027					30395	CARTAGENA
23021926F	SAN BARTOLOME FRANCO, SUSANA	CALLE	DEL POZO	00009	1			C	30202	CARTAGENA

22957447C	SAN NICOLAS LOPEZ ANTONIO LUIS	AVDA	PINTOR PORTELA	00046	BJ				30204	CARTAGENA
22948724Z	SAN NICOLAS LOPEZ TOMAS	CALLE	MULHACEN-NV.CARTAGENA	00028	1			B	30310	CARTAGENA
B54025697	SAN PABLO PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	CALLE	ALICANTE	00008	EN			3	03690	SAN VICENTE DEL RASPEIG SANT V
23021506R	SANCHEZ AILLET GAIZKA	CALLE	FALUA	00012					30860	MAZARRON
74356509Q	SANCHEZ AMAT SANTIAGO	CRRIL	ALIAGAS	00117					30158	MURCIA
22876251Z	SANCHEZ ARIZA FRANCISCO	PASEO	ALFONSO XIII	00006	B				30203	CARTAGENA
22971917T	SANCHEZ BERENGUER M DEL CARMEN	CALLE	MONTES DE BOHEMIA	00015					30368	CARTAGENA
22954918K	SANCHEZ BOLUMAR JOSE	CALLE	CAÑIZARES	00045					30310	CARTAGENA
74356625V	SANCHEZ BUENDIA GERTRUDIS	CALLE	LIMONERO-PALMA	00004					30593	CARTAGENA
22920324L	SANCHEZ CAMPOS FULGENCIO	CALLE	MEDIERAS	00003					30201	CARTAGENA
22897431B	SANCHEZ CARRASCOSA SALVADOR	CALLE	MARCOS REDONDO	00002	3			A	30201	CARTAGENA
22937767M	SANCHEZ CARRETERO FRANCISCA	CALLE	CABO CREUS	00001				DCH	30310	CARTAGENA
22893003E	SANCHEZ CEGARRA MIGUEL	CALLE	LA MANGA-CRUCE LAS CAÑAS	00025					30395	CARTAGENA
22953755P	SANCHEZ CENETA ANTONIO	AVDA	AMERICA	00004	8			A	30202	CARTAGENA
75064460G	SANCHEZ CHINCHILLA MIGUEL ANGEL	CALLE	MAESTRO ELLIN	00028					30860	MAZARRON
23018306K	SANCHEZ GARCIA RAQUEL	AVDA	MARINA	00056	BJ				30300	CARTAGENA
22999002Z	SANCHEZ GIL FELIPE JAVIER	CTRA	E-21	00001					30393	CARTAGENA
22984806D	SANCHEZ GIL JOSE MANUEL	CALLE	LIOS DIAZ	00039					30350	CARTAGENA
23012210C	SANCHEZ GONZALEZ JOSE	CALLE	CUATRO AMIGOS-CANTERAS	00014					30394	CARTAGENA
22911051S	SANCHEZ GRAO MARIA	CALLE	SAN ALFONSO	00001					30310	CARTAGENA
22960803H	SANCHEZ HERNANDEZ CESAR JOSE	CALLE	MAR CANTABRICO	00046					30205	CARTAGENA
22898701Q	SANCHEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	PLAZA	ARGANZUELA	00021	BJ		2	C	30203	CARTAGENA
74354940B	SANCHEZ LAMBERTOS MERCEDES	CALLE	CANAL-TENTEGORRA	00043					30390	CARTAGENA
23005261V	SANCHEZ MARTINEZ DIEGO	CALLE	BELEN	00018	BJ				30394	CARTAGENA
23023881F	SANCHEZ MORENO EULALIA ROSA	CALLE	APARTADO CORREOS	00114					30860	MAZARRON
22947669V	SANCHEZ NAVARRO JUAN	CALLE	ESTRELLA ASTRON	00010					30203	CARTAGENA
22983115C	SANCHEZ NIETO FRANCISCO JAVIER	SBIDA	PLAN (AL)	00016			A		30310	CARTAGENA
22947156X	SANCHEZ OLIVER EUGENIA	CALLE	JUAN FERNANDEZ	00030	3			A	30204	CARTAGENA
22929280M	SANCHEZ PEREZ PEDRO JESUS	CALLE	SAUCE	00002					30205	CARTAGENA
22914584Y	SANCHEZ ROMERO JOSE ANTONIO	CALLE	MAYOR-SAN ANTON	00012					30205	CARTAGENA
22985792Y	SANCHEZ SANCHEZ FELIX	CALLE	PUERTO ROSARIO	00015					30393	CARTAGENA
23009831X	SANCHEZ SOTO CRISTINA	CALLE	CASAS NUEVAS POZO ESTRECHO	00001					30594	CARTAGENA
22948573R	SANCHEZ TORRES FRANCISCO JAVIER	LASTE	CALA AGUILAR- CABO DE PALOS	00001					30370	CARTAGENA
22913111M	SANCHEZ TORRES JOSE	CALLE	BALCONES-B.CONCEPCION	00000					30205	CARTAGENA
B30749865	SANITRON TRADE, SL	CALLE	CICLAMEN-UR PUERTA HIERRO	00023	6			C	30205	CARTAGENA
22957551D	SAUCEDO VIDAL ANTONIO	CALLE	BORIA	00023					30300	CARTAGENA
74139684N	SAURA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	C	SUR	00008					30366	CARTAGENA
74358451A	SAURA GARNES MARIA ENCARNACION	CALLE	HUERTA ROSARIO	00001					30320	FUENTE ALAMO
A30609325	SAURA Y CONTRERAS SA	CALLE	SAN BASILIO	00011					30205	CARTAGENA
B73266124	SCANDI HOMES SL	AVDA	CONSTITUCION	00120					30870	MAZARRON
X4892929R	SCHMITT, OLIVER	CALLE	EMBAJADORES	00026	1			A	30385	CARTAGENA
F30650592	SDAD COOP HORTOFRUTICOLA FUENTE ALAMO	CTRA	FUENTE ALAMO-C.REYLLO	00000					30332	FUENTE ALAMO
E30829659	SEALINE CB	PLAZA	CASTELLINI-DESPACHOS 301-302	00005					30201	CARTAGENA
B30793665	SEBASTIAN CONSTRU 2006 SL EN CONSTITUCION	CALLE	MARTINEZ DE GALINSOGA-600	00003	1			IZ	30203	CARTAGENA
22966774D	SEGADE GARCIA JUAN ANTONIO	CALLE	ALCALA	00024					30390	CARTAGENA
B30425292	SEMILLEROS COSTA CALIDA SL	LG	CAMINO T-XIII-1-10.LENTIS	00001					30368	CARTAGENA

B30830418	SERMACAR 2000 SL	CALLE	CARLOS V	00002	1			D	30205	CARTAGENA
22965863H	SERRANO CAMPOS, JOSE MARIA	CALLE	REPUBLICA DOMINICANA-LOS DOLORES	00060					30310	CARTAGENA
22983151X	SERRANO CILLER CARIDAD JUSTINA	CALLE	ALFONSO X EL SABIO	00013	4		0	A	30205	CARTAGENA
22931037Z	SERRANO DIAZ JUANA	CALLE	MAYOR - LOS DOLORES	00009	2			H	30310	CARTAGENA
74364835Q	SERRANO GARCIA IVAN	AVDA	JUAN CARLOS I	00014	2			B	30310	CARTAGENA
07997005C	SERRANO PEREZ ANTONIO	CALLE	ANTONIO OLIVER TRASERO	00002	BAJ				30204	CARTAGENA
33925343K	SERRANO SANCHEZ JOSEFA	PRAZA	LOS BERNALES-LA ALJORRA	00005					30390	CARTAGENA
B73411464	SERTRAN CAMPOMAR SL	DP	CAñADAS DE ROMERO	00000					30870	MAZARRON
B33614264	SERVI CONTROL SL	CALLE	ESTACION O DONELL-POL.I.	00000	4				28022	MADRID
B30815385	SERVICIOS CONTABLES E INFORMATICOS DE CARTAGENA, SL	CALLE	ANGEL BRUNA	00016	1			E	30203	CARTAGENA
B30758056	SERVICIOS HOSTELEROS Y FINANCIEROS, SL	CALLE	FLORIDABLANCA-LOS DOLORES	00015					30310	CARTAGENA
B30812317	SERVICIOS MULTIMEDIA C-8	CALLE	CARLOS III	00063	5			A	30203	CARTAGENA
B73480766	SERVIEDFERA SL	CALLE	PEDRO JUAN-LOS DOLORES	00004	BJ				30310	CARTAGENA
A30749592	SERYTRANSMUR, SA	CALLE	HOSPITAL	00039	BJ			DC	30310	CARTAGENA
22967735G	SEVILLA FRANCO MARIA PILAR	CALLE	ALBACETE	00001					30310	CARTAGENA
B30832786	SILMA PINTURA INDUSTRIAL SL	CALLE	SANTIAGO	00005					30205	CARTAGENA
23025468F	SILVENTE REYES GABRIEL	CTRA	DE IRUN	00008					30360	LA UNIÓN
34810673N	SIRVENT CRUZ BRUNO	URB	MARINA PERLA	00000					30202	CARTAGENA
B73181463	SMART MAXARRON INFORMATICS SL	AVDA	COSTA CALIDA	00018					30860	MAZARRON
B30805683	SOL DE MAZARRON SERVICIOS INMOBILIARIOS SL (EN CONSTITUCION)	CTRA	MURCIA-MAZARRON-KILOMETRO	00045					30860	MAZARRON
X2294790B	SOLAIH, FADOUA	CALLE	BALCONES	00008					30205	CARTAGENA
B30786354	SOLAMED SERVICIOS SL	CALLE	BRUSELAS-POL CABEZO BEAZA	00000	J8		B		30395	CARTAGENA
34822804E	SOLANA MORENO PEDRO MARIA	AVDA	CONSTITUCION	00017					30870	MAZARRON
23010419T	SOLANO ALVAREZ TEODORO	CALLE	TOSCANA-POL SANTA ANA	00022					30319	CARTAGENA
23051462B	SOLANO MARTINEZ CARMEN MARIA	CALLE	ARABE	00021					30310	CARTAGENA
22967566L	SOLANO NAVARRO ANGEL LEANDRO	CALLE	ALFONSO X EL SABIO	00020	11			2	30205	CARTAGENA
22891839P	SOLANO ROMERO FULGENCIO	CALLE	SIRIO	00009					30370	CARTAGENA
B30754550	SOLDADURA SEVILLA, S.L	AVDA	REGION MURCIANA-BALSAPINT	00035	BJ				30332	FUENTE ALAMO
22948187Y	SOLER MACANAS ROSARIO DEL CARMEN	CALLE	SERRANIA DE RONDA	00002	3			D	30310	CARTAGENA
X9673100J	SOSA PEREZ ISABEL CLEMENCIA	CALLE	SEGISMUNDO MORET	00002					30310	CARTAGENA
22972958Y	SOTO MARTINEZ ANTONIO	CALLE	PADUA	00004	BJ				30319	CARTAGENA
X8381452E	STAN ION	CALLE	VENTA EL SEÑORITO	00002					30396	CARTAGENA
B30802235	SUMINISTROS HOTELEROS PONCE, SL	CALLE	CICLAMEN-URB. P. HIERRO	00023	7	C	1	A	30205	CARTAGENA
B30837017	SUMINISTROS NATO SL	CALLE	PASEO DE SIENA	00005	BJ				30319	CARTAGENA
B73261786	SUNSEA PROPERTIES SL	AVDA	DOCTOR MECA-PUERTO MAZARR	00028					30860	MAZARRON
B30816524	SUNSEA PROPERTIES WORLDWIDE SL	CALLE	MINA NO TE ESCAPARAS-ALCO	00030					30860	MAZARRON
X3209719T	TAJIR, MOHAMED	CALLE	ALFONSO X, EL SABIO	00026	1			B	30204	CARTAGENA
24395169N	TAJMILUR RAHMAN KAMAL	CALLE	SALVADOR ESCUDERO	00009	1				30205	CARTAGENA
B84780725	TALLER DE COMUNICACION SOCIAL Y OPINION PUBLICA SL	PRAJE	DE LO TAHONERO	00011					30360	LA UNION
B30800304	TALLERES RDM MONTAJES CARTAGENA SL	CALLE	AMSTERDAM-P.I.CABEZO BEAZ	00079				B	30395	CARTAGENA
22901645Q	TARI MENDEZ DAMIAN FRANCISCO	CTRA	MAZARRON-CTA. BLANCA	00001	BJ				30396	CARTAGENA
B30766158	TECNICAS Y ESTRUCTURAS MARTINEZ GONZALEZ, SL	PASEO	SORRENTO-POL STA ANA	00009	1			A	30319	CARTAGENA
E30792469	TEDI-EXPRESS CB	LG	LOS VENTORRILLOS-STA ANA	00000					30319	CARTAGENA
B30777478	TELECOFRICAR, SL	CALLE	TOTANA	00005	BJ				30203	CARTAGENA
A30793277	TELEVISION DIGITAL LOCAL CARTAGENA, SA	CALLE	SOR FRANCISCA ARMENDARIZ	00006					30201	CARTAGENA
B30783351	TERRA PLAYA, SL	CALLE	GRAN VIA-ED COSTA MANGA	00000	BJ				30380	CARTAGENA

B30702054	TERRANOVA DE CARTAGENA, SL	CALLE	GISBERT	00003					30202	CARTAGENA
24422094G	TERREROS TOLEDO LUPE ROCIO	CALLE	ESPIN-BARRIO PERAL	00003	BJ			D	30300	CARTAGENA
38502281M	TERRON CORDERO MARIA ASUNCION	CALLE	CARLOS III	00012	5			D	30201	CARTAGENA
B30745400	THE FIELD GUARANTEE GROUP, S.L	CALLE	CASTELAR-LOS DOLORES	00008	1			DR	30310	CARTAGENA
Y0567445A	THOMPSON, NEIL STUART	LG	VILLAS CARAVANING	00126					30370	CARTAGENA
B30815120	TISCHTENNIS CHAMPION SL	CALLE	SANTANDER-BD CUATRO SANTS	00016					30300	CARTAGENA
X2321549K	TITU CHALE	PLAZA	CONSTITUCION-SANTA LUCIA	00026	1			DR A	30202	CARTAGENA
B53695763	TNEDCLI 424 SL	CMNO	VIEJO DE ALTEA	00027					03580	ALFAS DEL PI (L)
22975778C	TOMAS COBARRO TOMAS	CALLE	JARA	00006	5			B	30202	CARTAGENA
E30796320	TOROS LEVANTESUR, CB	CTRA	MAZARRON-M.MARFAGONES	00004					30393	CARTAGENA
22988723Q	TORRES GARCIA ANGELES	AVDA	TIERNO GALVAN	00000	BJ				30860	MAZARRON
23045024J	TORRES GARCIA FRANCISCO JOSE	CALLE	LAS LARGAS	00025					30202	CARTAGENA
22957682W	TORRES GOMEZ FRANCISCO JOSE	CALLE	REPUBLICA DOMINICANA-LOS DOLORES	00053					30310	CARTAGENA
22895268X	TORRES MARTINEZ FLORENTINA	CALLE	TIERNO GALVAN	00007	3		1	IZQ	30201	CARTAGENA
22952225L	TORRES ROS PEDRO	CALLE	MIGUEL HERNANDEZ	00023	4			A	30204	CARTAGENA
22933776Q	TORRES URREA GINES	CALLE	POETA PELAYO LOS DOLORES	00011					30310	CARTAGENA
22896168J	TORTOSA GONZALEZ NICOLAS	CALLE	BUEN SUCESO	00012					30310	CARTAGENA
B30434708	TRANSPORTES FLARVI SL	CALLE	INDUSTRIA-CAñADA GALLEGO	00017					30876	MAZARRON
N0102427B	TRANSPORTES INTERNACIONAIS CASTELO, LDA.	CTRA	DE MADRID, KM 433	00000					30310	CARTAGENA
A30577035	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL MAR MENOR SA	CALLE	SAN LUIS	00046	1			A	30730	SAN JAVIER
B30811475	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS EN OBRAS ANMAR SL	AVDA	BRUSELAS-ED U MULTIPLES	00017	2				30353	CARTAGENA
E30823157	TRASEMUR CB	CALLE	MAYOR-CANTERAS	00019					30394	CARTAGENA
B30838155	TRESORG DISEÑO INTEGRAL SL	CALLE	LAS PINCHAS	00015					30396	CARTAGENA
B30807861	TUBERIAS Y MONTAJES CARTAGENA, SL	CTRA	ALMERIA DE ALCUDIA DE GUADIX	00105	1			DC	18511	VALLE DEL ZALABI
B30787956	UCOMUR, SL	CALLE	DEL CARMEN	00013					30201	CARTAGENA
B30774137	UNION PAL SL	AVDA	TITO DIDIO-POLIG 16-PA227	00000					30395	CARTAGENA
B30787469	UPEMUR SL	CALLE	CARMEN	00030	2			D	30201	CARTAGENA
22971564S	URAN GARCIA FRANCISCO JAVIER	CALLE	HOSTE - LA VAGUADA	00014					30394	CARTAGENA
B30810808	URBACON-MAR MENOR S.L.	CALLE	MARQUES DE VILLENA, EDIFI	00000	01			B	30870	MAZARRON
B30806335	URBANALIA COSTA CALIDA SL	CALLE	LA RAMBLA EDI. SOFIA	00001	3			A	30320	FUENTE ALAMO
A30790786	URBANIZACIONES,CARRETERAS Y OBRAS PUBLICAS , SA EN CONSTITUCION	CALLE	MULHACEN -URB MEDITERRANE	00006	BJ				30310	CARTAGENA
B30749584	URBANIZADORA EIFFEL, SL	CALLE	DOCTOR LUIS CALANDRE	00000					30205	CARTAGENA
22978466V	URREA GONZALEZ FCO ANTONIO	CALLE	MENORCA	00001	6			A	30203	CARTAGENA
22921504A	URREA TARRAGA, MA ANGELES DOLORES	AVDA	PINTOR PORTELA-ED. SENA	00007	4			C	30203	CARTAGENA
22929427Z	URRIOS PORRAS MARIA CARMEN RAFAELA	CALLE	CARMEN	00059	10			A	30201	CARTAGENA
J30813604	V&M NAVAL, S C P	CALLE	BERLIN-POL I C BEAZA-PARC	00003					30353	CARTAGENA
B30759997	VAGECON CONSULTORES, SL	CALLE	BUCAREST-POL IND C BEAZA	00054	2				30353	CARTAGENA
X7125177F	VALENCIA CHICA, SILVIA EUGENIA	CALLE	PAVIA	00004	2			A	30300	CARTAGENA
23020063F	VALENTI TORRANO PILAR	LG	LOS ALBALADEJOS	00026					30396	CARTAGENA
22925038H	VALERA CEBALLO MATEO	CALLE	MARAÑON	00002					30205	CARTAGENA
22966775X	VALERA ESPIN SANTOS	CALLE	GRAN VIA DE LA MANGA	00001	1			B	30380	CARTAGENA
B73273856	VAMPISOL SL	CALLE	LUIS PASTEUR-AP.CORR. 23	00014	3			B	30203	CARTAGENA
X6718027A	VARAS CAMPOS JUAN CARLOS	CALLE	SAN FERNANDO	00046	3				30201	CARTAGENA
X7281420B	VASILIU BOGDAN	CALLE	SALADO - BARRIO PERAL	00003	4			B	30300	CARTAGENA
X3032527T	VASQUEZ, PABLO GERMAN	CALLE	OCEANO INDICO	00025					30860	MAZARRON

23028442Z	VAZQUEZ FERRER FERNANDO	CALLE	RAMON Y CAJAL-RESIDENCIAL RAMON Y CAJAL	00071	3		8	B	30300	CARTAGENA
74352525B	VAZQUEZ LOPEZ PASCUAL	CALLE	CAMINO	00024					30390	CARTAGENA
48625903Q	VEGA PEDRERO ALICIA DE LA	AVDA	DOCTOR MECA	00014	1				30860	MAZARRON
22869575P	VERA CONESA JOSE	CALLE	FLORIDABLANCA	00057					30310	CARTAGENA
22891213A	VERA GARCIA FRANCISCO	CALLE	CARLOS III	00049					30203	CARTAGENA
23053045F	VERA NIETO SARAY	CALLE	CARLOS III	00043	3		1	A	30201	CARTAGENA
22433160H	VERA PIÑERO MARIA DEL ROSARIO	CALLE	CARLOS III	00049	1			B	30203	CARTAGENA
23048630P	VERA SOLANO FRANCISCO NOEL	LG	LA FABRICA	00001					30330	CARTAGENA
F30774384	VERDURAS SELECTAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, SOC COOP LTDA	CALLE	TORRE OVIEDO-LA PUEBLA	00025					30395	CARTAGENA
B30769335	VERIFICACIONES Y SERVICIOS ELECTRICOS, SL	CALLE	FARO ESTACIO-P.I.GEMSA	00003					30392	CARTAGENA
B30659601	VIAJES NILO-TOUR, SL	AVDA	JUAN CARLOS I	00024		BJO			30007	MURCIA
B30528533	VICAMUGRA SL	URB	LA CUMBRE-KILIMANJARO	00012					30860	MAZARRON
27430498P	VIDAL HERNANDEZ MORA PEDRO	CALLE	CUESTA DEL FARO APART EL FARO	00007				B	30860	MAZARRON
74296773B	VILLALBA FERNANDEZ JOSE	CALLE	ECUADOR	00015					30310	CARTAGENA
22614936W	VILLAR ANDRES JULIA	CALLE	PRINCIPE ASTURIAS	00036					30205	CARTAGENA
77462028Y	VILLEGAS NUÑEZ LILIANA ESTELLA	CALLE	EMPERADOR	00028	BJ				30860	MAZARRON
X6582518X	VINCE, LESLEY KAREN	CALLE	NEPTUNO	02354					30870	MAZARRON
B30668206	VIRGILIO NAVARRO, SL	CALLE	VARGAS MACHUCA-LOS DOLORE	00003					30310	CARTAGENA
B30772552	VISANVAL REFORMAS S.L.(EN COSNTITUCION)	AVDA	TITO DIDIO-TORRECIEGA	00000					30392	CARTAGENA
22926568F	VIVANCOS GONZALEZ SALVADOR	CALLE	MAYOR-ALUMBRES	00052					30351	CARTAGENA
23009001P	VIVANCOS PEREZ JUAN PEDRO	CALLE	CARTAGENA DE INDIAS	00012	3			C	30203	CARTAGENA
22973839J	VIVANCOS SORIANO MARIA	CALLE	FAJARDO	00030					30860	MAZARRON
A30633549	VIVIENDAS SANTA ANA SA	PASEO	ALFONSO XIII	00012	1			B	30202	CARTAGENA
X7104865G	WALKER, SUSAN ANN	URB	CAMPOSOL-LA ZUBIA	01772					30870	MAZARRON
X7104864A	WALKER, VINCENT SAMUEL	URB	CAMPOSOL-LA ZUBIA	01772					30870	MAZARRON
B30813620	WANDA CONFORT SL EN CONSTITUCION	CALLE	WANDA-SANTA ANA	00007					30319	CARTAGENA
X2567296J	WANG, XIONGGUANG	CALLE	SANTA FLORENTINA	00020	3			D	30201	CARTAGENA
X5866225Y	WASTELL, MARK ANTHONY	CALLE	MINA MILITARA URB ALCONAR	00048					30870	MAZARRON
X5757800A	WILLIAMS, MARY JANE	PASEO	FRANCISCO MUÑOZ	00041					30860	MAZARRON
X3312667T	WILSON, PETER JOHN	CALLE	PINTOR PORTELA	00003					30203	CARTAGENA
X1380554W	WU XIAOKANG	AVDA	DOCTOR MECA	00000					30860	MAZARRON
48749405P	XIA GONG YUEJI	CALLE	CARTAGENERA	00009	BJ				30360	LA UNIÓN
X4297402J	XIA HEFEN	CALLE	SEVERO OCHOA EDF ACUARIO	00001	3			A	30860	MAZARRON
X2015358Y	XU SUZHEN	AVDA	RIO SEGURA	00003	1			D	30860	MAZARRON
X2770001L	XU ZHAOMING	CALLE	CONCHA CANDAO ORD BAHIA	00002					30870	MAZARRON
X4259123Y	XU, JIE	CALLE	RIBERA DE SAN JAVIER	00006	2			D	30203	CARTAGENA
B30762074	YASIYATERE, SL	LG	CTRO COMER ENTREMARES-LC	00031					30370	CARTAGENA
X3928011W	YING YUCHAN	CALLE	BODEGONES	00005	2		3	C	30201	CARTAGENA
X5376189P	YNGA DE URSO SANDRA DEL PILAR	URB	MONTEMARES II	00003					30380	CARTAGENA
48838361T	YOUB MESBAHI EL MOKHTAR	CALLE	CABRERA	00019	4			D	30203	CARTAGENA
23023522Q	ZAMORA DIAZ ALVARO	CALLE	CUATRO SANTOS	00021					30202	CARTAGENA
22921182A	ZAMORA MEROÑO JUAN	CALLE	BUENOS AIRES LOS DOLORES	00023	BJ				30310	CARTAGENA
22932702T	ZAPATA MARTINEZ ANGEL	CALLE	ESCOSURA	00020					30394	CARTAGENA
X2574888S	ZHANG HUIBO	CALLE	BODEGONES	00005	2		3	C	30201	CARTAGENA
X3295692E	ZHENG GUANZHU	CALLE	ALAMEDA SAN ANTON	00025	8			B	30205	CARTAGENA
B30786552	ZONA CERO INVERSORES INMOBILIARIOS, SL	CALLE	PIACENZA-POL SANTA ANA	00001					30319	CARTAGENA

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de don Andrés Martínez Pertusa

16811 Acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Don Andrés Martínez Pertusa, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia, C/ San Lorenzo n.º 1, 4.º

Hago constar:

Que a instancia de don Gabriel Frutos Hernández estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral actual:

Rústica.- Un trozo de tierra riego de la acequia de Alguazas, blanca, situada en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Las Canales, que tiene de cabida según registro, siete áreas, cincuenta y tres centiáreas, o sea, setecientos cincuenta y tres metros cuadrados, siendo su superficie real de ochocientos treinta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Poniente, con don Andrés López Sánchez, carril de servicio por medio; Mediodía, don Juan Antonio Máiquez; Levante, brazal de herederos denominado del Sábado; y Norte, don Juan Bautista Frutos, hoy, la finca que se describe a continuación.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, libro 170 de la sección 6.ª, folio 108, finca número 3.932-N, 2.ª

Descripción actualizada con el exceso de cabida.

Rústica.- Un trozo de tierra riego de la acequia de Alguazas, blanca, situada en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Las Canales, que tiene una superficie real de ochocientos treinta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Poniente, con don Andrés López Sánchez, carril de servicio por medio; Mediodía, don Juan Antonio Máiquez; Levante, brazal de herederos denominado del Sábado; y Norte, don Eulogio Frutos Lajarín.

Lo que notifico para general conocimiento y nominativamente a todos los colindantes, pudiendo los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Murcia, C/ San Lorenzo n.º 1-4.º en plazo de veinte días siguientes a esta publicación para alegar lo que a su derecho convenga.

El Notario.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de don Pedro Solana Hernández

16812 Acta notoriedad.

Don Pedro Solana Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Santomera, y despacho abierto en Avenida de la Paz, sin número:

Hago saber:

Que en el despacho a mi cargo, y a requerimiento de don José Antonio Ruiz Alcaraz, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, domiciliado en calle Santa Joaquina de Vedruna, n.º 2 8.º F, y con D.N.I y N.I.F. número 22.407.482-P, se tramita acta para acreditar:

Que adquirió junto con su hermana doña Rosario del Pilar Ruiz Alcaraz, mayor de edad, casada, vecina de Santomera, domiciliada en calle Primitiva, n.º, 16. 1°, y con D.N.I. y NIF número 27.463.757-D, por título de herencia de su padre don Antonio Ruiz González, en escritura autorizada por el Notario de Murcia don Luis Lorenzo de Vega, de fecha quince de marzo de 1991, bajo el número 815 de protocolo, la siguiente finca:

Descripción.- Urbana.- Vivienda en planta baja, cubierta de tejado, sita en término de Santomera, con fachada principal a la calle San Rafael, número trece, teniendo también fachada a la calle del Olivo, por donde también tiene entrada.

Tiene una superficie construida de ciento ochenta y dos metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. -

Linda, según se entra a la misma, por su fachada principal, calle San Rafael, derecha entrando Oeste, don Ángel Ruiz Alcaraz, Izquierda, Este, don Antonio Víllaescusa Martínez, fondo, Sur, calle del Olivo, y espalda, Norte, calle de San Rafael.

Referencia catastral.- Se corresponde con la catastrada bajo la referencia 1245007XH7114N0001 LB.

Inscripción: Carece de inmatriculación registral.

Y que por tanto, y en base a todo lo expuesto, es notoriamente tenido como dueño.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier tercero pueda alegar lo que estime procedente en defensa de sus derechos en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente.

Santomera, a 23 de junio de 2011.—El Notario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474